



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 37

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 33

celebrada el martes, 22 de mayo de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 (continuación) (número de expediente 121/000017) 1530

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 38, de 23 de mayo de 1990.)

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas 1530

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 (continuación.) 1530

Página

Página

Sección 15 1530

El señor **Martínez Blasco** defiende la enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, remitiéndose en parte a los argumentos que en relación con la política del Ministerio de Economía y Hacienda fueron vertidos en los debates de totalidad y que no tendría sentido repetir en este momento. No va a entrar en el detalle de cada uno de los 29 programas que integran la Sección, a pesar de la significación de alguno de ellos como, por ejemplo, los incrementos en las adjudicaciones directas en bienes y servicios o las enajenaciones por contratación directa. Añade que la política económica y social la propone el Gobierno globalmente, pero es el Ministerio de Economía y Hacienda quien establece los límites y directrices, razón por la cual el análisis de esta Sección significa para su Grupo el análisis de la política económica y fiscal en sus responsables directos. Curiosamente, en la memoria de objetivos no se incluye ningún capítulo con este epígrafe, limitándose a hablar simplemente de líneas de actuación, lo que les lleva a pensar que el Ministerio o no tiene objetivos o elude explicitarlos, con lo que, si no se cumplen, como ocurre todos estos años, se evita el control y la evaluación de la labor del propio Ministerio.

En segundo lugar, el Ministerio es el responsable de la política fiscal, y a lo largo de esta semana se ha reconocido por responsables del Departamento la existencia de enormes bolsas de fraude en los principales impuestos. Paralelamente es también responsable de la discrecionalidad, que en algunos casos roza el escándalo, en la concesión de incentivos fiscales a las fusiones, y fundamentalmente de que sólo las rentas salariales están controladas, recayendo, por tanto, sobre ellas el mayor peso de la tributación. Por otra parte, este Ministerio es el responsable de la planificación económica, o mejor cabría decir de la ausencia de planificación y del coyunturalismo en que estamos viviendo. El Ministerio es el responsable último del control del gasto, y en estas semanas también se ha visto cómo se han aprobado importantes desregularizaciones en cuanto a limitación en materia de contratación o enajenaciones, rechazándose propuestas de control de la oposición.

En cuanto a la política crediticia, el Ministerio de Economía y Hacienda es el responsable de las restricciones indiscriminadas que estamos sufriendo, o mejor podría hablarse de las restricciones discriminadas contra el más débil, ya que determinados agentes económicos no tienen demasiados problemas de financiación.

Por último, se trata del Ministerio responsable de las

estadísticas y el censo electoral, temas sobre los que se ha debatido ampliamente en la Cámara poniéndose de manifiesto las insuficiencias de nuestro censo electoral.

Termina señalando la imposibilidad de estar de acuerdo con tales líneas de actuación de estos programas, cuyos resultados ya se conocen a través de pasados ejercicios. Es por ello por lo que se solicita la devolución de esta Sección al Gobierno.

El señor **Abril Martorell** defiende las enmiendas del Grupo del CDS, con especial atención a la enmienda de totalidad, señalando que este Ministerio desarrolla tres actividades principales que admitirían distintas soluciones organizativas y que son las del comercio —principalmente exterior, aunque también interior—, las de hacienda y las de economía. Comienza recordando que el antiguo Ministerio de Comercio se encuentra hoy subsumido en el macroministerio de Economía y Hacienda, a diferencia de lo que ocurre en los principales países de nuestro entorno, que en su mayor parte mantienen un ministerio específico de comercio exterior, considerando que el Gobierno de nuestro país, de cara al mercado único del año 1993, debería fijar un objetivo claro para la balanza comercial con la Comunidad Económica Europea, aprovechando estos últimos años de transición, en los que se fijan en buena medida las corrientes comerciales y se encaran drásticamente las situaciones y las relaciones internas comerciales de todos los países comunitarios. Su Grupo considera que si nuestro país quiere avanzar por la escala de la modernidad y alcanzar los niveles de los países europeos tiene que intentar conseguir un determinado equilibrio comercial en los países comunitarios.

Respecto a la actividad propiamente de Hacienda, si bien tiene múltiples vertientes, se va a fijar primordialmente en lo que se refiere al sistema tributario, considerando que en una economía moderna dicho sistema tributario debe estar estabilizado y no en suspenso permanente, como aquí ocurre. Dado que se trata de un tema contemplado en varios programas electorales, y concretamente en el de su partido, se limita a reiterar la necesidad de una rápida estabilización de este sistema. Cree que hay que dar facilidades al ahorro de las familias, recuperando los niveles anteriores, y piensa que cuanto más se tarde en dar estas facilidades más perjuicios acarrearán prolongar los efectos de la situación vigente, añadiendo que es necesaria una estabilidad impositiva, lo cual se compadece mal con el incesante ruido que existe sobre la cuestión del fraude. Si hay unas bolsas de fraude determinadas, debe irse contra ellas en aras a esa estabilidad impositiva que la generalidad de los españoles requiere.

Por último, respecto a la parcela de economía, que considera la más importante, piensa que si contáramos con el sistema tributario estabilizado a que

antes se refería se prestaría una mayor atención, de cara a 1993, a las conducciones estructurales de la economía, a la política industrial, al comercio exterior, etcétera, sin tener que dedicar todos los esfuerzos del Ministerio al sistema tributario para dejar paso a la contemplación de los problemas reales del país.

Por las razones de enfoque expuestas, reitera la petición de devolución de esta Sección al Gobierno.

El señor **García-Margallo y Marfil** defiende la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Popular, limitándose a comentar las líneas de actuación que considera más importantes ante la imposibilidad de hablar en quince minutos de las 476 páginas de que consta este presupuesto.

Comenzando por el tema de la planificación, afirma que los responsables del Ministerio no se han caracterizado estos años por sus dotes adivinatorias, ya que las previsiones avanzadas nunca se han visto confirmadas por la realidad. Sobre el particular menciona cifras sobre previsión y crecimiento real en los últimos ejercicios del consumo privado y público, de la formación bruta de capital y de las importaciones. Espera que las previsiones que ahora se hacen tengan más suerte.

Respecto de la política fiscal, va a decir muy poco, ya que tendrá ocasión de extenderse sobre el tema posteriormente en esta sesión. Sólo desea dejar constancia de que la aprobación de las nuevas leyes que se anuncian considera que es misión casi imposible, además de recordar que las cosas que se hacen deprisa siempre salen mal.

En materia de control interno y contabilidad pública muestra su discrepancia con el comportamiento del Gobierno respecto al control del gasto público, donde se ha producido un extraordinario relajamiento de las técnicas de control, relajamiento que ha sido grave en todos los terrenos, pero especialmente lo que se refiere a las subvenciones o transferencias públicas, sobre las que se sabe muy poco salvo que entre 1982 y 1989 se han multiplicado por cuatro y que pasan de los dos billones de pesetas en este presupuesto, con un control extraordinariamente débil.

En cuanto a la gestión del Patrimonio del Estado, no les gusta nada el que se recurra tanto a la contratación directa para vender o comprar bienes, habiendo llegado la hora de plantear en el Parlamento un debate amplio sobre privatización de las empresas públicas, dado que mientras ello no ocurra no disponen de un elemento especial para encauzar la actuación del sector público empresarial.

Alude también al sistema de retribución de los altos cargos como consecuencia de su pertenencia a los consejos de administración de las empresas públicas, reconociendo que si bien se trata de un sistema que viene de antes no se entiende cómo después de tantos años se sigue obtando por estas vías extrañas de remuneración, porque no se trata de for-

talecer a las empresas sino de pagar a los altos cargos bajo cuerda lo que no se quiere reconocer expresamente.

Acerca del comercio exterior ya ha realizado varias reflexiones el portavoz del CDS, como hicieron en Comisión los representantes de otros grupos, por lo que no va a reproducir aquí una discusión sobre política comercial sobre la que ya se han pronunciado. Únicamente va a recordar que el talón de Aquiles principal de nuestra economía son nuestras cuentas con el exterior, especialmente la balanza comercial y la balanza por cuenta corriente. Como ha dicho muchas veces, la solución estriba en importar menos y en que nuestra economía siga creciendo, para lo que necesita invertir y exportar más y no seguir perdiendo cuotas de mercado con el exterior. Sobre este particular considera que las cantidades para la defensa de los intereses económicos de España que figuran en la memoria son de una excesiva modestia, por lo que no van a resolver problema alguno. Aun destinándose este año un 32 por ciento más que el anterior a tales objetivos, sigue considerando esta cifra absolutamente insuficiente, además de gastarse mal, a su juicio.

Por todas las razones expuestas, reitera la petición de devolución al Gobierno.

El señor **Homs i Ferret** defiende las enmiendas de Convergència i Unió, manifestando que, al no tener una enmienda global, no realizará una crítica global a la Sección. Sólomente destacará dos aspectos que considera los más importantes en este ejercicio de 1990, el primero de los cuales hace referencia al ámbito de la Hacienda, como es afrontar la reforma fiscal, y el segundo se refiere al ámbito del comercio y básicamente al comercio exterior. En las dos direcciones expuestas se plantean básicamente las enmiendas presentadas a esta sección y fundamentalmente al objetivo básico de priorizar toda la acción dirigida al exterior, con una política de fomento y promoción clara y decidida. Termina explicando el contenido concreto de las enmiendas de su Grupo.

En representación del Grupo Socialista, el señor **Martínez Sanjuán** interviene en turno en contra de las enmiendas debatidas, reconociendo la dificultad en que se encuentra dados los diferentes enfoques e interpretaciones realizados por parte de los grupos enmendantes a la hora de criticar, aunque benévola, el presupuesto de Economía y Hacienda. Planteará, por cuanto, su intervención dando cumplida cuenta de la valoración que hace el Grupo Socialista de estos presupuestos, a la vez que intentará contestar a alguna de las reflexiones de los enmendantes. Señala que todos han coincidido en general respecto a tres o cuatro líneas básicas en relación con estos presupuestos, como son política tributaria, política de fijación de objetivos en cuanto a sus líneas generales, política de gastos públicos y política de comercio exterior.

Afirma que existen datos significativos que permiten ir descubriendo que este Gobierno y este Parlamento, en suma este país, se encamina hacia las líneas básicas de actuación que se requieren de cara al reto de 1993. En tal sentido se produce una disminución del gasto público, ajustándose a las necesidades del país y al crecimiento económico del mismo, tratando de corregir los desequilibrios de nuestra economía en cuanto a precios y balanza exterior. También existe una convergencia en política monetaria a través de decisiones tomadas a principios de este año por el Gobierno y el Banco de España. Se produce igualmente un proceso de saneamiento de la empresa pública, aun reconociendo que durante el presente año nos encontramos en una política de continuidad de la política fiscal del año anterior. De ahí que no se detenga en la discusión de las líneas básicas de esta política fiscal, coincidiendo con el señor Abril Martorell en la necesidad de una pronta reforma que dé estabilidad y coherencia al sistema tributario español. Sobre este particular expone la necesidad de un gran esfuerzo por parte de todos para armonizar las líneas básicas de actuación en materia tributaria.

Respecto de las lagunas de este presupuesto en materia de control de gasto público y control de las subvenciones de que han hablado algunos enmendantes, manifiesta que este Gobierno y este Parlamento han venido desarrollando una política necesaria para afrontar los retos de nuestro país en materia de modernización de infraestructuras y en elevación de las condiciones de bienestar de los servicios públicos y los ciudadanos españoles. Añade que a lo largo de estos presupuestos se encuentran medidas suficientes de control del gasto público, existiendo la firme voluntad de actuar en la dirección que nos está exigiendo la incorporación a la Comunidad Económica Europea. En materia de control financiero, y después en materia de control de la eficacia, señala que existe un control exhaustivo del gasto público a cuyo efecto se ha aumentado durante el corriente año las plazas de auditores e inspectores de finanzas. Por consiguiente, no cabe estar planteando continuamente una sensación de descontrol de gasto público cuando en este presupuesto se reitera que existe un control importante.

Alude después al problema de la balanza comercial y al de la inflación como los más importantes de la economía española, precisando que en el proceso de liberalización de nuestra economía las importaciones serán las que los españoles quieran que sean, y a este respecto una política presupuestaria como la que les ocupa no puede establecer más que medidas de enfriamiento relativo general de la economía que hagan que la demanda interior crezca menos de lo que ha crecido estos años para que no persista el desequilibrio actual. Todos están conformes en que hay que mejorar las exportaciones y al efecto hay adoptadas medidas concretas como también habrá

que actuar de alguna forma sobre las importaciones, ya que España no puede vivir permanentemente por encima de sus disponibilidades. Pero este Gobierno está vigilado lo que sucede, disponiendo de algunas medidas que permitan establecer una competitividad más favorable de la economía española de cara al exterior. Sobre el particular cita alguna de las medidas contenidas en los presupuestos. Termina aludiendo al tema del fraude fiscal, mencionado también por algunos enmendantes, insistiendo en que este Gobierno y el Grupo socialista no van a cejar hasta que vayan desapareciendo las bolsas de fraude que todavía existen. En tal sentido irá la próxima reforma del Impuesto sobre la Renta, como va también la aplicación del número de identificación fiscal o el reforzamiento de los planes de inspección, dirigidos fundamentalmente a las grandes empresas y las grandes fortunas.

Replican los señores Martínez Blasco, Abril Martorell y García-Margallo y Marfil y duplica el señor Martínez Sanjuán.

Página

Sección 16 1546

La señora **Almeida Castro** defiende la enmienda de totalidad presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, precisando que en cierta manera se hallan en un debate de la política general del Ministerio del Interior y es sobre todo el espíritu que se deriva para la realización de esa política lo que ha llevado a su Grupo a presentar la enmienda de totalidad. Expresa que el presupuesto tiene que ir a conseguir unos fines y esos fines han de estar muy directamente vinculados al papel que en nuestra Constitución se da, en el artículo 109, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que tienen como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Alude después a la situación en la que hoy se encuentran las comisarias para la prestación del servicio público que les corresponde a los ciudadanos, señalando que al cabo de los años sigue habiendo colas en las mismas, sin que se haya producido ninguna descentralización por barrios, dándose incluso el caso de que los más peligrosos carecen de comisaría y allí donde existen se trata de locales en malas condiciones. También se produce la falta de plantillas adecuadas, obligando a los denunciantes a guardar largas colas, como antes decía, lo que no es precisamente una forma de prestación de un buen servicio a los ciudadanos. Algo similar cabría decir respecto de las oficinas de documento nacional de identidad. Igualmente muestra su disconformidad con la política de mantenimiento, que se limita generalmente a una reforma numérica del presupuesto anterior, generalmente atendiendo al IPC.

Respecto a la lucha contra el consumo de drogas,

observa un incremento presupuestario relativo, pero insuficiente, y la carencia de una adecuada política de formación personal, lo que da lugar a algunos éxitos notables, pero también escasos, precisamente por la carencia de esa formación a que aludía. En este apartado cita la existencia de policías privadas por la carencia de plantillas suficientes dentro de la policía pública, lo que, en su opinión, supone una dejación de funciones de un derecho constitucional como es la garantía de la seguridad ciudadana. Esta existencia de las policías privadas sin una ley reguladora de las mismas da lugar a la ocupación, en parte, de un monopolio que corresponde al Estado, lo que no beneficia la formación de una nueva policía más democrática y que se sienta protectora de todos los ciudadanos.

Pasando al ámbito de la protección civil reconoce la existencia de esfuerzos, incluso presupuestarios, pero sucede que en este mismo año se ha podido comprobar la situación de indefensión de la población y la descoordinación absoluta entre las distintas instituciones que participan en la protección civil, situación por la que expresa su preocupación.

En materia de seguridad vial se va trabajando en la construcción de nuevas carreteras y autovías, fundamentalmente de cara a 1992, pero paralelamente se observa la existencia de problemas graves, como puede ser la falta de señalización o iluminación, dando lugar a accidentes perfectamente evitables, y ello porque se sigue únicamente una política represiva de multas que no va a servir para mejorar la seguridad del tráfico en nuestras carreteras.

Se refiere, por último, al problema de las elecciones y de los partidos políticos, señalando que este mismo año hemos vivido situaciones cuando menos irrisorias, como repetición de elecciones mal hechas e irregularidades en el manejo de la información, para la corrección de las cuales no parece que exista el oportuno reflejo presupuestario.

El señor **Santos Miñón** defiende la enmienda de totalidad del Grupo del Centro Democrático y Social, indicando como razón fundamental de la misma la insuficiencia de la dotación presupuestaria prevista, que no es bastante para cumplir los fines que esta Sección debe tener. Al hablar de esta forma no puede olvidar que sobre el Ministerio del Interior pesa una gran responsabilidad y que las actuaciones del mismo inciden de forma directa e indirecta sobre el bienestar general de todos los españoles. Temas tan importantes como la seguridad ciudadana, la persecución y eliminación progresiva de la delincuencia, todo lo referente a la extranjería o la necesidad de incrementar el control en fronteras se encuentran en los presupuestos sin la dotación adecuada, e igual cabría decir en relación con el terrorismo, en el que aunque se han conseguido algunos logros éstos podrían haber sido mayores de contar con mayores medios en la lucha contra aquél. Igual cabe

decir respecto a la lucha contra la droga, donde a pesar de algunos éxitos de importancia la acción realizada no es suficiente, como lo demuestra el aumento de circulación de la misma y el número, cada vez mayor, de personas afectadas por su consumo.

El señor **Mayor Oreja** defiende las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, afirmando que no son precisamente la claridad y la transparencia las características fundamentales del presupuesto de esta Sección, presupuesto que sigue presidido por el oscurantismo. Expone varios ejemplos que, a su juicio, justifican en buena medida esta calificación de oscurantismo y confusión de los presupuestos, en los que el Grupo Popular encuentra, además, una falta de adecuación a las demandas políticas y sociales que existen en el seno de nuestra sociedad. Tal falta de adecuación intenta resumirla a través del examen de cuatro apartados fundamentales en los que se mueve la actuación del Ministerio del Interior, como son la lucha contra el terrorismo, lucha contra la droga, actuación en materia de protección civil y modelo policial, donde es difícil descubrir los principios inspiradores de la futura ley de plantillas.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 16 interviene el señor **Aguiriano Forniés**, del Grupo Socialista, refiriéndose a las enmiendas que piden la devolución de esta Sección al Gobierno. Alude, en primer lugar, a la señora Almeida Castro, manifestando que ha contado a la Cámara algunos detalles e historias más o menos interesantes referidas a la Policía, lucha contra la droga o construcción de carreteras, reconociendo algunos éxitos en la labor del Gobierno para, a continuación, hablar de los defectos, ensanchando los mismos y diciendo la gran cantidad de errores cometidos, siendo todo poco menos que un desastre.

Respecto al portavoz del CDS también se ha referido a algunos ámbitos de actuación del Ministerio del Interior, reconociendo la consecución de algunos éxitos, para agregar inmediatamente que se podía haber conseguido más. Ello es cierto, como igualmente lo es que la perfección resulta imposible. En cuanto al portavoz del Grupo Popular, parecía quejarse de la no aceptación de ninguna enmienda de su Grupo, lo que resulta realmente imposible, puesto que no habían presentado ninguna pidiendo modificaciones concretas. Se trata de una intervención que reconoce no ha entendido demasiado.

Replican la señora Almeida Castro y los señores Santos Miñón y Mayor Oreja y duplica el señor Aguiriano Forniés.

Página

Sección 17 1557

El señor **Andréu Andréu** defiende las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, manifestando que el presupuesto de esta Sección para el año 1990 se parece excesivamente a los presupuestos de

años anteriores, como si el problema de las obras públicas y de la vivienda en los últimos cuatro años no hubiese variado de manera sustancial, con agravamiento del mismo. A la vista de estos presupuestos, la primera impresión que se tiene es que se hallan ante una organización ministerial arcaica que no responde a las auténticas necesidades que hoy tiene la sociedad española. Examinando el presupuesto de la Sección 17 comprueban que el planteamiento fundamental de la misma es la inversión en carreteras, como si fuera la necesidad predominante y casi exclusiva del Ministerio cara al futuro de este país, olvidándose, por ejemplo, de la mejora del medio ambiente y del fomento de la actividad urbanística. Por otra parte, observan en estos presupuestos una percepción arcaica de la bondad de las obras públicas, creyendo que éstas son un bien en sí mismas en lugar de un bien relativo, como la industria y los sectores productivos, que puede entrar en conflicto con otros bienes como, por ejemplo, el medio ambiente.

En relación con el tema de la vivienda, observan una importante falta de sensibilidad en el Ministerio al dejar que de alguna manera este problema quede exclusivamente en manos de la iniciativa privada, olvidando que se trata también de la prestación de un servicio concreto a muchos españoles que carecen de vivienda.

Por otro lado, si analizan el presupuesto de carreteras comprueban que más del 80 por ciento del mismo se destina fundamentalmente a inversiones en la red radial, dejando a la periferias desconectadas entre sí e impidiendo que haya una malla que haga que el Estado español tenga un auténtico sentido de Estado. Añade que desde el siglo XVIII se insiste en la mejora de unos mismos trazados radiales, lo que no lleva a una mejora sustancial de las comunicaciones en España, impidiendo el que se produzca una nueva distribución de la población.

El señor **Martínez-Campillo García** defiende la enmienda de totalidad del Grupo del CDS, al considerar que en el presupuesto presentado se produce un incumplimiento importante de los objetivos contenidos en el programa de inversiones públicas para 1989-1992, al mismo tiempo que se acentúa lo que denomina «costes de oportunidad», es decir, la diferencia entre lo que haría falta invertir para que la situación fuera aceptable y lo que en realidad se invierte. Por consiguiente, más que basar su enmienda de totalidad en los propios objetivos del CDS la basaría en los objetivos aprobados por esta Cámara el pasado ejercicio en el plan de inversiones citado y que de manera importante viene incumplándose. Alude después a las inversiones destinadas a carreteras, reconociendo un aumento relativamente importante en las mismas, pero todavía insuficiente al no servir para recuperar lo perdido en años anteriores.

En cuanto a obras hidráulicas, señala que se pro-

duce un nuevo incumplimiento de las previsiones establecidas no invirtiéndose ni siquiera el 50 por ciento de las cantidades que debieran destinarse a ese fin en el año 1990. En materia de costas, se encuentran nuevamente con un fracaso en la evaluación de los costes de la Ley de Costas y con una gestión más que discutible, e igualmente ocurre en relación con el medio ambiente donde se precisan tratamientos de choque que en modo alguno se satisfacen con las cantidades previstas en estos presupuestos.

Por último, en el capítulo de vivienda se encuentran con un programa en parte fracasado, donde la vivienda de promoción pública se ha extinguido y donde la vivienda de promoción privada sigue disminuyendo desde hace unos seis meses. Sin embargo, el presupuesto prevé cantidades insignificantes para este fin, con lo que se encontrarán con que una Ley recientemente aprobada, como la del Suelo, no se puede aplicar desde el mismo día de su entrada en vigor.

Termina señalando que existen razones más que evidentes para oponerse a esta Sección, que está en contradicción con documentos anteriormente aprobados a propuesta del propio Gobierno.

La señora **Martínez Saiz** defiende las enmiendas del Grupo Popular, refiriéndose exclusivamente a la de totalidad y dando por defendidas en sus propios términos las enmiendas parciales. Expone que el Gobierno pretende, a través de los Presupuestos para el año 1990, aumentar las inversiones públicas y mejorar las infraestructuras, pero en ningún sitio como en esta Sección se puede comprobar que ello no es así, como tampoco lo fue en el pasado. Para conseguir aquellos objetivos sería necesario corregir errores anteriores y, en segundo lugar, poner los medios para ello, cosa que no se hace. El Grupo Popular pide la devolución de esta Sección por considerar que este presupuesto no va a conseguir dar la necesaria satisfacción a los ciudadanos de este país, ni siquiera cumplir los objetivos marcados por el Gobierno. Lamenta que, por un lado, estén las propuestas y afirmaciones voluntarias del señor Ministro de Obras Públicas y, por otro, la tozuda realidad, la experiencia de gestiones anteriores, alejadas de declaraciones de intenciones más o menos acertadas.

Les preocupa, por otra parte, que el obligado trámite de discusión parlamentaria no sea para el Gobierno más que un simple trámite, ya que en otro caso no pueden comprender que lo presupuestado rara vez responda a las necesidades reales y a lo previamente anunciado, demostrando que los socialistas planifican mucho pero gestionan mal y ejecutan peor. Así, en ocho años de Gobierno socialista, la política de infraestructuras no está consiguiendo situar a nuestra red viaria a niveles europeos ni crear la infraestructura hidráulica necesaria o las condiciones y el marco adecuado que hagan posible el ac-

ceso a una vivienda a precios compatibles con las rentas medias de los trabajadores españoles, o poner fin al continuado y progresivo deterioro de nuestro medio ambiente que ha convertido a España en el país más denunciado de la Comunidad Europea. ello no es sino prueba de la manifiesta incapacidad del Ministerio para realizar sus propios planes y ejecutar sus presupuestos y en el que la pretendida transparencia en realidad es opacidad en la presentación de las cifras.

A continuación analiza con detalle la señora Martínez los programas relativos a carreteras, obras hidráulicas y viviendas, con exposición de numerosas cifras de los mismos y que, a su juicio, sirven para sustentar su petición de devolución de esta Sección, como ha ocurrido igualmente a otros Grupos parlamentarios que han intervenido con anterioridad.

El señor **González Lizondo**, el Grupo Mixto, solicita a la Presidencia que se den por defendidas las diversas enmiendas presentadas por el Grupo Mixto a esta Sección.

El señor **Recoder i Miralles** defiende las once enmiendas parciales del Grupo Catalán (Convergència i Unió), limitándose a exponer el contenido de cada una de ellas, por lo demás conocido de la Cámara al encontrarse en el texto escrito de las mismas.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 17 interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Roncero Rodríguez**, exponiendo las razones que tiene el Grupo Socialista para defender el contenido del dictamen de la Comisión y, en consecuencia, oponerse a las enmiendas objeto de debate. Señala que, en términos generales, los enmendantes han basado sus argumentaciones en la inadecuación de los presupuestos con los objetivos a conseguir, o bien en la presunta mala gestión o ejecución de los presupuestos de ejercicios anteriores y, en otros casos, en la distribución interna de las cantidades entre los distintos programas o áreas sectoriales de la Sección. Recuerda el contenido de algunos de los argumentos empleados por los enmendantes, rechazando tales argumentaciones, por lo que se apoya en la exposición de numerosas cifras del proyecto de presupuestos y en las cantidades destinadas en otros anteriores a las diversas finalidades de esta Sección, así como remitiéndose en algunos casos a las contestaciones más amplias dadas en el debate de Comisión.

Frente al criterio de los enmendantes, el Grupo Socialista entiende que en líneas generales la Sección tiene una evaluación del presupuesto totalmente acorde con las necesidades en los cuatro grandes campos en que actúa el Ministerio de Obras Públicas, como son carreteras, obras hidráulicas, puentes y costas y el sector de la vivienda. El incremento global del presupuesto es de un 22,8 por ciento, que considera que puede calificarse no sólo de razonable, sino de un incremento en los límites de lo

necesario para la gestión de acuerdo con nuestras necesidades.

Se procede a las votaciones de las enmiendas correspondientes a las Secciones 15 y 16, así como al texto del dictamen relativo a las mismas, que es aprobado.

Continuando el debate de la Sección 17, intervienen de nuevo, en turno de réplica, los señores Andréu Andréu y Martínez-Campillo García y la señora Martínez Saiz, duplicando el señor Roncero Rodríguez.

Se suspende la sesión a las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Sección 18 1573

La señora **Cuenca i Valero** defiende la enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió), considerando que el debate presupuestario es un momento adecuado para reflexionar sobre la política educativa del Gobierno y acerca de si los compromisos de éste tienen el suficiente respaldo económico. Su Grupo ha aplazado de momento el ejercicio de valoración de la política educativa para realizarla próximamente con ocasión del debate sobre el proyecto de ley de ordenación general del sistema educativo español. Por otro lado, considera que no tiene mucho sentido celebrar ahora un debate sobre política educativa y su correlación presupuestaria cuando ya han pasado cinco meses del curso. En consecuencia, sin criticar los objetivos del Gobierno en materia educativa, se limitará a comprobar si los créditos asignados en los presupuestos van a hacer posible el cumplimiento de tales objetivos, y precisamente aquí encuentran el fundamento para la enmienda de totalidad presentada.

Formulan dicha enmienda por considerar, en primer lugar, que existe una insuficiencia de créditos para el cumplimiento de los objetivos propuestos, sin cuestionar éstos. De ahí la existencia de una incoherencia entre los objetivos señalados y los resultados asignados. En segundo lugar, hay una falta de previsión con vistas a la reforma del sistema educativo. El crédito reservado al profesorado es totalmente insuficiente, conteniendo el presupuesto de la Sección un aumento menor que el del año anterior, que es absorbido así en su totalidad por los recursos que ya están en funcionamiento. En esta situación difícilmente se pueden alejar las dudas y reservas sobre el futuro inmediato de la educación. Otro motivo que les ha llevado a la presentación de la enmienda de totalidad es que la estructura del gasto es inadecuada, con créditos globales para algunos programas sin hacer la desagregación que corresponde a las comunidades autónomas cuando el propio Tribunal Constitucional recomienda la

territorialización de algunas de las partidas de esta Sección. Asimismo justifican la enmienda de totalidad en que, un año más, no es posible la aplicación de la gratuidad en la enseñanza obligatoria, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del Derecho a la Educación.

Finalmente, los presupuestos presentados no permiten la ampliación de la oferta de plazas universitarias en comunidades autónomas, solicitando sobre este particular una dotación nueva para la Generalidad de Cataluña al objeto de colaborar en la primera fase de la cuarta y nueva universidad.

Termina haciendo una breve alusión al contenido de algunas de las enmiendas parciales presentadas también a esta Sección 18.

El señor **Garzón Garzón** defiende las enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, justificando la enmienda de totalidad presentada en cuatro argumentos principales, como son el que estos presupuestos no son capaces de atender a las necesidades educativas que tiene nuestra sociedad ni sirven tampoco para cumplir los objetivos generales que se les asigna en la reforma. Una segunda razón para solicitar la devolución es que comparando las cantidades destinadas a educación en 1989 y 1990 se llega a la conclusión de que se producen recortes en la financiación de medidas sociales. En tercer lugar, apoyan la presentación de la enmienda en el hecho de que las inversiones públicas previstas para el año 1990 suponen una reducción comparadas con las del año 1989. Un cuarto motivo de la enmienda de totalidad está en que los presupuestos presentados no van a permitirnos un acercamiento en el gasto público educativo a la definida como norma comunitaria de gasto público quedándonos aún bastante lejos de los parámetros de la CEE. En quinto lugar, si se refiere a la extensión y a la calidad de la educación, observan que estos presupuestos son claramente insuficientes, enumerando algunos programas que, a su juicio, sirven para demostrar esta afirmación.

Se trata, en suma, de unos presupuestos de educación que considera restrictivos e insuficientes para los objetivos propuestos por el propio Ministerio, y nada se diga de las necesidades de la sociedad española en materia educativa.

El señor **Arias-Salgado Montalvo** defiende la enmienda de devolución presentada por el Grupo del CDS, señalando que existe una primera razón que abona la presentación de la misma y que consiste, básicamente, en la coherencia con las posiciones mantenidas por su partido en el transcurso de las campañas electorales, en el sentido de iniciar una evolución que culmine con la dedicación de aproximadamente el 6 por ciento del PIB en gastos públicos destinados a educación. Desde la perspectiva de esa evolución, considera que no se realiza el esfuerzo suficiente en los presupuestos de este año, aun siendo

difícil seguir la evolución de los gastos educativos en España. En todo caso permanece en pie, como una razón fundamental, el que en estos presupuestos no se hace el esfuerzo necesario para avanzar hacia la consecución de una media de gastos públicos en educación equivalente a la que rige en la Comunidad Europea.

Considera, por otra parte, que se produce también una cierta incoherencia del Gobierno, puesto que es permanente el énfasis que se hace en mejorar la competitividad de todos los sectores del país de cara al mercado único y cuando llega la hora de concretar algo tan significativo e importante como es la educación, no se produce el coherente aumento del gasto público.

Una tercera razón justificativa de la enmienda de totalidad está en que se trata de un presupuesto inercial, que no tiene en cuenta suficientemente los grandes problemas presupuestarios tradicionales del Ministerio de Educación. Una cuarta razón es que los presupuestos presentados no se ajustan a las prioridades lógicas que se desprenden de un análisis aceptablemente objetivo de lo que es la actual circunstancia española, exponiendo algunos ejemplos significativos sobre el particular.

Finalmente, existe un quinto grupo de razones o problemas que tampoco están suficientemente enfocados desde una perspectiva presupuestaria en esta Sección 18, no estableciéndose adecuadamente las prioridades necesarias en función del reto a que antes aludía del mercado único, corriendo el riesgo de que la educación continúe siendo un cuello de botella para el desarrollo económico, social y cultural del país.

En nombre del Grupo Popular, defiende las enmiendas presentadas el señor **Fernández-Miranda Lozana**, manifestando que no es el momento de enunciar todos los problemas que no han resuelto los siete Presupuestos Generales arbitrados hasta ahora desde el socialismo y que tendrían que haber dado solución a muchos de aquellos. Sin embargo, sí va a aludir a algunas de las razones para que esto suceda, destacando, en primer lugar, la mala gestión de estos recursos en un área donde todas las personas sensatas opinan que cualquier inversión es siempre rentable y fundamental para el desarrollo de la sociedad. Añade que el Gobierno tiene la obligación de dar respuesta a las necesidades educativas y científicas que la sociedad plantea.

Refiriéndose concretamente a la educación, señala que el riesgo más importante de su eficacia es el grado de calidad que demuestre. Lamentablemente, el Ministerio de Educación, que tanto se ha quejado de la herencia recibida, ha mantenido al sistema educativo español en parecidas condiciones de precariedad que en años anteriores y con una serie de problemas que podrían recalificar como crónicos. Analizando el reciente informe del Defensor del Pueblo, observan cómo siguen planteándose por los es-

pañoles los mismos problemas de siempre en la educación, lo que pone de manifiesto una mala gestión de los fondos públicos, siendo ésta la primera razón de la denuncia que quiere hacer ante esta Cámara. Ello provoca que la oferta pública de enseñanza carezca de la calidad y el atractivo suficiente para que los ciudadanos acudan a ella espontáneamente.

Por otra parte, el esfuerzo presupuestario, que reconoce como importante, sigue siendo no obstante insuficiente, y este es el segundo motivo de denuncia, demostrándose que la voluntad del Gobierno de hacer crecer los recursos financieros reales para educación se revela como nula.

Si se analiza el tanto por ciento del PIB dedicado en España a la educación, éste se mantiene en el 4 por ciento, muy lejos todavía de la media dedicada por nuestros socios de la CEE, que es el 6 por ciento. Sin embargo, a la vista de estos presupuestos, parece clara la decisión del Gobierno de congelar prácticamente los gastos de educación en España.

Se refiere después el enmendante a algunos programas concretos de la Sección, como los relativos a formación profesional, conciertos escolares, enseñanza universitaria, etcétera, donde persisten los problemas que año tras año se vienen denunciando, para aludir, por último, a la situación del deporte español, dependiente también de este Ministerio, donde el panorama tampoco resulta más halagüeño.

El señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Mixto, defiende la enmienda presentada, dirigida al organismo autónomo Consejo Superior de Deportes. Se trata de una enmienda de ajuste presupuestario con la que pretende un aumento de 20 millones de pesetas para adaptar más a los precios reales de tarifas, normalmente de la compañía Iberia, la dotación de los equipos deportivos canarios que participan en las ligas nacionales. Reconociendo el esfuerzo de los últimos años, la realidad es que todavía los equipos canarios que participan en competiciones nacionales se ven obligados a hacer semana tras semana un gasto importante para el desplazamiento al territorio peninsular. Una vez más, consideran que el coste de la insularidad, aunque sea de manera testimonial, debe ser recogido en los Presupuestos del Estado. Con tal espíritu ha formulado la enmienda, hecha desde el mejor sentido común y de la solidaridad.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 18 hace uso de la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Mayoral Cortés**, señalando que el presupuesto que discuten esta tarde trata de cumplir una serie de objetivos que vienen enmarcados por el cumplimiento de una serie de leyes aprobadas hace algún tiempo, pero que constituyen una de las razones de ser fundamentales de muchas de las partidas que en esta Sección se incluyen. Por una parte, se trata de un presupuesto de política educativa no universitaria, de aplicación de la LODE y extensión

de la gratuidad y, por otra parte, es un presupuesto de política educativa universitaria, aplicación de la LRU, extensión de la oferta y mejora de la calidad de la enseñanza universitaria. Es también un presupuesto de política de investigación, con el desarrollo de la Ley de la Ciencia y aplicación del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico correspondiente al período 1988-1991. Este presupuesto es, por último, la aplicación de la política en materia de deportes, a través del fomento del deporte escolar, del deporte federativo y del deporte de alta competitividad. Este presupuesto es, igualmente, el que precede, condiciona y crea las circunstancias adecuadas para la elaboración de un proyecto de ley que ya está en la Cámara: la LOGSE. Señala después el señor Mayoral que precisamente porque este presupuesto tiene que cumplir tal cantidad de elementos concurrentes implica, en primer lugar, un aumento sustancial del gasto público en materia educativa, que representa un 16 por ciento sobre el presupuesto del año anterior y un incremento del porcentaje del gasto público en educación correlativo al importe del PIB nacional, en contra de lo afirmado por algunos enmendantes. Reflejo de estos incrementos, y como manifestación de que no se trata de afirmaciones genéricas, es el aumento que se produce entre los distintos programas que configuran el presupuesto de la Sección, con un 25 por ciento respecto al año anterior en materia de universidades, un 22 por ciento en el caso de enseñanzas medias, un 17 por ciento en enseñanza deportiva o un 30 por ciento en investigación educativa, sirviendo estas cifras para contradecir también algunas manifestaciones de los enmendantes.

Otro elemento que configura una política educativa progresista es el que se refiere al aseguramiento del derecho a la educación, al cumplimiento del deber de los poderes públicos de garantizar el derecho a la educación, que es un mandato de carácter constitucional. Examinado el presupuesto desde esta perspectiva, se puede observar cómo se produce un aumento sustancial en materia de inversiones para la creación de puestos escolares y, de otro lado, cómo el otro factor que se integra en la red de este servicio público —centros públicos, centros concertados— también experimenta los adecuados crecimientos.

Expone algunas cifras sobre la evolución de estos programas, concluyendo que respecto del año anterior se produce un incremento del 9,48 por ciento en materia de inversiones. Algo similar cabría decir, incluso con aumentos mayores, en cuanto a las subvenciones dedicadas a la enseñanza privada a través de los conciertos, o a la educación especial, formación profesional y personal docente. Alude igualmente a las cuantías dedicadas a becas dentro de la política de desarrollo del principio de igualdad entre todos los españoles, donde la subida representa un 13,64 por ciento sobre la del año anterior.

Por último, se refiere a la mejora de la calidad de la enseñanza, informando al respecto sobre las medidas que se vienen aplicando en tal sentido y de otras previstas para un futuro inmediato, para terminar haciendo mención puntual a algunas de las enmiendas parciales defendidas por los enmendantes.

En turno de réplica interviene la señora Cuenca i Valero y los señores Garzón Garzón, Arias-Salgado Montalvo y Fernández-Miranda Lozana, replicando el señor Mayoral Cortés.

Página

Sección 20 1590

El señor **Andréu Andréu** defiende las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, expresando su discrepancia con la teoría de los encargados del sector económico del Gobierno en el sentido de que hay que desarrollar fundamentalmente los sectores de servicios y, en cambio, los sectores industriales deben ir pasando poco a poco a mejor gloria. Piensa, contrariamente, que para que un país sea competitivo en el marco de la CEE debe tener un sector industrial suficientemente importante y capaz de actuar en los sectores punta y de equipo y no exclusivamente en sectores dedicados al consumo.

Partiendo de esa idea, considera que el incremento de esta Sección, del 3,8 por ciento, es francamente pequeño. En un país como España, en el que la actuación privada no es suficientemente importante, piensa que el sector público debe llevar a cabo la modernización de nuestra industria. Sin embargo, la política del Gobierno, a través del INI, es la de quitar participación en empresas que aún podrían jugar un papel importante en la lucha por los mercados tanto europeos como del resto del mundo. La política industrial del Gobierno parece estar en una continua reconversión, cuando considera necesario pasar del ajuste a los procesos de inversión y búsqueda de competitividad. Apoya sus palabras sobre esta política de ajuste con la exposición de algunas cifras sobre la evolución de importantes empresas públicas, para terminar reiterando su deseo de un aumento de los presupuestos de esta Sección, en la línea anteriormente apuntada.

La señora **Estevan Bolea** defiende las enmiendas del Grupo Popular, tratando, en primer lugar, de la enmienda de totalidad, que obedece a que los presupuestos presentados no responden en su conjunto a una política de reindustrialización e innovación tecnológica que mejore la competitividad de la industria española, asunto que considera clave. Asimismo alude a la falta de documentación respecto de las subvenciones y ayudas a empresas públicas, la falta de respuesta a las necesidades españolas en bienes de equipo, cuyo desequilibrio se aprecia claramente en relación con las pequeñas y medianas empresas, y la escasa atención del Ministerio a la

protección del medio ambiente. Señala que, en definitiva, nuestras empresas se enfrentan a un verdadero desafío en el año 1993, sin que se estén tomando las medidas adecuadas en cuanto a competitividad y participación en los mercados exteriores se refiere.

A continuación desarrolla la enmienda las anteriores ideas generales, con exposición de algunas cifras relativas al desarrollo industrial de nuestro país.

El señor **Abril Martorell** defiende las enmiendas del CDS, manifestando que nos hallamos en una economía mundial progresivamente más abierta en la que España ha apostado por entrar en una zona de mercado único, que es la Comunidad Europea, y reseñando brevemente cómo se comportan los otros países comunitarios en esta materia desde el punto de vista de enfocar sus esfuerzos en materia industrial y de comercio. Muchos de estos países tienen un Ministerio de Comercio e Industria, no concibiendo el comercio más que como una prolongación de la industria y constituyendo ésta la base de su comercio. Se trata de los países pioneros y más industrializados del mundo, que tienen una clase de organización en la que conciben el comercio como la otra cara de la industria y viceversa. Son países que exportan fundamentalmente bienes industriales y donde el montante de exportación de servicios es reducido. Con estas manifestaciones quiere poner de relieve que de lo que se trata, para competir, es de tener una industria moderna y actualizada, objetivo de industria que no está relacionado en esta Sección con el objetivo de comercio, ocupando éste una posición secundaria respecto de la política económica general, como decía esta mañana. Con todo ello quiere significar que, a su juicio, no se da el trato apropiado y moderno a esta Sección referente a la industria.

Analiza, por último, algunos de los programas de la Sección, observando que el dinero destinado a los mismos ha disminuido, demostrando que el enfoque conjunto de la Sección está dissociado de la finalidad fundamental de nuestro país de ser competitivos.

El señor **Sedó i Marsal** defiende las cinco enmiendas parciales que el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene presentadas a esta Sección, explicando el contenido de las mismas y ampliando las razones que figuran en el texto escrito como justificación de dichas enmiendas.

En turno en contra interviene, en representación del Grupo Socialista, el señor **González García**, explicando las características especiales que tiene el presupuesto del Ministerio de Industria y Energía como fórmula que considera más adecuada para contestar a las enmiendas de totalidad. En este sentido señala que se trata principalmente de un presupuesto que es ejecutable, es decir, no han presen-

tado cifras cuantiosas de imposible ejecución; en segundo lugar, que se trata de un presupuesto netamente transferido por cuanto que más de 175.000 millones irán a empresas privadas. Fundamentalmente se espera que sean las PYME las principales receptoras de estas transferencias. Con ellas se trata de promover nuevos proyectos y de dinamizar todas las iniciativas empresariales.

Añade que, en base a este presupuesto, el Ministerio de Industria plantea consolidar el proceso de liberalización económica y fomentar actividades que permitan mejorar la base industrial y la competitividad dentro del marco en que se pretende desarrollar la política industrial. Estos objetivos se concentran en actuaciones en cuatro líneas estratégicas principalmente, siendo la primera la de innovación industrial, dotada con más de 35.000 millones de pesetas; la segunda, la relativa a modernización del aparato productivo, dotada con más de 124.000 millones de pesetas; la tercera, de adaptación industrial a los estándares de calidad y seguridad, y la cuarta línea, relativa a estrategia competitiva, con 31.000 millones de dotación. Todas ellas con aumentos superiores al 15 por ciento sobre el ejercicio anterior.

Alude, por último, a las enmiendas parciales presentadas, fijando la posición del Grupo Socialista en relación con las mismas.

Replican los señores Andréu Andréu, Abril Martorell y la señora Estevan Bolea, duplicando el señor González García.

Página

Sección 21 1603

El señor **Ferrer i Profitós** defiende las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió) en relación con los presupuestos de esta Sección del Ministerio de Agricultura, cuya dotación presupuestaria considera insuficiente para que nuestra agricultura y ganadería pueda resistir el duro ajuste que impone la CEE y para afrontar el reto del mercado único del 93. La propia Comisión de las Comunidades Europeas, consciente de los riesgos de muchos agricultores y ganaderos, reconoce la necesidad de ayudas transitorias a la renta agrícola para potenciar la economía de los agricultores y que puedan mantener niveles de renta equitativos en relación con los de otros sectores, rigiéndose la agricultura europea por criterios de eficacia y de economía. Se pregunta por la situación de nuestra agricultura, contestando que se trata de una situación de clara desventaja por varias razones que menciona, con las consecuencias finales de un estado de desánimo que reclama de la Administración medidas excepcionales de ayuda, como por lo demás sucede en todos los países.

Termina el señor Ferrer i Profitós exponiendo el contenido de las enmiendas parciales que su Grupo tiene formuladas a esta Sección.

El señor **Caballero Castillo** defiende la enmienda de totalidad del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señalando que son varias las motivaciones que les llevan a presentar la misma. En primer lugar, que la Sección parece que no tiene en cuenta la proximidad del año 1992, fecha que repercutirá considerablemente en nuestra agricultura. Cuando en los demás países comunitarios se está prestando especial atención a la producción agraria y a la calidad de los productos y el mercado, en España se repiten los mismos postulados presupuestarios, y en caso de producirse algunas innovaciones éstas tienen muy poco en cuenta los criterios e intereses de nuestros agricultores. De esta forma se constata una disminución en términos reales del gasto previsto, a la par que la aportación financiera comunitaria a nuestro país desciende también, aunque ligeramente, en el año 1989.

Por otro lado, mientras en muchos países existe una preocupación por el medio ambiente y una actuación creciente, tomándose medidas de preservación de los bosques y nueva repoblación forestal, así como contra la erosión y desertización, en España se fija para tales actividades la cantidad de 200 millones de pesetas, que por sí solo indica la poca atención prestada al medio ambiente en agricultura.

Otros motivos de preocupación son que, dados los focos epidemiológicos de nuestro país, se mantenga inmóvil en términos reales el gasto previsto para sanidad animal y vegetal, o que para medidas comunitarias, como la jubilación anticipada de los agricultores, se destine una cantidad que considera ridícula. De continuarse con la tendencia actual entraremos en una dinámica en la que no quedará a nuestros agricultores otra solución que cerrar y dedicarse a la compra de los productos de otros países, como de hecho ya está sucediendo en algunos casos.

En resumen, se trata de unos presupuestos que no pueden aceptarse porque son pasivos y ni siquiera defensivos, cuando tendrían que ser claramente ofensivos, sobre todo en materia de agricultura. Algo similar habría que decir respecto a las cifras que aparecen en materia de pesca, de igual manera claramente insuficientes.

A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas a las Secciones 17, 18 y 20 y a los organismos autónomos y anexos que comprenden, así como a la de los textos del dictamen correspondiente, que es aprobado.

Continuando el debate de la Sección 21, interviene el señor **Díaz Aguilar** en defensa de la enmienda de devolución del Grupo del CDS para nueva redacción de la Sección con incorporación de nuevos conceptos que sean susceptibles de ser votados por su Grupo Parlamentario. Examinado el presupuesto de esta Sección, lo primero que encuentran es que el aumento en relación con el año anterior es del 4 por

ciento, permaneciendo claramente deficitario y no sirviendo para atender a las necesidades que tiene el propio Ministerio y la nación en estos momentos. En materia de pesca tampoco observan que ninguna industria sea bien tratada en estos presupuestos. Pasando a la ganadería, los frutos secos u otros productos, observan igualmente una deficiente estructuración presupuestaria, todo lo cual lleva al CDS a pedir la devolución de la Sección para un nuevo estudio.

El señor **Ramírez González** defiende las enmiendas del Grupo Popular. Comienza destacando que España es una gran potencia en agricultura, pesca e industria agroalimentaria, y cuando se inicia el quinto año de adecuar nuestras estructuras a las de la Comunidad Europea siguen detectando una desidia general en el Gobierno socialista para acometer con éxito tal compromiso, éxito que exigiría un drástico cambio en la actual política agraria y que, en primer lugar, demandaría la urgente sustitución del actual equipo directivo del Ministerio y el diseño de una nueva estrategia basada en la permanente concertación social con el sector y en la dotación económica que tal cambio de rumbo requeriría. Añade que, tras detenidos estudios de su presupuesto, se han visto obligados a presentar una enmienda de totalidad por entender que este Ministerio se encuentra absolutamente alejado de las necesidades de adecuación y modernización que el sector precisa, resultando absolutamente insuficiente para adecuar nuestra agricultura al reto en el que se ve inmerso. Se trata, además, de un presupuesto que ha sido pública y expresamente rechazado por todas y cada una de las organizaciones agrarias existentes y del que buena parte se destina a gastos consuntivos y a mantener una burocracia ineficaz, en lugar de apostar por una decidida modernización y rejuvenecimiento de nuestra agricultura.

Agrega que, como piensan que el Grupo Socialista no va a apoyar esta enmienda de totalidad, han elaborado también 135 enmiendas parciales, demostrando que se puede realizar una mejor distribución del gasto en favor de la estructura agraria y de la incorporación de los más jóvenes al campo.

En turno en contra interviene, en representación del Grupo Socialista, el señor **Albero Silla**, señalando que el estudio del presupuesto del Ministerio de Agricultura les brinda una buena oportunidad para analizar las respuestas reales del Gobierno al programa electoral del Partido Socialista. Añade que la política agraria, pesquera y alimentaria de los socialistas se ha ceñido sistemáticamente a un elevado y estricto cumplimiento de su oferta y compromisos electorales, lo que es bueno recordar porque eso es política de verdad y los ciudadanos deben conocerlo y saber valorarlo.

Alude después a los resultados que ha dado dicha política del Gobierno socialista, analizando la si-

tuación comparativa de nuestra agricultura en el marco comunitario antes y después de la integración, facilitando sobre el particular gran cantidad de cifras.

Para réplica hacen uso de la palabra los señores **Ferrer i Profitós**, **Caballero Castillo**, **Díaz Aguilar** y **Ramírez González**, duplicando el señor **Albero Silla**.

Página

Sección 22 1620

En defensa de las enmiendas de sus respectivos Grupos Parlamentarios intervienen los señores **Ferrer Gutiérrez**, del CDS; **Núñez Pérez**, del Grupo Popular, y **Baltá y Llopart**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Contesta, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Varela Flores**.

Página

Sección 23 1630

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Armet Coma**, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Rebollo Alvarez-Amandi**, del Grupo del CDS; **Camisón Asensio**, del Grupo Popular; **Oliveri Albisu**, del Grupo Mixto, y **Sedó i Marsal**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Morlán Gracia**.

Se suspende la sesión a la una y diez minutos de la madrugada.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DICTAMENES DE COMISION SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1990 (Continuación) (Número de expediente 121/000017)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Corresponde el debate de la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, y enmiendas a dicha Sección.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra el señor **Martínez**.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la defensa de enmienda a la

totalidad de esta sección va a ser breve, pero no por ello menos importante, puesto que la mayor parte de los argumentos a la política de este Ministerio fueron vertidos en el debate de totalidad y no tendría mucho sentido repetirlos en este momento. Por tanto, no nos parece imprescindible el entrar en detalle en cada uno de los 29 programas del Ministerio, aunque algunos de los elementos que los establecen podrían ser significativos, como, por ejemplo, los incrementos en las adjudicaciones directas en bienes y servicios o las enajenaciones por contratación directa. En todo caso, estos elementos o el número de inspecciones fiscales, etcétera, serán recogidos en las argumentaciones del debate a la totalidad.

La política económica y social la propone el Gobierno globalmente, pero es el Ministerio de Economía y Hacienda quien establece los límites y directrices. El análisis, por tanto, de esta Sección 15 es para nosotros el análisis de la política económica y fiscal en sus responsables directos.

Comenzaremos señalando que en el presupuesto por programas y en la memoria de objetivos de este año, curiosamente, y a diferencia del año pasado, no se incluye un capítulo que existía bajo la rúbrica de «objetivos». A nosotros nos parece importante que el año pasado sí hubiese una rúbrica con ese epígrafe, donde se analizaba la política económica, comercial, tributaria, etcétera, y que este año no exista esa rúbrica y se hable de «líneas de actuación», cosa que también se hacía el año pasado.

Esta primera ausencia nos lleva a pensar que el Ministerio no tiene objetivos o que elude explicitarlos, porque, al igual que todos estos años, como éstos no se cumplen, evita así el control y la evaluación del propio Ministerio.

La segunda observación se refiere a que el Ministerio es, evidentemente, el responsable de la política fiscal, y a lo largo de estas semanas, tanto en las comparecencias como en los debates de Comisión, etcétera, se nos han reconocido, por los propios responsables del Ministerio, enormes bolsas de fraude en los principales impuestos. A la vez, dentro de esta política fiscal, es responsable el Ministerio de la discrecionalidad, que nosotros hemos llamado en algunos casos escándalo, a los incentivos fiscales a las fusiones. Es, en definitiva, el responsable de que tan sólo las rentas salariales estén controladas y, por tanto, recaiga sobre ellas el mayor peso de la tributación.

Además de la política fiscal, este Ministerio es el responsable de la planificación económica, es decir de la ausencia de planificación, del coyunturalismo en que estamos viviendo. Suena incluso a cinismo leer, entre esas líneas de actuación a que antes me refería, que se habla de la elaboración de modelos econométricos a largo plazo o se recoge el proyecto «Moisés», que facilita, dice el texto, la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, subordinada a una planificación plurianual y a la previsión del comportamiento de las magnitudes económicas implicadas. Sus señorías saben que estamos esperando desde hace meses la rectificación del escenario macroeconómico 1989/1993, desde que ya el año pasado, a los pocos meses de su presentación, quedó desvirtuado por la realidad.

También el Ministerio es el responsable último del control del gasto y en estas semanas también hemos visto cómo se han aprobado importantes desregulaciones en cuanto a límites en materia de contratación o enajenaciones y cómo se han rechazado las propuestas de controlar «a posteriori» la concesión de subvenciones, incluyendo, como pretendíamos la oposición, un cuadro disciplinario.

El Ministerio también es responsable de la política crediticia y, por tanto, de las restricciones indiscriminadas que estamos sufriendo o, mejor, de las restricciones discriminadas contra los más débiles, porque, como ya señalamos, determinados agentes económicos no tienen demasiados problemas de financiación; son, en general, los pequeños empresarios, las familias, los que tienen problemas con esta política restrictiva crediticia.

El Ministerio también es responsable de la estadística y del censo electoral, y SS. SS. me van a permitir que no entre en estos temas, porque han sido suficientemente debatidos en esta Cámara las insuficiencias de la estadística en este país —a ver si ahora, con la nueva legislación, es posible mejorarla— y las insuficiencias que tenía el propio censo electoral.

El Ministerio es responsable, en fin, de que la equiparación a Europa se haya entendido hasta la fecha en términos de inflación, en términos de obsesión por equilibrar el déficit público, etcétera, y no en términos de equiparación social.

No podemos estar de acuerdo con estas líneas de actuación para esos veintinueve programas, ya que, en definitiva, son reiterativas respecto de las del ejercicio pasado; hay un programa más, pues el año pasado había 28, pero ya conocemos los resultados del ejercicio pasado.

He señalado que, por no repetir, en abundancia los argumentos del debate a la totalidad, el sentido de la discusión sobre el Ministerio de Economía y Hacienda es político y no se trataría de entrar en cada uno de los parámetros, aunque podemos hacerlo si SS. SS. lo desean, pero el fondo de la cuestión es la política global del Gobierno, que nosotros hemos estado reclamando que debe cambiarse en este país.

Por estas razones, por la política que lleva el Ministerio de Economía y Hacienda, es por lo que nosotros pedimos que se devuelva la sección al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, para la defensa de las enmiendas presentadas por dicho Grupo a esta sección, tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Presidente, señores Diputados, mi grupo ha presentado una enmienda puntual y una enmienda de devolución de la sección. La primera es la número 697, relativa al Programa 724-C, de incentivos regionales a la localización industrial, en la que se propone asignar en el propio presupuesto una cantidad fija de 6.000 millones con destino a la subvención de proyectos de inversión en el archipiélago canario. Ya sabemos, lo acabamos de comentar con el representante del Partido Socialista, que el crédito correspondiente a este concepto es un crédito ampliable, pero ya sabemos

los problemas técnicos que existen en el laborioso proceso de aprobación de este tipo de inversiones y la aceptación para su cualificación como subvencionable, el trámite para la subvención, etcétera. No obstante, aun conociendo todas estas razones de naturaleza técnica, a mi Grupo le parece que hay una sensibilidad especial en el archipiélago canario y consideramos que no costaría nada, puesto que su efecto es el mismo al final, dejar claro que existe esta asignación presupuestaria específica para el caso del archipiélago canario. Estimamos que las condiciones políticas que se dan allí y las circunstancias especiales de aislamiento, etcétera, merecerían esta especial distinción, vamos a llamarla así.

Paso a referirme a la enmienda relativa al conjunto de la sección. Este Ministerio desarrolla tres actividades principales que admitirían distintas soluciones organizativas, y de hecho, en España, han tenido soluciones diferentes. Estas actividades son las del comercio, primordialmente comercio exterior, aunque también comercio interior, naturalmente, las de hacienda y las de economía. Esta sección destina un presupuesto, unos créditos para utilizarlos en la gestión de estas tres clases de actividades. Sin separarme mucho de lo que es un análisis del presupuesto y sin pretender respecto a esta sección examinar la política económica del Gobierno, porque para eso existen otros capítulos del debate del presupuesto, sin embargo lo que sí conviene juzgar en esta sección y es pertinente hacerlo es el uso que se hace de estos fondos.

El antiguo Ministerio de Comercio hoy está subsumido en este macroministerio. Según mis informaciones, en Italia existe un Ministerio de Comercio Exterior, en el Reino Unido existe un Ministerio de Comercio e Industria; en Alemania existe, por una parte, un Ministerio de Economía, Industria y Comercio y, por otra, un Ministerio de Hacienda; en Francia existe un Ministerio de Comercio Exterior; creo que en Estados Unidos la solución es semejante a la del Reino Unido; sustancialmente, hay una Secretaría de Comercio que se ocupa de las cuestiones industriales; en Canadá, por las informaciones que hemos leído con motivo de la reciente visita del Presidente del Gobierno, existe también un Ministerio de Comercio Exterior, y, finalmente —por citar al último país importante—, Japón tiene un Ministerio de Comercio Internacional e Industria. De manera que todos estos países tienen un Ministerio específico de comercio exterior, a veces subsumido con el Ministerio de Industria.

Ya se sabía que, cara al mercado común y al mercado único, España, por la estructura de su industria, por los efectos que se pudieron observar en las crisis de los años 1973, 1974 a 1979, tiene una industria que se ha ido convirtiendo paulatinamente en exportadora de bienes de consumo, no de bienes de equipo ni de inversión, lo que le da una debilidad exportadora, y la verdad es que tendríamos que haber juzgado que éste era un problema primordial. Personalmente, en nombre de mi Grupo, he propuesto varias veces que, en los escaños de la transición, hasta que entre en vigor completamente el Acta Única el año 1993, el Gobierno debería de fijar un objetivo para la balanza comercial con la Comunidad Europea. Las razo-

nes son obvias: en esos años de transición se fijan, en buena medida, las corrientes comerciales, se alteran drásticamente todas las situaciones y estamos en plena revolución de las estructuras comerciales y de las relaciones internas comerciales de todos los países de la Comunidad. Por lo tanto, lo que al cabo de este proceso quede más o menos congelado fijará, de alguna manera, nuestro déficit comercial, convirtiéndolo, en cierto modo, en estructural, aunque, naturalmente, todo es modificable a lo largo del tiempo, pero a medio plazo sería un desequilibrio de naturaleza estructural. Eso es lo que a nosotros nos parece.

El Gobierno nunca ha recogido este guante. Se ha limitado a decir que ya se sabía que los efectos estaban descontados, que al principio habría algo de déficit comercial, más tarde se explicó que este déficit comercial no era importante porque respondía a la importación de bienes de inversión y que esos bienes de inversión, a continuación, aumentarían la competitividad y restablecerían el equilibrio de la balanza comercial. Finalmente, en vista de que eso, creo, también es problemático, lo que se manifiesta es que lo interesante aquí es que el déficit comercial sea financierable. Por lo tanto, nos disponemos a vivir con ese déficit comercial. Comprendo las razones macroeconómicas que se pueden exhibir para esto, pero a nosotros nos parece que si un país quiere trepar por la escala de la modernidad y quiere alcanzar, como se manifiesta reiteradamente por parte del Presidente del Gobierno, los niveles de los países europeos, es evidente que sin algún horizonte de tiempo no va a existir ese equilibrio comercial con los países de la Comunidad Europea. Por lo tanto, es como una pescadilla que se muerde la cola, y en algún momento habría que determinar esto.

He intentado explicar en otras intervenciones, pero es pertinente decirlo también ahora, que ha variado la naturaleza de las importaciones y las exportaciones. Ya no tienen la misma relación que antes y no se puede —y lo he dicho en algunas ocasiones— disociar el crecimiento de las exportaciones por una parte y el de las importaciones por otra. La razón fundamental es que paulatinamente existe un enorme comercio intraempresarial, que en el caso de automóviles es más patente pero en otros también. Son empresas que tanto importan como exportan de acuerdo con sus procesos de optimización empresarial. De manera que, hablando de funciones econométricas, habría que distinguir en el comercio exterior de España aquel comercio propiamente intraempresarial —que, entre paréntesis, obedece a otras razones económicas y de fijación de precios que un comercio que no sea intraempresarial— del que no es intraempresarial.

Se razona también sobre las inversiones como si España fuese un país relativamente aislado o autónomo, donde las inversiones son unos bienes que se importan y que, como antes decía, contribuyen a aumentar nuestra competitividad y a continuación incrementan nuestras exportaciones. Yo creo que en el caso del automóvil está claro que esto no es así. Sencillamente, las inversiones que hace una empresa de automoción extranjera obedecen a sus criterios; naturalmente, obedecen al criterio de poder se-

guir vendiendo en competencia con otras empresas, pero no corresponden a la clase de análisis que se haría si España fuese un país con empresas automovilísticas propias y entonces importasen transitoria o indefinidamente unos ciertos bienes de equipo para incrementar la competitividad y exportar. Esos bienes de equipo, por así decir, esas inversiones y sus importaciones correspondientes, en realidad siguen unos procesos de decisión autónomos y no relacionables directamente (aunque esto sería, naturalmente, muy fácil de cuestionar verbalmente, pero creo que sustantivamente esto es del modo que yo estoy expresando) y siguen también otras leyes.

Existe otro capítulo de las exportaciones que no está relacionado con ese comercio intraempresarial y que corresponde a bienes de consumo (los más fáciles de poner son el textil y el calzado, pero hay otros muchos), que sería lo que podríamos denominar exportación autónoma española, y que, naturalmente, no está influida por ese comercio intraempresarial. Este tipo de exportación sí que está influido por la tasa de cambio de la peseta. Aquí es donde surgen las quejas. Tiene razón el Ministerio o el Ministro cuando dice que realmente es problemático lo que sucedería alterando el cambio de la peseta. Lo que sucede es que si disgregamos los tipos de exportación y los tipos de importación, éstos que yo estoy señalando estarían afectados diferentemente por la tasa de cambio de la peseta.

En definitiva, a nosotros nos parece que por el recordatorio que yo acabo de hacer de la organización de otros países esta función de comercio exterior es una función que en otros países es una función clave, que tiene su nivel ministerial y, en cambio, aquí está subsumida en un macroministerio, cuyos criterios de funcionamiento, de finalidad de esta actuación de comercio nosotros hemos cuestionado reiteradamente, porque hemos entendido siempre que el revelador estructural de nuestra modernización es precisamente la composición y el montante de nuestra balanza comercial con los países de la Comunidad. Ese es el mundo en el que nos vamos a desenvolver. Basta con recordar, por ejemplo, que Estados Unidos tiene el problema de que, al ser un país avanzado, importa sistemáticamente bienes de consumo y particularmente bienes de consumo de Japón, a pesar de las alteraciones drásticas de la tasa de cambio del dólar. El día que la Comunidad Europea forme un sistema unitario único, es evidente que nos encontraremos al lado de un conjunto de países cuyas relaciones con los países subdesarrollados o recientemente industrializados paulatinamente vendrá a ser similar a la que existe entre Estados Unidos y el resto del mundo. Así pues, nos tenemos que disponer a formar parte de un mundo que esté dispuesto a recibir del resto del mundo estos bienes de consumo.

A nosotros nos parece que si no trepamos por la escala industrial en dirección a una mayor complejidad —y no vemos que eso esté sucediendo, y el revelador es esa balanza comercial— nos parece, digo, que no vamos —recordando un viejo eslogan— por el buen camino. Esto es lo que sucede con esta actividad.

Existe otra actividad, que es la de Hacienda. Hacienda

tiene múltiples vertientes, pero yo me voy a fijar aquí en una que ha salido reiteradamente en la Cámara y que es el sistema tributario. A nuestro Grupo, y me parece que a otros Grupos, se le escapa el porqué no vamos a un sistema tributario estabilizado. A nosotros nos parece que en una economía moderna el sistema tributario debe estar estabilizado y no debe de estar en un «suspense» permanente.

Ya se sabe que nuestro sistema tributario y sus sucesivas modificaciones se fraguaron en la etapa final de los años setenta y es muy ortodoxo para los pensamientos de la época, pero la experiencia que después se ha acumulado ha aconsejado una serie de cambios y, más o menos, los países de la Comunidad Europea han ido en la dirección de un sistema tributario más estabilizado y con una serie de características diferentes de las que nosotros tenemos. No hace falta entrar en este tema. Yo creo que he sido objeto de varios programas electorales; concretamente, lo ha sido de nuestro programa electoral. Pero, hablando del presupuesto de este Ministerio de Economía y Hacienda, a nosotros nos parece que la gestión que se hace de estos créditos que se asignan es indebida, en el sentido de que, como digo, se nos escapan las razones para dilatar el conseguir ese sistema tributario estabilizado. Aquí se están vendiendo múltiples empresas, pero el tratamiento de las ganancias de capital es heterogéneo respecto del de Europa. Ya se sabe que estamos requiriendo, para compensar esa balanza comercial, una serie de importaciones de capital y se sabe que estamos abocados a muy corto plazo a dar a las rentas de capital un tratamiento distinto del que le estamos dando.

Entiende nuestro Grupo —lo entiende todo el mundo—, que el país necesita otros niveles de ahorro. Creemos que hay que dar una oportunidad a un ahorro de las familias que hasta hace poco —y ésta es la diferencia sociológica importante respecto de otro tipo de explicaciones— tenía varios puntos por encima de lo que actualmente tiene. Pensamos que quizás se pueda recuperar ese nivel de ahorro y nos parece que cuanto más se tarde en dar estas facilidades será contraproducente a estos efectos.

Nosotros creemos —lo hemos sostenido en el programa electoral y quizás relucientemente lo está aceptando el Ministerio— que no solamente debe de contarse con el ahorro de las empresas y con el ahorro público, sino que también debe contarse con el ahorro familiar. Las razones creo que no se pueden explicar en este momento.

El país reclama una justicia positiva y paulatinamente no se va entendiendo que exista justicia si los cánones, las directrices o las verticales fundamentales no son similares a las europeas, porque los medios de comunicación insisten en ello reiteradamente y se ha difundido entre el gran público que efectivamente estamos teniendo, en buena medida, un sistema heterogéneo.

Finalmente, quiero insistir en que se requiere una estabilidad impositiva. Esa estabilidad impositiva se compadece mal con todo este incesante ruido que existe sobre esta materia y, asimismo, se compadece mal con el incesante ruido que existe sobre la cuestión del fraude. Si existen unas bolsas determinadas dígame, explíquese, va-

yamos a por ellas, pero no dejemos que esa cortina de humo impida ver que efectivamente la generalidad de los españoles requieren esa estabilidad impositiva.

Las grandes empresas —y tiene su lógica en una conducción de la economía nacional—, que a su vez tienen poseedores de paquetes de acciones detrás, tienen sus exenciones fiscales —hace poco hemos visto algunas— y tienen sus ayudas a la inversión. Estas grandes empresas no requieren esta estabilidad fiscal, sus problemas son de otra naturaleza. Aquí la cuestión son las PYMES, las empresas, la clase media, los profesionales, los particulares, el pequeño ahorrador, etcétera. Estas son las personas, los entes que realmente requerirían esta estabilidad.

Nosotros no cuestionamos para nada a los dignos funcionarios que están en el Ministerio; no cuestionamos para nada que todas las actuaciones que se citan en el libro rojo sean pertinentes, a nosotros nos parece que este conjunto de actividades despilfarra mucha energía, porque por razones políticas se están retrasando una serie de actuaciones que darían un sosiego y una tranquilidad a las actuaciones de todo este conjunto de funcionarios.

Existe otra parcela...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril, le ruego concluya.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Termino, señor Presidente. Muchas gracias.

Existe otra parcela que es la de economía. A nosotros nos parece que ésta es la faceta más importante. Realmente están asociados el Ministerio de Economía y el de Hacienda. Creemos que si el Ministerio de Hacienda tuviera ese sistema tributario estable y esa no fuera la cuestión, naturalmente que existiría un debate interno del Gobierno y externo de la sociedad sobre el reparto de los gastos, dentro de unos límites impositivos que aproximadamente estarían prefijados por la continuidad de uno y otro año, pero en la proyección a medio plazo de esa inserción en la Comunidad Europea, esa competitividad, por ejemplo, de que ahora se habla porque está ahí el año 1993 (que ya estaba el año pasado y el anterior, por cierto, y la balanza comercial también estaba el año pasado y conozco las noticias recientes que hay sobre la balanza comercial, pero de todas formas creo que se sostiene todo lo que he dicho), esas conducciones estructurales de la economía, esa política industrial, ese tipo de apoyo a la industrialización y a las redes comerciales, al comercio exterior, etcétera, esas alteraciones estructurales de la economía, que son las propias del Ministerio de Economía, tendrían otro tipo de dedicación, tendría otra clase de transparencia y otro modo distinto —podría ser objeto de debate en este Parlamento— que estar permanentemente hablando del sistema tributario, de la presión fiscal, etcétera, cuando son cuestiones que deberían quedar atrás y dejar paso a los problemas reales que tenemos entre las manos. Nosotros creemos que es ésta una faceta del Ministerio muy decisiva y de la que se habla quizás poco.

Ahora se ha entrado súbitamente en el sistema monetario (puse este ejemplo en la intervención en Comisión).

Esto hubiera debido ser objeto de esos análisis, de ese facilitar información a varios años de distancia de sus pros y de sus contras, de los cuales supimos algunas cuestiones, pero despachadas verbalmente.

La liberalización de capitales va a plantear otro problema también a medio plazo, llamándole medio plazo a un par de años o tres, y la unión monetaria, que admite diversas soluciones y diversos procesos de entrada en vigor, también a su vez es un problema a medio plazo que pedirá actuaciones importantes, actuaciones de naturaleza estructural y actuaciones sobre las cuales, en cierto modo, el Presidente del Gobierno ha pedido la opinión colectiva de la Cámara con objeto de que se obtuviera una opinión común, si ello es posible, de todos los Grupos políticos, o de la mayoría, acerca de estas cuestiones de fondo. Esto sí que sería objeto de ese análisis de economía, de esas partes del Ministerio poco vistas, y nos parece que esa podría ser su dirección.

Por estas razones de enfoque, no de las cosas que se dicen, no de la actuación de los funcionarios, etcétera, mi Grupo solicita la devolución de esta Sección.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abril.

Enmiendas del Grupo Popular. El señor García-Margallo tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, el Grupo Popular ha presentado una enmienda a la totalidad de la Sección 15, Economía y Hacienda.

Es metafísicamente imposible discutir en quince minutos las 486 páginas de las que consta el presupuesto por programas de su Departamento. Por eso, me limitaré a comentar las líneas de actuación que me parecen más importantes, empezando por la planificación.

Los responsables del Departamento no se han caracterizado estos años por sus dotes adivinatorias, porque ciertamente las previsiones avanzadas por el Departamento no han sido confirmadas nunca por la realidad. Para citar un solo ejemplo, recordaré que para el año pasado se preveía que el consumo privado crecería un 3,6 por ciento; creció un 5,6 por ciento. Que el consumo público crecería un 4; creció un 5,2. Que la formación bruta de capital crecería un 9,3; creció un 13,5. Que las importaciones crecerían un 9,7, cuando crecieron 16,1, y así todo.

El programa nos anuncia ahora un nuevo proyecto de investigación y simulación de la economía española al que han tenido la ocurrencia de llamar «Moisés», y espero que tenga más suerte que sus antecesores.

Los errores de previsión, en segundo lugar, se extienden también, como no podía menos de suceder, a las propias previsiones presupuestarias. Es suficientemente sabido que el Gobierno se ha gastado todos los años casi un billón de pesetas más de lo que estas Cortes habían autorizado. Así ocurría en 1984, 1985, 1986 y 1987.

Es justo reconocer, y lo reconozco inmediatamente, que este presupuesto avanza algo en la vía ascética, porque incluye una cláusula de garantía que asegura que, excepto

en lo que las Cortes quieran a través de los créditos extraordinarios, no habrá un aumento de las obligaciones contraídas al final del año sobre los créditos iniciales. El Ejecutivo traslada así su responsabilidad al Grupo mayoritario de esta Cámara, que espero sepa cumplir con su deber.

En materia de política fiscal, voy a decir muy poco, porque tendré oportunidad en esta misma sesión de decir lo que pienso sobre nuestro sistema tributario. Sí quiero recordar que en el presupuesto por programas se nos anuncia una nueva ley de renta, una nueva ley de patrimonio, una modificación del Impuesto sobre el Valor Añadido, una adaptación de la ley de impuestos especiales y una adaptación a las directivas comunitarias del régimen de fusiones.

Señor Presidente, señorías, lo que el Departamento nos propone es casi una misión imposible. Estamos terminando mayo y no parece posible que tengamos el tiempo y el sosiego necesarios para hacer todo esto en lo que queda del año, sobre todo si tenemos en cuenta que el último trimestre de este ejercicio lo vamos a tener que dedicar a discutir el presupuesto para 1991.

Quiero recordar aquí que las cosas que se hacen deprisa salen mal. Como decía Machado: despacito y buena letra, que el hacer las cosas bien importa más que el hacerlas.

La reforma del año 1977 se empezó a estudiar en el Instituto de Estudios Fiscales, dirigido entonces por el profesor Fuentes Quintana, en 1973, con un libro verde. Después se hizo un libro blanco, en donde se daba una visión omnicomprendensiva de todo lo que era el sistema fiscal y, sin embargo, aquella reforma en la que todos participamos tiene evidentemente algunos flecos. No quiero ni pensar lo que va a ser una reforma fiscal hecha aquí a uña de caballo.

En materia de control interno y contabilidad pública, algo quiero decir también. El comportamiento del Gobierno en relación con el control del gasto público tampoco me gusta nada, porque las distintas modificaciones que se han ido haciendo a la Ley General Presupuestaria desde 1982 se han dirigido principalmente a limitar los hechos de la Intervención General del Estado conoce, a debilitar la eficacia de las observaciones que hacen los interventores y a sustituir la fiscalización previa por unas técnicas de muestreo o auditorías, a las que luego me referiré. El resultado ha sido un extraordinario relajamiento de las técnicas del control del gasto público anteriormente vigentes.

Como nos parece, como mínimo, peligroso que sean los gestores, es decir, los responsables del organismo quienes deciden vigilarse a sí mismos sobre el gasto, hemos presentado unas enmiendas restableciendo la intervención previa y pidiendo que las observaciones formuladas por los interventores suspendan la ejecución de los actos que puedan dañar gravemente al Tesoro. Cualquier otra técnica simplemente sirve para consolar a los familiares del difunto, pero no a reparar los daños que un acto productor de efectos económicos puede acarrear.

El relajamiento de las técnicas de control ha sido gra-

ve en todos los terrenos, pero especialmente en lo que se refiere a las subvenciones o transferencias públicas, sobre las que sabemos muy poco. Sabemos que entre 1982 y 1989 las transferencias corrientes se han multiplicado por cuatro. Sabemos que las subvenciones que salen de los presupuestos con destino a empresas privadas o a empresas y organismos públicos, a familias o instituciones sin fines de lucro, pasan de los dos billones de pesetas en este presupuesto. Sabemos también que los sectores considerados de alto riesgo por el propio Interventor General del Estado de su Departamento se refieren a los fondos de promoción de empleo, aval, línea blanca, aceros especiales, RENFE, HUNOSA, Federación Española de Fútbol, etcétera. También sabemos que el control de estas subvenciones es extraordinariamente débil. Según datos suministrados por el propio Interventor General, a petición de este Grupo parlamentario, sabemos que en el año 1988 sólo se auditó el 7,3 por ciento del total de subvenciones concedidas, en 1989 se llegó al 12,6 por ciento, cifra a todas luces insuficiente. Pero estas cifras son engañosas porque mezclan cosas muy heterogéneas. Es más ilustrativo chequear las áreas de alto riesgo, a las que me he referido antes, y aquí las cifras son estremecedoras. Sólo el 1,2 por ciento de las subvenciones destinadas a la reinversión y reindustrialización fueron controladas por la Administración en 1989; repito, sólo el 1,2. Sólo el 2,5 por ciento de las otras subvenciones —eufemismo que encubre todas las subvenciones destinadas a empresas y particulares y que suponen más del 60 por ciento de la totalidad de las subvenciones— fueron controladas por la Administración.

¿Por qué ocurren todas estas cosas? Fundamentalmente por dos razones. Una, porque en este momento hay únicamente 193 interventores generales del Estado, lo que quiere decir que cada uno de ellos tiene que controlar 840.000 millones de pesetas. Decía un medio de comunicación al comentar esta noticia que si usted tuviera la responsabilidad de controlar una cifra semejante en la empresa donde trabaja, lo más probable es que no pudiera hacerlo o que le metieran más golpes que al portero del tristemente famoso Alcoyano.

Según ha denunciado el Presidente de la Asociación Profesional: hoy —comillas—, con la Ley en la mano, no hay por qué justificar el destino de las subvenciones y es escasa la información solicitada, con lo que todo depende de la buena fe de los perceptores.

El anteproyecto de ley de Presupuestos intentaba corregir parcialmente este desajuste al introducir ciertas normas sobre el control del destino de las subvenciones públicas. Lo que hacía en el fondo el anteproyecto era simplemente hacer frente a cuatro motivaciones básicas. Una: que el control financiero sobre empresas, entidades y particulares que reciban al menos una peseta de subvención sea una realidad y no una ficción. Dos: que el control se extienda a los fondos que vienen de la Comunidad Económica Europea. Tres: que la ayuda pública se otorgue bajo los principios de publicidad, concurrencia y objetividad. Es verdad que eso ya lo dice la Ley General Presupuestaria, pero no es menos cierto que en estos momen-

tos ese precepto es letra muerta. Cuarta y última: que pueda establecerse un cuadro preciso de infracciones y sanciones para los responsables, y las sanciones aplicables.

Los acontecimientos posteriores son conocidos. La Comisión Delegada para Asuntos Económicos retiró del anteproyecto estas normas de control. Los interventores se declararon en huelga, y el Secretario del Departamento tuvo la ocurrencia de decir: Si quieren mandar, que formen un partido político y ganen las elecciones.

En materia de gestión del patrimonio del Estado —otro de los programas estrella del Departamento— algunas observaciones quiero hacer. Quiero reiterar aquí, como ya hice en Comisión, que no nos gusta nada que recurran tanto a la contratación directa para vender o comprar bienes. Quiero recordar aquí que, según los datos del Departamento, en 1989 se acudió a la enajenación por subasta en 505 ocasiones, mientras que se acudió a la contratación directa en 589 ocasiones. En cifras, eso quiere decir que las enajenaciones por contratación directa llegaron casi a los 2.000 millones de pesetas, mientras que las realizadas por un procedimiento objetivo, como la subasta, no llegaron a 1.500 millones. En 1990 se empeñan ustedes en repetir la suerte, y han proyectado acudir a la enajenación por subasta en 559 ocasiones y a la contratación directa en 651 ocasiones. No acabo tampoco de entender —refiriéndome a esta Dirección General— por qué y a qué se destinan 20.000 millones de pesetas para la adquisición de acciones privadas españolas. En cualquier caso, creo que ha llegado ya la hora de plantear en el Parlamento un debate amplio sobre la privatización de las empresas públicas y, hasta que tal debate se realice y dispongamos de conclusiones sólidas, no disponemos de un elemento especial para enjuiciar la actuación del sector público empresarial.

En relación con la Dirección General del Patrimonio del Estado, algo quiero decir en materia de retribuciones. El artículo veintiseis, punto dos, de los Presupuestos para este año autoriza al señor Ministro de Economía para fijar libremente las retribuciones de los presidentes, vicepresidentes y directores generales con funciones ejecutivas de las empresas públicas. En el trámite de comparecencias, solicité al Director General del Patrimonio información sobre el uso que se había hecho de esta autorización y he de decir que puntualmente la recibí.

El artículo veintiseis, punto cuatro, establece también que los complementos específicos de los directores generales serán libérrimamente fijadas por el Ministerio de Economía. La cuantía de estos complementos fue comentada ya por mi compañero Manuel Núñez. No me voy a referir a este tema, que ha sido ya suficientemente debatido. Sí me voy a referir a los complementos de retribución que los altos cargos tienen como consecuencia de su pertenencia a los consejos de administración de las empresas públicas. Las cifras son muy heterogéneas, porque los consejos se clasifican en tres grupos. Los del primer grupo —Tabacalera, Telefónica, Banco Exterior— tienen unas retribuciones complementarias de 1.484.000 pesetas. Los del segundo —Merco, Trasmediterránea, etcétera— 1.166.000 pesetas. Los más modestos, los que tienen que

conformarse con las del tercer grupo —SER, EFE, etcétera— 848.000 pesetas.

Es obvio que si queremos que el sector público funcione bien tenemos que tener a los mejores, y hay que pagarlos. Esta no es una política que el Gobierno socialista haya descubierto; es una política que venía de antes. Y probablemente es una política necesaria, no tengo ninguna objeción que hacer a este planteamiento. Lo que no entiendo es que, después de tantos años, se siga corriendo por el atajo, se siga optando por vías extrañas de remuneración, porque de lo que se trata al colocar a los altos cargos en los consejos de administración no es de fortalecer a las empresas, sino de pagar bajo cuerda lo que no se quiere reconocer expresamente. Si de lo que se trata es de que los altos cargos cobren de acuerdo con las responsabilidades que asumen, no se entiende que las retribuciones complementarias dependan de lo rico o lo pobre que sea en consejos de administración el Departamento en que trabajan. Si para tener buena gente en la Administración hay que pagarla —reflexión final—, tendrán ustedes que hacerlo a todos los niveles.

Y si antes decía que no entendía bien la política de esta Dirección General de compra de acciones sin que se haya discutido previamente la política de privatización de la empresa pública, creo que ha llegado ya la hora de que abordemos en serio la discusión sobre la Función Pública, y dentro de la reforma de la Función Pública, de las retribuciones de los altos cargos.

En materia de comercio exterior, se han hecho aquí varias reflexiones por parte del representante del CDS; se hicieron en Comisión por parte de los representantes del Grupo Catalán y, obviamente, yo no voy a reproducir aquí una discusión sobre la política comercial. Tuvimos ocasión de exponer lo que pensábamos sobre ese tema al hablar de nuestra enmienda a la totalidad. Me voy a remitir, puesto que estamos en la discusión operativa de lo que su Departamento hace, a discutir el presupuesto por programas.

No necesita la Cámara que le recuerde que el principal talón de Aquiles de nuestra economía son nuestras cuentas con el exterior y, especialmente, la balanza comercial y la balanza por cuenta corriente. Y lo he dicho también muchas veces: la solución no estriba en importar menos. Esta economía necesita seguir creciendo; para seguir creciendo, necesita invertir y necesita, para invertir, comprar bienes en el exterior. La solución está en exportar más, en vender más, en no seguir perdiendo cuotas de mercado, en ser competitivos aquí y en el exterior. El presupuesto por programas no dice otra cosa. Dice que el objetivo prioritario del Departamento es el fomento de la exportación, y estamos de acuerdo. Lo que no se entiende en este caso, como no se entiende en otros programas, es la relación existente entre esta declaración de objetivos y las actuaciones o los medios que ustedes ponen a su disposición. Porque lo cierto es, señor Ministro, que el desarrollo de la política comercial exterior española, la ampliación y mejora de las redes de oficinas comerciales, la defensa de los intereses económicos en España que figuran en la Memoria son de una modestia absolutamente

franciscana y, desde luego, no van a resolver problema alguno.

Es verdad que este año se destina a este objetivo un 32 por ciento más que el año anterior. Sin embargo, la cifra es insuficiente y, a mi juicio, se gasta mal. Como no tengo tiempo, señalaré que entre los objetivos promocionales de exportación se había previsto que estos gastos representasen el 0,8 por ciento del valor sobre las exportaciones. Representan sólo el 0,5 por ciento, en un momento en que éste es el problema clave de nuestra economía.

Señores del Grupo mayoritario, porque las previsiones gubernamentales no se cumplen; porque los presupuestos no se respetan; porque el sistema fiscal español no existe y su reforma se va a abordar de forma precipitada, a uña de caballo, sin sosiego, sin serenidad; porque no nos gusta que se relajen las técnicas de control del gasto público en general y de las subvenciones o transferencias en particular; porque la Administración tributaria debe invertir más en lealtad tributaria y menos en establecer un sistema exclusivamente represivo, y tiene que hacer un enorme esfuerzo por tener un sistema tributario claro, estable y comprensible, para que los contribuyentes puedan cumplir con buena fe sus obligaciones tributarias; porque no nos gusta la discrecionalidad en la gestión del Patrimonio en lo que se refiere a técnicas de enajenación y compra, en lo que se refiere a técnicas, a retribuciones; porque no se hace lo suficiente para ayudar a las exportaciones españolas que son los objetivos que el propio programa recomienda, nosotros pedimos la devolución al Gobierno de esta Sección.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Margallo.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

En nombre de mi Grupo, voy a intervenir para defender las enmiendas que tenemos planteadas en esta Sección 15.

Nuestro Grupo no ha planteado una enmienda de devolución de esta Sección. No tenemos, por tanto, que argumentar una crítica global a la política que desarrolla este Ministerio desde la óptica de lo que es la política presupuestaria del mismo. En todo caso, deseo explicar en este trámite que dos aspectos entendemos que son los más importantes en ese ejercicio de 1990. Uno, por lo que hace referencia al ámbito de la Hacienda, en afrontar la reforma fiscal, que no tiene en estos Presupuestos su traslación en este momento; va a realizarse en lo que resta de curso. Intentaremos en ese momento proceder al debate y fijación de nuestra posición en cuanto a la reforma fiscal que deba realizarse, porque en estos Presupuestos no hay lugar en estos momentos para cuestionar. Nuestro Grupo entiende que el segundo aspecto a reflexionar es el ámbito del comercio y básicamente el comercio exterior. En esa dirección se plantean las enmiendas que tenemos presentadas a esta Sección del Ministerio de Economía,

Comercio y Hacienda. Nuestro Grupo considera, básicamente, que debe priorizarse toda la acción dirigida al comercio exterior. Por tanto, las enmiendas que proponemos tienen ese objetivo global común: incentivar e intensificar la política económica, referente a toda la acción de fomento y de promoción del comercio exterior.

Dos cuestiones justifican ese objetivo global: en primer lugar, la situación actual que presenta la balanza comercial española en el nivel de déficit estructural en que está situada en estos momentos y, en segundo lugar, que nuestra próxima plena incorporación a la Comunidad Económica Europea exige incrementar al máximo todas nuestras acciones de política económica dirigidas a la internacionalización de nuestra economía. Estos dos factores justifican todo el esfuerzo que pueda realizarse en aras a incrementar al máximo nuestros recursos destinados a este objetivo.

Estas dos enmiendas que ha planteado nuestro Grupo tienen esa pretensión. La enmienda 215 va dirigida al programa 621, de promoción comercial y fomento a la exportación, que se cuantifica en un alta de 3.000 millones de pesetas a dotar al ICEX, además de los que ya le asigna el Ministerio de Economía. El presupuesto de ingreso del ICEX es de casi 20.000 millones de pesetas, 19.870 para ser exactos, de los cuales el Ministerio de Economía le transfiere 17.500 millones de pesetas. Nuestro Grupo entiende que 3.000 millones de pesetas más es un esfuerzo asumible para el Ministerio de Economía y es una dotación adicional al ICEX, asumible también para lo que es su capacidad de gasto y de gestión. Ese esfuerzo adicional, atendiendo a la situación de la balanza exterior y a nuestra actual situación de incorporación a Europa, si puede, debe hacerse. Este es el objetivo de la enmienda.

Asimismo, se plantea un incremento adicional de un 25 ó 26 por ciento más de los recursos que se le asignan a este Instituto.

Se me podrá discutir la baja, es decir, de donde se minoran estos recursos. Es difícil, cuando hay que plantear una minoración de los gastos, decir exactamente de qué partida, porque todos tienen su explicación y justificación. No obstante, nuestro Grupo entiende que, dentro del Ministerio de Economía y Hacienda y en el programa 611-A, concretamente en el capítulo 8, de activos financieros, hay una partida de 42.521 millones de pesetas para la compra de acciones de sociedades. Entendemos que algunos de estos compromisos prácticamente serán incuestionables, sin duda, pero, dentro de un global de 42.521 millones de pesetas, retener 3.000 millones, dentro de la posible ejecución de estos compromisos, para dotar al ICEX de los recursos adicionales para poder incrementar su acción de promoción, entendemos que se puede hacer. Dentro de este montante conjunto de 42.521 millones de pesetas habrá 3.000 que se podrán retener seis meses para destinarlos a incrementar la acción de fomento al comercio exterior. Estos son, básicamente, los criterios que explican la motivación de la enmienda 215 que nuestro Grupo ha planteado.

La enmienda 214 tiene una finalidad tradicional. No tiene la pretensión de dotar «in genere», globalmente, al

ICEX en esa cantidad que he comentado anteriormente, pero sí, afectar, dentro de los recursos del Ministerio de Economía, un volumen de 2.500 millones para destinarlos, concretamente, a lo que sería la acción de comercio exterior con los países de la Europa del Este. Es decir, incrementemos en los Presupuestos de 1990 las dotaciones a este Instituto, con la pretensión de darle una finalidad concreta, que consiste en que se destinen los mismos a la acción de fomento del comercio exterior con los países de la Europa del Este, ámbito económico que entendemos deberíamos priorizar en nuestra acción de internalización de nuestra economía, porque tenemos capacidad para ello y posibilidades reales para hacernos presentes en estos mercados.

Esta es la finalidad de la enmienda para este año 1990: dotar unos programas específicos con unos recursos para podernos hacer presentes en los mercados de la Europa del Este. Ciertamente que la baja de estas enmiendas tiene más dificultad, sin duda, porque se minora el capítulo 2, que es el de gastos corrientes, en que todos seguramente están justificados, pero siempre habrá, a nuestro entender, algunas posibilidades de ahorrar, gastar menos, o aplazar el gasto en lo que es gasto consuntivo de este Ministerio que es elevado y en el que se puede cuestionar alguna partida. La finalidad en sí misma creo que no se puede cuestionar.

Entiende nuestro grupo, con el grupo mayoritario, que habrá coincidencias en los objetivos, estoy seguro, porque el objetivo simplemente es, a partir de la capacidad que tienen hoy las instituciones que deben hacer el fomento de la acción de comercio exterior, dotarles de los máximos recursos que hoy estas instituciones pueden digerir, asumir, realizar. No se me diga que no podemos dotar de más recursos al Instituto de Comercio Exterior, porque no se lo gasta, pues entendemos que entonces el debate entraría en otra reflexión distinta de lo que tiene que ser este debate de presupuestos.

Por último, señor Presidente, nuestro grupo tiene en ese bloque de debate la enmienda 198, que hace referencia al Instituto Nacional de Estadística. Voy a hacer una muy breve referencia a esa enmienda, en el sentido de que la pretensión de la misma es cuestionar el presupuesto global que tiene este Instituto, simplemente con una finalidad. Entiende nuestro grupo que debería dotar a esta institución de muchos más recursos, por un objetivo muy concreto: hay una clara insuficiencia estadística todavía en nuestra Administración pública y en lo que debe ser la acción de política, de información y de constatación empírica de los comportamientos de nuestra realidad social.

Entiende nuestro grupo que, a raíz de los informes económicos que hace el Banco de España, que hace el propio Ministerio de Economía, en reiteradas ocasiones se constata la referencia a la insuficiencia estadística que todavía tiene nuestra Administración. La pretensión de la enmienda es por entender que se debe dotar de mayores recursos a este Instituto para afrontar el déficit que todavía tenemos.

En segundo lugar, aplicarle a este presupuesto una reestructuración distinta a la que en estos momentos contie-

ne para adaptarlo mejor a lo que la Ley de la Función Estadística Pública contemplaba. El Comité Interterritorial de Estadística está por desarrollar; las funciones de coordinación y homogeneización son complejas, porque muchas administraciones que hacen funciones de análisis estadístico están también por concretar. Por tanto, vemos ausencias importantes en ese presupuesto en cuanto a trasladar económicamente estas funciones de homogeneización, de coordinación, o cooperación con todas las administraciones públicas que desarrollen funciones estadísticas y nuestro grupo, por esos dos criterios, cuestionaba ese presupuesto.

Nada más, señor Presidente y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs.

Para turno en contra, el señor Martínez Sanjuán, por el Grupo Socialista, tiene la palabra. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Señor Presidente, señorías, es verdad, que contestar por parte del Grupo Parlamentario Socialista a las diferentes intervenciones de SS. SS., cuesta bastante, en la medida en que un Ministerio y una Sección como la que nos ocupa da pie a diferentes enfoques e interpretaciones por parte de los distintos grupos parlamentarios a la hora de criticar, yo diría benévola, con cierta suavidad —todo hay que reconocerlo— el presupuesto del Ministerio de Economía, Comercio y Hacienda.

Cada grupo parlamentario ha incidido en un área determinada. Voy a intentar contestar, por lo menos dar cumplida cuenta de la valoración que hace el Grupo Parlamentario Socialista de estos presupuestos y de las reflexiones de las diferentes señorías.

Ha habido tres o cuatro líneas básicas en relación a estos presupuestos: política tributaria, política de fijación de objetivos en cuanto a sus líneas generales —a las que se refería el señor Abril—, política de gasto público y política de comercio exterior.

Es una realidad, y todas SS. SS. han coincidido en ello, fundamentalmente la intervención sosegada y tranquila del señor Abril Martorell, que haciendo una ligera crítica y una valoración de estos presupuestos tengo que reconocerle, señor Abril, que al final de su intervención esperaba que pudiera haber llegado a la conclusión de decir: retiro la enmienda de totalidad porque estoy de acuerdo en las líneas básicas de estos presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Muchas veces hemos hablado, y S. S. también en Comisión, de la necesidad de armonización de nuestra política económica, de nuestra política monetaria y de nuestra política fiscal de cara a los retos que tenemos planteados en la Comunidad Europea con la entrada en el mercado único y desde la incorporación de España al sistema monetario europeo. Estos presupuestos, señorías, tendrán que reconocer conmigo, que van en esa línea de armonización. La política presupuestaria, fiscal y monetaria de un país no puede llevar una dirección autónoma e independiente,

sino que vamos hacia una confluencia, hacia una convergencia de políticas.

Hay datos significativos importantes que permiten ir descubriendo que este Gobierno, que este Parlamento, en suma que este país, va hacia esas líneas básicas que se requieren de cara a los retos del año 1993. Hay una disminución —entre comillas— del gasto público ajustándose a las necesidades de este país, ajustándose al crecimiento de la política económica y al crecimiento económico de este país, tratando de corregir los desequilibrios que tiene la economía española en cuanto a precios y a balanza exterior. Hay una coherencia y una convergencia en materia de política monetaria a través de las decisiones que ya tomó el Gobierno a principios de este año y el Banco de España y a través de una política paulatina de convergencia en la disminución de los coeficientes, tanto de caja, como de inversión y hacia el resto de las políticas monetarias europeas. Hay un proceso de saneamiento de la Hacienda Pública. Aunque es verdad, señorías, que durante este ejercicio presupuestario estamos en una época de interinidad, en una política de continuidad de la política fiscal del año anterior, también es verdad, y por eso no me voy a centrar, como no lo ha hecho el señor García-Margallo, en discutir las líneas básicas de política fiscal, primero porque existe el decreto, sobre el que S. S. también planteará las líneas básicas y en segundo lugar porque llevamos no poco tiempo y de una forma improvisada, sino bastante tiempo hablando en este país y en este Parlamento de las líneas básicas de donde debe de salir la reforma fiscal que dé estabilidad y coherencia, como pedía también el señor Abril Martorell, al sistema tributario español. Habrá que hacer un gran esfuerzo entre todas SS. SS. para armonizar líneas básicas en materia tributaria.

De todos es conocido que las líneas que en estos momentos y en todos los trámites que se están discutiendo en el decreto de prórroga, la política fiscal del grupo de S. S. es bastante diferente a la que está defendiendo el Grupo Parlamentario Socialista, lo cual significa que tendremos que hacer un gran esfuerzo todo los grupos parlamentarios, como ya se hizo en los años setenta, para buscar un sistema tributario coherente y eficaz para las necesidades de esta sociedad española y para los retos que tenemos planteados. No se puede hacer una política de gasto público en la que se pide más incremento en gastos de defensa, como decía ayer el señor Rupérez, o una política de más bienestar social, como lo pide todo el mundo, y luego plantear una política fiscal en la que disminuyan los impuestos directos y también los indirectos. Habrá que buscar un equilibrio y este grupo parlamentario y el Gobierno están firmemente decididos a ello.

Hablaban SS. SS. de diferentes lagunas de este presupuesto en materia de control del gasto público y en materia de control de las subvenciones. Este Gobierno, este Parlamento y este grupo parlamentario, han venido desarrollando una política que entendíamos necesaria para los retos de nuestro país en materia de modernización de infraestructuras y en mejora, elevar las condiciones de bienestar de los servicios públicos y de los ciudadanos es-

pañoles. Se ha hecho un esfuerzo presupuestario importante, pero no se puede acusar permanentemente desde esta tribuna al Gobierno socialista y al Grupo Parlamentario Socialista de hacer una política de descontrol del gasto público, de hacer una política que cree una ligera sospecha o duda de cómo se utiliza el dinero público en materia de subvenciones y del control del gasto público, porque no es verdad.

A lo largo de los objetivos de este Presupuesto, determinados en el libro rojo del Ministerio de Economía y Hacienda, hay medidas de control suficientes. En el debate presupuestario se ha puesto sobre el tapete la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista de controlar durante este ejercicio el gasto público, no sólo a través, señor García-Margallo, del artículo 10 en el que se controla el gasto público en los límites establecidos y que acabamos de aprobar estos días, sino que, además, a través de una enmienda aprobada al Grupo Parlamentario del CDS, se restringe el crecimiento de los créditos extraordinarios, ampliaciones de crédito, hasta el 2,5 por ciento del total del Presupuesto. Hay una firme voluntad de hacer práctica la convergencia en materia de gasto público que nos está exigiendo la incorporación a la Comunidad Económica Europea. También hay una voluntad firme, como ha quedado expresada en las intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista, de buscar fórmulas en los trámites y en los procesos pertinentes para controlar y establecer una política determinada y determinante en materia de control de las subvenciones pero desde ahí no se puede llegar a una especie de sospecha y de duda de que el gasto público no se controla, de que el gasto público es una especie de río de dinero que va a parar no se sabe a dónde, ni a quién.

Sabe S. S. que todos los actos de la Administración son controlados «ex ante» o «ex post» en materia de control de gasto, en materia de control financiero y, posteriormente, en función de control de la eficacia; por tanto, hay un control exhaustivo del gasto público. Además sabe S. S. que durante este año se incrementan las plazas de auditores e inspectores de finanzas, lo dijo el señor Interventor General del Estado en las comparecencias que SS. SS., como grupo parlamentario, pidieron, y donde se aclararon muchas cosas, pero después de haber estado escuchando durante horas todas estas comparecencias, uno tiene la sensación de que no sirven para nada, porque no se puede venir a decir aquí a dónde va el dinero de las empresas públicas que gestiona el Patrimonio del Estado, cuando el señor Director General de Patrimonio del Estado dijo, hasta casi con céntimos, qué cantidades van a Sonavalco, a MERCO, a MERCA, a las empresas públicas, a Telefónica. **(Un señor DIPUTADO: ¡No se enteran de nada!)**

No se puede estar planteando una sensación de descontrol de gasto público. Este Presupuesto, señorías, tiene un control importante. No se puede venir a decir otra vez, como dijo el señor Aznar y S. S. recoge, parece que por seguir la misma línea de su Presidente de partido, que hay descontrol del gasto público entre lo que se presupuesta y lo que se gasta. Ustedes saben que hemos conseguido re-

ducir a unos niveles muy inferiores a cuando estaba gobernando la Unión de Centro Democrático en este país, la diferencia entre lo que se gasta en ejecución del Presupuesto. Las desviaciones son del 5 ó 6 por ciento, todos explicables y más las de este año en el que no se ha producido la devolución de las cantidades retenidas a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, cantidades incorporadas al Presupuesto del año 1990.

No se puede seguir diciendo, señorías, cuando por este Gobierno y este grupo parlamentario se ponen medidas de control y restricción del gasto público, que el Gobierno sigue haciendo mangas y capirotos en el control del gasto público. Tampoco se puede hacer (aunque tengo que reconocer que SS. SS. han estado más comedidos que en Comisión) un enjuiciamiento de la política comercial como el realizado por parte de este Presupuesto. Yo creo que el problema de la balanza comercial, junto con la inflación, son los más importantes que tiene planteados la economía española.

Hemos dicho que en el proceso de liberalización en el que está incorporada la economía española, las importaciones serán las que los españoles quieran que sean; las importaciones que realizará España, de acuerdo con el proceso de liberalización del comercio exterior, serán las que la economía española quiera, y, en este sentido, una política presupuestaria como la que nos ocupa sólo puede ir a establecer medidas de enfriamiento relativo general de la economía que hagan que la demanda interior crezca menos de lo que ha crecido estos años para que no se siga produciendo este desequilibrio.

Todos estamos de acuerdo en que hay que mejorar las exportaciones y hay medidas concretas que establecen políticas decididas en el control o en la mejora de las exportaciones españolas; pero también habrá que actuar de alguna forma sobre las importaciones, porque España no puede vivir permanentemente por encima de sus propias disponibilidades porque no se puede seguir con un crecimiento desaforado del consumo de la demanda interna o de la formación bruta del capital, cuando la propia economía española no está dando lugar a establecer los recursos o los «input» necesarios para este proceso de modernización. No es importante que durante dos, tres o cuatro años, el proceso acumulativo de modernización de este país se tenga que producir a costa de importaciones; lo preocupante sería que esta línea no fuera observada con detenimiento por parte del Gobierno y se dejara como un caballo loco que discurre por las estepas sin que nadie le ponga el freno.

Este Gobierno está vigilando realmente que esto se vaya produciendo (es una alternativa coyuntural) y para desarrollar este progreso de las exportaciones, creo que este Gobierno y este Presupuesto tienen dos líneas o dos palancas básicas. Por un lado, están las relaciones internacionales —multilaterales o bilaterales—, y este presupuesto, del cual casi nadie habla, pues quizás tenemos la tendencia, señor Homs, de fijarnos exclusivamente en el presupuesto del Instituto de Comercio Exterior, tiene otra serie de medidas que mejoran y permiten establecer una

mejor competitividad de la economía española de cara al exterior.

Se han aumentado los presupuestos de los créditos FAD, la política exterior española no solamente se está dirigiendo hacia Iberoamérica. Su señoría sabe los esfuerzos que está haciendo el Gobierno español buscando líneas de colaboración bilateral, líneas de crédito que permitan no solamente el aumento de las inversiones y las exportaciones en los países del Este. Hemos firmado convenios con la Unión Soviética, con Checoslovaquia, con Hungría, con Rumanía, cuyo Presidente nos ha visitado hace relativamente poco tiempo. Esta es la línea también establecida por parte del Gobierno que no solamente a través de los créditos del ICEX sino a través de las líneas de los créditos bilaterales o multilaterales, permita aprovechar una mayor presencia española en el comercio exterior. Díganme SS. SS. ¿qué otro sentido tiene realmente la visita española o de España, presidida por Felipe González, a Canadá la semana pasada, más que mejorar la línea de penetración de los productos españoles y abrir una línea de estos productos?

Esto no se arregla con 3.000 millones de pesetas. Yo me atrevería a decir, señorías que la gestión en estos momentos del Presidente del Gobierno, del conjunto del Gobierno junto con los empresarios, no solamente en la línea del gobierno sino todos esos viajes comerciales, permiten posibilitar que la economía española tenga un peso más importante en el comercio exterior y en el comercio mundial. Por eso, estoy de acuerdo con la línea filosófica de sus enmiendas, señor Homs, de buscar más dinero para el ICEX. Busquémoslo; vayamos a establecer la línea de dónde pudiéramos sacarlo, o adquiramos el compromiso como lo adquirimos su grupo y el mío en aquel debate de comercio exterior, que se va cumpliendo, poco a poco, se va liberalizando el crédito exterior, se van aumentando los créditos FAD, se va liberalizando el sistema de crédito exterior, se va mejorando su sistema o su aplicación, se van corrigiendo aquellos problemas que había de deducciones fiscales en ampliación de redes exteriores fuera en el comercio exterior. Vamos entrando en una línea de convergencia. Busquemos en qué forma se puede ayudar al comercio exterior, en general a través del presupuesto del ICEX, o a través de esa línea de colaboración con los países del Este, que, desde luego, este Gobierno apoya.

Hay más argumentos para decir que este Gobierno se preocupa por el comercio exterior. Ha suscrito líneas importantes de colaboración a través de la presencia multilateral española en los bancos europeos de inversiones, a través de los bancos iberoamericanos de reconstrucción y desarrollo, a través del Banco Africano de Desarrollo. Hay que aprovechar esta capacidad que puede y debe tener la economía española para producir tasas de retorno para las empresas españolas, porque España está colaborando activamente en el desarrollo económico mundial y en los países en vías de desarrollo. Aprovechemos esta capacidad, aprovechen las empresas españolas para exportar más, porque hay líneas fundamentales para abrir camino.

Por último, señorías, me quería referir muy brevemente

te a la intervención del digno representante de Izquierda Unida en la que se ha referido a un debate político, a un debate de política económica en general. Yo no tengo tiempo, señorías y, además, la línea de política económica en general se realizó fundamentalmente en el debate de totalidad. Podría contestarle muchas cosas, pero quizá solamente le diría que donde menos razón tendría S. S. para justificar una enmienda de totalidad, como la ha justificado por escrito, es en que este presupuesto no establece líneas importantes y no adecua sus objetivos a sus fines en materia de control del fraude fiscal.

Señoría, usted ha reconocido, por lo menos en Comisión, y además sin ningún problema y sin ningún prejuicio, los avances que este Gobierno ha hecho en la lucha contra el fraude fiscal. Queremos seguir por ahí. No es sólo cuestión de dinero, sino de interés y de objetivos políticos; es cuestión de decisión y de voluntad política. Este Gobierno y este grupo parlamentario no van a cejar hasta que vayan desapareciendo esas bolsas de fraude fiscal que reconocemos que todavía existen.

Por ahí queremos establecer la próxima reforma del Impuesto sobre la Renta, el control y la modificación de la estimación objetiva singular, las medidas de control del Impuesto sobre la Renta, la aplicación del número de identificación fiscal que SS. SS. han apoyado, con entusiasmo relativo, pero que han apoyado, cosa que no ha hecho la derecha, y yo no quiero decir que la derecha no esté por la persecución del fraude fiscal. Todo esto se hace en función de que hay unos planes y un reforzamiento de los planes de inspección dirigidas fundamentalmente a las grandes empresas y a las grandes fortunas. Su señoría reconocerá conmigo que en estos años, a pesar de haber todavía fraude fiscal, se ha hecho un esfuerzo importante cuando se ha actuado sobre las cesiones de créditos, cuando se ha actuado sobre los seguros de prima única, cuando se ha actuado sobre las grandes fortunas. Cuando algunos están pidiendo a gritos una amnistía fiscal, por algo será, señoría. Yo creo que si de algo tendría que sentirme orgulloso de defender en este presupuesto o en la política del Gobierno socialista, sería precisamente de aquello que S. S. ha criticado. No le discuto que haya otras razones, quizá le gusten menos, en la ejecución de presupuesto, pero, desde luego, yo no he encontrado más atinada la que S. S. ha defendido.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Turno de réplica. Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Señor Presidente, señorías, efectivamente nosotros hemos apoyado siempre todas las medidas contra el fraude fiscal, pero SS. SS. estarán conmigo en que cuando, por ejemplo, se propone que las actuaciones sobre contribuyentes por presunto delito fiscal, que en el año 1988 eran 92, en 1990 se han bajado a 60, no sé si eso es incrementar la persecución, igual,

por ejemplo, que los contribuyentes a inspeccionar fuesen 63.000 en 1989 y sean 45.000 en 1990; es decir, disminuyen. Si efectivamente eso es incrementar la función inspectora... yo no sé si los números decrecientes son un incremento; hasta ahora yo no había comprendido así la situación.

En la contestación del Grupo Socialista se nos ha acusado de poner una especie de sombras sobre el gasto público. No se trata de sombras, son dudas más que razonables. Miren ustedes, el control no es sólo sobre el cuánto. Efectivamente está el artículo 10, aunque se desechó en su momento una enmienda que nosotros proponíamos para garantizar que con las incorporaciones de lo sucedido en este primer semestre no se rompan los límites del artículo 10 (eso será otra cuestión que veremos, si al incorporar todo lo que ha sucedido en este primer semestre se rompe o no lo previsto en el artículo 10); pero, como digo, el control no sólo es sobre el cuánto, sino sobre el cómo del gasto. El cómo tanto del gasto directo de la Administración pública (y ahí está el tema de los controles, de las adjudicaciones directas que se aumentan tanto como se ha dicho, en la adquisición de bienes y servicios como los contratos de enajenaciones directas que se aumentan escandalosamente, lo que, efectivamente, nos da que pensar) como también, por ejemplo, en el tema de las subvenciones, que ahí es muy importante no sólo el control de legalidad del proceso de la concesión de una subvención sino cómo se ha gastado después la subvención. Por ahí iban todas las enmiendas que nosotros proponíamos, controlar a posteriori qué se ha hecho con la subvención concedida. No dudamos que se habrá seguido todo el proceso de participación de la intervención en el trámite de concesión de la subvención; pero hay que controlar después cómo se gasta que, a nuestro juicio, se hacía de forma insuficiente.

Su señoría no ha contestado a elementos que para nosotros son importantes, como el crédito o el tema de la información básica de la estadística. En cualquier caso, uno de los elementos que hemos criticado y que tampoco ha sido contestado es que el Gobierno hace previsión pero no hace programación, a pesar de lo que diga. Señalábamos al principio de nuestra intervención que en el año 1990, a diferencia de 1989, ni siquiera se han marcado objetivos. Parece ser que el Gobierno, independientemente de lo que en la literatura de los textos se diga, ha abandonado ya definitivamente la programación y sin programación, señorías, no hay posibilidad de encauzar la economía de este país.

Esas cosas que se han dicho de que las importaciones serán las que los ciudadanos quieran. Desde luego es diametralmente opuesto a una programación de la economía, que las fuerzas, como si fuesen objetivamente libres, autónomas todas ellas, quedasen en completa libertad. Creo que eso no es así en la práctica y que, por tanto, la actividad del Estado, la actividad de los agentes públicos, debe encauzar las desviaciones de ese proceso. Por eso, porque hemos observado que el Ministerio ha abandonado todo intento de programación y se limita a hacer una especie de previsiones, a ver si acierta o no, una especie

de quiniela, y ya hemos visto que, además, todos los años se equivoca, por todas esas razones, nosotros planteamos nuestra enmienda a la totalidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Gracias, señor Presidente, muchas gracias al señor Martínez Sanjuán por sus amables palabras; pero creo que hay algo importante que se le ha escapado o que, a mí por lo menos, me parece que convendría subrayar y que lo tuviese en cuenta.

En mi intervención acerca de la devolución de esta Sección he procurado fijarme en dos clases de argumentos fundamentales. Uno, en cuanto a prioridad de los objetivos, donde he dicho que el comercio exterior es un objetivo subordinado de la política económica general, lo cual no encuentra paralelo en los objetivos de otros países ni en el modo organizativo en que tiene enfocada esta cuestión y, en segundo término, en cuanto a la instrumentación pública, por así decir, o la comunicación con el conjunto de la nación en cuanto a los objetivos de hacienda, tampoco nos parece pertinente el enfoque del Gobierno.

Voy a reiterar brevemente estas cuestiones. He procurado subrayar que el determinante de la economía española tendría que ser el hecho de entrar en el mercado único. Cuando ahora se habla de un pacto de competitividad es otra manera de decir que ése es el determinante fundamental. O sostenemos el reto o no lo sostenemos, y el propio Presidente del Gobierno lo dijo hace muy pocos años, desde esta tribuna, con estos éxitos. Bien es verdad que podemos no sostener el reto y existe ese interrogante.

Si ése es el determinante, entonces, el tratamiento de la política de comercio exterior, el tratamiento organizativo, el énfasis, su subordinación respecto de la política económica general tienen otro trato. Ni se hubiera entrado en el sistema monetario del modo que se entró, ni la tasa de cambio de la peseta tendría, quizá, los niveles que tiene, ni las velocidades ni las fases de entrada en la unión monetaria dejarían de tener sus cautelas por parte del Gobierno español, precisamente a tenor de esta cuestión.

Cuando se constituyó el Mercado Común en 1957, Francia tenía su temor de verse avasallada comercialmente por la industria alemana. Afortunadamente para ella eran los años del desarrollo, y afortunadamente también tiene unas clases dirigentes empresariales que sostuvieron verdaderamente el reto y pudo superar aquella situación. Este es un interrogante que se plantea a todos los países. Si, además, un país se quiere modernizar, como es el caso de España —reiteradamente declarado— la modernización es una maduración en los procesos industriales y eso se revela, como no cese de repetir, en la clase de intercambios que se sostienen.

La política económica del Gobierno (no era éste el objeto de mi intervención) está dirigida al crecimiento, como se dice reiteradamente, en tanto en cuanto la balanza comercial lo pueda tolerar; esa es la directriz fun-

damental. Pero si el objetivo de España es la entrada en el mercado único, es sostener ese reto, también debe perseguir los dos como meta simultánea, no como un objetivo bajo observación, como acaba de recordar el señor Martínez Sanjuán; naturalmente que ha de estar bajo observación. Y ya he señalado en mi intervención que esa observación no tiene la clase de termómetros apropiados, porque ha variado la naturaleza de las importaciones-exportaciones, por el comercio intraempresarial, por la clase de decisiones acerca de las inversiones y porque la exportación autónoma española que podríamos denominar, la que no está multinacionalizada, sí está afectada por la tasa de variación de la peseta, lo cual no sucedería con ese otro comercio de tipo intraempresarial.

De manera que la política económica está dirigida a ese crecimiento, ese crecimiento está basado en la demanda, la demanda, aparte de las inversiones que siguen esas leyes a las que he intentado referirme brevemente, gira fundamentalmente sobre el consumo y para mejorar la balanza comercial y frenar las importaciones lo único que cabe hacer es restringir el consumo, léase la demanda. Esa es la batalla que mantiene (muy bien sostenida ante la opinión pública) el Ministro continuamente. No hace más que explicar esto de todas las maneras, en todas las coyunturas y de todos los modos que sabe e ir modulando las palancas.

Creo que nuestro objetivo nacional tendría que ser estudiar, no observar, sino estudiar los resultados de ese comercio, ver si vamos mejorando en la calidad de nuestros bienes exportados y no en la cantidad, ver si la política que se ha seguido de aceptación de entrada de capital extranjero y toda esta multinacionalización de muchos sectores importantes y de los más dinámicos es consistente con un nivel de exportación que a la mínima recesión no se venga abajo. Está por ver qué es lo que pasaría en caso de una recesión con este tipo de política industrial y de política de capitales que se ha seguido, y sólo un seguimiento cuidadoso, una observación de la calidad de las exportaciones, etcétera, una observación de esos diversos sectores industriales nos permitiría saber si el conjunto de la política económica, que es una mezcla de política macroeconómica de demanda y una política de institucionalización del conjunto de España de tal manera que haga apetecible la entrada de capital extranjero, la inversión de dicho capital y la dirección de sectores importantes de la economía industrial y de la economía de servicio española por parte de extranjeros; todo eso nos permitiría saber, repito si es consistente y no es frágil. Ese es un problema vital. Quizá no tengamos más termómetro comprobador que este análisis detallado por sectores, fino y muy inteligente, me atrevería a decir, de esa balanza comercial. Creo que eso es un hecho. Tendría que estar en el punto de mira y no lo está.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Abril, le ruego concluya.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Terminó, señor Presidente. Todo esto ocupa una posición en un organigrama.

Es un Ministerio muy complejo, tiene muchas funciones, pero me parece que lo que acabo de citar queda marginado y pienso que tendría que estar en el centro.

Finalmente, señor Presidente, lo que digo es que éste es un punto fundamental. El otro punto fundamental es que me parece que el Ministerio, el Ministro, los técnicos, son personas muy inteligentes, muy experimentadas y, sobre todo, al tanto de las últimas noticias, y por eso saben perfectamente qué tratamiento fiscal hay que dar a todas las cuestiones, familiares, de ganancias, de capital, de rentas de capital, del ahorro, etcétera. Eso se está retrasando y hace que la discusión pública verse sobre cuestiones de naturaleza instrumental, que deberíamos dejar atrás para pasar al centro del foco de la atención pública, los verdaderos problemas económicos que tiene la nación española.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Abril.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, señorías, señor Martínez Sanjuán, realmente, yo ya no sé cómo dar satisfacción a su señoría. En Comisión me acusó de falta de entusiasmo en la defensa de mis enmiendas y aquí me dice que he estado más comedido que en Comisión, lo cual quiere decir que mi tono vital de esta mañana ha debido ser bajo. Créame que he intentado centrarme en el contenido de las críticas y no elevar el tono de mi voz. Lo puedo decir más alto, pero probablemente no más claro.

A tres temas me voy a referir. Ha aludido S. S. a la cuestión del sistema fiscal. He dicho que una reforma fiscal tiene que ser abordada, estudiada y elaborada con serenidad. En este momento, estando en el mes de mayo y sabiendo que el 1.º de enero tiene que estar la reforma fiscal en marcha, todavía no conocemos cuáles son las intenciones del Departamento. Sabemos que el señor Ministro es más partidario de favorecer el ahorro público que el ahorro privado, y cada día hay que ir a toda prisa al quiosco de los periódicos para ver qué nueva idea se le ha ocurrido al señor Borrel, si está de acuerdo con la doble tarifa, si está de acuerdo con el «splitting», si lo que quiere es quitar los intereses en la adquisición de vivienda, etcétera. Créame que así es difícil hacer una reforma fiscal. Desde este momento le digo que, teniendo que discutir el presupuesto del año que viene en el último trimestre de este año, vamos a tener serias dificultades para hacer una reforma fiscal en serio.

Su señoría ha aludido luego al tema de la recaudación tributaria. En ningún momento he aludido a la recaudación tributaria, en ningún momento he hablado sobre el grado de satisfacción de los servicios públicos, he hablado exclusivamente de la estructura del sistema fiscal, y con distintas estructuras fiscales se puede recaudar lo mismo.

En materia del gasto dice el señor Martínez Sanjuán

que no es verdad que haya habido disparidades entre el presupuesto previsto y el presupuesto realizado. No es verdad, y aquí tiene usted las cifras. En el año 1989, nueve billones 893.000 previstos; modificaciones de crédito, un billón 74.000; en 1988, diferencia un billón 117.000; en 1987, un billón 65.000; en 1986, un billón 605.000. Si eso no son diferencias, que venga dios y lo vea.

Ha aludido a continuación al tema del control del gasto público. Yo no he hecho ningún juicio de valor sobre el tema del gasto público, no he aludido para nada a cómo gastan las empresas públicas el dinero que perciben de las subvenciones, he dicho que en este momento está por desarrollar el artículo 82 de la Ley General Presupuestaria y que en este momento no hay un cuadro normativo, por falta de desarrollo reglamentario, para sancionar a quien haga mal uso de una subvención. He citado —y ahora se lo leo literalmente— lo que dice el Presidente de la Asociación de Interventores del Estado en un artículo publicado muy recientemente. Dice: Sin una posibilidad legal de desarrollar los cuatro grandes temas abiertos —los que yo he desarrollado en mi intervención—, no queda más remedio que reconocer la impotencia del control y de quienes por mandato legal lo ejercemos, y trasladar un confiado acto de fe colectiva hacia las entidades, perceptores y beneficiarios de las ayudas. En materia de gasto público, yo soy muy poco partidario de los actos de fe.

El tema del gasto público no se agota, como ha dicho mi compañero de Izquierda Unida, en el tema del control de legalidad, que es importante y que en este momento está huérfano de normativa; es necesario, además, un control de eficacia y un control de oportunidad. Recomiendo a S. S. —que estoy seguro de que lo conoce—, que relea —por eso digo que relea— «Papeles de Economía Española» en la parte en que se refiere a prioridades presupuestarias en el control del gasto público. Todos en esta Cámara, incluido S. S., hemos estado de acuerdo en que el gasto público tiene que colaborar con el resto de las políticas instrumentales para mantener los grandes equilibrios. Todos hemos coincidido en que eso requiere, como mínimo, una moderación en el crecimiento del gasto. Todos hemos coincidido, a la vista de las estadísticas disponibles, en que es necesario reducir el consumo público y los gastos de transferencia para hacer sitio a los gastos en servicios básicos (justicia, educación, vivienda, etcétera, que S. S. sabe cómo están, y si no lo sabe pregúnteselo al Defensor del Pueblo) y para hacer un hueco también para las infraestructuras, porque en este período nunca hemos dedicado a infraestructuras más de un tres por ciento de la renta nacional y eso es grave cuando, por ejemplo, por citar sólo un tema, la inversión acumulada en los últimos años en infraestructura de transporte no llega al 43 por ciento de la media de los países de la Comunidad Económica Europea.

Si es necesario reducir los gastos de consumo y los gastos de transferencia para hacer un hueco para los gastos en servicios básicos y en los servicios de transferencia, habrá que saber cómo se gasta con qué eficacia se gasta. Y los estudios disponibles del profesor Raymon y del profesor Victorio Valle sobre los informes de la OCDE y del

Fondo Monetario Internacional dicen que la eficacia en el gasto público es muy pobre, que a medida que ha aumentado el gasto público se ha reducido la productividad total del sistema; que a medida que hemos destinado más dinero a servicios públicos, a administrar por los poderes públicos, la productividad total del sistema ha disminuido. Yo no soy de los que creo que por definición el sector público gaste peor que el privado, no lo he creído nunca, pero si los datos me dicen que eso es lo que está ocurriendo en este momento, quiere decir que se está gastando mal. Y para saber si hay que gastar mejor hay que ir de verdad al control de oportunidad al que S. S. se ha referido.

Para terminar, señor Martínez Sanjuán, le diré que jamás desde esos bancos (**señalando los bancos de la derecha**) se ha puesto ninguna traba a la represión del fraude fiscal. La última discusión que hemos tenido aquí fue sobre el número de identificación fiscal y yo le dije que nosotros íbamos a aceptar el número de identificación fiscal si ustedes aceptaban mandarnos la ley sobre el uso de la informática y su relación con el derecho a la intimidad, al que obliga la Constitución, porque en cualquier Estado de derecho el fin no justifica siempre los medios. Hay que conciliar la represión del fraude fiscal, para hacer verdad el artículo 31 de la Constitución, con el respeto a los derechos fundamentales. Eso es lo que hemos dicho. Hemos dicho también que para reprimir el fraude fiscal lo primero que hay que hacer es tener un sistema claro, comprensible, que no se cambie todos los años, que los inspectores de hacienda no tengan que ir con una fal-silla en la que estén las normas aplicables año a año, como si fuese el hilo de Ariadna para desentrañar los misterios arcanos del sistema tributario español. En todo caso, la responsabilidad de perseguir un fraude es una responsabilidad que corresponde al gobierno, y llevan ustedes gobernando desde el año 1982.

Junto al tema del fraude fiscal empiecen ustedes, después de que lean las directivas sobre libre circulación, a pesar en eso que se llama la elusión fiscal. Pida usted datos al señor Ministro sobre las titularidades de bienes inmuebles por ejemplo, en la Delegación de Hacienda de Málaga, y cuantos bienes inmuebles en la Costa del Sol pertenecen a sociedades en Gibraltar. Pregunte usted por qué estamos teniendo dificultades con los Países Bajos y Luxemburgo exclusivamente porque tienen un régimen fiscal más favorable para las ganancias de capital que el que tenemos aquí. Y lo que se puede producir si nos empeñamos en tener un sistema fiscal que no concuerde con el resto de los países europeos es que aquellos contribuyentes más avisados, aquellos contribuyentes con más medios económicos, podrán establecer medios de elusión —y estoy hablando de elusión fiscal— y que, por tanto, ese sistema sólo se aplique a los contribuyentes más modestos. No se puede ser original en esta materia; no se puede, como Unamuno, decir que inventen ellos, porque lo que inventen ellos nos afecta a nosotros.

Finalmente, para reprimir el fraude fiscal tienen ustedes que tener una administración tributaria correcta. Tienen que tener ustedes, primero, un sistema claro y luego,

repito, una administración tributaria correcta, y hoy mismo, desde esta tribuna, he brindado al Grupo Parlamentario Socialista y al Gobierno el apoyo de mi Grupo para que pongan en marcha esa administración tributaria.

Discutiremos, porque supongo que en esa reforma fiscal tendremos que hablar de la Ley General Tributaria, qué es lo que en opinión de mi Grupo hay que hacer para que el sistema fiscal y la Administración invierta en ese pacto de lealtad con los contribuyentes, que es la primera condición para que los contribuyentes sean leales con la Administración.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor García-Margallo.

Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez Sanjuán, ha dicho usted una frase que creo que será recordada en muchas ocasiones en los debates económicos, y además a mí se me ha quedado muy grabada. Dice usted que las exportaciones y las importaciones que realice nuestra economía van a ser las que los españoles quieran. Ciertamente que tiene mucha realidad esa frase. Vamos a entrar en el Mercado Común, vamos a entrar en una dinámica de relaciones económicas en la que las exportaciones y las importaciones serán las que los españoles quieran. Pero también es cierto que esta condición, que es necesaria, no es suficiente en estos momentos, porque hoy por hoy las exportaciones son las que los españoles pueden realizar y las que pueden realizar no son todas las que desearíamos, esta es la realidad del tema, y no por cuestiones de intereses particulares, sino por intereses generales. Es decir, por interés general entendemos que las exportaciones y las importaciones tienen que ser más de las que son —especialmente las exportaciones—, y para eso está la política económica del Gobierno, que es donde debe ser desarrollada la condición suficiente. Es el Gobierno el que debe decir cuáles son las exportaciones que necesita el interés general de nuestra economía, y hoy por hoy ese interés supera en mucho a las exportaciones que tenemos en estos momentos.

Me dice usted que están incrementando los recursos destinados a la promoción del comercio exterior. Es verdad, no lo he cuestionado; hace años que se está siguiendo una tendencia progresiva, pero lo cierto es que esta tendencia es poca, el esfuerzo realizado es poco, al menos a la vista están los resultados; es decir, lo juzgo por los resultados. Reconozco que hay una tendencia positiva de ir dotando cada vez más los programas de promoción del comercio exterior, y no estrictamente los del ICEX, como ha dicho usted muy bien; esto es verdad. Se están haciendo los programas FAD y hay muchas acciones paralelas, digamos, de política económica, de variar el marco, en política monetaria, en política fiscal, con el objetivo de fomentar nuestra acción exterior, pero la verdad es que toda esta acción es insuficiente. El déficit exterior es el reflejo claro de que toda esta acción es insuficiente.

Las enmiendas que nosotros planteamos simplemente

tienen la pretensión de priorizar mucho más todas las acciones que se están haciendo, porque los resultados nos demuestran que no se obtienen los objetivos que se tenían que obtener. El déficit exterior crece año tras año. Si hubiéramos roto la tendencia, al menos, como se ha roto en otras políticas (en inflación, por ejemplo, en otros momentos), en otras variables de la política económica, algo habríamos conseguido, pero no lo hemos hecho.

Pero era lógico que eso pasara, también es verdad. Era lógico que la tendencia durante estos primeros años de integración en la Comunidad Económica Europea después del año 1986 fuera ésta. Pero también entiende nuestro Grupo que se pueden desarrollar con cargo a las capacidades que tiene el sector público. Esta es la pretensión de la enmienda, 5.500 millones de pesetas más para el ICEX no es doblarle el presupuesto, es simplemente dotarle de las cuantías que, al analizar el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda, se viera que eran necesarias. Este es el objetivo, simplemente.

Creo que tiene usted razón al hablar de los esfuerzos que se han hecho, por ejemplo, en la Europa del Este, lo reconozco, es verdad. El Gobierno ha desarrollado todas las acciones de promoción, digamos, económica exterior. En Canadá creo que el objetivo de la visita del Presidente del Gobierno era simplemente buscar nuevos caladeros para la flota española, aunque podría haber otros paralelos de promoción de comercio exterior. Simplemente quiero decirle que por interés general debíamos intentar priorizar mucho más estos recursos para destinar a la promoción exterior. Este era el sentido básico de nuestras enmiendas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Homs.

Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar ser muy breve.

Señor Homs, le he dicho anteriormente que estamos de acuerdo en la filosofía de que hay que priorizar el gasto en comercio exterior, que no va a ser problema el que se busquen recursos suficientes para que la presencia española a nivel de comercio exterior en los países del Este sea una realidad, con el presupuesto del ICEX, con el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda, con gestiones de los altos cargos o de quien sea. El problema está, y lo comentábamos anteriormente, en que no podemos sacar dinero de una parte, de acuerdo con su enmienda, y dejar sin dinero para teléfono y limpieza a las Delegaciones territoriales de Hacienda de toda España. Habrá que buscar un equilibrio para ver de dónde sacamos más recursos para el ICEX y para el comercio exterior, pero sin dejar sin dinero el gasto corriente, que a algunas señorías, como el señor García-Margallo, les preocupa tanto. Gasto corriente es el teléfono de las Delegaciones de Hacienda; gasto corriente es la limpieza de las Delegaciones de Hacienda, que es de donde quería sacar el dinero el se-

ñor Homs para darle al comercio exterior tres mil y pico millones de pesetas. Habrá que buscar un acuerdo y nosotros nos comprometemos como Grupo Parlamentario Socialista, a buscar fórmulas de encuentro para que el comercio exterior tenga el presupuesto que le corresponde y para que las acciones sean más eficaces en aras a conseguir este equilibrio de la balanza comercial española.

Pero como usted decía muy bien, no es sólo una cuestión de presupuestos, es un problema de cultura. Tristemente, en este país todavía va a haber que cambiar mucho culturalmente, vamos a tener que cambiar todos: las empresas españolas, los empresarios y todo el mundo y se está haciendo un esfuerzo importante por parte de este Gobierno en el intento de hacer comprender la necesidad de que salir al exterior para competir es bueno.

Usted proviene de una Comunidad Autónoma en la que ya había una cultura exportadora previa a la de otras zonas de nuestro país. Yo vengo de una Comunidad Autónoma donde no ha habido esa mentalidad exportadora, exceptuando el caso de los productos agroalimentarios. Nuestras empresas pueden y deben competir; pueden y deben buscar la dimensión que les permita salir hacia el exterior, según las alternativas que se están ofreciendo. El empresario español tiene que romper esa situación de miedo a lo desconocido a través de acciones eficaces. A veces no sólo es cuestión de presupuesto, no sólo es cuestión de apoyo, sino también de cambio de la mentalidad. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Yo decía que las importaciones serán, en definitiva, lo que los españoles quieran. No se trata de no intervenir en la filosofía del comercio exterior, este Gobierno, por ejemplo el Ministerio de Agricultura, hace campañas en defensa de los productos nacionales, de los alimentos de España, y también las realizan las comunidades autónomas. Esto no significa hacer una política frente a las importaciones de productos agroalimentarios, sino potenciando la economía española.

Pero digo que las importaciones serán lo que los españoles quieran, señor Martínez Blasco, porque vivimos en una economía cada vez más internacionalizada, en un mundo sin fronteras. En cualquier cadena de televisión el español medio ve el coche elaborado en otros países al igual que en España. No podemos entrar en una política de proteccionismo puro y duro de los productos españoles. Habrá que realizar una labor de reflexión personal incidiendo en las líneas básicas de lo que debe hacerse; no podemos poner barreras al campo. Debemos llegar a una política en la que la sociedad española conozca las consecuencias de la incorporación de España al mercado único y practicar una labor de divulgación, de pedagogía activa, en defensa de determinados sectores de la economía española.

Queremos encauzar estos presupuestos y esta economía, aunque en cierto modo está encauzada en algunas líneas fundamentales. No es una economía en la que el mercado campa por sus fueros, no es ésa la filosofía del Grupo Parlamentario Socialista, como ha quedado bien explicitado en nuestras intervenciones en este Congreso, en nuestras resoluciones de los Congresos del Partido Socia-

lista, y en nuestra filosofía como Grupo Parlamentario Socialista. Mercado sí, pero con control. Mercado sí, pero actuando los poderes públicos de tal forma que puedan corregir los pequeños o grandes problemas que se puedan plantear.

Señor Abril Martorell, no se trata de que exista un ministerio de comercio, aunque le trasladaré al Secretario de Estado de Comercio su ánimo de que la Secretaría de Estado sea elevada al rango de ministerio autónomo, creo que en estos momentos, en la estructura del Ministerio, es necesario buscar la confluencia de objetivos en materia de política de gasto público, de comercio exterior y de política monetaria y tributaria, que exista un único departamento para que las diferentes secretarías de estado, teniendo el rango que disfrutaban, con sus atribuciones, puedan llevar una política coordinada y coordinable en pro de la mejora de la competitividad española.

Estoy absolutamente de acuerdo, señor Abril Martorell, en que habrá que buscar el ámbito —quizá sea la Comisión de Economía y Hacienda— para realizar un estudio exhaustivo y claro de la evolución de las importaciones y exportaciones, porque todas no son lo mismo. Habrá que buscar el camino para que la economía española sea más competitiva.

Su señoría decía una cosa en la que este Gobierno está absolutamente de acuerdo, y era que no solamente hay que fomentar la cantidad, sino también la calidad. En este sentido, este Gobierno y este presupuesto están haciendo un esfuerzo importante en modificaciones tecnológicas, en ayuda a la renovación industrial, en el fomento de la calidad de los productos españoles, en la creación de una imagen de marca en el exterior, como también están haciéndolo las comunidades autónomas españolas, en el mercado interior y algunas en el mercado exterior. Hay que potenciar no solamente la cantidad, sino la calidad.

Y, por último, señor García-Margallo, tres cosas le quiero decir fundamentalmente. Habrá serenidad suficiente para establecer la reforma fiscal en el ámbito de esta discusión parlamentaria. No se preocupe que tendremos la serenidad suficiente y trataremos de buscar caminos que permitan un grado de consenso importante, como estamos buscando el consenso con la sociedad española para hacer una reforma fiscal tributaria duradera y estable y de acuerdo con las necesidades de armonización tributaria y fiscal en la Comunidad Europea. Pero también manteniendo, señoría, que la reforma tributaria que se realice en España tiene que ser suficiente para los retos que tiene planteados este país. No vayamos a hacerla cogiendo de cada reforma tributaria europea lo que nos interese. La economía española tiene que seguir produciendo cambios importantes, como S. S. decía, y yo conozco, cómo no lo voy a conocer soy un Diputado de provincia, de una comunidad autónoma, me pateo mucho los pueblos y también le tengo que decir, señoría, que nunca se han echado tantos capazos de brea en las carreteras españolas como con este Gobierno; se está haciendo un esfuerzo importante. No me diga usted que hay que hacer una política de readaptación del gasto público para mejorar infraestructuras, cuando no se he hecho el esfuerzo

que se está haciendo en España más que con este Gobierno socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Sanjuán, le ruego concluya.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Termino, señor Presidente.

Tendremos la serenidad, tendremos que buscar ese acuerdo por la competitividad de la economía española manteniendo las discrepancias y las líneas básicas de cada uno, pero buscando en este momento ese común denominador que necesita la economía española para incorporarse a Europa de pleno derecho y a ese mercado único europeo en condiciones de competitividad y de garantía de supervivencia estable y positiva en los años venideros.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Debate relativo a la sección 16, Ministerio del Interior.

Sección 16.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, la verdad es que hablar de una enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, enmienda 607 a la totalidad de la Sección 16, nos parece que en cierta manera es un debate de política (lo digo por esa advertencia que se ha hecho antes), de la política general de un Ministerio, que realmente en los presupuestos tiene una concreción numérica, pero, sobre todo, el espíritu que se deriva para la realización de esa política en el Ministerio es lo que ha llevado a este Grupo a presentar la enmienda a la totalidad.

Creo que el presupuesto tiene que ir a conseguir unos fines y esos fines tienen que estar muy directamente vinculados al papel que en nuestra Constitución se le da en el artículo 109 a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que bajo la dependencia del Gobierno tiene como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Por un lado, por ser una gran parte del Ministerio la que se refiere a las Fuerzas de Seguridad, nos hace ver cuál es el estado que mantienen hoy esas Fuerzas para poder garantizar, en unas mejores condiciones no sólo de medios, sino también ideológicamente, esa protección del libre ejercicio de los derechos y libertades. Y si hablamos de la policía, tenemos que ver cuál es la situación hoy de las comisarías, cuál es el servicio público que se presta a los ciudadanos, cómo se está haciendo el programa que se inició. Y yo quiero advertir que una política es nueva cuando se hace en un momento nuevo, pero si no se vuelve a renovar a lo largo de los años, las políticas se quedan viejas y, en cierto modo, no se está cumpliendo la finalidad última que se debe derivar de esas prestaciones.

Cuando se hace un plan de comisarías por el señor Barrionuevo, a lo mejor era original en aquel año, pero pasan los años y sigue habiendo colas en las comisarías, sin descentralización por barrios. Los barrios más peligrosos incluso siguen sin comisaría. Los locales están en malas condiciones. Nos comentaba un compañero de grupo, que tuvo que ir hace poco a denunciar un robo en una comisaría de Barcelona, que por supuesto no advirtió su condición de Diputado, y, cuando terminó, se encontró con una serie de reclamaciones de los propios policías sobre la falta de plantilla y la escasez de sueldo, que hace que sea imposible vivir en Barcelona con un sueldo que no les permite ni siquiera adquirir una vivienda. Esa falta de plantilla, que obliga a los denunciantes a guardar largas colas, no creo que sea la forma de prestar un buen servicio a los ciudadanos, que les permita ejercer un derecho que ya de por sí significa la propia violación de la seguridad.

Creemos también que los locales son malos, que no se ha llevado a cabo una buena política y que la dotación presupuestaria que se debe destinar a modernizar ese tipo de prestación al ciudadano no se refleja en el presupuesto que se nos ha presentado. Si vemos las colas que se forman para obtener el documento de identidad, la falta de una informatización que permita hacerlo en los distintos sitios y de una manera rápida, tendremos que reconocer que los ciudadanos no reciben un buen servicio de ese Ministerio. Entendemos que ésa es una de las faltas que hay en el presupuesto.

Podríamos hablar también de las unidades móviles. En los presupuestos de todos los departamentos aparece siempre, una dotación destinada al problema del mantenimiento, con unas cantidades a las que se les aplica, más o menos, la revisión del IPC. Pero el mantenimiento no es solamente una cantidad numérica; es una forma de realizarlo, con un inventario de bienes, con un verdadero trabajo de mantenimiento, que en general no se hace, lo que provoca que el material que vamos comprando vaya quedando inservible y se vaya perdiendo, por un lado, por falta de inventario y, por otro, por falta de una política real de exigencia de mantenimiento. Por lo tanto, estamos gastando todos los años en unas cosas que se quedan inservibles, cuando deberíamos ir acumulando y mejorando esa serie de materiales, lo que deja en un mal lugar a la política del Departamento tras el examen que hemos hecho de su presupuesto.

Nos parece insuficiente la dotación destinada al Consejo Nacional de la Policía, por una razón: porque es donde están los sindicatos, y a través de él se podía facilitar la participación de todos los representantes, incluso de los del sindicato de la Guardia Civil. Nos parece tristísimo ver a la gente arrastrada en una foto de periódico, en un país democrático, y que las propias Fuerzas de Seguridad estén condenadas al silencio. Creemos que ésa no es una buena política del Ministerio, que esos representantes tenían que estar en el Consejo Nacional de la Policía y, sobre todo, que éste tenía que ser un órgano de decisión en la distribución del gasto, que quizá hiciera mucho más democrática la posible realización del presupuesto del Ministerio.

En cuanto a la Guardia Civil, aunque nos vuelvan a decir que no lo van a hacer, nosotros vamos a insistir en que debería haber un cuerpo único de la policía. El Ministerio ya nos ha dicho que no es ésta su intención, pero es que incluso está hoy planteando unas diferencias dentro de los Cuerpos de Seguridad: diferencias de horario, diferencias de salario, incluso diferencias de sexo. Las antiguas matronas, que entraron en la Guardia Civil por una discriminación que existía, que imposibilitaba la entrada de las mujeres en la Guardia Civil, se han quedado hoy igualmente discriminadas frente a las nuevas policías. En el presupuesto, ni en la plantilla, ni en los salarios, ni en la política del Ministerio se ve que se intente dar satisfacción a estos cuerpos que, por una fórmula discriminatoria, se han quedado en peores condiciones que las guardias que han entrado cuando se ha suprimido esa prohibición.

Por lo que se refiere a las drogas, vemos que en la dotación para su aprehensión, se produce un aumento muy relativo. Hemos leído las cifras sobre la política represiva en el plano de las drogas, y hay que reconocer que ha habido éxitos en la policía. Nos preocupa que la política de formación que realiza el Ministerio del Interior proporcione muy pocos éxitos sobre la gran tragedia de las drogas, que no es solamente aprehensión de material, sino desarticulación de las bandas del blanqueo de dinero de los negocios de la droga. Hay pocos éxitos policiales, porque no hay una verdadera formación. Y entrando en el del proyecto de formación de la policía, debemos señalar que nos parece también insuficiente su dotación para hacer una policía moderna. Incluso hay políticas, como la de atención a las playas en verano, que está pasando de ser una política de seguridad a una política de inseguridad. En Ibiza, el verano pasado, un guardia civil, recién salido de la academia, con antecedentes de haberse bebido colonia durante la propia formación, es llevado a las islas para potenciar la presencia de policía, entra borracho en un bar, mata a un ciudadano padre de familia, hiere a una inglesa y se suicida él. Tendríamos que revisar muy profundamente el proceso de formación de la policía para que la política de formación del personal sea mucho más real y de mayor control para hacer una policía realmente democrática.

En cuanto a la dejación de funciones que supone hoy la falta de policías privadas, y que está en directa relación con la previsión de plantillas dentro de la propia Policía, nos parece que se está haciendo dejación de un derecho constitucional, cual es garantizar la seguridad. Nosotros creemos que la dejación de funciones en lugares como los Ministerios, los Juzgados o las policías privadas, sin que exista una ley que de verdad lo regule, y que además ocupe un espacio que es un monopolio —en ese caso hablamos de monopolio del Estado porque es el espacio de la seguridad—, no beneficia esa política nueva de una policía mucho más democrática, que se sienta protectora de todos los ciudadanos.

En cuanto a protección civil, es cierto que también se ha hecho un esfuerzo presupuestario para resolver una serie de problemas. Este año hemos tenido la terrible des-

gracia de vernos obligados a poner en práctica la protección civil. Nos han ocurrido inundaciones y hasta accidentes nucleares, como el de Vandellós, y nos hemos dado cuenta de la indefensión y de la descoordinación absoluta que hay entre las distintas instituciones que participan en la protección civil, que sabemos no sólo afecta a un Ministerio, sino a otras muchas instituciones, pero que, en cualquier caso, es un reto hacia el futuro que nos tiene preocupados.

Vamos hacia una serie de actos de masas. Se está hablando del año 1992, año en el que este país va a tener olimpiadas, exposiciones y gran presencia de público. Sin embargo, no hemos visto que en el Ministerio del Interior haya una política de prevención de protección civil para ese año 1992, fecha que va a hacer que mucha gente acuda a nuestro país, y que va a conllevar otro tipo de dificultades que no quedan recogidas en la política que se hace de protección civil, materia en la que hemos sufrido un gran atraso, por tanto, cualquier avance en ella es espectacular. Ya no nos vamos a conformar con el avance espectacular cuando no había nada. Tenemos que dirigirnos hacia un avance seleccionado a la protección de los derechos que la sociedad civil debe observar, y esa sociedad civil no nos la vamos a inventar en 1992, sino que la tenemos que ir creando para avanzar.

En seguridad vial no hay una dotación específica para problemas que se están presentando. Es verdad que se han construido carreteras y se han creado autovías, también de cara a 1992, pero se están planteando problemas gravísimos en cuanto a la falta de señalización y de iluminación. Nos enfrentamos a situaciones extraordinarias que requieren también una política extraordinaria respecto a esa señalización, que está provocando accidentes. Una política represiva, de multas, no mejorará la seguridad vial ni la seguridad del tráfico de nuestras carreteras.

No hemos visto tampoco una política clara en algo que se dice que compete a este Ministerio, como es la entrada de extranjeros en el país. No hemos visto sino una política meramente represiva. Nos preocupa, además, porque una de las denuncias que ha calificado el Defensor del Pueblo de mayor infracción de derechos humanos es precisamente la relativa a los extranjeros. Hay preguntas en esta Cámara, en el Senado y en la sociedad sobre la falta de respeto que en muchos casos se tiene hacia estos extranjeros. No existe una política de integración de los mismos. El Ministerio del Interior no sólo es parte por su función de policía, sino que también es parte integradora de esa política de respeto que los extranjeros deben tener en nuestro país.

Por último, otro tema también importante para el Ministerio del Interior es el problema de las elecciones y de los partidos políticos. Este año hemos vivido situaciones, cuando menos, un poco irrisorias: que salgan unos, que vengan otros, ahora se repiten unas elecciones que estaban mal hechas... Una serie de irregularidades muchas veces de puro manejo de información. Vamos hacia unas elecciones autonómicas, municipales, etcétera, que tampoco han tenido reflejo presupuestario. Por esa idea de que los presupuestos son políticas nuevas, no sólo revisio-

nes del IPC o de cantidades; como estábamos iniciando un nuevo mandato electoral, creíamos que era necesario una mayor innovación en los presupuestos, una mayor innovación de políticas nuevas, porque eso sería también dar un sentido real a un avance democrático. En nuestro país no se puede ir sólo pasito a pasito, sino que se deben concentrar los esfuerzos donde hay mayores deficiencias.

El Ministerio del Interior, para reflejar una política de respeto a los ciudadanos, tendría que haber planteado una política más nueva que tuviera su reflejo presupuestario. Esta es la razón por la que hemos presentado esta enmienda a la totalidad. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almedida.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Santos Miñón.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, intentaré, de forma breve y lo más concisa posible, exponer las razones por las cuales mi Grupo Parlamentario, el Centro Democrático y Social, ha presentado la enmienda de devolución de la Sección 16.

La razón fundamental es que estimamos totalmente insuficiente la consignación presupuestaria de esta Sección. La dotación no es bastante para cumplir los fines que esta Sección debe tener. Hay que tener en cuenta que el incremento en relación con el Presupuesto del ejercicio anterior apenas supera los 19.000 millones, cantidad que consideramos muy exigua si se quisieran llevar a término aquellas realizaciones que, en verdad, debe acometer el Ministerio del Interior.

En nuestra opinión, la presentación de la Sección es confusa porque, de una manera un tanto vaga, va emitiendo una serie de juicios y de conceptos que, a su vez, reitera y repite al explicar los distintos objetivos y programas de los sectores con lo cual crea una auténtica confusión de cuál es el sentido real que debe tener el presupuesto en cuanto se refiere al Ministerio de Interior. Podemos considerar que ésta es la razón global que nos lleva a haber presentado la enmienda y solicitar la devolución de la Sección 16.

No podemos olvidar que sobre el Ministerio del Interior pesa una gran responsabilidad y que las actuaciones a emprender inciden de forma directa e inmediata sobre el ciudadano español, sobre el bienestar general de todos los españoles. Temas tan importantes como la seguridad ciudadana; la persecución y la eliminación progresiva de la delincuencia y de la posibilidad de cometer delitos; todo lo referente a la extranjería, a la enorme cantidad de extranjeros ilegales que entran en nuestro país, que permanecen en él y que incrementan de forma continua y reiterada esa misma inseguridad; la necesidad de aumentar el control en fronteras, llegando a una mayor informatización de los medios, de manera tal que el ciudadano extranjero que entra en España esté controlado y se sepa cuál va a ser su permanencia en nuestro país, y que en el caso de que la misma se transgrediese pudiera ser expulsado; la creación de un medio auxiliar de ayuda y control, como es la de la Guardia Civil del Mar; todas ellas

son actuaciones y actividades que debe emprender o incrementar el Ministerio y que, con las consignaciones que figuran en los presupuestos, no podrá realizar porque el incremento en la dotación en relación con el año anterior, es de 19.000 millones, un 4,6 por ciento. Incluso si tuviéramos en cuenta la necesidad de incrementar los salarios de los funcionarios habría que retirar parte de los fondos dedicados a otras actividades, puesto que serían asumidos por el capítulo primero.

Es indudable que en lo relativo a terrorismo se han conseguido algunos logros, pero también es cierto que se podría llevar a cabo una acción mucho más amplia y se influiría de forma decisiva en la seguridad ciudadana, en un mayor control, tranquilidad y seguridad de todo el pueblo español.

Otros de los asuntos más graves del Ministerio, que preocupa enormemente a toda la ciudadanía, es el que se refiere a las drogas. Las acciones a emprender han ido dirigidas fundamentalmente a la prevención así como a la persecución del tráfico de drogas, campo en el que ha habido resultados positivos pues en estos últimos tiempos se han detenido muchos de los delincuentes y aprehendido gran cantidad de drogas. No obstante, eso no es bastante porque observamos que en la población hay cada vez mayor número de pequeños traficantes y la circulación de la droga, los efectos perniciosos y las muertes que produce por los excesos de la misma o por su adulteración van incrementándose día tras día.

Podemos seguir exponiendo múltiples razones, entre ellas, la necesidad de que los planes que se van a realizar de cara a 1992, tanto en Barcelona, como en Madrid y Sevilla, por las actividades que se van a desarrollar en estas poblaciones (Barcelona por la Olimpiada, Madrid por ser declarada ciudad cultural; y Sevilla por la Expo-92), requerirán del Ministerio una mayor dedicación y mayores medios. No se puede esperar a 1992 para acometerlos, sino que hay que prever ahora todo cuanto se necesita para ese año. Por eso, habría que incrementar el número de los policías nacionales y de los guardias civiles para ir completando las dotaciones en las distintas provincias y regiones, que en muchos casos han solicitado el incremento de la presencia policial porque notan que la inseguridad va incrementándose.

Me acuerdo, por ejemplo, de haber solicitado en distintas ocasiones la recreación de la comisaría de Arucas, en Gran Canaria; la petición de una apertura de comisaría en Santa Lucía de Tirajana, también en la misma isla; así como el incremento de la dotación de la comandancia de la Guardia Civil de Agüime, para que pudiera atender los municipios cercanos que cuentan con una población superior a los 40.000 habitantes; todos ellos se encuentran con que, al estar cerca de determinados núcleos en los que existen Fuerzas de Seguridad, los delincuentes huyen de esos centros y se aproximan a los otros en los que carecen de ellas, por lo cual se ha incrementado de forma importante la delincuencia. No sólo es necesario el incremento de los números, sino que también es preciso dotarles de los medios necesarios para llevar a cabo su labor, que posean un mayor grado de informatización, que pue-

dan disponer de unas comunicaciones mucho más efectivas y que tengan mejores medios, como vehículos y cualesquiera otros que sean necesarios para desarrollar su labor. Nada de esto se podrá llevar a cabo si la dotación que tiene el Ministerio se limita a la que figura en la Sección 16, y efectivamente no hay otra.

Por todas estas razones y por otras muchas más que podríamos añadir, es por lo que mi Grupo, el Centro Democrático y Social, ha presentado la enmienda de devolución.

Nada más y gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Mayor.

El señor **MAYOR OREJA**: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados, el Grupo Popular ha presentado la enmienda número 969 a la totalidad de la Sección 16, correspondiente al Ministerio del Interior, así como un conjunto de enmiendas a sus diferentes partidas, que van de la número 970 a la 1.014.

Para nuestro Grupo la claridad y la transparencia, por un lado, y por otro, la adecuación presupuestaria a lo que entendemos son demandas políticas y sociales en el seno de nuestra sociedad, deben ser características indispensables que debe cumplir cualquier presupuesto de una sección presupuestaria.

Pues bien, esa primera característica, la de la claridad y de la transparencia, que exigiría que tras la lectura de los presupuestos y la información solicitada a los diferentes altos cargos del Ministerio pudiéramos percibir lo que son prioridades, lo que son acentos en la acción del Gobierno, fueran compartidos o no por los grupos de la oposición, esa situación hoy no se produce. Porque, señoras y señores Diputados, no son precisamente la claridad y la transparencia las características fundamentales del presupuesto de esta Sección. Hemos llegado aquí, tras diferentes trámites de comparecencia, y esta situación no se ha producido. Por el contrario, el oscurantismo sigue presidiendo este presupuesto.

No ha sido aclarado mínimamente, entre otras cuestiones, si el presupuesto de Interior constituye un claro anticipo de lo que va a ser la futura ley de plantillas, que va a condicionar y afectar sustancialmente al Cuerpo de la Policía o a la Guardia Civil. Seguimos sin saber, después de los diferentes trámites informativos, por qué el Ministerio del Interior sólo liquidó el 52,5 por ciento de los pagos, colocando a este Ministerio en el ejercicio pasado en la cola de los diferentes Ministerios del Gobierno. No hemos tenido explicación alguna de por qué en el capítulo de incentivos se ha producido un crecimiento de un 245 por ciento, por qué pasamos de 2.343 millones a 8.099 millones de pesetas respecto del presupuesto de 1989. Desconocemos los criterios de aumento del 231 por ciento en lo que significa capítulo de publicidad y propaganda, porque la creación de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales no constituye en sí mismo un motivo para justificar este crecimiento. No hemos tenido explicación alguna de por qué ha crecido un 30 por

ciento la partida presupuestaria referente a otros gastos. Seguimos sin encontrar una explicación satisfactoria de por qué se produce una desproporción en el crecimiento de los gastos de la Dirección de la Seguridad del Estado respecto de crecimientos, tanto en otros departamentos no inversores, como son la Secretaría General Técnica, la Dirección de Política Interior y la Subsecretaría, como inversores, como son la Guardia Civil o el Cuerpo Nacional de Policía. Por último, tampoco hemos recibido explicación alguna de si existe una relación directa entre el crecimiento significativo de las partidas correspondientes al capítulo de personal laboral, un 27 por ciento, y el descenso del 18,2 por ciento del personal eventual sin saber si los eventuales de 1989 han pasado masivamente al capítulo de laboral fijo. Señorías, este conjunto de ejemplos justifican, en buena medida, ese concepto de oscurantismo, de confusión con el que calificaba inicialmente el presupuesto.

Asimismo se produce lo que entiende nuestro Grupo es una falta de adecuación a las demandas políticas y sociales en el seno de nuestra sociedad. La lectura de los presupuestos así como la evolución de las diferentes partidas presupuestarias respecto de años anteriores debe ser una mera consecuencia de un conjunto de declaraciones políticas de altos cargos del departamento, de manera que se diera siempre la sensación de coherencia respecto del marco político en el que nos movemos. Como no quiero señalar simplemente esta afirmación trataré de justificar, con la máxima brevedad posible, lo que entiendo como falta de adecuación, en cuatro apartados fundamentales respecto de los marcos políticos en los que se mueve el Ministerio del Interior.

En primer lugar, lucha contra el terrorismo. Las referencias políticas en las que se inscribe la elaboración del presupuesto de 1990 en esta materia, son las siguientes: declaraciones políticas públicas del Presidente del Gobierno, ampliamente divulgadas en todos los medios de comunicación tras la celebración de las últimas elecciones generales, quien se refería a una nueva etapa en la lucha contra el terrorismo. La segunda referencia es el anuncio formal del Ministro del Interior, en su primera comparecencia este año, en la Comisión de Justicia e Interior el día 30 de enero pasado, del comienzo del proceso de la regularización de contactos entre los partidos políticos para abordar esta cuestión. El tercer marco, la propia realidad del fenómeno terrorista, que aunque con otras características como menor cobertura popular tiene mayor reacción social, especialmente en el País Vasco, sigue subsistiendo con enorme gravedad y sigue constituyendo el principal problema que afecta y afectará, lamentablemente, a la convivencia de todos los españoles.

Por todo ello, nos preguntamos qué reflejo presupuestario tienen estas nuevas declaraciones y actitudes que se han podido producir. En nuestra opinión, no ha tenido hasta el momento ningún reflejo. Esa nueva etapa que se anunció no tiene proyección presupuestaria diferenciada, ni tampoco la tiene el comienzo de la regularización de esos contactos entre los partidos, durante estos cuatro meses transcurridos. Podría presuponerse que el comienzo

de esta institucionalización de contactos entre partidos acentuaría la necesidad de poner un especial énfasis en el consenso y el acuerdo entre los grupos políticos en esta cuestión al abordar los presupuestos, porque una política basada en ese contacto intenso, no solamente debe tener la virtualidad de una mayor información; no sólo debe producirse ese siempre útil intercambio de impresiones; no sólo estamos ante una pura labor de concienciación para demostrar a toda la sociedad que estamos inequívocamente juntos en esta lucha contra el terrorismo, sino que tiene que tener un reflejo en la relación de los grupos políticos al abordar esta materia presupuestaria. Ustedes saben que en estos cuatro meses, desde el anuncio formal del Ministro del Interior ante la Comisión correspondiente, esto no se ha producido. No se ha aceptado una sola enmienda, ni siquiera se ha manifestado una voluntad en la discusión presupuestaria de que los diferentes grupos políticos pudiéramos explicar con cierta profundidad nuestras diferentes enmiendas.

La segunda consideración a este respecto es la de que, aunque hubiese existido esa voluntad, la actual estructura del presupuesto para abordar esta delicada cuestión, hace inviable la aproximación de posiciones. De ahí la propuesta de nuestro Grupo en los diferentes trámites previos a este Pleno en orden a que exista un programa específico y determinado dedicado a la lucha contra el terrorismo; un programa presupuestario que nos hubiera parecido siempre conveniente, pero que hoy es más necesario que nunca si es que de verdad se quiere profundizar en lo que significa el acuerdo y el consenso en esta materia que, pienso, es la voluntad que está detrás de la iniciativa del Ministro del Interior en cuanto a la institucionalización de estos contactos entre grupos políticos. Programas como el de la seguridad vial, seguridad ciudadana, protección civil, en los que todos juntos podamos profundizar en descripción de fines específicos; donde podamos enumerar con claridad las actividades y las acciones, incluso haciendo un esfuerzo para aplicar objetivos de indicadores de seguimiento, aun reconociendo en este extremo la enorme dificultad de cuantificarlo, dada obviamente la aleatoriedad de funcionamiento de la acción salvaje de los terroristas.

La existencia de un programa, agilizaría en buena medida algunas cuestiones que se retrasan en la acción contra el terrorismo por falta de consignación presupuestaria para adquirir material específico contra esta acción. Pienso que sería beneficioso no solamente a efectos de una mayor claridad, sino a efectos de una mayor agilidad en la operatividad de las fuerzas de seguridad dedicadas a esta finalidad.

Por ello, hoy en la realidad es difícil adentrarse en un debate serio, en un debate sistemático, y simplemente es necesario manejar unas cifras comparativas respecto del presupuesto del año 1989. Por ejemplo, todos somos conscientes de la relevancia que tienen, que ha tenido y que sobre todo tendrá una eficaz colaboración y cooperación internacional en esta materia, y hoy, en materia de cooperación internacional, sin más especificación, se destinan 185 millones, exactamente los mismos que en 1989,

y no nos parece esto coherente cuando especialmente tras las últimas detenciones que se han producido, tras ese último comando itinerante que se ha detenido, se está evidenciando que si en alguna materia resulta indispensable un renovado esfuerzo, es en fórmulas de cooperación internacional.

Lucha contra la droga. Aquí, sí nos encontramos, señorías, con un programa específico y determinado. Sin embargo, en este caso la objeción de nuestro Grupo es que no entiende ni comprende ni acepta la evolución presupuestaria del año 1990 respecto a la del año 1989; no lo entendemos simplemente leyendo los datos que aparecen incluso en la propia memoria presupuestaria del departamento de Interior, porque en esta materia observamos que los únicos datos favorables entre 1983 y 1988, que son las cantidades decomisadas de cocaína, heroína o hachís, como el número de detenciones, dejan de ser favorables, el año 1990 salvo en las cantidades decomisadas de heroína, pero en todas las demás en el año 1990 esta evolución favorable se quiebra, y esto es especialmente preocupante en lo que, por ejemplo, a cocaína se refiere, cuando de 3.470 kilos decomisados en 1988, se ha pasado a 1.785 kilos, especialmente cuando en la memoria presentada por el Fiscal General del Estado considera que la cocaína superará como causa de muerte directa a la heroína, como ocurre hoy, por ejemplo, en los Estados Unidos, donde siete de cada ocho muertos por sobredosis proceden de la cocaína.

No entraré tampoco exhaustivamente en el análisis de datos finales para medir la eficacia en la lucha contra la droga, que en el fondo son las muertes por sobredosis, pero valga simplemente que desde 1986 hasta 1989 hemos pasado correlativamente de 189 muertos el año 1986 a 224, a 312 y a 550 en el año 1989, según datos del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional contra la Droga.

Por todo ello, no podemos entender, y nos parece incluso hasta un cierto escándalo, que la partida asignada en esta lucha en la Dirección General de la Policía, de 2.612 millones de pesetas haya pasado a 2.552 millones, mientras que en la Guardia Civil se produce prácticamente una congelación de esta partida, de la misma manera que, cuando observamos el capítulo de inversiones reales en la lucha contra la droga la cifra de 783 millones permanece inalterable.

Yo no creo que dramatice si me refiero al clamor popular ante esta lacra que hoy nos invade; yo no creo que dramatice, porque así lo apunta además reiteradamente la memoria del Fiscal General del Estado, si menciono la estrecha relación y vinculación entre el fenómeno de la droga y la inseguridad ciudadana; no creo que dramatice si algunos empezamos a percibir que nos encontramos ante fenómenos mafiosos ya organizados en España. En consecuencia, queremos dejar muy claro que no se está reaccionando por parte del Gobierno proporcionalmente respecto a la magnitud del problema que tenemos delante.

Protección civil. La referencia política al valorar esta partida presupuestaria se enmarca una vez más en la

comparecencia del Ministerio del Interior en la Comisión de Justicia el 30 de enero, y, evidentemente, en la propia gravedad de los sucesos que hemos padecido en estos últimos años en lo que se refiere a desprotección civil. No entendemos las razones por las que el crecimiento de inversiones nuevas en esta materia haya resultado tan bajo, porque nos encontramos con un crecimiento de un 2,4 por ciento, pasamos de 2.595 millones a 2.658, sólo 63 millones de aumento. Y de la misma manera seguimos desconociendo las razones por las que no se va a poder empezar a construir en este año la Escuela Nacional de Protección Civil, tal y como lo anunció el Ministro en la referida Comisión parlamentaria hace muy poco tiempo, o al menos no hay presupuesto o asignación correspondiente.

Modelo policial —y con ello termino mi intervención—. A este capítulo me he referido ya con anterioridad, al señalar la dificultad de adivinar o descubrir lo que son los criterios inspiradores de la futura ley de plantillas a través de este presupuesto; pero en esta Cámara nuestro Grupo hoy vuelve a reiterar su preocupación en lo que se refiere a la adecuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado, y especialmente, dado lo significativo de esta adecuación, en lo que se refiere al País Vasco.

El Ministro ha señalado reiteradamente dos principios básicos. En primer lugar, que la futura ley de plantillas es la que va a inspirar la referida adecuación; y, en segundo lugar, ha reiterado que la adecuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado corresponde estrictamente al Ministerio del Interior, es una competencia en la que el Ministerio no va a hacer dejación alguna de su responsabilidad.

Dicho todo esto, examinando las partidas presupuestarias correspondientes a 1990, en el capítulo de inversiones nuevas o de reposición, vemos que de casi 700 millones dedicados en 1989 a estos efectos en el País Vasco, pasamos prácticamente a cero; la única partida presupuestaria significativa corresponde exactamente a 331 millones de pesetas en concepto de obras de demolición en acuartelamientos en la ciudad de San Sebastián. Y no entendemos las razones por las que en el año 1990 no hay partida presupuestaria alguna para dotar de los sistemas necesarios de protección a un cuartel, por ejemplo, de la importancia de Intxaurrondo en San Sebastián para su simple defensa o para mejorar centros policiales en importantes ciudades del País Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayor Oreja, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MAYOR OREJA**: De acuerdo, señor Presidente.

Tampoco entendemos que su Grupo, una vez que el nuestro ha presentado un conjunto de enmiendas en este sentido, ni siquiera se haya acercado a estudiarlas con nosotros.

Nuestro Grupo, que apoya decididamente el despliegue de la Policía autónoma vasca, considera que adecuar es concentrar, racionalizar, resituar y consensuar la presencia de las instalaciones y efectivos de las Fuerzas de Se-

guridad del Estado en el País Vasco. Pero adecuar no es y no puede ser colocar en el capítulo presupuestario referente a inversiones nuevas o de reposición el epígrafe cero, porque si el Gobierno, tal y como decía hace un momento, y como ha reiterado el Ministro del Interior, es el competente para determinar estas necesidades, colóquelas en el presupuesto del año 1990 y negocie sobre esas previsiones con todas las fuerzas políticas en aras del consenso en esta delicada cuestión, pero ustedes no pueden negociar sobre las previsiones presupuestarias que harían quienes precisamente utilizan esa lamentable expresión de «que se vayan del País Vasco». Negocien y consensúen sobre sus previsiones, no sobre el presupuesto que en esta materia tiene Herri Batasuna en el País Vasco.

Estamos firmemente convencidos, señorías, de que el despliegue de la Policía autónoma, que es una policía integral que va a tener nuestro máximo respaldo, como lo han tenido las Fuerzas de Seguridad en aquella Comunidad Autónoma, es perfectamente compatible con una presencia adecuada de las Fuerzas de Seguridad del Estado, que deben desarrollar, además las competencias atribuidas expresamente en el artículo 10 del Estatuto, competencias de carácter supracomunitario, como en todas las comunidades españolas, tales como la lucha contra el terrorismo, lucha contra el narcotráfico, también deben ocuparse de la seguridad ciudadana, y deben hacerlo en colaboración estrecha, eso sí, con todas las policías autónomas, porque no podemos aceptar en modo alguno un criterio restrictivo en ese deslinde de competencias.

Pues bien, por esa razón y por este motivo, no podemos aceptar este presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayor, le ruego que concluya.

El señor **MAYOR OREJA**: Termino ahora mismo, señor Presidente.

Estas son las razones por las que nuestro Grupo ha solicitado la devolución de esta Sección: opacidad, falta de transparencia, falta de adecuación presupuestaria a las exigencias de nuestra sociedad. Además, si en cualquier momento estas notas son rechazables, en el día de hoy, en el que vivimos situaciones caracterizadas por sospechas generalizadas de escuchas telefónicas, por sensaciones y percepciones que conllevan y denotan déficit de libertades individuales, es indispensable que el Ministerio del Interior, que es el principal garante de nuestras libertades individuales, no pueda permitirse el lujo de presentar un confuso y obscuro presupuesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno en contra y por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, se han presentado enmiendas a la totalidad por parte de Izquierda Unida, CDS y Partido Popular. Voy a contestar brevemente a los argumen-

tos que se han dado para pedir la devolución del presupuesto.

La portavoz comunista nos ha contado una serie de detalles de historias... (**La señora Almeida Castro hace gestos de denegación**) Perdone, si le molesta que le llame comunista, le prometo que no le volveré a llamar comunista. Mire usted, yo soy socialista, estoy muy orgulloso de ello y estaré encantado toda mi vida de que me llamen socialista; si los comunistas no quieren que se les llame comunistas, le prometo que nunca más, durante el debate de este presupuesto, les volveré a llamar comunistas.

La portavoz de Izquierda Unida nos ha contado cuatro detalles más o menos interesantes. Nos ha dicho que el Consejo Nacional de Policía debía ser el órgano donde se decida el gasto, dándole nuevas competencias. El Consejo Nacional de Policía tiene las competencias que le concedió la ley correspondiente y cumple esa ley, ni más ni menos. Ha dicho usted que un sindicato ilegal tiene que formar parte de ese Consejo Nacional. Discutiremos de ese tema cuando S. S. quiera, pero lo que no puede ser es que un sindicato ilegal forme parte de una organización legal, que nace del acuerdo tomado por una gran mayoría en esta Cámara.

Nos ha hablado del problema de las drogas y ha reconocido que hay éxitos. Cada vez que se refería a algún éxito del Gobierno, y hablaba, por ejemplo, de carreteras, señalaba el número de kilómetros de carretera que se están haciendo, etcétera; y cuando hablaba de defectos, los ensanchaba. Ha hablado de cantidad de problemas. Decía: Ha habido algún éxito en el tema de la droga, pero, en cambio, en el tema del blanqueo del dinero no andamos tan bien. Usted reconoce, o debería reconocer conmigo, que ese es el gran problema internacional, en estos momentos, de todos los países, que ésa es la gran batalla que se está dando en estos momentos, precisamente la de luchar contra el blanqueo de ese dinero negro. Es una lucha internacional.

Nos ha descalificado toda la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, nos ha dicho que es un desastre, que hay cantidad de errores, que hay que renovarla, que hay que removerla que hay que modernizarla, simplemente porque un guardia civil en Ibiza parece ser que se emborrachó y no sé qué hizo. Todo el programa de formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no sirve para nada, porque parece ser que un día, en Ibiza, un guardia civil se emborrachó. Hay que ser más serios, hay que ser bastante más serios que todo eso.

Incluso han salido a relucir en un momento determinado irregularidades en la campaña electoral y en las elecciones. A propósito, su Secretario General habló de que los interventores socialistas habían votado dos veces, y todavía estoy esperando que rectifique. Parece ser que no, o sea que de aquellas irregularidades, y ustedes fueron de los que también hablaron mucho de irregularidades, parece que ha habido bastantes menos de las que algunos dicen.

El portavoz del CDS ha hablado de que en el tema del terrorismo vamos bien, pero que se podían conseguir más logros; que en el tema de las drogas se han conseguido éxi-

tos, pero se pueden conseguir más. Todo eso es cierto, pero es que la perfección es imposible. Es cierto, y usted lo reconoce, que hay grandes éxitos en la lucha contra el terrorismo; que ha habido éxitos en la lucha contra la droga; que está mejor la seguridad ciudadana en nuestro país. ¿Que se podría hacer mejor? No lo sé, a lo mejor, posiblemente. Ahora bien, la perfección es imposible; siempre se podrá decir que se podía haber hecho algo más, siempre.

El Gobierno realiza un esfuerzo importante. Usted ha hablado de la Guardia Civil del mar; está en marcha, está en los Presupuestos, se va a poner en marcha brevemente. Este año va a haber un incremento importante, 5.000 guardias civiles más. Aparte de lo que aparece en los Presupuestos hay créditos extraordinarios destinados para el tema del orden público durante los Juegos Olímpicos. Es un compromiso serio e importante de este Gobierno que los acontecimientos del año 92 tengan garantizado en la medida de lo posible el orden público. Estoy con S. S. en que se están consiguiendo cosas. Seguramente sería mejor conseguir más, pero la perfección en esta vida es difícil; en los ensueños de algunos, a lo mejor; en la realidad es más difícil.

En cuanto al portavoz del Grupo Popular he de manifestar que hay veces que se producen intervenciones que no entiendo demasiado. Al referirse al terrorismo nos ha dicho que este nuevo espíritu que nació después de las elecciones por medio de contactos con los grupos parlamentarios, de contactos regulares para intercambiar opiniones y establecer posturas comunes, no tiene una realidad en el presupuesto. No sé qué realidad presupuestaria deben tener esos contactos que tuvo el señor Ministro del Interior no hace mucho tiempo; difícilmente se puede ver reflejado ese consenso en el presupuesto.

Usted ha dicho incluso que no le hemos aceptado ninguna enmienda y habla del capítulo del terrorismo. Difícilmente lo hubiéramos podido hacer, puesto que no ha presentado ninguna. Sobre este tema en concreto no ha presentado ninguna. Aunque hubiésemos tenido la voluntad de aprobarle todas las enmiendas, la realidad es que lo hemos hecho, le hemos aprobado todas las que ustedes han presentado: ninguna.

Respecto al tema de la droga nos ha contado que ha habido un incremento en los decomisos de drogas de 1983 hasta ahora, pero que ha habido un bajón en 1989. Hay que buscar la tendencia, prácticamente en muchos casos se han multiplicado por siete las requisas de drogas de 1983 hasta ahora. Es cierto que en 1989 y en algunos conceptos ha bajado respecto a 1988, pero estoy convencido, según los datos que estamos leyendo y conociendo que en 1990 la tendencia se va a volver a incrementar. No hay que mirar solamente lo que ha ocurrido en un año, sino la tendencia de los últimos ocho años, y qué duda cabe que la situación es razonablemente mejor.

En relación con la protección civil ha vuelto a decir que no entiende, que no comprende, que no conoce por qué no se crea este año la Escuela Nacional de Protección Civil. Se lo intenté explicar en la Ponencia, aunque quizá no con el acierto que usted merece. El acuerdo era que se hacía un concurso de ideas para la creación de esta Es-

cuela Nacional de Protección Civil, que ese concurso de ideas terminaba a finales de abril, que posteriormente había que aprobar un anteproyecto, que con ese anteproyecto había que elaborar un proyecto, que con ese proyecto había que llevar a cabo el concurso de ofertas para la realización, etcétera, más comenzar las obras, con lo cual nos encontramos con que prácticamente, estamos en el mes de junio, no ha dado tiempo para hacer todas esas cosas, y por esta razón se ha dejado para el año que viene.

Asimismo usted ha hablado del modelo policial, de realización de obras en Euskadi. El Ministerio tiene una relación, un compromiso, planes de modernización y creación de cuarteles y comisarías en todo el territorio español y para una serie de años. El año pasado se hicieron obras importantes en el País Vasco. Para este año no se habían previsto obras en el País Vasco. Le vuelvo a decir lo mismo que le he señalado en relación con la creación de la Escuela Nacional de Protección Civil, para cuando se aprueben los planes y proyectos de mejora, etcétera, nos encontramos con que estamos discutiendo y aprobando el presupuesto del año que viene.

Nos ha hecho un canto a la defensa de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Euskadi hablando del despliegue de la Ertzantza. Creo que estamos todos de acuerdo en el despliegue de la Ertzantza, en la creación de una policía integral en el País Vasco y en este momento todos estamos interesados en defender esa policía que está siendo amenazada por terroristas y por esos que de alguna manera son colaboradores directos del terrorismo, como los señores de HB y demás. Pero de la misma forma que estamos defendiendo ahora la Ertzantza hemos estado defendiendo durante muchos años a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En eso, en defender a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, nadie nos va a ganar.

El otro día, en un acto público del Partido Socialista en Bilbao, el Secretario General de Vizcaya dijo sobre este mismo tema, más o menos, que defendemos el despliegue de la Ertzantza, en este momento en que está amenazada por los terroristas, pero en las mismas condiciones que durante muchísimos años hemos estado defendiendo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y que llegará un momento en que el País Vasco tendrá que pagar la terrible deuda que el pueblo vasco tiene con esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Al pago de esa deuda nosotros colaboraremos en la medida de nuestras posibilidades.

En cualquier caso y terminando, creo que si miramos la realidad, en estos momentos estamos bastante mejor que hace unos años. En el tema del terrorismo —S. S. y el resto de las señorías lo han reconocido—, la situación es radicalmente diferente. Un presupuesto del Ministerio del Interior no es algo mágico o milagroso, que soluciona los problemas de un día para otro. En delincuencia, en terrorismo, en la lucha contra la droga, no hay soluciones milagrosas para que, de un año para otro, desaparezcan; seguirá habiendo delincuencia y seguirá habiendo delitos. El trabajo se tiene que hacer día a día, es lento, pero se avanza cada día un poco más. Por tanto, para ver

cuál es la situación, hay que echar la vista atrás y comparar cómo estábamos en los temas de seguridad ciudadana, de lucha contra el terrorismo y de lucha contra la droga de hace unos años a esta parte, y tendrán que reconocer conmigo que la situación ha variado, en algunas cosas, como en el terrorismo, radicalmente; en otras ha mejorado sustancialmente, como en seguridad ciudadana y en la lucha contra la droga.

Pensamos que es cuestión de ir aprendiendo año a año, de ir mejorando, de ir corrigiendo errores y de ir avanzando en la prevención del delito y en la persecución del delincuente. Por eso, este presupuesto, que continúa una línea política que se inició hace años, está dando buenos resultados, está mejorando la situación de nuestro país en cuanto a la prevención de la delincuencia se refiere, y en esta línea debemos seguir avanzando. Por eso pido a SS. SS. que rechacen las enmiendas presentadas por algunos grupos de la oposición y que aprueben la Sección 16, Ministerio del Interior.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguiriano. Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Señor Presidente, señores y señores Diputados, señor Aguiriano, la verdad es que no me ofendo, ni mucho menos, por que me llame comunista, pero me parece que es una cuestión de matización, y se lo voy a explicar. A lo mejor, a usted no le gusta hablar de Izquierda Unida —yo lo comprendo—, porque no le gusta la pluralidad; sólo le gusta en algún momento el monopolio de las ideas. Pero en Izquierda Unida estamos gente socialista, gente comunista y gente independiente. Casualmente, yo soy independiente y no me puedo erigir en portavoz comunista porque, a lo mejor, no me nombrarían portavoz los comunistas que hay en la coalición. En este momento soy portavoz del Grupo de Izquierda Unida y, como tal, me pronuncio. Además, mire, me echó del Partido Comunista, desgraciadamente, un señor que ahora está muy cerca de ustedes, pero que también tiene una suerte. Yo no me voy a poner a hablar de estas cosas, porque se trata de un tema, ¡qué le voy a contar!, un poco antiguo. Utilizar un término democrático con un aire un poco despreciativo me parece un tanto antiguo. Yo lo he visto en otras etapas de mi vida y no creí que aquí en el Parlamento tenía que venir a enrollarme con estas cosas y hablarle de los comunistas, pero ya que se ha puesto usted así, yo se lo cuento. Soy independiente y hablo en nombre del Grupo de Izquierda Unida, donde hay una pluralidad socialista, comunista y de independientes. En ese sentido, estamos muy orgullosos de los que son comunistas y de los que lo hemos sido. Por tanto, no hay problema en que usted me llame como quiera; solamente es un problema de matización de la realidad, porque, si no, parece que está usted mal informado.

Segundo, ha dicho que le ha parecido más o menos interesante mi intervención. De verdad, yo no he querido nunca descalificar la actitud de la policía por un hecho ocurrido en Ibiza, pero me parece una falta de sensibili-

dad por su parte que usted se olvide de lo que he denunciado que hizo ese señor en Ibiza, porque lo que hizo ese guardia civil fue matar a un ciudadano, padre de familia, por una cosa a la que yo sé que no se dedica la policía. Lo único que he dicho es que en la formación de la policía hay problemas de prioridades y que cuando se quiere formar a una policía democrática, tiene que quedar muy advertida de que el uso de las armas tiene que estar supeditado siempre al respeto a la vida y a la libertad. Ahí está el suceso de Villalba a la salida de una discoteca; hay casos de vecinos que son policías y que utilizan las armas. A mí y a mi Grupo nos preocupa que esa formación pueda llevar a olvidar ese respeto y por eso he denunciado un hecho concreto, para mostrar mi preocupación por la falta de dotación para la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En cuanto al sindicato de la policía, yo sé que ahora incluso por su propio Grupo se va a traer el tema del régimen disciplinario de la Guardia Civil, quizá porque es una obligación, puesto que el Tribunal Constitucional les ha dicho recientemente que así no se puede seguir, por un lado con un servicio de policía y, por otro, con un reglamento disciplinario militarizado. Lo van a hacer y a lo mejor se van a reconocer derechos. Lo que le he dicho es que a nosotros nos asombra en una sociedad democrática ver a unos miembros de las fuerzas de seguridad al servicio de la comunidad arrastrados y detenidos por ejercer un derecho sindical. No es una foto que nos guste; le gustará a su Grupo. Yo no le estoy dando la opinión de su Grupo, sino la modesta opinión del Grupo de Izquierda Unida sobre una política respecto a las Fuerzas de Seguridad.

Claro que les estamos diciendo que hay éxitos, pero no para decirles: y ahora viene el palo; al revés, cuando se hace un presupuesto nuevo, lo que hemos mantenido es que es para políticas nuevas. Entonces no podemos estar diciendo ¡qué éxito hemos tenido! Mejor es analizar los fracasos para ponerles remedio. Y le hemos dicho: no hay un buen éxito policial en las nuevas formas de delincuencia que derivan de la droga, en el blanqueo de dinero, en la imposibilidad de descubrir los negocios de la droga. Vamos a volcar los esfuerzos en eso.

También le hubiera podido decir que las reparaciones de los cuarteles de la Guardia Civil se puede hacer de dos maneras: para que sigan viviendo allí los guardias civiles o para construir unos buenos cuarteles donde se pueda ejercer el trabajo y, sin embargo, dedicar una política a la creación de viviendas para la Guardia Civil fuera de los cuarteles para no dar la idea de gueto.

Estas son sugerencias positivas que desde este Grupo le hemos querido formular para que en el presupuesto hubiera ideas innovadoras. Desde luego que discrepamos con ustedes, pero no es por un deseo de darles el palo, sino por explicarles que creemos que hay otra política, que por lo menos es la que haríamos desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya si estuviéramos en el Ministerio del Interior. No lo estamos, no se preocupe, no sé

cuándo llegaremos, pero ese día también ustedes nos dirán lo bueno y lo malo que tenga nuestro presupuesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almeida. Tiene la palabra el señor Santos Miñón.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Aguiriano, en su exposición creí entender que me iba a dar la razón, y creo que implícitamente me la ha dado al no comentar el motivo fundamental de peso que habíamos expuesto como causa por la cual presentábamos la enmienda y solicitábamos la devolución de la Sección. Nosotros decíamos que hay una evidente falta de dotación en esta Sección y que el Ministerio se va a ver en gravísimas dificultades para llevar adelante la planificación que prevé. La descripción literaria de todos los temas que pretende emprender no tiene un reflejo real en los presupuestos precisamente por falta de esa dotación.

Hemos hablado de muchas actividades, actuaciones, métodos y medios a emprender, pero lo que es indudable es que hemos dejado otros muchos en el tintero, aunque consideramos que no sería necesario incrementar en exceso la relación de ello. Podríamos haber mencionado cómo el programa de seguridad vial es prácticamente el único que tiene un incremento sustancial, hasta el punto de llevarse, aproximadamente, casi 16.000 millones de los 19.000 que supone la totalidad del incremento que experimenta la Sección en este presupuesto. Pero también podíamos haber incrementado las diversas actuaciones con la necesidad de que, al igual que el Documento Nacional de Identidad se ha acercado al ciudadano creando oficinas en donde se puede pedir en muchos municipios, de la misma forma se podía haber actuado con respecto a las Direcciones Provinciales de Tráfico y la necesidad de acercarlas al ciudadano, evitando que sea una sola oficina en cada provincia la que expida estos documentos, con la enorme dificultad que supone para el ciudadano normal el tener que desplazarse, la pérdida enorme de tiempo, de jornada laboral, incluso de dinero que ello supone.

Así digo que podíamos haber continuado con otra serie de razones de orden menor, pero, en su conjunto, son las que justifican y nos dan la razón en el sentido de que la dotación presupuestaria que se da a la Sección 16 es insuficiente, es preciso incrementarla, y esa era la razón por la cual el Centro Democrático y Social había presentado la enmienda de totalidad.

Nada más. Muchas gracias.

el señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos. El señor Mayor Oreja tiene la palabra.

El señor **MAYOR OREJA**: Señor Presidente, voy a tratar de limitarme a las observaciones que ha desarrollado el portavoz socialista señor Aguiriano. He anotado exactamente cuatro cuestiones que han centrado su réplica a la intervención del Grupo Popular.

En primer lugar, usted preguntaba en qué se sustancia presupuestariamente esta nueva etapa de contactos entre

partidos políticos, este esfuerzo de institucionalizar los contactos entre los grupos políticos. Le diría que en la fecha de hoy, elaborando conjuntamente, y desde luego en años sucesivos, el presupuesto determinado en la lucha contra el terrorismo, acercando criterios entre los diferentes grupos políticos en esta cuestión. ¿Por qué? Porque la política de consenso la elige el Gobierno. El Gobierno puede elegir una política de consenso en la lucha contra el terrorismo o puede escoger una política distinta, pero si escoge el consenso como principio básico en la definición de la política tiene que hacerlo con todas sus consecuencias. Una política de consenso no es para hacerse una foto los grupos políticos alrededor de la mesa del Ministro. Una política de consenso es para abordar presupuestaria y conjuntamente la política del Ministerio en esta cuestión en la fecha de hoy. Un contacto más regular de los grupos políticos hubiera exigido una mayor aproximación de las enmiendas y de las posiciones de los diferentes grupos políticos ante este debate de presupuestos.

En segundo lugar, el Grupo Popular ha hecho un replanteamiento general de la lucha contra el terrorismo a efectos de reorganización de un programa. Esa ha sido la aportación que hemos podido hacer, que creo que es constructiva, que espero pueda ser llevada a la práctica, con las dificultades que somos conscientes que ello tiene, pero nosotros, por un lado, hemos hecho un planteamiento de que es necesario un programa específico en la lucha contra el terrorismo. En segundo término, no me puede usted decir que las enmiendas que nosotros hemos presentado pidiendo unas partidas presupuestarias para los acuartelamientos en el País Vasco no tienen nada que ver con la lucha contra el terrorismo. Son partidas que directamente están relacionadas con la lucha contra el terrorismo, con lo cual esas enmiendas se dirigen en esa acción. En tercer término, nosotros hemos pedido también un aumento en los fondos dedicados a la cooperación internacional, porque nos parece insuficiente, lo cual significa que es otra manera de presentar por parte del Partido Popular, de un modo concreto y constructivo, unas posiciones en la lucha contra el terrorismo.

En tercer lugar, en el tema de las drogas, en el que la evolución desde 1983 hasta 1988, en lo que significa una evolución favorable en cuanto a cantidades decomisadas por las diferentes drogas y en el número de detenidos es favorable, se lo reconozco, usted me tiene que reconocer que en el año 1990 esa evolución es desfavorable. Pero, desde luego, los dos tenemos que estar de acuerdo en que la evolución en el número de muertos que se producen en España desde 1986 es una curva especialmente dramática en el año 1989, y en eso tenemos que ponernos de acuerdo, y la eficacia del Ministerio del Interior no solamente puede medirse en el número de detenciones y en la acción estrictamente represiva, sino que también hay que enjuiciarlo en esta cuestión por el resultado final de muertes que se producen en el país por esta causa. Lo que sucede es que en este caso lo comparte con otros departamentos ministeriales, pero también el Ministerio del Interior es responsable.

En cuarto y último lugar, lo que se refiere a los acuar-

telamientos y a las instalaciones de las Fuerzas de Seguridad en el País Vasco. La adecuación no es un fenómeno que solamente este circunscrito al País Vasco, sino que se tiene que provocar una adecuación en la que nuestro Grupo anuncia, desde ya, su ánimo de colaboración constructivo con el Departamento de Interior. La adecuación no sólo se va a producir en el País Vasco, sino en toda la geografía española. No entendemos que, por ejemplo, la Guardia Civil, que para 1990 presenta partidas presupuestarias para 112 acuartelamientos en toda la geografía española, para el País Vasco no presente absolutamente ninguna inversión este año. No lo entendemos ni lo compartimos. Eso es lo que ponemos de manifiesto.

No le oculto que existe una preocupación en nuestro Grupo porque hace pocos meses en el Parlamento vasco se ha hecho conjuntamente por los grupos políticos, incluido el suyo y con la excepción de nuestro en una determinada cuestión, que luego explicaré, una propuesta donde se produce un deslinde de competencias entre la policía autónoma y las Fuerzas de Seguridad del Estado para 1996, que no comparto y nuestro Grupo tampoco. Con esto se puede producir la aprobación de este Presupuesto, lo que nos preocupa especialmente.

Termino, señor Aguiriano, pidiéndole que en esta cuestión el Partido Socialista y el Ministerio del Interior aclaren definitivamente su posición. No es posible que el Partido Socialista en el País Vasco tenga una determinada posición en el Parlamento Vasco y el Ministerio del Interior tenga otra muy distinta sobre esta cuestión. Hace falta saber cuál es la posición definitiva de su Grupo política y del Gobierno en este aspecto, porque no podemos estar escuchando a algunos determinadas afirmaciones en una dirección y que los partidos nacionalistas estén escuchando exactamente lo contrario. No sé cuál será el criterio final, pero tiene que haber uno definitivo y claro en esta cuestión.

Me reconocerán —y con ello termino— que ustedes —y estoy seguro de que además comparten este principio, y especialmente el Ministerio del Interior—, que ustedes no tienen el derecho de hipotecar o condicionar a futuros gobiernos de España con modelos policiales que se hagan irreversibles, con interpretaciones de estatutos de autonomía en esta materia, sin que el principal partido de la oposición y sin que todos los grupos políticos participen adecuada y definitivamente en este diseño de modelo policial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mayor.
Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Gracias, señor Presidente.

Empezaré contestando al Grupo Popular. Señor Mayor Oreja, en este momento no estamos discutiendo aquí la adecuación de la Policía, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a la Comunidad del País Vasco, ni éste es el momento adecuado ni el tema del presupuesto tiene que ver con ese asunto. Puede ser el lugar, pero no el mo-

mento para discutirlo; cuando llegue lo discutiremos y hablaremos para intentar llegar al mayor acuerdo posible, pero ahora estamos hablando nada más del presupuesto del Ministerio del Interior, Sección 16.

Usted habla de hacer una política de antiterrorismo conjunta que incluso debería basarse en el acuerdo en el Presupuesto. Yo discrepo. En este Parlamento ha habido acuerdos durante muchos años para llegar a políticas conjuntas en materia de defensa, de orden público, de política exterior, y absolutamente nunca se ha planteado que debiera existir común acuerdo de los Grupos con un presupuesto del Ministerio de Interior o de Defensa o de Exterior. En absoluto. Se está de acuerdo en la política. La programación de la misma es responsabilidad del Gobierno y la aprueba o no esta Cámara. No tiene nada que ver una cosa con la otra. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

Le he dicho que no hay enmiendas sobre terrorismo. Si usted considera que en la construcción o mejora de cuarteles del País Vasco es donde debe haber consenso en materia de la lucha contra el terrorismo, puedo responder que tal vez, pero yo creo que lo que ha pretendido dar a entender ha sido una cosa absolutamente diferente que no tenía nada que ver.

Ha manifestado que ustedes han hecho una propuesta para mejorar la colaboración internacional intentando aumentar la partida que el presupuesto dedica a este tema. Usted ha hecho la propuesta aquí, no en las enmiendas que ha presentado. En absoluto. Podemos aprobar —como le he dicho a algún otro portavoz anteriormente— todas las enmiendas que usted ha presentado, y en este punto de la colaboración internacional no se modifica ni una sola peseta porque su Grupo no ha presentado ninguna enmienda a este apartado.

En cuanto al tema de la droga, muerte por sobredosis y demás, usted reconocerá conmigo que ha mejorado la situación radicalmente en cuanto a la previsión. El tema de las muertes por sobredosis se debe a otras circunstancias, a la aparición de nuevos tipos de droga, con más pureza, otro tipo de mercado, con una serie de drogadictos que no están acostumbrados a esa situación, etcétera.

En cualquier caso, lo bueno es que reconozcamos que la situación está mejorando y que todavía hay problemas, porque la lucha contra la droga va a durar años, no solamente en este país, sino en todos los países del mundo; mueve demasiado dinero, hay demasiados beneficios, hay demasiados intereses por medio para que se pueda acabar con él tan rápidamente.

El portavoz del CDS dice que presenta la enmienda de totalidad para que se devuelva al Gobierno porque éste va a tener dificultad en llevar adelante su planificación. Nos habla de problemas parciales en el tema del tráfico y termina diciendo que habría que incrementar el presupuesto. El problema es ese. Cuando se presenta solamente una enmienda de devolución, sin ninguna enmienda parcial, nos encontramos con ese problema. Usted dice que en temas de tráfico habría que solucionar algunas cosas. A lo mejor tiene usted razón, pero si usted hubiera presentado enmiendas parciales a temas concretos, podía-

mos haberlas discutido. Pero, claro, al presentar una enmienda a la totalidad, pidiendo la devolución, y luego contando tres o cuatro cosas parciales... Usted dice que con este presupuesto el Ministerio no va a llevar adelante la planificación. Yo le diría: el presupuesto es de cuatrocientos y pico mil millones. ¿Con cuánto más dinero se podría llevar adelante la planificación? ¿Con 1.000 millones, 5.000, 10.000, 100.000, 200.000? ¿Cuántos más? Es que usted no lo dice. Es que es muy sencillo decir con más. Con más, ¿cuánto?, ¿cuánto más hay que poner de aquí y sacar de otro lado, y de dónde lo sacamos? Es que eso es lo que hay que decir. Con más. Dice que con este dinero no se puede llegar. Con más. Ustedes lo arreglan, ponen lo que quieran... No, no, ¿cuánto, en donde, en qué partidas, en qué cosas concretas?

Lo mismo que la portavoz de Izquierda Unida, como le llaman ahora. En ningún momento he pretendido llamarla comunista con desprecio o menosprecio, ni muchísimo menos. Si ustedes tienen algún problema de culpabilidad ese es su problema, no el mío.

Que el guardia civil aquel de Ibiza que usted ha comentado que mató a una persona, como usted comprenderá yo también lo condeno y lo siento, fundamentalmente por su familia. Pero no me pretenderá usted decir que en los cursos de formación no se les dice a los policías y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que el uso del arma tiene que hacerse en determinadas condiciones. Da la impresión, según su versión, de que en esos cursos de formación se les dice que pueden disparar a cualquier lado. Es que no es eso. Hay dos casos en toda España, con los miles y miles de policías y de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que hay en el país. ¡Por favor!

Me está hablando de lo mismo: en el tema de la droga, el blanqueo de dinero. Se lo he dicho. Es uno de los graves problemas que en este momento hay en el tema de la droga: el blanqueo del dinero a nivel internacional. Y se empieza a hablar y se empieza a decir que hay grandes bancos internacionales que se están dedicando a esto, y usted pretenderá que un problema que está en este momento afectando a casi todos los países del mundo nosotros, de repente, lo solucionemos con una varita mágica. Hay problemas, se está trabajando sobre el tema y seguimos adelante.

Usted me dice que proponen que, en vez de dedicar dinero a hacer cuarteles, se hagan viviendas. A lo mejor podíamos estar de acuerdo, pero, claro, ustedes presentan la enmienda a la totalidad y absolutamente nada más, y luego vienen aquí y dicen: No, estas cosas se pueden hacer mejor de esta manera, esto se puede hacer mejor de otra... Pero, claro, ni una enmienda parcial, ni una. ¿Posibilidad de discutir y de ponernos de acuerdo para ver si alguna enmienda suya podía ser adecuada? Imposible, no presentan ninguna. Solamente una enmienda a la totalidad. Que se devuelva todo. No están de acuerdo en nada. Todo. Por ello es imposible. O le aceptamos la enmienda a la totalidad y hay que hacer el presupuesto absolutamente nuevo, no sabemos bajo qué criterios... Porque no sabemos bajo qué criterios. ¿Qué criterios tenemos para elaborar el Ministerio del Interior con el asunto

del guardia civil de Ibiza; en qué afecta eso al presupuesto? No me va a contar usted que afecta al presupuesto la foto que ha dicho de no sé qué policías persiguiendo a otros policías. Eso tampoco afecta al presupuesto. ¿En qué se nota en el presupuesto eso? El blanqueo de dinero, ¿en qué se nota? ¿Hay una partida concreta en el tema de la lucha contra la droga dedicada a este tema? No, hay que dedicarse a luchar contra el blanqueo de dinero. ¿Cómo? Ustedes lo hacen, cuando lo hagan, ya les diremos que lo hacen mal. Ahora, ¿cosas concretas de cómo hay que hacer? Ninguna.

¿Cuarteles o viviendas? Preferimos viviendas. Posiblemente, a lo mejor a mí me gustan más las viviendas. Pero, claro, enmiendas concretas que se puedan aprobar, discutir y demás, eso no, eso lo hacen ustedes; cuando lo hagan, ya les diremos que lo hacen mal, que para eso estamos nosotros, que somos más puros y más dignos que nadie.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, Sección 17. señor Aguiriano.

Pasamos al debate de la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señorías, es difícil entrar en el debate sobre los presupuestos de la Sección 17 sin hacer referencia a que son unos presupuestos que se parecen excesivamente a los del año 1989, y los del año 1989 se parecían excesivamente a los del año 1988. Parece como si todo el problema de la obra pública y de la vivienda, en estos últimos cuatro años, apenas haya variado de una manera sustancial las cuantificaciones y el agravamiento de los problemas, y esto no es así. Los problemas son diferentes ahora a los de hace tres o cuatro años, tienen diferentes calidades y características, y por ello llama la atención el poco esfuerzo diferenciador y de definición que hay entre los presupuestos de los años 1988, 89 y 90.

Leyendo estos presupuestos, la primera impresión que se tiene es que estamos ante una organización ministerial que es arcaica, que no responde a las auténticas necesidades que hoy tiene la sociedad española y las que puede demandar de un organismo con la serie de competencias que tiene, hoy por hoy, el Ministerio de Obras Públicas. En el presupuesto de la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas, nosotros comprobamos que el planteamiento fundamental es la inversión en carreteras. Parece como si la inversión en carreteras fuera la necesidad predominante y casi exclusiva que tiene el Ministerio de Obras Públicas, cara al futuro de este país. Por ejemplo, la Sección 17 dedica 303.000 millones de pesetas a la construcción y mantenimiento de carreteras, pero fundamentalmente a la construcción, frente a unos 5.000 millones de pesetas que dedica a la mejora del medio ambiente y al fomento de la actividad urbanística. Hay, aproximadamente, una relación de dos pesetas dedicadas al medio ambiente por

cada cien pesetas dedicadas a carreteras. Desde luego, nosotros pensamos que la cuantificación del problema en este país no es ésa. Es decir, el problema entre medio ambiente y carreteras no está uno a cincuenta, ni muchísimo menos. Nosotros pensamos que ésta es una percepción bastante antigua de la obra pública y de su relación con otras necesidades que existen en el país, como es la mejora medioambiental.

También hay en estos presupuestos una percepción bastante arcaica de la bondad de la obra pública. Hay un pensamiento decimonónico, que cree que la obra pública es un bien en sí mismo. Yo creo que, a estas alturas del siglo XX, nosotros no podemos pensar eso. La obra pública es un bien relativo, como lo es la industria y los sectores productivos. Y en el momento en que la obra pública entra en conflicto con el medio ambiente y con nuestra situación territorial, nos encontramos con un conflicto importante ante el que hay que resolver hasta dónde se puede llegar con uno y con otra. Les voy a poner un ejemplo concreto, aunque no corresponda exactamente a esta Sección, pero es una obra pública en sí misma. En Alemania, el tren de alta velocidad vale 2.500 millones de pesetas el kilómetro. En España vale 500 millones de pesetas el kilómetro. En Alemania, de esos 2.500 millones de pesetas, aproximadamente, 1.500 millones se dedican a la preservación del territorio y del medio ambiente. Aquí, absolutamente nada. Por tanto, hay un conflicto importantísimo entre cómo se mete una obra pública en un territorio virgen o cómo se mete una obra pública a «salga el sol por Antequera», no importando cómo se desmonta, cómo se machaca el territorio. Y ahí es donde entra esa relación de que hablábamos: una peseta a medio ambiente, 50 pesetas a obras públicas. Evidentemente, ésa no es la relación que hoy demanda una visión de progreso de la obra pública y ésa no es la visión que están demandando ni los partidos socialdemócratas en Alemania ni el Partido Socialista en Francia ni cualquier organización de tipo progresista que tenga a su cargo capacidad inversora en obras públicas.

De igual manera, la relación que existe entre la inversión en carreteras y la inversión en viviendas tampoco puede ser, desde una visión de progreso, la que plantean estos Presupuestos. Aproximadamente, a vivienda se dedica en estos Presupuestos unos 3.000 millones de pesetas de inversión reales, porque hay 50.000 millones de pesetas, aproximadamente, que se dedican al pago de intereses de la vivienda de protección oficial de anteriores años; pero en inversiones reales hay 3.000 millones de pesetas, mientras que en inversiones reales de carreteras, repito, hay 300.000 millones de pesetas; en inversiones reales en puertos, 55.000 millones de pesetas, y en recursos hidráulicos, 120.000 millones de pesetas.

La relación entre estas obras públicas y viviendas no puede ser tampoco 1 a 100, como marcan los Presupuestos, porque la relación entre el problema de la vivienda y el problema de la obra pública en España no está en esas cantidades, ni muchísimo menos. Hay una falta de sensibilidad importante por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, porque ha entendido de alguna ma-

nera que el problema de la vivienda se deja exclusivamente en manos de la iniciativa privada, y el problema de la vivienda se convierte para este Gobierno, y para el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en concreto, más en un problema de generación de empleo en el sector de la construcción que en un problema de prestar un servicio concreto a muchísimos españoles que están necesitados de ella. Por tanto, tampoco puede ser esta relación presupuestaria, desde una visión de progreso, la que marcan los Presupuestos de la Sección 17, y que nos trae aquí a aprobación el Gobierno.

Nosotros pensamos que o bien en los diferentes departamentos que actúan en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se marcan otras diferencias en el reparto presupuestario o bien entramos en una organización diferente de la Administración del Estado, en la que la administración del medio ambiente y la administración de la vivienda no pueden entrar en el mismo paquete que la administración de la obra pública, porque vemos que, en una política como la que está desarrollando, la obra pública se lleva la parte del león y estas otras administraciones, que son extremadamente necesarias en el país, se quedan prácticamente sin inversiones. Por tanto, nosotros ya hemos propuesto en este Congreso de los Diputados la creación de un Ministerio de Medio Ambiente, porque entendemos que solamente desde esta sensibilidad, problemas como el del impacto de la obra pública en el territorio u otros problemas, como el de los impactos industriales, etcétera, pueden tener un auténtico contenido y unos auténticos controles por parte de la Administración; o bien se plantea un reparto sustancialmente diferente por parte de la Administración en lo que es hoy el Presupuesto de Obras Públicas y Urbanismo.

Entrando pormenorizadamente en cómo es el reparto dentro de cada uno de los sectores que determinan este Presupuesto de gastos, nosotros comprobamos cómo, incluso dentro del presupuesto de carreteras, casi todo el presupuesto —más de un 80 por ciento— se va fundamentalmente en inversiones en la red radial, inversiones en una red de carreteras que tiene como centro Madrid y como puntos de conexión los diferentes puntos de la periferia. A nosotros nos llama la atención que desde el siglo XVIII se esté invirtiendo en España en infraestructura siempre en un mismo sentido, con una importante centralidad en Madrid y dejando que las periferias estén desconectadas entre sí e impidiendo que haya una malla que haga que el Estado español tenga un sentido auténtico de Estado; es decir que haya una misma capacidad de relación entre Málaga y Barcelona o entre La Coruña y Cádiz, que no la que existe entre Barcelona y Madrid, Valencia-Madrid, Cádiz-Madrid, La Coruña-Madrid. Parece que todo está centralizado en Madrid.

Desde el siglo XVIII, desde Carlos III se está insistiendo continuamente en mejorar unos mismos trazados. Hay unos mismos trazados que son radiales, y los planes de inversiones que se hicieron en la dictadura de Primo de Rivera, los planes de inversiones que se hicieron en la República, los planes de inversiones que se hicieron en la época de la dictadura del General Franco y los planes de

inversiones en carretera que se están haciendo en la democracia todos tienen las mismas trazas, mejorando la misma, mejorando la capacidad viaria, pero todos tienen la misma traza. Vemos que en los Presupuestos del año 1990, el 80 por ciento del presupuesto viario se va en la red vial: la mejora del plan REDIA de los años setenta, sobre el que estamos actuando continuamente. Nosotros pensamos que esto no lleva a una mejora sustancial de las comunicaciones en el Estado, que debe haber una variación presupuestaria en algún momento que actúe sobre otro tipo de carreteras. De igual manera pensamos que esto lo que hace es consolidar, sin posibilidad de cambio, la estructura poblacional que existe en España, en la que estamos uniendo la gran megalópolis de Madrid con las ciudades que están en el extrarradio, sin permitir que en España haya una nueva distribución de la población.

Estos son problemas que a SS. SS. les puede parecer en un principio problemas metafísicos, pero verán ustedes cómo a finales del siglo XX y en el futuro, en el siglo XXI, estos serán los grandes problemas que se planteen en Europa, como ya se lo están planteando los países que tienen mayores criterios de modernidad planificadora; es decir, los problemas demográficos, los problemas de cómo se reparte la población en el territorio son problemas de una enjundia importantísima que hoy en día están a la cabeza de las preocupaciones de los gobiernos con una capacidad y visión moderna de la gestión pública.

También nos resulta preocupante que en las inversiones portuarias sigamos insistiendo en el modelo que se viene manejando inercialmente desde el siglo XIX; es decir, el modelo de que un determinado puerto, como el puerto de Barcelona y, en general, los puertos que son autónomos, siga llevándose la parte del león en las inversiones portuarias. Nosotros pensamos que hay que ir a otros tipos de modelos en los que el conjunto del territorio español entre en carga, entre el reparto de la infraestructura, que, en última instancia, significa el reparto de la calidad de vida y el reparto del producto interior bruto.

Para finalizar, señoras y señores Diputados, voy a referir una anécdota del presupuesto, y es que nos llama la atención que no haya ni una sola partida en el Presupuesto destinada a las expropiaciones de suelo que hagan los ayuntamientos para el cumplimiento de la futura Ley del Suelo que se va a poner en marcha, si algo no lo impide. No hay ni una sola partida. El Ministro prometió, en su día, que iba a ayudar a los ayuntamientos para que éstos actuasen expropiando suelo en virtud de la nueva ley que les iba a traer, pero no vemos ninguna partida. Esperamos que sea un «lapsus», porque si no los ayuntamientos no sé cómo van a poder gestionar esa ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Andreu.

Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, el pasado ejercicio presupuestario se puso de manifiesto que había un documento, que todo el

mundo olvidó, y que se había aprobado también junto con el Presupuesto del pasado ejercicio de 1989, que se llamaba Programa de Inversiones Públicas 89-92. Estamos en un momento en que pasa el ecuador de ese documento y yo creo que ninguno mejor contiene las razones por las cuales CDS ha presentado una enmienda a la totalidad. Ahí se observa que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con el presupuesto que nos presenta, hace un incumplimiento importante en los objetivos que se marca y, al mismo tiempo, se acentúa lo que viene a llamarse en ese documento los costes de oportunidad, o sea, la diferencia entre lo que haría falta invertir para que la situación fuera aceptable y lo que se invierte en realidad. Por tanto, más que basar las razones de nuestra oposición a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, más que basarlo en nuestros propios objetivos, las vamos a basar en los propios objetivos aprobados por esta Cámara, con la mayoría de ustedes, el pasado ejercicio y por los costes de oportunidad que vienen incumpléndose de acuerdo con el documento Plan de Inversiones Públicas 1989-1992.

Para avalar y justificar lo que decimos, podemos repasar algunas de las cuestiones generales de los programas que se contienen en este presupuesto.

En materia de carreteras, empezamos diciendo que solamente un 13 por ciento de nuestras carreteras corresponden a este presupuesto, porque son de ámbito nacional. Junto con Grecia, tenemos la densidad más baja de toda Europa, de carreteras por kilómetro cuadrado. Bien, solamente un 30 por ciento de estas carreteras tiene, según este documento, un estado medio o aceptable, y nos advierte ese Plan de inversiones, que es como una guía permanente hasta el año 1992, que no hay tanta dificultad para establecer un programa de carreteras en la longitud de las carreteras españolas cuanto en la calidad y en el estado de la red actual.

Es cierto que este presupuesto tiene un aumento importante, un 13 por ciento, sobre el presupuesto del año pasado, para lo que es la reposición y conservación de la red nacional de carreteras. Pero, en todo caso, empieza a ponerse de manifiesto cómo es insuficiente, cómo ha habido unos años en los que la reposición y conservación de carreteras ha tenido un presupuesto manifiestamente escaso; este 13 por ciento no recupera lo que hemos perdido de años anteriores e incluso en las obras de nueva construcción, es decir, en el programa de autovías, también se empieza a poner de manifiesto que la ejecución está mal cuidada. Por eso, sería conveniente, y creo que sería una buena ocasión, para que los presupuestos contuvieran no solamente el presupuesto de adjudicación, sino también el presupuesto de liquidación. Y este desfase que está habiendo de cerca del 20 por ciento entre el presupuesto adjudicado y el presupuesto liquidado a través de los acondicionados, los reformados, etcétera, fuera acompañado además de una evaluación de calidad de los programas de autovías. No es infrecuente ver autovías que, tras seis meses de construcción, sobre ellas cae una fuerte lluvia y aparecen repletas de dificultades para la conducción; no es infrecuente ver unas autovías con un tra-

zado sinuoso; y desde luego nosotros —que nos manifestamos contrarios, pero que nos resignamos, lógicamente, a que se ejecute el programa de autovías— creemos que debería revisarse tanto en la calidad, como dice ese Plan de inversiones, como en su cantidad, puesto que la accesibilidad de algunas zonas de España está también puesta en entredicho por tal Plan y viendo el presupuesto del año 1990 no da satisfacción. Es decir, la Sierra de Albarracín, Sierra de Teruel, Sierra de Cuenca, Sierra de Castellón, Sierra Pirenaica, Andalucía en general, Galicia en general, Picos de Europa y algunos tramos de la cordillera cantábrica quedan mal tratados.

Esta relación que yo acabo de hacer la saco de nuevo del documento que ustedes aprobaron y nosotros también aprobamos, llamado Plan de inversiones 1989-1992. Por tanto, la guía que se les marca en carreteras no la siguen ustedes, y el coste de oportunidad entre lo que deberíamos invertir en el año 1990 y lo que se invierte en la realidad está, primero, en que está poniendo en entredicho la calidad y, segundo, está poniendo en entredicho que se cumplan los programas de accesibilidad.

En segundo lugar, materia hidráulica. ¿Qué decía el Plan de inversiones 1989-92? Que había que invertir hasta 1992 en captación de aguas 7.000 millones de pesetas, en grandes presas 31.000 millones, en encauzamientos y corrección de avenidas, 20.000 millones y en ejecución de los planes hidrológicos, 83.000 millones de pesetas. El presupuesto de 1990, en la parte alícuota que le corresponde no invierte ni el 50 por ciento. Un nuevo incumplimiento respecto de lo que ustedes habían previsto. La contradicción en la Sección 17 está siempre en ustedes mismos, en el documento que aprobaron, y nosotros también.

Esto es más notorio en regadíos. Ese documento dice que una buena infraestructura de regadíos influye en el 40 por ciento de la renta agraria. Deberían invertirse —dice— hasta el año 1992, 572.000 millones de pesetas. La inversión prevista en 1990 es bastante escasa. Hasta ahora, en la ejecución de los planes hidrológicos, por dificultades en la gestión, por no haber evaluado el coste de una ley, cuestión imprescindible sobre la que desde el año 1986 vengo insistiendo en nombre del CDS: que antes de aprobar una ley tiene que evaluarse el coste de su aplicación, lo cierto es que las previsiones que hay respecto a la terminación del Plan Hidrológico Nacional son escasísimas. En todo caso, como advierte ese Plan de inversiones 1989-92, no bastará con una mera relación de cuáles son las obras a llevar a cabo, sino, además, una prioridad en los presupuestos. Y en este presupuesto no se contiene ninguna prioridad respecto a las inversiones que tendrían que hacerse como consecuencia de la aprobación de los planes hidrológicos de cuenca y del Plan Hidrológico Nacional.

En materia de costas nos encontramos, de nuevo, con un fracaso en la evaluación de los costes de la Ley de Costas. La gestión es más que discutible. Es cierto que se están acometiendo algunas obras de regeneración de playas, algunos diques de los que nos dice el presupuesto 1989-92: los diques y los paseos marítimos son para contener las edificaciones. En España se están haciendo para

contener las dunas. Pero hay un problema: la Ley de Costas ha puesto de manifiesto que el gran incumplidor de la Ley de Costas era el propio servicio de costas. Lo importante es que estamos hablando de presupuestos y dice el documento famoso de 1989-92: deberían invertir ustedes, para colocarnos en nivel aceptable, 100.000 millones de pesetas. Desglosándolo por años, en el ejercicio de 1990 deberían invertir, aproximadamente, 8.000 millones de pesetas. La inversión prevista es de 2.000 millones de pesetas. ¿Cuál es el coste de oportunidad en este año? Exactamente 6.000 millones de pesetas. Es decir, en costas hay un auténtica dejación, cuantitativamente medida, de los objetivos marcados en el Plan 1989-92.

En materia de medio ambiente estamos exactamente igual. Téngase en cuenta que el coste de oportunidad, sólo en los beneficios que rinde al medio ambiente la simple reforestación, que tiene efectos especialmente en materia de erosión-desertificación, y, también en la calidad de agua y suelo, debería ser una inversión anual no inferior a 40.000 millones de pesetas. Todo el presupuesto de la Dirección General de Medio Ambiente, hoy Secretaría General del Medio Ambiente, es de 2.500 millones de pesetas, aunque hay una enmienda suya para reorganizar el presupuesto en función de esa nueva Secretaría General de Medio Ambiente.

En cualquier caso, los tratamientos de choque que está requiriendo el medio ambiente en España no se satisfacen con esa cantidad. Aunque yo sigo sin discutir las cantidades, señor García Roncero, portavoz del Grupo Socialista. No me importa tanto insistir si habría que invertir tres en lugar de dos, cuánto en los objetivos. Las actuaciones en medio ambiente, se dice en el Plan de inversiones públicas 1989-92, tienen dos objetivos: llevar a cabo el principio en toda su exactitud y amplitud de quien contamina paga, o no dañar, más adelantado todavía, y lo traduce en un ejemplo claro: inviertase en subvenciones para tecnología limpia. ¿Qué cifra de las cantidades previstas en la Secretaría General del Medio Ambiente, es para subvencionar tecnologías limpias?

Asimismo hay que gestionar y conservar los recursos naturales. ¿Cuántas de estas cantidades van destinadas a la gestión y conservación de los recursos naturales? La mayoría del presupuesto de la Secretaría General del Medio Ambiente, que debe coordinar a su vez la gestión y la aplicación de la política de medio ambiente de todas las comunidades autónomas que tienen competencias plenas, debería estar dedicado a estos objetivos y no es así.

Para finalizar, está el capítulo relativo a la vivienda. El señor García Roncero, en el debate de Comisión, reconocía que si el programa de carreteras era un programa estrella, el programa de viviendas era un programa estrellado; era un programa fracasado en parte, pero fracasado. El plan de viviendas 1984-87 ha sido un desastre, y el nuevo marco establecido a partir del año 1987, que no se ha atrevido a hacer un programa de viviendas, está teniendo los siguientes resultados, y voy a dar cifras, no voy a emplear adjetivos.

La vivienda de renta libre crecía hasta hace unos seis meses, en los que hay inflexión hacia la reflexión. La vi-

vienda de promoción pública se ha extinguido y esta extinción sigue detenida. La vivienda de promoción privada sigue disminuyendo y las viviendas rehabilitadas tienen actuaciones públicas de carácter meramente simbólico. Pero es más, está ahora mismo tramitándose la Ley del Suelo, y dentro de 15 ó 20 días terminará el debate, donde se prevén unas fuertes inversiones, evitando lo que se piensa que es una de las causas fundamentales en la especulación del suelo. Es decir, hay un compromiso para la Administración en general, especialmente gestionada por la local y autonómica, de llevar a cabo o dar fondos para adquirir suelo, puesto que en el argumento de ustedes, éste es el gran elemento de especulación. ¿Cuánto dinero prevé este presupuesto para adquirir suelo y evitar la especulación? Es simbólico e insignificante: 50 ó 60 millones.

Por tanto, vamos a aprobar una ley que no se puede aplicar al día siguiente. Es una ley de imposible cumplimiento, porque no hay fondos previstos, y puesto que los ayuntamientos no tienen fondos para expropiar, puesto que las comunidades autónomas no los han previsto tampoco —no por falta de dinero, sino porque les pilla la ley a mitad de ejercicio—, tenía que haber sido el Estado quien hubiera previsto unos fondos para adquirir suelo y evitar la gran causa de la especulación. ¿O es que se va a evitar la especulación pública, publicando la Ley del Suelo en el «Boletín Oficial del Estado» y empapelando España con dichos Boletines? Será con dinero y será adquiriendo suelo, siguiendo la tesis que ustedes han mantenido.

Además, ha sido el motivo del fracaso del Plan del SEPES. El SEPES prometió, a través del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, que tendría terminadas 100.000 viviendas cuando acabara el año 1991. De esas 100.000 viviendas, creo que van iniciadas 10 ó 12.000, y todo era por expropiación. Le advertimos: señor Ministro, no podrá llevarlo a cabo, porque las expropiaciones tienen que estar previstas en los planes de urbanismo, y si usted se pone ahora a modificar o revisar dichos planes en toda España, aparte de que es dudoso que lo pueda hacer, temiendo que en un principio de cooperación entre Administraciones no lo consintieran, una modificación de tal índole lleva cinco o seis años por delante. Por tanto, el fracaso del plan de viviendas del SEPES ha sido estrepitoso y ahora el fracaso de la Ley del Suelo, con el presupuesto que tenemos en la mano, va a ser estrepitoso también. Hay una contradicción tremenda entre lo que hemos aprobado en la otra Cámara ayer mismo, y el propio Presupuesto. Es una contradicción interna de ustedes que deben resolver (ya no es la contradicción entre nosotros), con el plan de inversiones públicas y con la propia Ley del Suelo.

¿Por qué fracasa?, decían ustedes. Siempre hemos manifestado que en la promoción pública fracasa el concepto que ustedes tienen del destinatario. El destinatario de la promoción pública es aquella persona que no tiene ningún recurso para satisfacer nada y, por tanto, la vivienda le tiene que llegar gratuitamente. Si no parten de este principio, ninguna persona que acceda a una promoción pública, podrá adquirir una vivienda. Son personas a las

que se les pone una tasa tan baja de renta al año que con eso solamente tienen para comer, no para satisfacer cantidades al MOPU, ni a cualquier administración que haga directamente las viviendas. Por tanto, el problema de la promoción pública está en el destinatario, y tienen que regularlo de tal forma que sea aquel que lo recibe gratuitamente.

En la promoción privada iría a las rentas medias, a la demanda solvente, como se suele llamar en vivienda. Tengan en cuenta que hoy cualquier vivienda mínima está costando siete millones de pesetas; cualquier promotor, dada la carestía del suelo y dado además que le están exigiendo una mayor calidad en la edificación (ya sé que el mercado está exigiendo la mayor calidad de edificación), lo que hace es huir de la promoción privada porque ahí se le tasan los precios y, al tasársele los precios, prefiere irse a otro mercado más sencillo. Aquel famoso dicho de prefiero hacer cinco viviendas a cincuenta millones, que cincuenta viviendas a cinco millones. ¿Por qué? Porque no han terminado ustedes de aplicar el principio que aquí veníamos propugnando, que al final parecía que aceptaban, de que las ayudas han de ser personales y no a la piedra. Mientras siga habiendo en materia de vivienda ayudas a la piedra y no personales esto seguirá fracasando.

Hay una gran ocasión ahora con la recesión de la vivienda de renta libre de atacar el problema de la restauración inmobiliaria, de la que siempre hemos hablado. Vayan ustedes a los barrios degradados a intentar promover planes en cooperación con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, de restauración de la salubridad e higiene de los barrios degradados y, al mismo tiempo, restaurar inmobiliariamente las ciudades, manteniendo mayor altura o volumen y recuperando espacios libres, y ahí sí que habrá un gran capítulo de inversión, puesto que eso afecta a rentas bajas y rentas medias, que se están viendo desplazadas por la especulación del suelo del centro de las ciudades.

Por tanto, creo que las razones para oponernos a esta Sección son evidentes. Ya he dicho que he evitado entrar en nuestras propias razones y he expuesto que la gran contradicción entre el presupuesto que ustedes presentan para el ejercicio 90 y el documento que aprobamos el año pasado, denominado Plan de Inversiones Públicas 1989-92, es el mayor exponente de que este presupuesto está de más y está mal orientado, o habría que revisar inmediatamente el Plan de Inversiones Públicas 89-92. En esta contradicción, señor García Roncero, ustedes nos tendrán que explicar cuál es el documento que prevalece.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra la señora Martínez Saiz, por el Grupo Popular.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señor Presidente, subo a esta tribuna para defender la enmienda a la totalidad, así como el resto de las enmiendas de mi Grupo, incluidas

las particulares, que damos por defendidas en sus propios términos.

Señoras y señores Diputados, en los Presupuestos Generales para 1990, el Gobierno pretende aumentar la inversión pública y mejorar las infraestructuras. En ningún sitio como en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se podría comprobar si esto es así. Que no fue así en el pasado lo reconoce el propio Gobierno en su informe económico-financiero. Si será capaz de conseguirlo en el futuro depende de dos cosas: primera, corregir los errores anteriores y, segunda, poner los medios necesarios para ello.

El Grupo parlamentario Popular ha presentado enmienda a la totalidad, solicitando la devolución del presupuesto de la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas, y lo hace por considerar que este presupuesto no va a conseguir dar la satisfacción necesaria a los ciudadanos de este país, ni siquiera cumplir los objetivos marcados, todo ello para el gasto previsto de 665.000 millones, que con gran esfuerzo van a sufragar los ciudadanos españoles a través de sus impuestos.

El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha insistido con tesón —lo cito textualmente—, declarando públicamente lo que él considera fines básicos del Ministerio, a cuya consecución se debe aplicar el esfuerzo presupuestario que antes mencionaba y me refiero: primero, a la contribución al desarrollo económico y social del país; segundo, a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; tercero, a la creación de infraestructuras; cuarto, a acumular la mayor cantidad posible de recursos hidráulicos y su más correcta distribución; y, quinto, a lograr la mejor integración de los territorios españoles.

El mismo señor Ministro reconoce que para conseguir estos fines es necesaria la correcta y rigurosa utilización de los medios de que dispone el Ministerio, y para ello propone una eficaz planificación y una suficiente transparencia.

Lamentablemente, por un lado están las propuestas y las afirmaciones voluntaristas del señor Ministro y, por otra, la tozuda realidad; la experiencia de gestiones anteriores; en fin, las más o menos acertadas declaraciones de intenciones que no se han traducido en ejecuciones rigurosas de presupuestos anteriores, cuya confección no difiere en mucho del que hoy debatimos.

Nos preocupa que el obligado trámite de discusión presupuestaria en esta Cámara no sea para el Gobierno más que eso, un trámite. Si no, cómo podemos explicarnos que lo presupuestado rara vez responda a las necesidades reales, que las políticas enunciadas no pasen de ahí, que las cifras consignadas difieran constantemente de lo realizado posteriormente. Es decir, que ustedes, señores socialistas, planifican mucho, gestionan mal y ejecutan peor.

Un ejemplo de esto es que en el presupuesto de 1989, de los 400.000 millones previstos en el capítulo 6, inversiones, sólo se han liquidado 342.000 millones; pero lo más preocupante, incluso chocante, es que, de esos 58.000 millones no invertidos, el 90 por ciento corresponden al programa de infraestructuras de carreteras, considerado prioridad uno para el Ministerio.

Nosotros afirmamos que, después de ocho años, la política de infraestructura socialista no está consiguiendo situar nuestra red viaria a niveles europeos; crear una infraestructura hidráulica necesaria para que, año tras año, la pérdida de agua no se convierta en una constante; crear las condiciones y el marco necesario que haga posible el acceso a una vivienda a precios compatibles con las rentas medias de los trabajadores españoles; corregir y poner fin al continuado y progresivo deterioro de nuestro medio ambiente, que ha convertido a España en el más denunciado país de la Comunidad Europea; mejorar nuestra infraestructura portuaria y regenerar nuestras costas y playas.

Para ocho años de gobierno socialista el rosario de fracasos es inmejorable. Hasta hoy, ha sido manifiesta la incapacidad del Ministerio para realizar sus propios planes y ejecutar sus propios presupuestos. Su tan pretendida transparencia es, en realidad, opacidad y poca claridad en la presentación de las cifras. Los continuos cambios que se producen todos los años en la presentación de los distintos programas dificultan y casi hacen imposible su normal seguimiento y necesario control por esta Cámara.

Hay que señalar la poca atención que se manifiesta en la contención de los gastos en bienes corrientes y servicios del Capítulo 2, con un incremento del 13,5 por ciento, superior a la media del presupuesto. En el ejercicio anterior se justificaba oficialmente por nuestra presidencia comunitaria. ¿Cuál es la justificación hoy? Nos tememos que sólo sea el mantener el principio de que siempre hay que gastar más que el año anterior.

Señor Presidente, entraré a continuación con más detalle en los programas relativos a carreteras, obras hidráulicas y vivienda, programas que sustentan nuestra petición de devolución de la Sección y sobre los que también se ha solicitado expresamente su devolución.

La política presupuestaria de carreteras del Gobierno socialista, señorías se caracteriza por más dinero, plazos más largos y menos transparencia. Hablar de infraestructuras de carreteras es hacerlo en este momento del Plan General 84-91, de sus defectos, de sus retrasos y de sus costes y, por supuesto, de los continuados intentos y sucesivas operaciones de imagen que por el Ministerio de Obras Públicas se hacen para que parezca todo lo contrario. Este es el caso del recientemente presentado como Plan de Transportes en las grandes ciudades 90-93, con espectacular despliegue publicitario y del que todavía esta Cámara espera ser informada, Plan que en lo que respecta al ámbito de competencias del Ministerio de Obras Públicas apenas sí tiene alguna actuación novedosa. Sí contempla, por el contrario, actuaciones que ya están en servicio, como la variante de Torremolinos o la travesía de Carranque en la provincia de Málaga, y que incluso han sido inauguradas por el Vicepresidente del Gobierno, como es el caso de la ronda norte de la red arterial de Sevilla.

Como ya he mencionado anteriormente, el programa 513 D, creación de infraestructuras de carreteras, ha tenido un nivel de ejecución en 1989 no solamente el 81 por ciento, dejándose de invertir 45.000 millones de los

244.000 previstos en el capítulo 6. Esto explica sin duda, en parte, el retraso acumulado en la ejecución del Plan General y en el incremento de sus costes, que ha llevado al Director General de Carreteras a manifestar que, de la cifra de un billón y medio barajada en 1988, se va a pasar a un coste total de 2,2 billones en 1991. Como ejemplo, podemos poner que para las mismas obras que en Sevilla tenían un presupuesto inicial de 32.000 millones, de acuerdo con los convenios tripartitos de los años 1986 y 1987, se destinan ahora 52.000 millones, es decir 20.000 millones más. Que a 31 de diciembre de 1989 sólo estén en servicio 834 kilómetros de los 3.537 previstos en el programa de autovías demuestra claramente el retraso que denunciábamos y pone de manifiesto que el incremento de inversión, que se presenta como espectacular, está en gran parte motivado por este retraso. Retraso que no es inventado, que existe y del que se pueden poner muchos ejemplos. Así, existen numerosos tramos incluidos en la primera fase del plan 1984/1991, que debía haber estado acabada en el año 1987, que todavía están pendientes de adjudicar o contratar, como el de la autovía norte Madrid-Burgos, donde hay dos tramos extensos entre los municipios de Milagros y Lerma y entre Venturada y La Cברה que aún no están adjudicados. En la autovía de Levante, el tramo comprendido entre Arganda y Tielmes todavía no está contratado; en la autovía Utiel-Valencia, el tramo entre Utiel y Chiva también está sin contratar.

El retraso ya acumulado imposibilitará, como todos imaginamos, que al 31 de diciembre de 1991 se pueda circular por los 3.537 kilómetros de autovía, como se comprometió el señor Ministro de Obras Públicas en 1988, al justificar el incremento del presupuesto inicial de carreteras en 600.000 millones de pesetas.

Por todo ello, nuestro Grupo parlamentario ha solicitado la creación de una ponencia en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, para seguimiento de la ejecución del Plan general de carreteras 1984/1991, plan general que se entremezcla con planes puente, planes de transporte, anuncios de un segundo plan de carreteras y que sitúa al Congreso en unos niveles de información absolutamente insuficientes para poder llevar a cabo el normal seguimiento de las realizaciones y el necesario control de las inversiones.

La política presupuestaria sobre obras hidráulicas del Gobierno tiene dos características históricas: muchos estudios futuros, pocos planes presentes y menos dinero del necesario. Compartimos con el señor Ministro que uno de los objetivos primordiales de la sociedad española es conseguir acumular la mayor cantidad posible de recursos hidráulicos y coincidimos con él en que un plan que actúe sobre nuestra irregular orografía y produzca los efectos esperados tiene que sustentarse en actuaciones de largo alcance y en objetivos a medio y largo plazo. Pero esto, señor Ministro, ya se nos había dicho antes. En el año 1986 era para usted tan importante la demanda de recursos hídricos en el conjunto de la sociedad española que se comprometió a que la acción política de su Ministerio en los años siguientes tendería sustancialmente a posibilitar y cumplir con la redacción de un plan hidrológico nacio-

nal. Han pasado cuatro años y el señor Ministro hace poco nos decía, en su comparecencia en la Comisión el 25 de enero de 1990, que él se podía comprometer a dar las mayores facilidades para posibilitar el acuerdo sobre este plan. Con esta filosofía tendremos que esperar otro cuatrienio a fin de poder sentar las bases para la corrección de esta grave deficiencia de nuestro sistema hidráulico.

De momento, no tenemos plan hidrológico. Tampoco tenemos los planes hidrológicos de cuenca y aún seguimos en la eterna fase de elaboración de los objetivos, recomendaciones, normas de coordinación para la planificación hidrológica, y remitiendo, planificando el envío a las distintas confederaciones del análisis de la planificación sectorial, para que lo tengan en cuenta en sus respectivos planes.

Señorías, su política hidráulica es seguir año tras año estudiando la planificación, buscando acuerdos, cuando lo que necesitamos es inversión y rápida ejecución de lo previsto.

Además, es opinión general que las dotaciones presupuestarias son manifiestamente escasas y que, por una u otra causa, los retrasos siguen acumulándose, agravando la situación y demandando cada vez más recursos económicos que el Ministerio no parece estar dispuesto a contemplar.

Hasta aquí la experiencia. ¿Qué hay de nuevo en este presupuesto? El presupuesto de la Dirección General de Obras Hidráulicas para 1990 pone de manifiesto y corrobora estas afirmaciones. En realidad, el presupuesto de 1990 será utilizado en su mayor parte para hacer frente a compromisos anteriores, aproximadamente unos 80.000 millones, provenientes de obras comenzadas antes de 1989; expedientes de las últimas inundaciones no incluidos en decretos ya firmados; aportaciones a organismos como CEDEX o expropiaciones pendientes de abonar, como las relativas a la presa de La Serena. Parece claro que los proyectos nuevos contemplados en este presupuesto tendrán que esperar o iniciarse a costa de desacelerar algunas obras actualmente en curso, aunque en alguno de los casos sean de la importancia de la presa de Tous. No son suficientes los 97.000 millones del Programa 512-A, para la gestión de infraestructuras de recursos hidráulicos, ni los 6.000 millones del Programa 441-A, infraestructura urbana, saneamiento y abastecimiento de agua.

En definitiva, creemos que con este presupuesto no se está en condiciones de ir corrigiendo en la medida imprescindible las carencias y deficiencias que en esta materia tiene España. No se puede olvidar que se siguen produciendo año tras año y en los mismos lugares inundaciones con daños importantes para bienes e incluso personas y que se sufren problemas de sequía cada vez en más zonas de nuestro país y no sólo por razones climatológicas. En este momento se producen en muchas ciudades españolas cortes de suministro de agua indistintamente de que haya llovido o no. Parece necesario recordar aquí que alguien tan importante como Felipe González, el Presidente del Gobierno, en el debate de investidura del pasado mes de diciembre dijo que el agua iba a ser el elemento esencial en el futuro de España. Señor Minis-

tro, la eficacia y los medios puestos por el Ministerio de Obras Públicas no coinciden con esta rotunda afirmación.

Por último creemos necesario hacer algunos comentarios sobre el problema de la vivienda, problema que la política desarrollada por los diversos Gobiernos del Partido Socialista ha ido acrecentando hasta llegar a la situación en la que hoy nos encontramos, que no es otra que la que se traduce en la imposibilidad de muchos ciudadanos, cada vez en mayor número, para poder acceder a una vivienda, con lo que esto significa de grave retroceso social. Desde 1987 nada se está haciendo por la vivienda social, sólo quejarnos de lo difícil que es hallarla, al mismo tiempo que se buscan culpables sin poner verdadero ahínco en encontrar soluciones reales. Mientras tanto, la única realidad es que el nivel de construcción de viviendas de protección oficial el pasado año fue sólo el 65 por ciento del de 1987 y que en 1989 sólo se iniciaron en toda España 9.323 viviendas de promoción pública. El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo ha venido a reconocer en sus últimas comparecencias, tanto en el Congreso como en el Senado, la necesidad de un nuevo modelo de política de vivienda y, en consecuencia, el fracaso del desarrollado hasta ahora. La verdad es que el Ministerio ha carecido de modelo en los últimos años, se ha limitado a sustituir, desde 1988, los planes de viviendas por medidas transitorias totalmente inapropiadas e ineficaces, ya que, además de tener un carácter restrictivo, la falta de modelo la conduce a una provisionalidad incompatible con un sector, como el de la vivienda, cuyas decisiones exigen un ciclo operativo mayor. Sin embargo, como ya he dicho, para 1990 el Ministerio sólo presupuesta lo que ya se comprometió.

Pues bien, ahora nos encontramos con que esta nueva política de vivienda anunciada ya desde el Ministerio, absolutamente imprescindible para este país, no tiene reflejo en el presupuesto que estamos debatiendo. Este presupuesto sólo contempla los compromisos adquiridos hasta ahora, como señalaba el Director General de la Vivienda en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos. Lo esperado, lo razonable hubiera sido presentar en este ejercicio un presupuesto encaminado a poner en marcha las nuevas medidas de choque necesarias para superar la situación actual y previas, señor Ministro, a ese plan que nos vienen anunciando y que esperamos que no se quede sólo en eso, en plan. El hecho de que las competencias en materia de vivienda sean compartidas por las distintas administraciones públicas no debe ser excusa para que el Ministerio justifique las graves deficiencias existentes. Desde el Ministerio se deben buscar la coordinación y los acuerdos necesarios con las demás administraciones territoriales, adecuar el marco normativo y financiero introduciendo las correcciones precisas tanto en uno como en otro, aunque si las modificaciones que se lleven a cabo son del tenor de las introducidas en la denominada Ley del Suelo, las consecuencias para el futuro de la vivienda serán muy negativas. Tampoco consiste en anunciar a bombo y platillo, como se ha hecho estos últimos días, los convenios suscritos con las grandes entidades para la financiación de la adquisición de viviendas si luego nos en-

contramos con que las cajas de ahorro retrasan la financiación dejándola en este momento sólo en 22.500 millones de los 105.000 previstos por el MOPU para acordar con este tipo de entidades financieras.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular no puede apoyar para 1990 una política de infraestructuras caracterizada por la ineficacia cuando no por la existencia de los planes, un retraso crónico en la realización de las obras presupuestarias, una insensibilidad alarmante frente a las necesidades de vivienda, agua y medio ambiente de la sociedad española actual y una falta de transparencia en los datos que no debería ser consentida por más tiempo en esa Cámara.

Por todo ello, el Grupo Popular solicita la devolución del presupuesto de la Sección 17.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Martínez Saiz.

Enmiendas del Grupo Mixto. En primer lugar, enmiendas del señor Mur Bernard. **(Pausa.)**

Se dan por decaídas.

Enmiendas del señor Oliveri. **(Pausa.)**

Se dan por decaídas.

Enmienda del señor Rojas Marcos. **(El señor González Lizondo pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZÁLEZ LIZONDO**: En nombre del Grupo Mixto, solicito que las enmiendas se den por defendidas. Estaba solicitando la palabra. Perdón si no me he sabido expresar. Ruego que se den por defendidas las enmiendas del Grupo Mixto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Así será.

Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Para su defensa, tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a defender las once enmiendas que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) mantiene vivas a la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas, es decir, las enmiendas números 216 a 222 y 224, 225, 226 y 228.

En primer lugar, las enmiendas 216 a 222 hacen referencia, todas ellas, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y pretenden que se reconozcan los créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de una serie de obras derivadas del convenio que firmaron, el 27 de diciembre de 1985, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Generalidad de Cataluña, convenio por el cual se traspasaban a la Generalidad las competencias del Estado en materia de obras hidráulicas en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Otras enmiendas, que hacen referencia a esta misma Dirección General, son las relativas a planes de inversión e infraestructuras en la Cuenca del Pirineo, anteriores al traspaso de competencias que ahora he citado.

Dentro de las obras derivadas del citado Convenio, que no cuentan con partida presupuestaria se encuentran las

del encauzamiento del río Segre, en Lleida, y el encauzamiento del tramo final del río Francolí, el encauzamiento del tramo final del río Llobregat y la laminación de avenidas del Onyar, en Gerona.

Es de destacar que en el trámite de Comisión se vieron unas enmiendas socialistas en el mismo sentido, es decir, que preveían nuevas partidas para hacer frente a una serie de obras de infraestructura hidráulica, o sea, que hay una preocupación en el Grupo Socialista en este sentido, pero no se contemplan partidas referidas a estas obras que nuestro Grupo Parlamentario recoge en sus enmiendas a este apartado de la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas.

En cuanto a la enmienda 221, pretende la creación, dentro del programa 431-A, promoción, administración, de ayudas para la rehabilitación y acceso a viviendas, que se deberían destinar al Ayuntamiento de Barcelona para la remodelación del Barrio del Raval, que por su singular situación de deterioro social está siendo objeto de una especialísima atención por parte de las distintas administraciones públicas. Una de las actuaciones más urgentes que se está emprendiendo es la rehabilitación de su parque de viviendas y la obtención de dotaciones públicas, con el consiguiente desalojo de edificios y la reubicación de sus inquilinos.

En sentido similar a esta enmienda 221 es la 226, que en este caso se refiere al barrio de Ciutat Vella, también de Barcelona. Proponemos la creación de una partida de 1.000 millones de pesetas a transferir al Ayuntamiento de la ciudad de Barcelona para el desarrollo del área de rehabilitación integrada de Ciutat Vella, barrio con unas condiciones muy importantes de degradación social. Dentro del mismo programa 431-A, la enmienda 222 propone la creación de una nueva aplicación que se ha de destinar a la erradicación del barraquismo mediante la actuación de las Corporaciones Locales. Creo que esta enmienda no merece ningún otro comentario porque es obvia y la coincidencia de la Cámara en conseguir que todos los ciudadanos dispongan de una vivienda digna ha de constituir una de las prioridades de los poderes públicos.

En ese sentido, es decir, en presupuestar cantidades o cifras superiores para la rehabilitación de barrios o de vivienda en general o para erradicar el barraquismo, también son de destacar las enmiendas socialistas que se presentaron en la Comisión. Es decir, que hay una sensibilidad en este aspecto. También quiero destacar las enmiendas coincidentes en cuanto a la rehabilitación de viviendas en el barrio de San Cosme, del Prat de Llobregat, o en cuanto a la rehabilitación de las denominadas viviendas de El Gobernador, de Barcelona.

Sin embargo, creemos que las enmiendas que continúan vivas a este programa 431-A hacen referencia a actuaciones tanto o más importantes que las que ya han sido aprobadas en Comisión.

En cuanto a la enmienda 224, tiene por objeto obtener los recursos necesarios para rehabilitar el patrimonio de viviendas propiedad de las corporaciones locales. Es sabido que diversos ayuntamientos poseen un patrimonio

propio de viviendas y que se encuentran con dificultades muy graves para la financiación de las obras de rehabilitación y conservación de dicho patrimonio, y hay que decir también que esas viviendas fueron construidas para satisfacer unas necesidades urgentes de carácter social. Tal es el caso, por ejemplo en la Comunidad Autónoma de Cataluña, de los ayuntamientos de Barcelona, Badalona, Santa Coloma de Gramanet, Terrasa, Sabadell y Sant Vicens del Horts. Nuestro grupo parlamentario entiende que es necesaria la configuración en los presupuestos generales del Estado de una partida destinada a financiar esas actuaciones y por ello proponemos la creación, con la dotación correspondiente, de una aplicación 764, en el programa 431-A.

Por último, las enmiendas 225 y 228 se refieren respectivamente a los programas 431-A, es decir, al relativo a promoción, administración, ayudas para la rehabilitación y acceso a la vivienda, y al programa 432-A, ordenación y fomento de la edificación.

La primera de ellas pretende la ampliación a 7.500 millones de la aplicación 752, que se refiere a las subvenciones para adquisición y rehabilitación de viviendas de promoción pública y privada, incluso las previstas en el Real Decreto 709/86, de 4 de abril.

El sentido de la enmienda es muy claro. A nuestro grupo parlamentario —y creo que hay una coincidencia general en la Cámara, excepto, parece ser, en el Grupo Socialista— le parece que el esfuerzo presupuestario que se está realizando en el capítulo de vivienda no se corresponde con la magnitud real que el problema de la vivienda tiene hoy en día en nuestra sociedad.

En el mismo sentido —y con ello termino— está la enmienda número 228, de este grupo parlamentario.

Esto es todo. Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Recoder.

Para turno en contra, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señorías, se han presentado diversas enmiendas a la totalidad de devolución del presupuesto de la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Seguidamente voy a pasar a razonar nuestra oposición y a defender el dictamen de la Comisión sobre el presupuesto de dicha Sección.

En términos generales, las enmiendas a la totalidad, de devolución de la Sección, basan sus argumentaciones, fundamentalmente —aunque con diversas variaciones—, en la inadecuación de los presupuestos de la Sección con los objetivos a conseguir e incluso, según sus afirmaciones, con la presunta mala gestión o presunta mala ejecución de lo presupuestado en ejercicios anteriores; en otros casos se basan en la distribución interna de las cantidades entre los distintos programas o áreas sectoriales de la Sección.

En primer lugar, Izquierda Unida ha hablado de una distribución, a su juicio, inadecuada del presupuesto den-

tro de la Sección. Muy brevemente —porque hay muchas enmiendas a las que responder— quisiera decirle que si las carreteras son una prioridad es porque este Parlamento lo aprobó así. Es una prioridad importante dentro del Ministerio de Obras Públicas, pues ya en el año 1986 aprobamos un primer plan que debe cumplirse como tal prioridad y eso se refleja presupuestariamente cada año con algunas variaciones. No diga usted que se parecen tanto a los de 1988 los de 1989, ya que respecto al año 1988 se multiplican los presupuestos por tres y con respecto a 1989 por casi dos y medio; es decir, que los presupuestos de carreteras mantienen esa prioridad que todos nos habíamos marcado.

Dice usted que en medio ambiente y urbanismo o en vivienda no hay la correlación debida; nosotros creemos que sí, porque a la hora de manejar el presupuesto hay que tener en cuenta que no sólo esta Sección sino otras tienen incidencia en medio ambiente, y no sólo éstas, sino las distintas Administraciones Públicas que tienen competencia en esta materia inciden con sus inversiones en la protección del medio ambiente.

Otra afirmación que S. S. hacía sobre las carreteras tiene como fundamento que se incide solamente sobre la red radial. En principio no es cierto pero, además, de ser cierto que la mayoría de las inversiones están en la red radial, es porque allí están las autovías, y les hemos dado prioridad porque precisamente soportan más del 80 por ciento del tráfico del país. Por esa razón se actúa ahí en primer lugar, pero no quiere decir que no se actúe en los corredores no radiales o transversales, que se está haciendo también en obras de acondicionamiento y reposición y se seguirá haciendo en un segundo plan como segunda prioridad porque, como he dicho, el 80 por ciento del tráfico discurre por esa red en la que se está trabajando en el primer plan.

Con lo que he dicho, en cuanto a su argumento principal de que se invierte demasiado en carreteras creo que queda claro, por qué es así y queda claro, también —en su opinión, que creo equivocada también— por qué el presupuesto de conservación no es la estrella del presupuesto de carreteras. Estamos invirtiendo en la creación de infraestructura y por tanto el presupuesto de conservación no puede ser tan alto como el de creación de infraestructura, evidentemente.

Si usted compara el presupuesto de conservación con los de cualquier gobierno en cualquier etapa anterior, verá que son mucho más altos y, además, están adecuados a las necesidades de conservación que tiene nuestra red de carreteras, la red de interés general del Estado, que es a la que corresponde la Sección 17. En esa conservación —y no es que lo digan nuestros datos—, estarán al día los recursos adecuados y hay que tener en cuenta el abandono en que se encontraba nuestra red, al final del primer plan de carreteras. No es nuestra opinión, así se expresan organizaciones independientes como la asociación española de carreteras, la asociación de empresas refineras de petróleo, la asociación de empresas fabricantes de mezclas asfálticas o el propio SEOPAN. Es decir, es una opinión generalizada en el sector, manejando los da-

tos de inversiones de los presupuestos; esto es, se trata de una opinión autorizada y no sólo nuestra. En carreteras se está actuando de acuerdo con las prioridades que nos hemos marcado y también se está haciendo en conservación no sólo de acuerdo con las necesidades que serían normales, sino por encima de ellas para recuperar el atraso que en este campo teníamos.

Las enmiendas del CDS, plantean una especie de Biblia a seguir en la discusión de la Sección 17, que es el programa de inversiones públicas 1989-1992, pero ahora estamos en el programa de inversiones públicas 1990-1993. Los programas de inversiones públicas no son algo rígido que no se puede modificar, sino que son algo dinámico, como S. S. sabe; no es algo que tenga que cumplirse a rajatabla, son programas que se establecen de acuerdo con unas líneas generales pero que, en función de las necesidades y de su desarrollo, tendrán que adaptarse a las nuevas realidades, que también son cambiantes.

Usted prácticamente se ha basado en eso. Habla de incumplimiento de objetivos, de aumento de costes de oportunidad, de que se invierte poco en reposición y conservación. Sobre este aspecto creo haberle contestado cuando he dado respuesta al anterior interviniente. Habla de las autovías en lo referente a su calidad, cantidad, accesibilidad, etcétera. También creo haberle contestado con la intervención anterior, porque estamos trabajando en la red en donde principalmente debería actuarse, y como prioritariamente nos habíamos dotado en esta Cámara. Además, en cuanto a calidad hay que decir que cada día más se están rectificando los proyectos en función no sólo de las nuevas necesidades sino que con la asignación de recursos y disponibilidades, se están mejorando los estándares de calidad, que los aproximan mucho a la calidad técnica de las autopistas.

Nos estamos adaptando a la realidad presupuestaria y a la disponibilidad financiera del Estado. Esto ha sido reconocido y manifestado por todo el sector de obras públicas y por sus expertos. Es un plan que se ha ido adaptando a las necesidades, mejorando su calidad y acercándola a la de las autopistas pero con la ventaja de una mayor accesibilidad territorial porque la autovía ordena mejor el territorio que la propia autopista y sirve mejor que la autopista a los tráficos de corto recorrido, que es más específica para el tráfico de largo recorrido. Estas opiniones han sido muy recientemente expresadas en distintos medios de comunicación por empresas del sector y destacados expertos de la construcción y de la ingeniería en nuestro país.

Al CDS también quisiera decirle que realmente el planteamiento que ha hecho hoy en Pleno no tiene mucho que ver con el de su grupo en Comisión. Allí dijeron que era un presupuesto, una Sección, un Ministerio que gestionaba bien y ejecutaba bien pero que, en opinión de su grupo tenía insuficiencia de recursos; hoy aquí se nos habla de todo lo contrario, de que no ejecuta ni cumple bien los objetivos, etcétera. Creo que esta opinión esta rebatida incluso por su propio grupo ante la diferente intervención en la Comisión y el Pleno.

En cuanto a la insuficiencia de recursos, su grupo, en

las enmiendas particulares que luego plantea, los aumenta escasamente en el cinco por ciento de todo el presupuesto de la Sección, es decir, alrededor de 30.000 millones sobre 600.000, lo que no significa prácticamente que su planteamiento por la insuficiencia de recursos justifique el razonamiento básico de su enmienda de devolución.

En cuanto al Partido Popular, ha vuelto a insistir en su línea argumental general de los últimos tiempos, en esa línea casi apocalíptica, catastrofista, sobre la gestión de los planes de infraestructura en nuestro país.

Sinceramente debo decirles que creo que están equivocados parece que no saben lo que piensan los ciudadanos sobre los planes de infraestructura que este Gobierno está ejecutando. Las obras están ahí, en la calle; los planes no están sólo en el papel sino en la realidad, a pesar de todas las vueltas que ustedes le quieran dar. Incluso pretenden modificar cifras no sé si por error, por equivocación o con alguna intención.

Por ejemplo, hablan del incumplimiento en el año 1989 de las inversiones en carreteras. En Comisión se le ha contestado, por parte del Subsecretario, que ese incumplimiento no es el que usted dice, cuando menciona que sólo se ha gastado el 80 por ciento del presupuesto de carreteras, sino que la parte ejecutada asciende al 90,6 por ciento. No son 45.000 millones los que se han dejado de invertir sino 25.000 millones; es decir, la diferencia que existe entre 244.000 y 269.000 millones puesto que esta última cifra era el presupuesto vigente al 31 de diciembre de 1989. Quiero suponer que ustedes están manejando cifras erróneas.

Posteriormente hablan de retrasos, de ejecución poco rigurosa. En Comisión reconocieron que los socialistas planifican bien, hoy prácticamente lo han vuelto a reconocer; pero luego nos hablan de que ejecutamos mal. En este extremo me remito no sólo a nuestra opinión sino a la del sector de las obras públicas en el país, a la de la construcción, que dice todo lo contrario que ustedes. No es sólo la opinión pública en general, sino el sector, que yo creo que es una opinión autorizada y en ese sector se valora como muy positivo el grado de ejecución del plan, no sólo su concepción, que también ha sido valorada por el sector su concepción y su adaptación a nuestra realidad económica y financiera del Estado, sino que también su grado de ejecución se valora positivamente.

No son las cifras. Busquen ustedes la comparación que quieran en grado de ejecución. Busquemos sólo los kilómetros en servicio, los kilómetros en ejecución más servicios, los kilómetros... lo que ustedes quieran, comparen con cualquier otro plan que se haya ejecutado en el país, y tendremos grados de ejecución infinitamente superiores que pueden considerarse altamente satisfactorios para la gestión de la Administración. Es decir, creo que su obsesión descalificadora de los planes del Gobierno en infraestructura les hace no ver la realidad y no ver las cifras reales y los criterios, no ya de los ciudadanos como digo, sino de los profesionales y de los expertos del sector.

No se puede negar que haya casos concretos de retrasos puntuales, pero tampoco se puede negar que hay gra-

dos de ejecución esplendorosos y grados de ejecución que se podían llamar gloriosos. Hay adelantos de obras y hay tramos de autovía que se han adelantado. Hay presas que se han adelantado en cuanto a su programación y usted misma se ha referido a que ahora se está liquidando, por ejemplo, la presa de La Serena, que se está liquidando porque se ha adelantado su ejecución, o la presa de Ribera de Gata, que también se está liquidando y se ha adelantado su ejecución. Es decir, hay planificaciones que se adelantan en función de los condicionantes técnico-administrativos más favorables, y hay ejecuciones que se retrasan porque esos condicionantes técnicos o administrativos, de disponibilidad de terreno, de expropiaciones, etcétera, o aportación de otras administraciones, se tienen que retrasar. Eso es evidente, no sólo en un plan de estas características y de esta categoría, sino en cualquier obra, por pequeña que sea.

Por otra parte, ustedes hacen otro argumento y hablan de la no contención de los gastos en bienes corrientes. Ustedes hacen luego enmiendas para contención de ese gasto y malamente ahorran 1.000 millones en el presupuesto de la Sección que significarán del orden del 0,15 por ciento de la Sección. Es más, entran ustedes en temas como dietas o gastos diversos y yo creo que no interpretan bien el sentido de lo que eso significa. Hay que tener en cuenta la labor que supone para los funcionarios, hay que tener en cuenta el anexo de personal, que también tienen los presupuestos, en el que se ve el número de funcionarios que tiene el Ministerio, la dedicación a los planes de infraestructura, que todos queremos que se cumplan y la propia incorporación a la Comunidad Económica Europea, hace que se tenga que estar más en contacto con la Comunidad. Si se valora todo eso y se ve la cantidad de gastos en dietas que tiene la Sección respecto al presupuesto de inversión, me dirán ustedes que es ridículo y es un presupuesto que se puede considerar austero y no excesivo, como ustedes parece que pretenden luego en sus enmiendas, en las que hablan de la no contención del gasto.

Hablan del tema de vivienda. Yo creo que, en términos generales, sobre vivienda hay que decir lo que dijimos en Comisión, que realmente no es lo que el señor Martínez-Campillo ha dicho que aquí había manifestado el señor García Roncero y aprovecho para decirle que no soy García Roncero, que soy Roncero Rodríguez. Usted ha dicho que en Comisión habíamos afirmado que no era un plan estrella, sino estrellado. No es así. En Comisión había dicho, y aquí lo tengo, que evidentemente carreteras es un plan estrella, vivienda no era el plan estrella, pero no dije que estuviera estrellado, sino que se estaban consiguiendo todos los objetivos que deberían estarse consiguiendo, y así ha sido reconocido por el propio Ministerio y por el propio Ministro. Ha sido reconocido al inicio de esta legislatura en su comparecencia para exponer los criterios de una nueva política de vivienda, y ha sido además explicado en función de que en el año 1985, cuando se hicieron los planes de vivienda, que pueden estar vigentes con sucesivas prórrogas, no eran las mismas condiciones en el mercado ni en la situación económica del país que

las que se puedan dar ahora. Eso justifica que la política de vivienda tenga que cambiar en la dirección que el propio Ministerio apuntaba y que, en parte, creo que es coincidente con la que S. S. propugnaba.

Por otra parte, los créditos de vivienda son créditos ampliables que están reconocidos en el anexo de la propia Ley de Presupuestos. Es decir, son créditos ampliables que permiten cubrir todas las necesidades que se puedan producir con esa posible ampliación. De hecho, hasta ahora y en estos presupuestos, se han cubierto todas las solicitudes y todas las aplicaciones que han querido dársele por parte de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. Es decir, que hay una cantidad que parece suficiente en función de lo que se ha ido aplicando anteriormente, pero si fuera insuficiente porque hay mayores peticiones ajustadas a las disponibilidades de cada comunidad autónoma o corporación local, se podrá ampliar el crédito, tal y como prevé la propia ley.

Por tanto, señorías, yo creo que, en términos generales, la Sección tiene una evolución del presupuesto totalmente acorde con las necesidades en los cuatro grandes campos en que actúa el Ministerio de Obras Públicas, que son carreteras, obras hidráulicas, puertos y costas y el sector de la vivienda. El incremento global es del 22,8, que creo que puede calificarse no sólo de razonable, sino de un incremento en los límites de lo necesario para la gestión, de acuerdo con nuestras necesidades.

Además, quizás se fija uno más en el programa de carreteras, pero hay incrementos de casi el 25 por ciento en obras hidráulicas y de casi el 40 por ciento en puertos y costas. En nuestra opinión, el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas responde a las necesidades en el orden de prioridades que nos hemos asignado en esta Cámara, y año tras año se está gestionando en unos niveles de ejecución que yo diría que rebasan lo que es normal en cualquier ejecución en la técnica presupuestaria; estamos en niveles por encima el 90 por ciento prácticamente en todos los programas, es decir, que se gestionan, en opinión del Grupo Socialista, extraordinariamente bien los presupuestos de la Sección.

Por último, brevemente voy a hacer una referencia, aunque en un segundo turno podemos hacerla más extensa, a las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y del Grupo Mixto. Respecto al Grupo Catalán, yo me remitiría a nuestros argumentos expuestos en el debate en Comisión. Es decir, hemos hecho un esfuerzo de aproximación, puesto que yo creo que teníamos la misma sensibilidad ante los problemas de obras hidráulicas o de vivienda que ustedes planteaban en sus enmiendas. Como año tras año vienen arrastrándose los problemas de las obras hidráulicas para los encauzamientos de los ríos Francolí, Oñas o Llobregat, hemos aclarado que su tratamiento depende de la estructura de los convenios Generalidad-Ministerio y que, si no se dispone de proyectos, malamente se puede iniciar y ejecutar el convenio. La responsabilidad de los proyectos no es del Ministerio de Obras Públicas; ya lo hemos aclarado. De todas formas, la propia técnica de ejecución presupuestaria a lo largo del ejercicio —como decíamos en Comisión—, puede fa-

cilitar el que, si los proyectos estuvieran a punto, se pudieran incluir a través de créditos ya existentes en el propio presupuesto para obras de este tipo y que puedan desbloquearse administrativamente. Por tanto, mantenemos la misma posición que manifestábamos en Comisión.

En cuanto a vivienda, quiero reiterarle la actitud de sensibilidad que hemos mantenido, por ejemplo, en el barrio San Cosme o en el barrio de El Gobernador, donde hemos coincidido en nuestra valoración, y también quiero manifestarle que el resto de actuaciones que ustedes proponen, lógicamente, supondría, en nuestra opinión, dar una vía de financiación a la Comunidad Autónoma de Cataluña o a las propias corporaciones locales afectadas diferente a la vía normal, que es la establecida en el propio Fondo de Compensación Interterritorial. Por otra parte, creemos que las actuaciones en vivienda tienen acceso a ser realizadas a través de la ejecución de los convenios de vivienda Generalidad-corporaciones locales-Administración central, que entran dentro de esos créditos ampliables a que antes me refería y que creo que en Comisión quedó aclarado.

Del Grupo Mixto, creo que quedan vivas las enmiendas del Partido Andalucista, presentadas por el señor Rojas Marcos, que se han dado por defendidas, del Partido Aragonés Regionalista y de Eusko Alkartasuna. En Comisión ya nos referimos a estas enmiendas que, a nuestro juicio, no tienen justificación objetiva, y las vamos a rechazar porque la mayoría o están contempladas ya, de alguna forma, en los presupuestos o están en condiciones técnicas y administrativas tales que no podrían ponerse en marcha aunque se incluyeran en el presupuesto. Y, por otra parte, porque en algunos casos demuestran un grado de insolidaridad, ya que detraen presupuestos de planes o de obras incluso en marcha de otras zonas del territorio español, de otras comunidades autónomas, para agregarlos a esa zona localizada geográficamente concreta —dependiendo del Diputado que la presente—, pero que tiene problemas técnicos y administrativos que no permitirían aplicarlos. Eso demuestra —repito— cierto grado de insolidaridad.

Finalmente, voy a hacer una referencia global, especialmente al Partido Popular, que es el que más enmiendas ha presentado. En un segundo turno, si quieren, podemos ver...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Le ruego vaya concluyendo, señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Voy a terminar, señor Presidente.

Finalmente, si hubiéramos hecho caso de sus enmiendas, y desde una reflexión de tipo general, de técnica presupuestaria, podíamos haber creado un verdadero barullo en el propio presupuesto de la Sección. Me refiero a las enmiendas en general, globalmente, de todos los Grupos. Podríamos haber disminuido (si hubiéramos aceptado las enmiendas) el presupuesto de la Sección en casi 70.000 millones, entre todos los Grupos. Y si hubiéramos aceptado las enmiendas del Grupo Popular, hubiéramos

aumentado el gasto en 4.700 millones, pero sin financiación. Es decir, buscamos financiación para 24.000, pero sólo financiamos 20.000 aproximadamente. Podíamos haber organizado, repito, algún que otro barullo.

Señorías, yo creo que, en términos generales, en nuestra opinión ha quedado bastante claro que las enmiendas a la totalidad no tienen fundamentos objetivos para intentar devolver el Presupuesto al Gobierno, y que de las enmiendas parciales, en una segunda intervención podemos pasar a analizar alguna más detalladamente, si SS. SS. así lo quieren.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Roncero.

Interrumpimos el debate de esta Sección para proceder a las votaciones correspondientes a las Secciones 15 y 16. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votaciones relativas a la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda.

Votamos las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 285; a favor, 11; en contra, 170; abstenciones, 104.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del Grupo del CDS. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 288; a favor, 106; en contra, 158; abstenciones, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del Grupo Popular. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 288; a favor, 105; en contra, 157; abstenciones, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 289; a favor, 122; en contra, 158; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación relativa a la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 287; a favor, 156; en contra, 116; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votaciones relativas a la Sección 16, Ministerio del Interior.

Votamos las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 289; a favor, 11; en contra, 171; abstenciones, 107.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 289; a favor, 11; en contra, 159; abstenciones, 119.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 288; a favor, 93; en contra, 157; abstenciones, 38.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación relativa a la Sección 16, Ministerio del Interior.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 288; a favor, 172; en contra, 113; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Reanudamos el debate relativo a la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Andreu, por el Grupo de Izquierda Unida. **(Rumores.)**

Les ruego que guarden silencio y si van a abandonar el hemiciclo lo hagan con diligencia. **(Pausa.)** Señor Andreu, cuando quiera puede comenzar.

El señor **ANDREU ANDREU**: Gracias, señor Presidente. Señorías, a ver si se retoma el tono del debate después de esta interrupción.

Respondiendo al señor Roncero quiero decirle que los datos que le hemos planteado sobre inversión en carreteras son exactos. No se ha duplicado, como nos ha dicho, la inversión en carreteras del presupuesto de 1989 con respecto al de 1990. Su Señoría debería ver que el presupuesto de 1989 era de 244.000 millones de pesetas y el de 1990 de 292.000 millones en inversiones reales. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

Independientemente de esta cuestión puramente cuan-

titativa, el problema está en que el 80 por ciento de la inversión en carreteras se destina a la red radial. Para nosotros ese es el problema, que mientras el 80 por ciento de presupuesto en carretera esté destinado a las ya existentes en la red que confluye en Madrid, probablemente la estructura poblacional que tenga este país seguirá siendo la misma, es decir, una estructura poblacional que esté ubicada fundamentalmente en Madrid y en el litoral. Esa estructura poblacional no es buena, y me atengo a que en los países europeos en los que existe mayor calidad de vida intentan que la estructura poblacional esté lo más repartida en el territorio. Precisamente la calidad de vida en Alemania, Italia y Francia se mide por conseguir tener ciudades de 100.000 habitantes dispersas por todo el conjunto del territorio. Por eso, señor Roncero no es positivo, en niveles políticos de progreso, que se siga con ese modelo inercial que venimos arrastrando durante tanto tiempo. Ahí es donde hay posiciones políticas que deben verse reflejadas a niveles presupuestarios, que signifiquen un auténtico cambio y una auténtica ruptura con modelos que ya son obsoletos, y ahí es donde deben plantearse otras situaciones de inversión en obras públicas.

Es grave, señor Roncero, que en ese plan cuatrienal de viviendas haya destinado un billón de pesetas a carreteras, y haya apenas 10.000 millones de pesetas destinados a medio ambiente; nos parece enormemente grave en los años 90. En los años 30, cuando se planteaban operaciones de obras públicas sin ningún estudio de impacto medioambiental, todavía podía tener su explicación, si es que la tenía, pero ahora entendemos que no la puede tener en absoluto. No nos valen en ningún momento los argumentos de que las comunidades autónomas tienen competencias medioambientales, porque las comunidades autónomas también tienen competencias en carreteras, igual que tiene la Administración central, e invierten en carreteras como invierte la Administración central. Por lo tanto, esa relación de una peseta por cada cien en política medioambiental no puede ser de recibo desde una visión de progreso.

En contra de lo que les han dicho desde los escaños de la derecha, nosotros pensamos que ustedes no planifican bien; muy al contrario, planifican mal. Nosotros les traemos los comentarios que hacen sobre sus planes las organizaciones ecologistas, por ejemplo ADENA. Si ustedes nos traen los comentarios de las organizaciones empresariales, lo que sucede es que aquí estamos confesando cada uno a qué base social queremos representar. Nosotros somos sensibles a todo lo que nos dicten organizaciones ecologistas, organizaciones que tienen un profundo interés por el impacto medioambiental, tanto de la obra pública como de las operaciones industriales.

Por último, señor Roncero, no nos ha dicho nada sobre el tema de la vivienda. Para nosotros es enormemente grave que haya una peseta destinada a vivienda por cada cien pesetas destinadas a carreteras, nos parece muy grave. Además, no es que estén gestionando un plan de vivienda, es que no hay plan de viviendas, no existe. Insistimos que es fundamental para este país que haya una planificación en vivienda para que haya operaciones de vivien-

das públicas y operaciones de viviendas privadas que incentive de alguna manera, la Administración pública, es decir que haya una actuación mixta en vivienda. Y nosotros pensamos que con 3.000 millones de pesetas destinados como inversión real en este presupuesto de vivienda, no cabe el plan de vivienda, ni bueno ni malo, no existe, repito, además, las operaciones son meramente simbólicas. Cincuenta viviendas en Alcalá de los Gazules, que como Diputado por Cádiz que soy me alegro, me parece simbólico en el conjunto del mapa nacional.

Por tanto, señor Roncero, no sólo se trata de una distribución del gasto dentro de la Sección, sino que se trata de que hay determinados paquetes, que hoy en día están dentro del Ministerio, que tienen que tener nuevas cargas de inversión, y si eso no es posible porque no hay en el Ministerio sensibilidad, con la dirección actual, hacia los temas que yo traigo, vivienda y medio ambiente, si no existe sensibilidad en el Ministro o en su entorno, entendemos que lo que hay que hacer es, o crear nuevas administraciones, o cambiar de una manera radical las actuales tendencias que este Ministerio tiene.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Andreu.

Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Sólo voy a hacer unas matizaciones a las afirmaciones hechas por el señor Roncero, en nombre del Grupo Socialista.

Es evidente que el argumento empleado ha dejado un poco fuera de juego a S. S., puesto que usted esperaba que todos discutiéramos que no había adecuación entre los objetivos y lo presupuestado, y discutiéramos de cantidades. Lo que no esperaban era que el CDS planteara que había una contradicción interna entre lo presupuestado y lo que habían previsto en la memoria de presupuestos de 1989-92. No se trata de catalogar si la memoria de inversiones públicas 1989-92 era o no una Biblia, se trata de que la máxima función de la oposición es controlar los objetivos propuestos, y mientras no se diga lo contrario las inversiones públicas previstas para 1989-92 —y ahora 1990-93— de las que traen causa, no han sido derogadas. Debo recordarle que esa memoria lo que hace es, primero, un análisis de la situación de carreteras, costas y vivienda, que nadie ha desautorizado y, segundo, decir qué cantidades debería invertir la Administración pública para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, en qué períodos y con qué prioridades y las marca con desigualdad, según los programas, pero taxativamente. Yo le he demostrado claramente que, en el caso de las costas, dice que deberían invertir 8.000 millones, y este año invertimos 2.000 millones. Eso necesita una explicación mayor que la que usted ha dado. ¿Por qué 6.000 millones de pesetas menos? ¿En función de qué?

Nos dice que en materia de carreteras, dado que la Administración del Estado tiene a su cargo un 13 por ciento

de la red pública de interés nacional, de ese 13 por ciento sólo un 30 por ciento está en buen estado. Yo le pregunto, ¿considera suficiente el aumento que se ha hecho para mejorar ese 30 por ciento de carreteras que se consideran dentro de la red nacional que están en buen estado, para pasar, al menos, a un 80 por ciento que es la media europea?

Al mismo tiempo dice que hay un criterio empresarial que manifiesta que se están haciendo bien las carreteras en España. ¡Faltaría más! Vuelvo a repetir que sabremos exactamente cómo se hacen las carreteras en España, suponiendo que la calidad se esté vigilando bien, cuando coincida la adjudicación, o el precio de la misma, y el de la liquidación. Creo que ese será un capítulo importante a conocer en este país, puesto que las desviaciones en las liquidaciones respecto a las adjudicaciones se aproximan al 20 por ciento, y el control de calidad es bastante escaso dada la capacidad de la Administración frente a estas grandes empresas. Naturalmente qué van a decir estas empresas sobre la calidad de lo hecho. El trazado geométrico de las autovías, su simple planteamiento hace que, por ejemplo, la conexión de todo el centro español, incluida la gran urbe de Madrid, con el Este español, una de las zonas más desarrolladas desde Castellón hasta Almería, tenga una sola autovía, eso no se concibe. Además, le he relatado los puntos de difícil accesibilidad, según la memoria aprobada el año pasado, y en ellos no se hace casi nada.

En materia hidráulica se establece que hasta 1992 teníamos que invertir 700.000 millones. Divida y verá S. S. como los 94.000 millones de inversión previstos no son suficientes.

De las costas ya le he hablado anteriormente. En medio ambiente me he referido solamente a un capítulo a los 40.000 millones de la repoblación forestal respecto a los beneficios que rinda el medio ambiente, erosión, incendios, etcétera, frente a los 2.500 previstos. En vivienda, ya no es un problema de cantidad sino de desenfoque absoluto. No hay viviendas de promoción pública, la promoción privada ha caído por desenfoque. Si el SEPES no puede lograr el objetivo propuesto de las 100.000 viviendas, que es un objetivo bueno, no es cuestión de dinero, es de mala programación, de desviación del objetivo.

Señor Roncero, me parece que las razones que oponemos son muy serias y de fondo. Si ustedes consideran que deberíamos variar los objetivos propuestos y si la situación analizada el año pasado ya no les sirve este año, una de dos: o es que en España se ha perdido el valor de un plan (que no lo creo), o es que se está planificando mal y se está saliendo del paso con estos planes. En cualquier caso, los presupuestos de 1990 del MOPU, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y el Plan de Inversiones 1989-1992, 1990-1993, no tienen nada que ver y esa disfunción la tienen ustedes que explicar.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra la señora Martínez Saiz.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Roncero, calificar la intervención, en la defensa de nuestra enmienda, de apocalíptica (otras veces lo hacen ustedes de catastrofista o de desautorizante, como en Comisión) no es más que querer taparse los oídos o cuando los demás grupos de esta Cámara les denuncian la realidad.

Usted lo ha dicho, señor Roncero: los distintos planes de infraestructura son los del Gobierno socialista, no los del resto de los españoles. No son unos planes de infraestructura planificados especialmente para todo el Estado, para todos los grupos políticos. Ustedes hacen unos planes que sólo les satisfacen a ustedes mismos de los que sólo ustedes tendrán que responder al final. Pero el tiempo perdido y las cosas mal hechas las tendremos que pagar todos en el futuro. Su señoría decía que las cifras no eran correctas. Yo le digo que sí, señor Roncero, como afirmé en Comisión. Nuestras cifras están dadas sobre el crédito inicial, sobre lo presupuestado, no sobre el crédito final.

En cuanto a la gestión, señor Roncero, le voy a poner solamente un ejemplo. Este año, el costo de un kilómetro de autovía, aproximadamente, cuesta 200 millones. El Director General de Carreteras dice que, para 1991, ese costo subirá a 400 millones por kilómetro de autovía.

Respecto a incumplimientos, para que ustedes conozcan los que se están produciendo en carreteras, nada más se tienen que dar una vuelta por los documentos de seguimiento elaborados por ustedes mismos; no les digo tan siquiera que se paseen por las distintas carreteras o autovías por las que en este momento se puede circular en España.

En cuanto a obras hidráulicas, les voy a poner un ejemplo llamativo, que, además se da en mi provincia en Cádiz. En el año 1988, mi compañero Diputado, por la provincia en aquella legislatura, Alvaro Molina, hacía una pregunta al Ministro de Obras Públicas, y éste le contestaba que el plazo vigente para la terminación de la presa de Zara era el 15 de septiembre de 1988. En este Presupuesto se nos anuncia que esa presa sólo estará terminada en 1993.

Le voy a preguntar cuándo se piensa trasladar a la población del pueblo de Darrical, qué se piensa hacer y por qué la semana pasada se ha desacelerado un proyecto tan importante como el de la presa de Tous, de 900 millones.

Señores socialistas, después de ver lo que están ustedes haciendo hasta ahora, les voy a decir que están ustedes hipotecando el futuro de este país en infraestructuras al gestionar mal su presente.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Martínez Saiz.

Tiene la palabra el señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Con relativa brevedad quiero contestar a los intervinientes. En primer lugar, debo decirle al señor Andreu

que tiene S. S. razón. Quizá yo me he equivocado al hablar de los años y de la duplicación del presupuesto y en vez de 1988-1989 era 1987-1988. Era un error de años y ésa es la situación.

Sí creo que S. S. comete un error en cuanto dice que el 80 por ciento se gasta en las autovías radiales. No es así. Se gasta el 57 por ciento del presupuesto en el programa de autovías; y autovías no sólo son las radiales, hay alguna autovía, en este primer plan que se está haciendo, que no es radial. No es la cifra del 80 por ciento de la que usted habla.

En cuanto a la inercia de la obra pública en el modelo centralista en el que usted vuelve a insistir, creo que el razonamiento que le hemos dado es objetivo: el 80 por ciento del tráfico del país estaba soportado por esa red radial. Este Parlamento se ha dado una prioridad, ratificando el propio plan del Gobierno, que es establecer unas condiciones adecuadas en esos corredores que soportan ese porcentaje tan elevado del tráfico. El Gobierno ya tiene muy avanzado —el Partido Socialista en su propio programa electoral así lo apuntaba— el segundo Plan de carreteras, donde se conformará el modelo que romperá la inercia a la que usted se refiere creando excelentes infraestructuras homologables con las radiales en los corredores transversales más importantes del país. Creo que no hay una inercia en las obras públicas, sino una posición racional en el sentido de mantener criterios razonables en función de las prioridades del tráfico en su mayoría.

Dice S. S. si hacemos caso a las organizaciones empresariales y no a los ecologistas. Creo que usted parte de un concepto equivocado en este campo. Habla S. S. de la inversión en medio ambiente. Aparte de las inversiones de las Comunidades Autónomas o de las administraciones locales (dice S. S. que en vivienda, en carreteras y en otros campos también tienen competencia las Comunidades Autónomas), debo reseñar que el coste de medio ambiente de las carreteras en el Plan General de Carreteras se internaliza en los propios proyectos de carreteras. Es decir, la reparación y restauración del medio ambiente está internalizado en los programas de carreteras, y los programas de medio ambiente del Ministerio de Obras Públicas son para adecuar, coordinar y ayudar a ejecutar las políticas medioambientales de ámbito estatal, políticas básicas, y coadyuvar a la coordinación y a la ejecución de las políticas de las distintas administraciones con competencia en medio ambiente. Debemos tener claro ese concepto. La internalización de los proyectos de medio ambiente de carreteras se internaliza, lo mismo que se tendrán que internalizar los proyectos industriales y agrícolas. Para saber la inversión real de este Gobierno en medio ambiente no hay que fijarse sólo en la Sección 17, sino en distintas secciones que afectan al medio ambiente y cuyos proyectos internalizan esos costes.

En cuanto a las organizaciones empresariales, hablo de ellas como expertos del sector, no en temas de ejecutar los proyectos como decía el señor Martínez-Campillo. Me interesa más destacar los criterios conceptuales de la planificación de carreteras que nos hemos dado. Dentro de ellos, el sector de los expertos de la ingeniería de la obra

pública del país, los tienen totalmente asumidos y los apoyan como los más razonables y racionales para las necesidades del país.

El señor Martínez-Campillo vuelve a insistir en el programa de inversiones públicas 1989/1992 o en el de 1990/1993. Dice que no hay que considerarlos como una biblia, pero así es como él los sigue considerando. Querría decirle que la memoria que se incluye en esos programas de inversiones públicas no sólo incluye las necesidades que se van a cubrir en esos cuatro años, sino que éstas se evalúan globalmente. El programa de inversiones públicas no contempla el que todas las necesidades se vayan a cubrir en un cuatrienio pues si así fuera resolveríamos en un solo cuatrienio las necesidades del país. Son muchas las necesidades que se contemplan, independientemente de que se produzcan desviaciones y de que se adapten los programas de inversiones públicas, año tras año, a las distintas circunstancias.

Ha vuelto S. S. a mencionar otro tema que ya expuso anteriormente y al que yo no me referí relativo a nuestro apoyo al esquema empresarial en cuanto a que la calidad de la ejecución de la obra pública será buena cuando coincida el presupuesto de adjudicación con el de liquidación. Sabe S. S. que eso es imposible, aquí y en cualquier país porque nunca coincidirán, aunque todos deseamos que los desfases se reduzcan. Teniendo en cuenta las reformas que se están introduciendo en los proyectos para mejorar la calidad de los mismos y para restaurar el medio ambiente de la obra pública que se ejecuta en función de las disponibilidades presupuestarias, el desfase que se produce entre el presupuesto, de adjudicación y el de liquidación está dentro de los límites razonables.

Ustedes hablan de razones de fondo, pero yo no las he visto en sus intervenciones (ni hoy ni en los debates de Comisión) respecto a los objetivos o a la adecuación de los programas porque, luego, sus enmiendas no las reflejan. Sus enmiendas reflejan básicamente una adecuación a la línea de los presupuestos de la propia Sección, así como un aumento escaso del 5 por ciento de la inversión, principalmente en carreteras, en un programa de medio urbano que está solucionándose con el nuevo plan de transporte de grandes ciudades, que se acaba de aprobar. Yo no veo esas razones de fondo que SS. SS. esgrimen, pero tenían que presentar una enmienda a la totalidad y así lo han hecho.

En cuanto al portavoz del Partido Popular, debo manifestar que quien está fuera de la realidad es el propio Partido Popular. Hacen una continua crítica, diría que casi despiadada, al Gobierno en cuanto a la ejecución de los planes de infraestructura, pero sus posiciones sólo las mantienen —no sé si ustedes primero y ellos después, o ellos antes y ustedes después— ustedes y algunos medios de comunicación que escriben sobre estos temas cuya experiencia se basa en la hora o la media hora que tardan en redactar un determinado artículo descalificando el plan de carreteras o el plan de transporte ferroviario. Eso es así. Compárenlo con los artículos de las revistas especializadas o con los expertos que hablan sobre la ejecución y la planificación de las infraestructuras.

Dice S. S. que este plan o los planes de infraestructuras son nuestros. El Plan general de carreteras también es suyo porque ustedes también lo aprobaron en 1986 con sus votos —entonces eran de Alianza Popular—; es un plan de todos que todos deberemos cumplir.

Su señoría maneja las cifras del crédito inicial y no del crédito final, pero S. S. no ignora que a lo largo del año pasado se produjo una reestructuración del crédito por la deuda social, que ustedes también apoyaban. Tendremos que valorar el porcentaje de ejecución sobre el crédito final y no sobre el inicial, porque hubo una reconsideración de créditos a lo largo del año.

En cuanto a los costes por kilómetro (creo que lo he explicado anteriormente), las mejoras que se están introduciendo hacen que tengan que subir; hay mejoras de calidad y de restauración del medio ambiente que conllevan una subida de los costes.

Respecto a los retrasos, cita S. S. dos ejemplos, uno de ellos de una presa. Tengo que decir, en primer lugar, que no conozco el caso concreto, pero que el que usted vea en el programa de inversiones públicas —y creo que el señor Subsecretario en su comparecencia también se lo aclaró— que una presa se liquida en un determinado año, no significa que la presa se termine de ejecutar en ese año, sino que se liquida en ese año. Quizá no es el caso que usted plantea, tal vez se trata de un caso real que se va a terminar en ese año, pero se dan casos de presas que se terminan antes de que finalice el programa de liquidación de inversiones, y le he citado antes dos ejemplos: el de la presa de la Serena y el de la de Ribera de Gata.

En cuanto al Plan de carreteras, del cual ustedes dicen que sólo nos creemos nuestros datos, he de manifestar a su señoría que estos datos corresponden a la realidad. Los datos de lo que hay ejecutado, de lo que se está ejecutando y de lo que está en contratación están ahí, y los ciudadanos ya están prestando atención a los mismos.

En consecuencia, les llamo a una reflexión general: mantengan la crítica que crean; mantengan el criterio de autopistas privadas, de peaje, en los nuevos planes, pero mantengan un criterio razonable sobre el plan existente que todos nos hemos dado y que se está ejecutando con rigor, no sólo porque lo digamos nosotros y nuestros datos, sino porque, repito, lo dicen los expertos del sector. En cuanto a la ejecución no sólo se toman como referencias los datos del propio Ministerio, sino los correspondientes al sector, no ya respecto a si la calidad es buena o mala. Porque, como decía el señor Martínez-Campillo, ¡qué van a decir! El sector dirá que la calidad es muy buena porque lo ejecutan ellos, pero...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Roncero, le ruego concluya.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Concluyo, señor Presidente. Respecto a la concepción y a la ejecución, el sector estima que es totalmente satisfactoria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Se sus-

pende la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Debate relativo a la Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia. Enmiendas del Grupo Catalán (Convergencia i Unió). Para su defensa tiene la palabra la señora Cuenca.

Sección 18.

La señor **CUENCA I VALERO**: Señor Presidente, señorías, intervengo en nombre del Grupo Catalán (Convergencia i Unió) para defender la enmienda a la totalidad a la Sección 18, así como diferentes enmiendas parciales.

Señorías, sabemos que el debate de presupuestos es un momento idóneo para reflexionar sobre la política educativa del Gobierno socialista y sobre si los compromisos de este Gobierno y sus autoridades, a través de las diferentes manifestaciones públicas, tienen el suficiente respaldo económico; es decir, suficiente respaldo presupuestario.

Dentro de unas semanas saben ustedes que tendremos en esta Cámara la gran oportunidad de debatir sobre la nueva ordenación del sistema educativo con ocasión del debate sobre el proyecto de Ley de Ordenación General del Sistema Educativo español. Creo que ha de ser en ese momento en el que valoremos o, en su caso, critiquemos o aportemos algo a este debate sobre la política educativa del Gobierno.

El Grupo parlamentario al que represento ha aplazado el ejercicio de valoración de la política educativa durante una semana y lo haremos en el próximo Pleno con ocasión del debate que les he mencionado.

Además, este debate de los presupuestos del año en curso está aguado incluso para tratar el tema de la política educativa, puesto que ya han pasado cinco meses y no sé si tiene mucho sentido entrar en un debate de política educativa y con su correlación presupuestaria por dos veces; una vez en el Pleno con ocasión del debate de presupuestos y otra la semana que viene.

Por lo tanto, me voy a limitar simplemente, y sin criticar los objetivos del Gobierno en política educativa, a ver si los créditos asignados en los presupuestos van a hacer posible el cumplimiento de los objetivos de este sector. No voy a entrar a cuestionar, repito, dichos objetivos ni si son los más acertados para una mejora de la calidad de la educación en España. Este es, pues, el fundamento de la enmienda a la totalidad que presenta mi grupo parlamentario y que a continuación, señorías, paso a defender.

¿Por qué hemos presentado esta enmienda a la totalidad a la Sección 18? En primer lugar, porque creemos que hay una insuficiencia de créditos para el cumplimiento de los objetivos propuestos, sin cuestionarlos. Por lo tanto, existe una incoherencia entre los objetivos señalados y los recursos asignados.

En segundo lugar, hay una falta de previsión con vistas a la reforma del sistema educativo. Mi Grupo parlamentario es el tercer año que presenta como uno de los motivos de la enmienda a la totalidad esta falta de previsión de los presupuestos para planificar correctamente y prever la reforma que tenemos en puertas.

El presupuesto, señorías, es insuficiente para dar respaldo a la política educativa expansiva que va a caracterizar al sector educativo a pesar de los límites impuestos por las tendencias demográficas; más bien diría que gracias a que estas tendencias demográficas sean regresivas y, por lo tanto, no sean tan insuficientes, como lo serían, si el crecimiento demográfico fuera el de años anteriores.

El crédito reservado a profesorado en los presupuestos del Ministerio de Educación es totalmente insuficiente. Quizá conteste el Grupo Socialista que por qué no hemos aumentado con nuestras enmiendas este crédito. SS. SS. saben que la técnica de enmiendas presupuestarias hace imposible, cuando se trata de cantidades tan elevadas como las del Ministerio de Educación para centenares de miles de profesorado, que dentro del Ministerio de Educación se puedan disminuir unas partidas para aumentar otras.

En tercer lugar, el incremento propuesto este año para el Ministerio de Educación, menor que el del año pasado, es absorbido casi en su totalidad, por los recursos que ya están en funcionamiento. Ante las cifras presentadas, señorías, difícilmente se pueden alejar las dudas y reservas acerca del futuro inmediato de la educación. Espero que en el debate que tendremos la semana próxima el señor Ministro nos aleje temores, que por lo visto hoy no son solamente de mi Grupo parlamentario, sino de la sociedad en general.

El señor Ministro y otras autoridades ministeriales, con ocasión de los presupuestos y del examen de los mismos, decía que cada año gastamos más en educación, mucho más. Este año, señor Ministro, repito que el incremento es absorbido por los recursos ya existentes.

Reconozcamos, pues, señorías, señor Ministro —que está aquí presente—, que es un presupuesto, si no congelado, sí de mantenimiento o transitorio. Al menos este año no ha habido las manifestaciones triunfalistas que había otras veces con motivo de la presentación de presupuestos, y es de agradecer por cuanto creo que añaden cierta seriedad al titular del Departamento.

Otros años, como conocen SS. SS., ha habido un gran boato en la presentación de los presupuestos de Educación, señalando los aumentos de los porcentajes que la mayor parte de las veces son irreales, aunque sí sean reales en cuanto a presentación y en cifras de presupuesto, no de presupuesto gastado el año anterior.

En cuarto lugar, presentamos enmienda a la totalidad porque la estructura del gasto es inadecuada. Los créditos en algunos programas son globales, sin que haya la desagregación, al menos global, que corresponde a las comunidades autónomas. A este planteamiento de enmendar por una estructura del gasto ineficiente, yo diría que ilegal y quizá inconstitucional, responden las enmiendas 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238 y 239,

del Grupo Catalán (Convergència i Unió) a estos presupuestos.

Señorías, creemos que debe ser esta Cámara quien apruebe las dotaciones económicas que deben percibir las distintas comunidades autónomas por su participación en programas con financiación estatal. Otra cosa es que estos programas deban ser estatales. Pero si lo son, creo que las situaciones económicas tienen que estar desagregadas, al menos globalmente. Y también para dar cumplimiento a la reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional, favorable a la territorialización de estas partidas, concretamente a las de investigación y a las de centros concertados.

Conocen SS. SS. que el Tribunal Constitucional recomienda la territorialización de las partidas destinadas a conciertos educativos, a investigación y a otros aspectos de las subvenciones del Ministerio de Educación.

En quinto lugar, presentamos la enmienda a la totalidad porque un año más —y esto también lo decimos desde el año pasado y el anterior— no es posible la aplicación de la gratuidad a la enseñanza obligatoria de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del Derecho a la Educación.

Señorías, no es posible, con los créditos asignados a tal fin, la transformación de unidades escolares con concierto singular en concierto pleno.

A esta imposibilidad de cumplimiento un año más de lo que preceptúa la Ley Orgánica del Derecho a la Educación responden las enmiendas 241, relativa a la gratuidad de formación profesional de primer grado; 243, relativa a la gratuidad de centros de EGB y 247, sobre la financiación de la educación especial en el nivel obligatorio.

En sexto lugar, y finalmente, señorías, estos presupuestos no permiten concretamente la ampliación de la oferta de plazas universitarias en comunidades autónomas, como en este caso ya no todas, sino Cataluña.

En este sentido va dirigida la enmienda 240, que propone una dotación nueva a la Generalidad de Cataluña para colaborar en la primera fase de la cuarta y nueva universidad.

Señorías, la demanda social existente hace necesario ampliar la oferta de puestos en la Universidad, en la enseñanza superior, y en el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y en otras si fuera así, la inversión exigida se sitúa muy por encima del máximo esfuerzo inversor posible dado el actual nivel de financiación de las comunidades autónomas. Por eso solicita la contribución del Estado en los costes de la obra, infraestructura y equipamiento para la puesta en marcha de una primera fase de esta Universidad.

Estos seis argumentos defienden la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), a la que añadiría muy brevemente algunas enmiendas parciales.

La enmienda 230 la presentamos al apartado de universidades e investigación para atención extraordinaria a las universidades transferidas. La enmienda 231 para la preparación de proyectos de formación en nuevas tecno-

logías, el Programa COMETT, en las universidades. La enmienda 232 presentada a los programas sectoriales de promoción general de conocimiento y formación de personal investigador, con el fin de contribuir al desarrollo y ampliación de los proyectos en I + D de sectores punta y mayor competitividad en el exterior que se realizan en el ámbito de las comunidades autónomas.

Finalmente, nuestras enmiendas parciales se refieren al Consejo Superior de Deportes, son las números 244, 245, 246 y 250, que quedan defendidas en los mismos términos en que están presentadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuenca.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, Izquierda Unida-Iniciativa per catalunya presenta a la Sección 18 de los Presupuestos Generales del Estado una enmienda a la totalidad y dos enmiendas parciales.

Los motivos que nos llevan a presentar la enmienda a la totalidad de devolución de los presupuestos los basamos, fundamentalmente en cuatro argumentos que voy a exponer y defender.

Los presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia para el año 1990 no son capaces de atender a las necesidades educativas que tiene nuestra sociedad ni sirven tampoco para cumplir los objetivos generales que se les asigna en la reforma. Hay que recordar que estamos ante el presupuesto de Educación del primer año de la reforma, incluido el anexo financiero del libro blanco.

El escenario macroeconómico presupuestario de 1988 a 1992, haciendo un mero resumen, reduce un 25 por ciento de la inversión en el anexo financiero del libro blanco para la reforma educativa. Comparando este programa de 1988 a 1992 con el nuevo escenario macroeconómico y presupuestario para 1990/1993, que se ha presentado recientemente y está en fase de aprobación, se sitúa la evolución del gasto público educativo en investigación —en lo que se refiere a la Administración central, durante los años 1989/1990, puesto que estamos discutiendo los Presupuestos Generales del Estado— de un 2,1 por ciento a un 2,2 del PIB. En resumen hay un punto de incremento para este año. Consideramos que este incremento es, además de escaso, insuficiente para cualquier diagnóstico que se realice en relación con nuestras necesidades educativas.

La segunda razón por la que solicitamos la devolución de este presupuesto es que si comparamos las cantidades destinadas a educación en el proyecto de Presupuestos de 1990 con las de 1989, llegamos a las siguientes conclusiones. La primera, que se efectuaron recortes sobre el presupuesto de educación en 1989 para financiar medidas sociales y déficit públicos, destinando el 15 por ciento de las inversiones presupuestadas.

La segunda conclusión es que este año, a pesar de estar incluidos en los anexos del libro blanco de la reforma,

como anteriormente he dicho, ha descendido en dos puntos; del 16 por ciento que figuraba en 1989, al 14 por ciento que figura en el año 1990. Parece, por tanto, que sin reforma se conseguían más recursos que en el primer año en que se inició la reforma.

La tercera razón o motivo se refiere a las inversiones previstas en el anexo financiero del libro blanco, que, como ya he dicho, tienen una reducción del 25 por ciento de las contempladas en el programa de inversiones públicas de 1989 a 1992. Cuando, según ese programa, para 1990 correspondía un incremento respecto de 1989 de más del 23,9 por ciento, nos encontramos con que las inversiones que se nos proponen suponen una reducción del seis por ciento, en pesetas corrientes. Hay, pues, incumplimiento.

También hay incumplimiento respecto a los planes de inversiones educativas incluidos en el Plan de Reconversión Regional y Social de España, de 1989 a 1993, y en el plan de desarrollo regional de España, también de 1989 a 1993, presentado por el Gobierno para justificar ayudas comunitarias a las regiones económicamente desfavorecidas, y que tanta importancia tiene para lograr un desarrollo económico justo y equilibrado entre las distintas comunidades autónomas.

El cuarto motivo en el que basamos nuestra petición de devolución de los presupuestos de esta Sección 18 se fundamenta en que tampoco estos presupuestos de educación van a permitirnos un acercamiento, en el gasto público educativo, a la definida como norma comunitaria de gasto público, manteniéndonos en una cobertura del 60 por ciento cuando el promedio para España está en el 80 por ciento. Es decir, en el gasto público educativo estamos aún más lejos de la situación de la Comunidad Económica Europea que en los demás parámetros.

En quinto lugar, si nos referimos a la extensión y a la calidad de la educación, estos presupuestos son claramente insuficientes. Para demostrarlo —no voy a ser exhaustivo—, voy a enumerar algunos aspectos de los programas.

Concretamente, en el nivel de Preescolar sólo se destinan 58 millones de pesetas en 1990 para la reforma y el plan experimental de educación infantil. Las inversiones presupuestadas suponen únicamente un 56,3 por ciento de lo previsto en el programa de inversiones.

En relación al nivel de EGB, las inversiones bajan respecto a 1989 en un 15 por ciento. Todos los planes de mejora se recortan o se paran en este nivel educativo.

En cuanto a las Enseñanzas Medias, existe una congelación del gasto de funcionamiento de los centros. En inversiones sólo se presupuesta el 86 por ciento de las previstas en el programa. El incremento previsto de alumnos será cuatro veces superior al de los profesores, con lo que la masificación seguirá produciéndose.

Respecto al tema de las becas, existe una congelación de las más importantes en número de becarios y en cuantías, salvo las de residencia. En el ámbito universitario hay un incumplimiento del programa de inversiones. Sólo se presupuesta el 75 por ciento de las programadas. Si, que, repito, la masificación, al preverse el incremento de

alumnos superior al de los profesores. Se crean menos puestos universitarios que el número de estudiantes que se prevé. Y, para no cansar, en el tema de música hay un freno considerable en las inversiones.

En relación con la calidad de la enseñanza, quisiera hacer algunas reflexiones. El Ministerio de Educación y Ciencia no utiliza en este tema indicadores internacionales de enseñanza, con los que se evalúa el rendimiento del sistema educativo, como los procesos referentes a repetidores, asistencia a otro nivel educativo, etcétera; indicadores de resultados, como cuántos titulados superiores tenemos, qué relación hay entre el porcentaje de instrucción y la actividad laboral, etcétera. Por último, los indicadores referentes a los recursos ratio-financiación, qué tanto por ciento en relación con el PIB, etcétera. En definitiva, al no tener este Ministerio estos indicadores para poder evaluar el sistema educativo, impide trazarse una imagen clara, ni tan siquiera coherente. Esta es una opinión no solamente nuestra, sino que también la exponía el Consejo Internacional para el Desarrollo de la Educación en su visita a España hace un año refiriéndose a los datos que se pusieron a su disposición. En definitiva, tenemos que avanzar mucho en los indicadores de calidad, en cómo contrastar y valorar qué factores inciden directamente en la mejora de la calidad de la enseñanza.

En resumen, y para justificar la devolución del proyecto de la Sección 18 de los Presupuestos Generales del Estado, que se refiere al Ministerio de Educación y Ciencia, podemos considerar que se trata de un presupuesto restrictivo. En consonancia con la defensa global que hicimos de estos presupuestos para el año 1990 es claramente restrictivo. Es un presupuesto insuficiente para los objetivos propios del Ministerio, y no digamos para las necesidades que tiene la sociedad española en los temas educativos; incumple el plan de inversiones de 1989 a 1992 y, por último, no cubre la demanda generada por la reforma educativa en su primer año de aplicación.

Como no tenemos muchas esperanzas de que el Grupo mayoritario acepte esta enmienda de devolución, voy a defender dos enmiendas parciales, la 621 y la 622, ambas referidas a la situación en que se encuentra la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Con referencia a la 621, se trata de incrementar en 125 millones de pesetas las inversiones, con lo que se intentaría superar la situación de carencia que tiene de equipamiento didáctico y de equipo informático para la gestión de la UNED y para material que facilite la comunicación entre los alumnos y el profesorado; concretamente para comprar télex y cubrir otras necesidades que facilitarían la comunicación educativa entre los alumnos y los profesores.

Esta partida se detraería, desde nuestro punto de vista, de la 483 para financiar la enseñanza profesional de segundo grado en centros privados concertados, correspondiente al Programa 422-C «Enseñanzas Medias».

Con relación a la segunda, la 622, relativa también a la UNED, planteamos que se incremente la dotación en 550 millones de pesetas para conseguir un aumento de perso-

nal, de profesorado concretamente. Con este aumento entendíamos que, de un lado, podría cumplirse el famoso documento 3 para la UNED, en lo que se refiere a la previsión para este año 1990 y, de otro lado, serviría para ampliar la plantilla a fin de cubrir las necesidades de las nuevas enseñanzas, concretamente de políticas y sociología. De esta forma se evitaría que repercutieran sobre la actual y muy sobrecargada plantilla los incrementos ya realizados de alumnos, concretamente 4.000 los admitidos en Derecho en noviembre de 1989 y los previsibles para el curso 1990-1991.

También este dinero iría en relación al coste del incremento de la subvención de los centros asociados, hasta llegar al mandato de los estatutos de la UNED que nos sitúan en una cifra en torno al 10 por ciento. Con este incremento podrá cumplirse un objetivo recogido en la normativa de la UNED, vieja aspiración de los centros asociados, que simplemente consiste en que la UNED participe con el 10 por ciento del presupuesto de los centros asociados. Esta participación se modificará cuando se lleve a cabo la prometida, y hasta el momento incumplida, regulación de los centros asociados.

En tercer lugar, también serviría para paliar la fuerte subida de los recursos destinados al pago de alquileres, al que la UNED se ve forzada por carecer materialmente de espacio. Concretamente, en el punto 3 (justificación del incremento de subvención futura para 1990, incluido en el documento avance del plan del futuro para la UNED aprobado por su Consejo Social y presentado a la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación), se hacía una previsión de 200 millones como cantidad necesaria para cubrir con arrendamientos los déficit de infraestructura. Las nuevas facultades, el incumplimiento del desalojo de la Oficina Iberoamericana de Educación y el reaalojo en otro edificio aceptado por esta entidad y prometido por el Ministro de Educación en su intervención parlamentaria sobre la UNED el pasado 14 de febrero de 1990, así como la admisión de nuevos alumnos —lo que hace que la UNED necesite nuevos espacios— ha obligado a que ésta tenga que estar en alquiler en oficinas sitas en Bravo Murillo y Galileo. Esta situación se agravará si se cumple la exigencia de devolución que la Universidad Politécnica tiene planteada sobre un almacén hasta ahora cedido a la UNED. Y, por último, para realizar con esta partida presupuestaria el pago como compensación a la matrícula de los más de 4.000 alumnos de Derecho. Esta cantidad fue prometida por el Ministerio de Educación y Ciencia cuando en noviembre de 1989 se encontraba con un voluminoso contingente de alumnos si colocar en ninguna de las universidades presenciales, del distrito de Madrid. Si bien los gastos que para la UNED supone la escolarización de estos alumnos representan menos de la cuarta parte de lo que supondrían si la escolarización se hiciera en universidades presenciales, estos gastos ascienden a 300 millones para el curso 1989-90, aproximadamente. En definitiva, esperamos que si no tenemos la suerte de que el Grupo mayoritario acepte la enmienda

de totalidad al menos sí acepte las dos enmiendas relativas a la UNED.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garzón.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro al subir a esta tribuna para defender una enmienda de devolución de la Sección 18 de los Presupuestos Generales del Estado no querría contribuir a que el debate presupuestario quede convertido en un debate exclusiva o predominantemente contable. Yo creo que las razones fundamentales por las que se presenta una enmienda de devolución al Gobierno son siempre de fondo, que pueden basarse en los números, pero que, naturalmente, trascienden el lenguaje de los números. Desde la perspectiva del Grupo Parlamentario del CDS hay una primera razón que abona la necesidad de presentar una enmienda de devolución y es, básicamente, la coherencia con las posiciones mantenidas por nuestro partido en el transcurso de las campañas electorales, en el sentido de iniciar una evolución que culmine con la dedicación de aproximadamente el 6 por ciento del PIB en gasto público destinado a educación, en gasto público educativo. Desde la perspectiva de esa evolución, a nuestro juicio, no se hace el esfuerzo suficiente en los presupuestos de este año y, concretamente, en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia.

Debo decir que es difícil seguir la evolución del gasto público en educación en España. Las publicaciones en las que uno se puede sumergir para estudiar la evolución del gasto público en educación son casi todas ellas atrasadas, no hay estudios analíticos suficientes y a veces uno tiene que sumergirse en cálculos personales siempre sujetos a un gran margen de error. Pero, en todo caso, permanece en pie como una razón a nuestro juicio válida y fundamental de que en estos presupuestos no se hace ese esfuerzo necesario, según nuestro criterio, para avanzar hacia la consecución de una media de gasto público en educación equivalente a la que rige en la Comunidad Europea. Y esto que es siempre importante por la significación cualitativa que tiene la educación en todos los órdenes de la vida, lo es en mayor medida cuando nos aprestamos a entrar plenamente en la existencia de un mercado único en el que se plantea lo que se ha denominado aquí, en diversos debates, reto de la competitividad.

En el debate de investidura, señor Ministro, el portavoz del Grupo parlamentario del CDS hizo una propuesta al Presidente del Gobierno consistente en sugerir la conveniencia de enviar una comunicación del Gobierno a esta Cámara conteniendo las grandes orientaciones del gasto público para los próximos tres años, con el fin de poder hacer una distribución que sustrajera después de la polémica coyuntural presupuestaria lo que podríamos denominar: grandes partidas de gasto público, de cara al reto del mercado único.

Ese debate no se ha producido todavía. Yo, señor Mi-

nistro, le pediría que presionara para que esa comunicación se enviara cuanto antes, para que el Gobierno pueda recibir el pleno apoyo del Grupo Parlamentario del CDS en lo que afecta a la consideración del gasto educativo como inversión productiva, calificación que no se puede deducir de la configuración de los presupuestos que el Gobierno ha enviado a la Cámara.

Yo diría que desde esa perspectiva hay también una cierta incoherencia de Gobierno, puesto que es permanente el énfasis que se hace en mejorar la competitividad, no ya sólo de nuestro aparato productivo sino en general de todos los sectores del país, de cara al mercado único, y, sin embargo, cuando llega la hora de concretar algo tan significativo y cualitativamente importante como es la educación no se sigue coherentemente con la relevancia que inicialmente se atribuía al argumento del mercado único.

La tercera razón que justifica una enmienda de devolución es que se trata básicamente de un presupuesto inercial, que no tiene en cuenta suficientemente, a nuestro juicio, lo que podríamos denominar los grandes problemas presupuestarios tradicionales del Ministerio de Educación y Ciencia. Podría decirse que problemas presupuestarios del Ministerio de Educación y Ciencia son todos, pero en el momento en que nos encontramos podrían centrarse en tres los que no se afrontan adecuadamente, como tendremos ocasión de ver a continuación.

No creo que el gasto público en Educación Superior se afronte de manera adecuada; tampoco creo que se haga así en Formación Profesional, y tampoco creo que se esté preparando en términos económico-financieros la reforma de las enseñanzas medias, sobre la que habremos de discutir con motivo de la LOGSE.

Hay una cuarta razón en la que se puede fundamentar —y el CDS así lo hace— una enmienda de devolución. De todo lo anterior se deduce que el presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia, tal y como está configurando, no se ajusta a las prioridades lógicas que se desprenden de un análisis, yo diría que aceptablemente objetivo, de lo que es la actual circunstancia española. Cabe aquí poner como ejemplo algunos casos significativos.

Ciento veinte mil millones de pesetas como dotación para la Educación Superior —entendiendo que es para el territorio que se encuentra bajo la competencia del Ministerio de Educación y Ciencia, pero aun así— es una cantidad claramente insuficiente, especialmente si se tiene en cuenta que de los 12 objetivos que señala el propio Gobierno en la Memoria de los presupuestos hay seis que suponen un fuerte incremento de gasto, si se quieren cumplir de manera aceptable. Los incrementos de plantillas docentes, los incrementos retributivos del personal no docente, la ampliación de la oferta universitaria, etcétera —así hasta seis—, implican, si se quieren conseguir mínimamente, un fuerte incremento del gasto en la Educación Superior que difícilmente puede extraerse de una dotación de 120.000 millones de pesetas. Todavía es más llamativa la cifra de 7.300 millones de pesetas, señor Ministro, para el perfeccionamiento del profesorado.

Finalmente, yo diría que la Formación Profesional, tal

como está presupuestada, no permite albergar grandes esperanzas en cuanto a sus posibilidades de mejora, aun cuando debo reconocer que, tal como está planteada en el proyecto de ley sobre ordenación general del sistema educativo, se podrían deducir consecuencias muy beneficiosas para el conjunto de la formación profesional en España. Y aun cuando la ley no haya entrado en vigor, es evidente que una reforma a medio plazo, como es la que contiene ese proyecto de ley, exigiría desde estos presupuestos del Ministerio de Educación introducir algunas partidas presupuestarias que facilitasen la puesta en marcha de esa reforma. De lo contrario, se iniciará con un retraso de un año que podría haberse evitado.

Hay un quinto grupo de razones o de problemas que, a nuestro juicio, tampoco están suficientemente enfocados, desde una perspectiva presupuestaria, en la Sección 18 de los Presupuestos Generales del Estado que presenta el Gobierno.

Sería injusto decir que los problemas reales del sistema educativo no están contenidos en la programación y en la definición de objetivos que se contienen en los presupuestos. Sí me parece que los principales problemas reales están diluidos o diseminados en un conjunto de objetivos sobre los que no se establecen adecuadamente las prioridades que, si se quiere, son políticamente discutibles, pero que cabe objetivar en función de ese reto que hemos denominado reto del mercado único y que plantea unas exigencias que ya no son tan discutibles; lo que sería discutible u opinable en una evolución normal del gasto público en educación, ya no es tan discutible, ya no es tan opinable cuando se plantea como una exigencia objetiva para competir, desde diversas perspectivas, en el seno de la Comunidad Europea, en el seno del mercado único hacia el 1 de enero de 1993. Y así se puede afirmar que corremos el riesgo de que la educación continúe siendo un cuello de botella para el desarrollo económico, social y cultural del país.

Creo que estos presupuestos nos sirven a uno de los objetivos básicos, como es acercar la oferta y la demanda de trabajo. Es decir, en una situación significativa, desde una óptica cuantitativa de paro, existe sin embargo una oferta de puestos de trabajo que no es posible cubrir porque el sistema educativo no da respuesta adecuada a esas exigencias del mercado laboral.

Hay también, señor Ministro, y yo diría que claramente, un retraso culpable en la reforma de los planes de estudio y de las nuevas titulaciones (me refiero a las titulaciones universitarias) respecto de las cuales no se percibe un especial esfuerzo presupuestario como sería lógicamente exigible.

A nadie se le ocultan las dificultades de elaborar nuevos planes de estudio, y a nadie se le ocultan las dificultades que suscita el introducir en el ordenamiento educativo nuevas titulaciones. Actúan muchos corporativismos y hay muchos problemas interdepartamentales e intradepartamentales. Y yo le pediría, desde esta óptica, y sabiendo que existen problemas que no siempre son fáciles de superar, que se tratara de involucrar a la Cámara en las orientaciones para la aprobación de algunos de los

grandes planes de estudio, porque, de lo contrario, estos planes de estudio, estas nuevas titulaciones se van a quedar en un debate entre académicos, del que, al final, sale una especie de compromiso intraacadémico que no siempre sirve a las exigencias ni al interés general del país.

Y precisamente porque toda la cuestión de las nuevas titulaciones y de los nuevos planes de estudio de cara al mercado único nos obligan a poner encima de la mesa el problema de la selección del profesorado, y está también previsto un incremento de las plantillas del profesorado universitario, yo, señor Ministro, en nombre de mi Grupo Parlamentario, le pediría que cuanto antes se reformara el sistema de selección del profesorado universitario. Creo que hay un consenso general en el país, o en grandes sectores del país, de que el sistema de selección del profesorado introducido por la Ley de Reforma Universitaria ha sido un fracaso colosal. Ha sido un fracaso que ha producido un freno al proceso de renovación y de ampliación del profesorado; ha sido un fracaso porque produce unos resultados endogámicos, y ha sido un fracaso, en última instancia, porque, además, por las disposiciones adicionales y transitorias de la Ley de Reforma Universitaria, se han bloqueado en gran parte los escalafones. Y hoy, la situación del profesorado y su previsible evolución no sirve a los objetivos de una Universidad mejor y de una Enseñanza Superior de mayor calidad.

Tampoco se desprende de los presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia una contribución efectiva y significativa para empezar a tratar de corregir de manera igualmente significativa los dos grandes desequilibrios que tiene nuestra Universidad: el desequilibrio territorial y, por tanto, la masificación concentrada en una parte de las universidades públicas, y el desequilibrio de orden académico, que concentra en muy pocas carreras un gran número de alumnos.

Se percibe también como conjunto de problemas en los presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia una falta de soluciones presupuestarias adecuadas ante las consecuencias de la masificación. Yo creo que la vieja cuestión, siempre recurrente, de las pruebas de acceso a la Universidad no se enfoca adecuadamente, no porque los presupuestos tengan que ocuparse del tema, sino porque, como ya se ha dicho aquí, hay una previsión mayor de aumento de los alumnos que de los medios personales, es decir, del profesorado, y materiales que se ponen a disposición de ese incremento de alumnos. Y, por consiguiente, en última instancia, de alguna manera, las pruebas de acceso habrían de hacer frente al problema de la masificación en la forma en que adecuadamente habría que debatir y discutir. Todavía, el 25 por ciento de los alumnos no pueden acceder a la carrera universitaria de su primera opción, y esto, en un país que quiere estar en un acelerado proceso de modernización, es realmente grave.

También creo que ha habido en los últimos años un aumento importante de las cantidades presupuestadas para ayudas al estudio y para becas. Pero una política de becas y de ayudas al estudio debe equilibrarse con una política de tasas académicas. Tasas académicas y becas son dos caras de una misma moneda que contribuirían a una

mejor financiación del gasto público o del gasto universitario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arias, le ruego concluya.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Si, señor Presidente. No querría salirme mucho del tiempo.

Hay otras cuestiones que me dejo en el tintero y que no es posible abordar en estos momentos. Pero, como decía al principio, el debate presupuestario no es, en última instancia, un debate meramente contable; es un debate político sobre objetivos y sobre prioridades. Y porque es un debate político sobre objetivos y sobre prioridades, no es posible, a mi juicio, salirse del contexto en el que nos encontramos. Estamos, señor Ministro, ante la amenaza de reavivar un debate estéril, que es la vieja polémica de la titularidad en la enseñanza: enseñanza pública «versus» enseñanza privada. Y esto se produce con motivo de la LOGSE y se va a extender a los demás niveles educativos.

En este momento político sería absolutamente imprescindible obviar ese debate. Es un debate, a mi juicio, estéril porque el modelo de Europa occidental es un modelo mixto, con distintas proporciones, dependiente del nivel educativo: según se trate de enseñanza básica, enseñanzas medias o enseñanza universitaria, pero, en definitiva, se trata de un modelo mixto. Todo lo que se haga por redactar en el proyecto de ley y todo lo que se haga desde el punto de vista presupuestario por asumir claramente que estamos en un modelo pluralista, que es el único que resuelve el conflicto de enseñanza pública-enseñanza privada, todo lo que se haga en este sentido será bienvenido. El objetivo —y creo que los acontecimientos recientes del mundo lo demuestran— será siempre de más libertad, y el debate concreto hoy es el de la calidad y de la adaptación del sistema educativo a las exigencias del momento presente. Libertad, calidad, adaptación del sistema educativo, son, señor Ministro, los objetivos fundamentales, no sólo a la hora de discutir unos presupuestos como los del Ministerio de Educación y Ciencia, sino también a la hora de afrontar ese reto del mercado único, en el que no solamente el gobierno, sino toda la Cámara, está empeñada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arias.

Enmiendas del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA LOZANA**: Señor Presidente, señorías, me corresponde en este momento, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la defensa de la enmienda a la totalidad de la Sección 18 de estos presupuestos dedicados al Ministerio de Educación y Ciencia, así como de los anexos y de las enmiendas parciales que hemos presentado.

No es cuestión en este momento de ponernos a enunciar cuáles son todos los problemas que no han resuelto los siete Presupuestos Generales del Estado arbitrados hasta ahora desde el socialismo y que tendrían que haber

solucionado, pero sí analizaremos cuáles son las razones por las cuales se siguen presentando. (**El señor Vicepresidente, Marcet i Morera ocupa la Presidencia.**) Para ello, hay que buscar una primera explicación, que no puede ser otra, lamentablemente, que la mala gestión de estos recursos, la mala gestión de este área, en la que todas las personas sensatas opinan que cualquier inversión es siempre rentable, fundamental para el desarrollo de una sociedad.

Esta es la primera conclusión que alcanzamos, que esta gestión, mal llevada a cabo por el Gobierno, es la responsable de que las cantidades que se conceden en los Presupuestos Generales del Estado al Ministerio de Educación y Ciencia parezcan siempre insuficientes.

El Gobierno tiene la obligación de dar respuesta a las necesidades educativas y científicas que la sociedad plantea en este momento, así como a las del ámbito deportivo, que también es responsabilidad de este Ministerio, con lo cual debe conseguir hacer a la sociedad más rica, con la riqueza que supone el saber, y, sobre todo, más justa.

Si empezamos por la educación, su rasgo más importante de eficacia es, sin duda, el grado de calidad que demuestre. Son muchos los factores que condicionan la calidad, los indicadores con los que podríamos saber cuál es el resultado final de su puesta en práctica. Entre ellos, especialmente importante, porque además hace posibles los demás, y porque es el tema de este debate parlamentario, está la financiación, los recursos financieros —que se le conceden desde el Estado, por indicación del Gobierno—, además de su eficaz utilización posterior.

Hemos oído hablar muchas veces al Gobierno de la herencia recibida y quizás desde el Ministerio de Educación y Ciencia más que desde ningún otro Ministerio. Hoy, desgraciadamente, podemos hablar de las plusvalías de esa herencia que el Ministerio de Educación y Ciencia ha incrementado notablemente y que mantienen al sistema educativo español en parecidas condiciones de precariedad que años anteriores y con una serie de problemas que podemos hoy calificar como problemas crónicos.

¿Cuánto ha descendido realmente el índice de fracaso escolar?, ¿cuánto ha descendido el número de centros mal dotados?, ¿cuánto ha descendido el número de centros con segundos turnos?, ¿cuánto ha descendido la relación profesor-alumno en las aulas?, ¿cuánto ha aumentado realmente el número de profesores de apoyo?, ¿se ha conseguido la gratuidad real en la educación obligatoria o sigue costando —como denuncian desde algunos puntos— dinero a las familias mandar a los alumnos a la escuela el primer día de cada curso?

Si analizamos el informe del Defensor del Pueblo, presentado en esta Cámara hace bien pocos días —aunque desde ciertas instancias se descalifica cada vez que nosotros lo mencionamos—, vemos cómo siguen planteándose por los españoles los mismos problemas de siempre en la educación. Además, esto sucede con un rasgo que suma preocupación al análisis que estamos haciendo, que es el reconocimiento por parte del propio informe del gran esfuerzo inversor que la Administración está realizando y que, a pesar de ello, los problemas sigan persistiendo. Es

decir, se pone de manifiesto que tiene que haber una mala gestión de los fondos públicos que el Ministerio de Educación y Ciencia programa cada año en los Presupuestos Generales del Estado; que tienen que ser necesariamente mal gastados, mal gestionados, pues los problemas, como ya he dicho, subsisten año tras año y llevamos ya siete de presupuestos y de gestión socialista.

Esta es pues la primera razón de la denuncia que queremos hacer en esta Cámara. Se gestionan mal los fondos públicos por parte del Ministerio de Educación y Ciencia. Por ello, la oferta pública de enseñanza carece de la calidad y del atractivo suficientes para que los ciudadanos acudan a ella espontáneamente. Acuden, señorías, porque no les queda más remedio. Los que pueden, que siguen siendo los menos en este país, han dado lugar a las cifras de gasto privado en educación, de las que nos informa la memoria del Consejo Escolar del Estado, del año 1989, que pone de manifiesto que en los últimos cinco años este gasto se ha duplicado en nuestro país.

Este esfuerzo presupuestario, que reconocemos como importante, al igual que hace la memoria del Defensor del Pueblo, sigue siendo, sin embargo, insuficiente. Y ésta es nuestra segunda denuncia: la voluntad del Gobierno de hacer crecer los recursos financieros reales para educación y ciencia se demuestra como nula.

Con otra referencia que tampoco les suele gustar, sin duda porque es cierta, con el análisis del tanto por ciento del Producto interior Bruto dedicado en España a la educación, vemos como nos mantenemos —décima arriba o décima abajo, tampoco vamos a entablar la discusión en ese punto— en el cuatro por ciento, muy lejos todavía de la media dedicada por nuestros socios europeos en la Comunidad Económica, que es el seis por ciento.

En definitiva, los 983.779 millones que se conceden a esta Sección, cifra escalofriante si se contempla de forma aislada, no harán posible que nos acerquemos a las cantidades que dedican nuestros socios en la Comunidad Europea, los cuales empiezan incluso a disminuirlas, porque llevan muchos años gastando lo apropiado. Y no consiste en aumentar el gasto público total, consiste en marcar prioridades, en detraer de otros capítulos o secciones, de otros programas, muchos de ellos considerados como suntuarios. Consiste, por ejemplo, en que haya más diferencia entre los gastos de defensa y los de educación; consiste en que los ciudadanos encuentren una vía para contribuir a la educación de manera directa, de manera espontánea, libre, una vía que les permita gastar en aquellas actividades educativas que puedan ayudar, a su vez, en el gasto que tiene que realizar el Estado.

Por lo que vemos en estos Presupuestos Generales del Estado, está claro que la decisión del Gobierno es prácticamente congelar los gastos de educación en España. Son otras, obviamente, las prioridades que el socialismo tiene, y considera, por las cifras que se nos presentan en esta sección, que ya se gasta bastante en educación. Es el único, desde nuestro punto de vista, que lo piensa en la sociedad, pero en este momento es el que hace las propuestas y, además, intenta convencernos de que es un acierto.

Pues, permítase al menos, ya que el ciudadano no va a

recibir más fondos públicos y, por tanto, no va a mejorar la oferta educativa que le hace el Gobierno, que colabore en mejorarla; permítasele que consiga esa realidad que busca, en otro lado, y permítasele que la encuentre, sin que le cueste un dinero añadido al que ya paga con sus impuestos. En este momento pagamos prácticamente los mismos impuestos que nuestros socios europeos, la presión fiscal está actualmente en el 39 por ciento del producto interior bruto y, sin embargo, no alcanzamos ni remotamente la calidad que ellos tienen en el sistema público de enseñanza. Pero está claro que en España —y no hay más que oír al Gobierno o en este caso al Grupo Socialista— no hay problemas, no hay dilemas y todo funciona a plena satisfacción; prácticamente sobran escuelas, todas estas escuelas que sobran tienen incluso un nivel óptimo, los españoles están mejor educados y formados que nunca, los profesores perfectamente pagados, el número de bibliotecas es casi superior a la demanda de lectores, los niños se alimentan en unos comedores escolares que pueden considerarse como de cinco tenedores y los autobuses del transporte escolar son todos de lujo. Pero la triste realidad es que ni los niños ni los padres ni los profesores ni el Defensor del Pueblo opinan así.

Por consiguiente, pedimos que ya que no puede haber más fondos públicos para educación, al menos la sociedad encuentre vías de colaboración que le sean rentables, vías de colaboración con las que pueda alcanzar la calidad que el Gobierno es incapaz de proporcionarles. Así sería bueno, tal como lo hemos pedido en una enmienda al artículo diecinueve, por ejemplo, que el 15 por ciento de los gastos sufragados por el sujeto pasivo destinados a educación del derecho total o parcial a la deducción en la cuota, así como los gastos por adquisición de libros —lo cual no les vendría mal a los profesores—, por transporte, por manutención y por los demás servicios de carácter accesorio; o bien la enmienda que presentamos al artículo trece del Título V, en la que se pedía la posibilidad de deducir el importe de las cantidades pagadas por la utilización de escuelas infantiles o por los servicios de cuidados de niños menores de seis años, porque, además, este tramo de edad es uno de los que mayor número de quejas suscita en el informe del Defensor del Pueblo antes mencionado, quejas no solucionadas hasta ahora, que se repiten en otros informes y que de nuevo son mal contempladas en estos Presupuestos Generales del Estado. Eso sí, se mantienen programas y reformas experimentales generosamente dotadas que financian programas de renovación pedagógica, que a pesar de habérselo preguntado al señor Pérez Rubalcaba en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos no hemos conseguido saber para quién son, se duplican gastos aquí y allá, incentivos de productividad, gastos varios, puntos negros en los que tampoco hemos conseguido ninguna transparencia. Mientras tanto, los centros públicos siguen sin ser ordenados para su racionalización, para su mayor eficacia y, sobre todo, para mayor satisfacción de los ciudadanos españoles.

Si esto sucede en el sistema público, el problema se hace agobiante en los centros concertados, en aquellos centros en los que algunos ciudadanos españoles quieren

que sean gastados sus impuestos. Sigue sin saberse el costo real del puesto escolar en el sistema público (sin duda es uno de los secretos mejor guardados por el Ministerio de Educación y Ciencia) y siguen concediéndose a los centros concertados recursos presupuestarios claramente deficitarios, confundiendo, intencionadamente sin duda, lo que se denomina módulo económico por unidad escolar con módulo de costo real, lo cual está deteriorando los niveles de calidad de estos centros, no sé si buscando una coartada para ir poco a poco haciéndolos desaparecer, con el objetivo último de que los españoles puedan disponer de una oferta educativa que se dé sólo desde el sector público.

Todo este panorama se hace especialmente sombrío cuando lo contemplamos en la formación profesional. El Gobierno hace pocos meses, firmándolo con los sindicatos y con las patronales, se ha comprometido a la realización de un plan de choque para los grupos de población más desfavorecidos: para jóvenes menores de 16 años que han sufrido fracaso escolar, para programas de educación compensatoria, para grupos de jóvenes de 16 a 18 años o de 18 a 25, para educación permanente de adultos, para parados de larga duración, para mujeres con escaso nivel de cualificación, cuestiones todas ellas en las que la actuación inmediata es absolutamente fundamental. Pues bien, cuando se acude a los Presupuestos Generales del Estado del Ministerio de Educación y Ciencia, no se encuentra ningún programa ni servicio ni concepto ni subconcepto que lo haga posible.

Igual panorama vemos en la Universidad y en el mundo de la investigación española, por mucho que el Secretario de Estado, señor Rojo, nos quiera hablar desde la modestia, tal como ha hecho en declaraciones recientes a medios de comunicación; modestia a la que necesariamente tiene que inducirle el rubor que le produce contemplar los resultados reales de la gestión de su Secretaría de Estado. Continuamos padeciendo la masificación de los centros universitarios como uno de sus problemas fundamentales, sorprendentemente junto a la negativa del Ministerio de Educación y Ciencia a crear nuevas universidades, no ya distinguiendo entre públicas o privadas sino simplemente nuevas universidades, como sería el caso, por ejemplo, de La Rioja, única Comunidad Autónoma en España que no la posee, que nuestro Grupo ha pedido hace pocas semanas, que incluso reclamó el Partido Socialista Obrero Español en la campaña electoral de las últimas elecciones generales y que luego, en absoluta contradicción y poniendo de manifiesto la importancia que concede a sus promesas electorales, vota negativamente cuando lo pedimos en la Comisión de Educación y Cultura.

Para ir concluyendo, el panorama del deporte español tampoco es más halagüeño. Sigue el Ministerio de Educación y Ciencia sin limitarse al ámbito de sus competencias; competencias que, por otro lado, ya reconoció y prometió que iba a cumplir el Secretario de Estado para el Deporte nada menos que el 20 de octubre de 1987. Pues bien, eso es exactamente lo que pedimos en este caso, transferencias a las comunidades autónomas de las con-

signaciones previstas a las corporaciones locales para la construcción de instalaciones deportivas. De nuevo no deja de ser sorprendente y contradictorio que lo que afirman las autoridades ministeriales, por un lado, sea votado negativamente por los Diputados socialistas por otro.

También dentro de la Secretaría de Estado para el Deporte, he de poner de manifiesto con preocupación la contradicción entre lo que dicen los presupuestos aprobados por el COOB-92 para la financiación de los Juegos Olímpicos —organismo del que por cierto forma parte el señor Secretario de Estado y por eso nuestra preocupación— y las partidas que aparecen en estos presupuestos que estamos discutiendo, que son distintas. Yo no sé a cuál debemos atenernos si escuchamos la voz responsable, sin duda, del señor Secretario de Estado para el Deporte.

Estas son, pues —y termino, señor Presidente—, algunas de las múltiples razones que justifican nuestra enmienda a la totalidad a los anexos y las enmiendas parciales que hemos presentado, puesto que ninguno de los problemas que la educación, la universidad, la investigación o el deporte tienen en este momento van a resolverse auténticamente. El continuismo en la programación y la ineficacia de la gestión, por otro lado, han generado, desde la famosa herencia recibida, como ya decía antes, nuevas plusvalías. Con ello la herencia será, está siendo, mucho mayor. Lo malo es que los herederos son, en este caso como en tantos otros, los ciudadanos españoles.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcert i Morera): Gracias, señor Fernández-Miranda.

Para defender su enmienda a esta Sección, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la enmienda que en nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias presento a esta Sección 18 está dirigida al organismo autónomo Consejo Superior de Deportes. Es una enmienda de ajuste presupuestario, con la que pretendemos un incremento de 20 millones de pesetas para adaptar los precios reales de tarifas, normalmente de la Compañía Iberia, para el desplazamiento de los equipos deportivos canarios que participan en las ligas nacionales.

Tengo que reconocer aquí el esfuerzo que se ha hecho en los últimos años por parte del Consejo Superior de Deportes para ir adaptando los precios de tarifas de la Compañía Iberia, que obliga a los equipos canarios que participan en ligas nacionales, semana tras semana, a hacer frente a un gasto para su desplazamiento al territorio peninsular. La Constitución española señala claramente un principio de solidaridad, que debe reflejarse en los Presupuestos Generales del Estado, para atender el coste de la insularidad, ese coste que hace difícil precisamente un bien común de todos los españoles como es la participación en actividades deportivas, algunas de las cuales quedan incluso excluidas, para que este elemento prudente

de reflexión —y dicho por mí en el mejor sentido de cooperación y colaboración— tenga una acogida que beneficie no un programa de partido, sino sencillamente que beneficie a un bien común como el que estamos defendiendo, la participación de los equipos deportivos en las ligas nacionales de cualquier actividad en la que puedan participar.

Nosotros comprendemos que este coste de la insularidad, al menos de una manera testimonial, debe ser recogido en los Presupuestos Generales del Estado. Por ello, llevamos al ánimo no ya del señor Ministro y del Secretario de Estado para el Deporte —que nos consta su sensibilidad— sino al de esta Cámara para que, en un ejercicio de solidaridad compartida, atienda este aspecto, con el fin de que cuando tranquilamente la Comisión Superior de Precios autoriza una subida de tarifas de las compañías de transporte, nos demos cuenta también que están repercutiendo como un coste adicional en el coste de la insularidad.

Nuestra enmienda, hecha desde el mejor sentido común, desde el mejor sentido de solidaridad, trata sencillamente de que al menos los incrementos de tarifas que se van a producir en 1990 no signifiquen una servidumbre que imposibilite a los equipos del Archipiélago canario desplazarse con todos sus objetivos humanos a la Península, con el mínimo de decoro y dignidad que los equipos que se mueven entre distintas comunidades autónomas en la Península, que por la comodidad del transporte, por las tarifas de distancia no tienen la servidumbre de precios que tenemos allí.

En esta línea de solidaridad es en la que nosotros pedimos la comprensión del Grupo mayoritario para entender esta enmienda que a todos beneficia y, sobre todo, a los que, formando después parte de los equipos nacionales, defienden sencillamente el pabellón español en las confrontaciones internacionales.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Mardones.

¿Turno en contra de las enmiendas de la Sección 18? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTES**: Señor Presidente, señorías, el presupuesto de 1990 que estamos debatiendo esta tarde trata de cumplir una serie de objetivos que vienen enmarcados por el cumplimiento de una serie de leyes aprobadas hace algún tiempo, pero que en todo caso constituyen precisamente una de las razones de ser fundamentales de muchas de las partidas que en este presupuesto se incluyen.

Por una parte, este presupuesto es un presupuesto de política educativa no universitaria, de aplicación de la LODE y extensión de la gratuidad. Por otra parte, este presupuesto es un presupuesto de política educativa universitaria, aplicación de la LRU y extensión de la oferta y mejora de la calidad de la enseñanza universitaria. Este

presupuesto es también un presupuesto de política de investigación, con el desarrollo de la Ley de la Ciencia y la aplicación del Plan nacional de investigación científica y desarrollo tecnológico del período 1988-91. Este presupuesto es la aplicación de la política en materia de deportes, a través del fomento del deporte escolar, del deporte federativo y del deporte de alta competición. Este presupuesto es también, definitivamente, el que precede, condiciona y crea las circunstancias adecuadas para la aplicación de un proyecto de ley que ya tenemos en esta Cámara, que es el de la reforma del sistema educativo, LOGSE.

Precisamente porque este presupuesto tiene que cumplir tal cantidad de elementos concurrentes implica, en primer lugar, un incremento sustancial del gasto público en materia de educación. El crecimiento del presupuesto de educación en 1990, en términos de consolidación, es de un 16 por ciento sobre el presupuesto del año anterior. De esta manera, este presupuesto continúa una línea de incrementos, iniciada por Gobiernos anteriores, que en 1898 significó un incremento del 16,94 por ciento de los gastos y en 1988 del 21 por ciento. Por otra parte, en este presupuesto también se produce un incremento de la participación del gasto educativo dentro del Presupuesto General del Estado. Esta participación era de un 6 por ciento en 1987, mientras que en 1990 es del 7,72 por ciento. Además, este presupuesto produce un incremento del porcentaje de gasto público en educación correlativo al importe del producto interior bruto nacional. En 1987 el gasto público en educación, en términos de PIB, era del 3,97 por ciento; en 1989 estaba calculado en el 4,44 por ciento; en 1990 se puede considerar, una vez que se conozcan los presupuestos de las comunidades autónomas y municipios, que el porcentaje se sitúa por encima del 4,5 por ciento.

Reflejo de estos incrementos y manifestación concreta de que no estamos hablando solamente de cifras genéricas es el incremento que se produce entre los distintos programas que configuran este presupuesto. El representante del CDS aludía antes al bajo gasto en materia de Universidad. Pues bien, de acuerdo con el programa que contiene este presupuesto en materia de universidades, éste se incrementa en el 25 por ciento respecto al presupuesto del año anterior. Podríamos citar diversas partidas en las que se aprecia cómo se producen incrementos superiores a la media en que crece el presupuesto mismo. Podríamos ver el caso de enseñanzas medias con un 22 por ciento de incremento; enseñanzas artísticas con un 32 por ciento; enseñanzas deportivas con un 17 por ciento; nuevas tecnologías aplicadas a la educación con un 24 por ciento; investigación educativa con un 30 por ciento; becas en un 13 por ciento, en este caso, y apoyo a otras actividades escolares, donde se incluye la formación profesional en alternancia, que crece un 23 por ciento.

Pues bien, desde nuestro punto de vista, solamente puede alcanzarse un juicio correcto sobre este presupuesto en la medida en que se pueda percibir, dentro de los elementos que configuran los gastos que en el mismo se incluyen, el cumplimiento de los objetivos fundamentales que cualquier política educativa de carácter progresista ha de

tener y que, en este caso, tiene el presupuesto que estamos debatiendo. Este presupuesto atiende a la meta de la preparación de la reforma de la enseñanza. Es un instrumento de avance hacia la realización del derecho a la educación, es un elemento de reducción de las desigualdades en el campo de la educación y es un instrumento para avanzar en la calidad de la enseñanza.

Antes se ha dicho aquí que este presupuesto estaba situado prácticamente al margen de la reforma. Yo creo que esto no se puede afirmar, porque no se sostiene de acuerdo con los datos que se pueden manejar de una manera concreta. Ya desde el curso 1987-88 y de una manera más acentuada durante el curso 1989 se han tomado una serie de medidas para mejorar la calidad de la enseñanza, situadas precisamente en perspectiva de la reforma. Dentro de ese conjunto de medidas podríamos citar la mejora de los apoyos psicopedagógicos y de orientación en los centros escolares, dotación de profesores de apoyo, extensión de la práctica en empresas a los alumnos de formación profesional, incremento de cursos y seminarios para profesores, etcétera.

En este momento este presupuesto atiende también, de una manera muy directa, a la dotación de los gastos necesarios para las medidas previstas para este año en orden a la preparación de la reforma. De ahí que este presupuesto contenga el comienzo de la aplicación del plan de formación del profesorado —lo tienen ustedes en la Memoria presentada—; el inicio del plan de investigación educativa; la adecuación de las nuevas construcciones de los centros al sistema modular previsto en la reforma; la continuación del plan de extensión de la educación física; la ampliación del profesorado de apoyo; de los departamentos; la progresiva incorporación de aulas de tecnología en la secundaria, etcétera. Para poner ejemplos concretos de cómo se contempla como preparación para la reforma en créditos concretos podemos ver cómo todo el programa de perfeccionamiento del profesorado, que fundamentalmente se orienta a ese objetivo de preparación de la reforma, tiene un incremento del 29 por ciento; y cómo el programa de investigación educativa, que se orienta fundamentalmente también a la realización de la reforma, tiene un incremento sustancial que prácticamente lo duplica. Estos son datos que puedo dar solamente a título de ejemplo, pero que se pueden encontrar comprendidos dentro del desarrollo de este factor de preparación de la reforma.

Decía anteriormente que un segundo elemento que configura una política educativa progresista es el que se refiere al aseguramiento del derecho a la educación; al cumplimiento del deber de los poderes públicos de garantizar el derecho a la educación, que es un mandato de carácter constitucional. Pues bien, si examinamos este asunto desde la doble perspectiva en que se puede contemplar, veremos, por una parte, cómo se producen incrementos sustanciales en materia de inversiones precisamente para la creación de puestos escolares y, por otra, cómo el otro factor que se introduce en la red integrada de servicio público —centros públicos, centros concertados— también experimenta los adecuados crecimientos.

Por lo que se refiere a inversiones bastaría decir que, en preescolar, las delicadas a construcciones y equipamientos de centros escolares crece un 15,81 por ciento. En Educación General Básica se produce una dotación que permite satisfacer la totalidad de la demanda, procurando ajustar la oferta allí donde se producen los desequilibrios que en este campo tienen lugar en España y que se deriven fundamentalmente de factores de carácter migratorio y de cambio de residencia de determinados barrios y ciudades. En lo que se refiere a Enseñanzas Medias, señorías, el incremento que se produce viene fundamentalmente determinado por la necesidad de satisfacer una demanda creciente, porque en este momento estamos apreciando —eso lo saben SS. SS.— un doble movimiento dentro del campo de la educación: de carácter contractivo, reducción en los cursos iniciales, en preescolar y EGB, y de carácter expansivo en las Enseñanzas Medias y educación postobligatoria en general. Pues bien, se prevé un programa de inversiones públicas para el período 1990-1993 con un importe de 210.000 millones de pesetas, que traducido a cifras para 1990 abarca una cantidad referida a 32.000 millones de pesetas, con un incremento del 14 por ciento sobre el año anterior.

En materia de Universidades, por otra parte y también al objeto de satisfacer la demanda de puestos escolares, tenemos distintos instrumentos que se ponen en marcha a través de este presupuesto. El plan de urgencias del distrito universitario de Madrid, que creará 7.800 plazas escolares nuevas; la iniciación de la construcción de 32.895 puestos escolares en 1990; y la ejecución del plan trienal de inversiones en el territorio MEC, que implicará la creación de una serie de puestos universitarios nuevos a lo largo de los años en que se realiza este plan trienal.

Haciendo una suma global de todas las inversiones que dedica el Ministerio de Educación y Ciencia para la creación de puestos escolares, en orden a la satisfacción de la demanda, nos encontramos con que, si en 1989 la cifra dedicada a inversiones fue de 75.000 millones de pesetas, en 1990 esta cifra se eleva a 82.000 millones de pesetas, es decir, hay un incremento del 9,48 por ciento de las inversiones.

El otro instrumento para asegurar a los españoles el derecho a la educación es el de los conciertos, el de las subvenciones dedicadas a la enseñanza privada. Antes el ilustre representante del Grupo Popular hacía un canto de carácter yo diría que pesimista —por no decir negativo, porque toda su intervención ha sido extraordinariamente negativa— en relación al desarrollo de este capítulo. Pues bien, aquí vemos que en este tipo de gastos se produce un incremento que va de 178.000 millones de pesetas del año pasado a 193.000 millones de pesetas para el año próximo, con un incremento en los módulos que en lo que se refiere a los de EGB y educación especial sería del 13 por ciento en los salarios del personal docente; y de un 10 por ciento de incremento en lo que se refiere a otros gastos, que es una cantidad que evidentemente está por encima del índice de precios al consumo. Por otra parte, en educación especial, concretamente, se crea además una formación profesional llamada aprendizaje de tareas, que

implica un gasto suplementario más muy importante por parte del Estado. En la FP-1 también se incrementan los salarios del personal docente de la enseñanza privada subvencionada en un 23,5 por ciento y en la FP-2 en un 20 por ciento. Por otro lado, con las cifras de gasto que se están dedicando a personal docente se está produciendo un avance paulatino, constante, que va a permitir que en 1993 se produzca la analogía de salarios respecto a la enseñanza pública por parte del personal contratado por la enseñanza privada. Sólomente doy un dato. El profesor de EGB financiado de acuerdo con estos módulos alcanza, con la financiación prevista para este año, un nivel de analogía con el sector público del 89 por ciento. También dentro de esta política del desarrollo del principio de igualdad entre todos los españoles, tenemos el importante capítulo dedicado a becas. Esto ha sido una constante en los últimos años por parte del Gobierno socialista. El incremento de este año en lo que se refiere al crédito para becas es del 13,64 por ciento, y se introduce un nuevo sistema de concesión de becas por ciclos educativos en los niveles universitarios que va a permitir su renovación automática. Por otra parte, en lo que se refiere a cifras de becarios, el incremento es paulatino, y quiero simplemente reflejar datos de la realidad y no elementos de carácter triunfalista. El número de becarios universitarios, de acuerdo con las previsiones contenidas en estos presupuestos, es de 205.000 y en Bachillerato de 245.000. En este momento la beca mínima en lo que se refiere a estudios superiores sería de 20.000 pesetas y la beca máxima, sumando todos los posibles componentes, es de 477.000 pesetas.

Tenemos también el programa dedicado a apoyo a otras actividades escolares, que tiene igualmente una enorme dimensión compensatoria, precisamente en la línea de la formación profesional: las prácticas formativas en empresas; la formación profesional en alternancia para completar y actualizar la enseñanza recibida por alumnos de formación profesional mediante la realización de prácticas formativas en empresas. En este programa se ha producido la siguiente situación, señorías. Se ha duplicado prácticamente desde 1988 a 1990. En 1988, los alumnos de FP-2 que realizaban prácticas formativas en empresas eran 45.500; en 1990 son 90.000 alumnos. Es una cifra importante, un avance significativo, un avance en el que habrá que insistir, pero que, desde luego, puede satisfacer en parte las inquietudes que señalaba anteriormente el representante del CDS, cuando hablaba de una cierta falta de instrumentos correctores precisamente para colocar este país en situación de mercado único. No es ése el único elemento, porque es todo el sistema educativo, precisamente con la reforma de la enseñanza, el que se tiene que situar en perspectiva de mercado.

Por lo que se refiere a otros instrumentos de compensación ante las desigualdades, tenemos el programa específico de educación compensatoria que en este momento, en lo que se refiere a actuaciones en zonas rurales, abarca 115.000 alumnos con 750 profesores. Lástima, señor Fernández-Miranda, que ustedes pretendan destruir, eliminar este programa tan interesante que está creando

oportunidades de estudio, de mejora de la calidad de la enseñanza, a muchos chicos de medios rurales que si no fuera por esta actuación responsable de los gobiernos socialistas no tendrían esa posibilidad. Le pediría que reconsideraran y retiraran la enmienda que tienen presentada a efectos de la desaparición de este programa, porque creo que ni ética ni estéticamente es algo que vaya a dejar en buena situación a su Grupo Parlamentario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego concluya, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTES**: Señor Presidente, voy a intentar concluir lo antes posible, pero tenga en cuenta que he de contestar a varias intervenciones. Intentaré abreviar.

En lo que refiere al programa de calidad, a la lucha por favorecer la calidad de la enseñanza, que es otra cuestión que también ha sido reiteradamente solicitada, requerida y criticada por representantes que han subido a la tribuna, yo quería decir que precisamente cuando hemos hablado de la reforma hemos visto que la mayor parte de las medidas se situaban en perspectiva de calidad. Y hablando de medidas concretas —porque no se trata de decir vaguedades—, de mejora de la calidad de la enseñanza, tendríamos que en preescolar el gasto de funcionamiento de los centros escolares, gasto de funcionamiento fundamental para la mejora de la calidad de la vida cotidiana de los centros, se incrementa en este presupuesto en el 20,4 por ciento, en EGB se incrementa el 14,9 y en Enseñanzas Medias se incrementa el 35 por ciento. Tenemos también el programa de las nuevas tecnologías aplicadas a Educación, que se incrementa en el 24 por ciento, así como otra serie de medidas que la brevedad del tiempo me impide enumerar.

En lo que se refiere a la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria, tenemos, por una parte, la educación de las plantillas del profesorado. Se prevé pasar —con la inversión contemplada en esta Ley de Presupuestos— de una plantilla de 19.454 profesores en 1989 a otra de 20.922 profesores. Hagan ustedes la resta y verán cuál es el incremento que se produce.

Por lo que se refiere a la atención de personal de administración y servicios, también está suficientemente contemplada en el presupuesto. Muy importante es también el desarrollo del nuevo modelo retributivo del profesorado universitario, que, como SS. SS. saben, hace poco tiempo fue objeto de un Decreto que modificaba la situación anterior.

Voy a hacer una brevísima referencia a determinadas enmiendas que han sido presentadas por algunos grupos.

En lo que se refiere al Grupo de Convergencia i Unión, quería decirle a la señora Cuenca que las enmiendas presentadas por su Grupo no las podemos aceptar, por las siguientes razones: unas, porque es imposible territorializar los créditos que se contemplan en la Ley de Presupuestos y, otras, porque el hecho de que sea factible y esté prevista su repercusión como gasto equivalente nos lleva a evitar que se produzca esa duplicidad en la financia-

ción, y hay que contemplar, por lo tanto, que no se produce ningún daño a ninguna comunidad autónoma cuando se aplica precisamente ese sistema de financiación.

Por otra parte, estamos ante unas enmiendas —alguna de sus enmiendas se refiere a temas de investigación— que se refieren a competencias de carácter estatal, que corresponden al Estado. Otras enmiendas, en definitiva, pretenden resolver cuestiones que no se pueden solventar claramente a través de posibles convenios entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas. Una de esas posibles enmiendas que ustedes plantean que se podría reconducir hacia la vía de convenio sería la que se refiere a la colaboración para la construcción de la primera fase de la nueva universidad. Posiblemente esa enmienda tendría ahí su espacio, pero menoscabar esta posibilidad a las propias inversiones del Ministerio en su ámbito de gestión o intentar plantear la enmienda por esta vía, a nosotros no nos parece correcto y, por lo tanto, la vamos a rechazar, considerando que el lugar adecuado es el otro.

Por lo que se refiere a la transformación de unidades de conciertos singulares plenos, solamente le diría, señora Cuenca, que, según la LODE, en su disposición transitoria tercera, en tres años habría que hacer el acceso de los conciertos singulares a plenos. En 1989 ya se realizó en todo el territorio MEC y en otros territorios que no son territorios MEC. Respecto a este tipo de créditos sabe S. S. que se calculan a nivel nacional y se aplica el porcentaje de participación de cada comunidad autónoma que está establecido precisamente, y S. S. lo conoce posiblemente mucho mejor que yo.

Por otra parte, en relación con la intervención del ilustre representante de Izquierda Unida, considero que casi todas o muchas de las cosas que he dicho se refieren a ella, aunque hay algunas en las que tendría que abundar más e intentar extenderme más.

Por lo que se refiere a la enmienda 603, nos ha parecido oportuna su presentación. En ese aspecto, nosotros le ofreceríamos una enmienda de carácter transaccional, dejando la cifra total en 2.447.827.000 pesetas.

Respecto a otras enmiendas presentadas por S. S., no podemos entrar. Por otra parte, como en el tema del seis por ciento del PIB han incidido SS. SS., el representante del CDS y los de casi todos los grupos, le he dedicado mi atención y he dicho cómo está evolucionando el gasto público en España en relación al PIB, y que no estamos tan lejos como SS. SS. pretenden. Ustedes habían presentado una enmienda a este respecto —que no tuvimos ocasión de debatir—, que trataba de que, mediante un programa en el presupuesto de 1990, se alcanzara, de un sólo golpe, el seis por ciento del PIB. A nosotros nos parece que eso es realmente difícil, prácticamente imposible. Creemos que ese será el resultado de la aplicación de una serie de medidas de inversión creciente que vienen determinadas por la realización de la reforma de la enseñanza. Nosotros queremos llegar al seis por ciento del PIB, pero tampoco plantearemos el tema desde una perspectiva dogmática, porque cuando vemos las series internacionales en materia de PIB, observamos que hay muchísimos países

más desarrollados, de un nivel cultural y técnico más importante que el nuestro donde las cifras no dan el seis por ciento del PIB, y cómo esa es una cifra que puede ser oscilante y que viene determinada por el juego conjunto con el desarrollo y el crecimiento del producto interior bruto. Por lo tanto, lo importante es constatar que los presupuestos de educación crecen, que el gasto de educación crece y poco a poco nos vamos acercando a esa meta.

Al señor Mardones le quiero decir que nos ha parecido muy oportuna la enmienda número 46 que nos plantea, porque estimamos que, efectivamente, ese coste mayor que se produce como consecuencia de los desplazamientos de los equipos canarios es real y es de justicia satisfacerlo. Por lo tanto, le anuncio que esa enmienda se la aceptaremos.

Por último, voy a terminar haciendo una mención muy breve a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): En medio minuto, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTES**: En medio minuto, señor Presidente.

El Grupo Popular plantea lo siguiente: reducir el programa de perfeccionamiento del profesorado en 1.500 millones de pesetas, aproximadamente; suprimir el programa de educación compensatoria y suprimir el programa de educación permanente a distancia. Considero, señoría, que el intento de reducir el programa de perfeccionamiento del profesorado va en contra de su tesis de que este Gobierno no está desarrollando las medidas para implementar la reforma. ¿Cómo vamos a implementar la reforma si privamos a los profesores que han de participar en los 20.000 cursillos y seminarios que se organizan la posibilidad de reunirse? Eso es lo que apunta la enmienda de S. S.

Por otra parte, ¿no es de justicia mantener un programa de educación compensatoria y de educación permanente a distancia que satisface y compensa las necesidades de los sectores más deprimidos?

Por lo que se refiere a unas enmiendas que plantean ustedes a los programas —que se refleja también en el anexo V—, intentan un incremento de los llamados «otros gastos», componentes del módulo para la financiación de la enseñanza privada. Le voy a decir lo siguiente: en primer lugar, los otros gastos se refieren a unos conceptos que son enormemente variables, como los de mantenimiento, conservación y reparación; que hay una previsión en el presupuesto de que esos gastos crezcan el 10 por ciento —por lo tanto, superior al índice de precios al consumo— y que se trata, por otra parte, de un concepto a justificar. Cuando hablamos de «otros gastos» no estamos hablando de la misma manera que hablamos cuando nos referimos al coste salarial, porque ese coste está establecido y fijado por la ley y nosotros lo cumplimos. Los «otros gastos» son conceptos variables que están determinados por la estructura de los centros, por el espacio de césped que tengan, por el número de telefonistas, por veinte mil factores que no se pueden determinar previamente. En con-

secuencia, desde nuestro punto de vista, la previsión contenida en la ley de presupuestos es correcta.

Por otra parte, y para terminar ya definitivamente, le voy a decir una cosa. Es falso, desde nuestro punto de vista, naturalmente, que el sistema actual de financiación de la privada mantenga la ficción de identificar módulo económico por unidad escolar con módulo de coste real. Eso, en primer lugar, no está contemplado en la propia LODE. Para que fuera así habría que modificar la LODE y que la LODE dijera que es el coste real lo que hay que financiar, y eso la LODE no lo dice.

Por otra parte, si examina usted adecuadamente el reglamento de conciertos, verá cómo se está realizando la aproximación de costos entre un sector y otro, por analogía. Cuando se habla del salario del profesor se habla por analogía y se busca y se aplica la analogía de acuerdo con el plan que le decía yo anteriormente. Cuando se habla de gastos variables (antigüedad, sustituciones y dirección) se hace por analogía con el sector público, y cuando se habla de otros gastos también se está actuando fundamentalmente por analogía. El buscar este tipo de soluciones no atenta contra ningún principio de igualdad.

Lamento que usted haya sacado aquí el fantasma, que ya trajeron en su día al Congreso de Diputados, del sistema de financiación de la enseñanza a través de las exenciones fiscales. Creo que, si lo vuelven a presentar, muy gustosos entraríamos en ver cómo ni los sectores americanos más reaccionarios se han atrevido a aplicar ese sistema en su país. Pero como ustedes hablan de que en este país no hay libertad de enseñanza porque, al parecer, los módulos no se adaptan al coste real y circunstancias por el estilo, yo les voy a hacer una pregunta, y con esto voy a concluir mi intervención. ¿Usted cree que Luxemburgo es un estado totalitario? ¿Usted considera que Italia es un estado totalitario? ¿Considera usted que Alemania es un estado totalitario? Pues examine usted cuáles son las circunstancias, cómo se regula la enseñanza en esos países, como se regula la financiación de la enseñanza en esos países. Se encontrará usted con la paradoja de que Luxemburgo tiene un 3 por ciento de personas que se escolarizan en la enseñanza privada; verá usted que Luxemburgo no dedica ningún dinero a la enseñanza privada. Se encontrará usted con que Italia, que al parecer es un estado totalitario también, no dedica financiación a la enseñanza privada, salvo pequeñas unidades de preescolar, y verá usted cómo en Italia solamente un 7 por ciento de alumnos se escolarizan en el sector privado. En España tenemos el 35 por ciento escolarizado en el sector privado y tenemos un sistema de regulación a través de conciertos que busca el mayor nivel de gratuidad posible dentro de la distribución de partidas que hay que hacer entre el sector público y el privado. Por lo tanto, si Luxemburgo es un estado totalitario, España, desde ese punto de vista, ¿qué sería, señor Fernández-Miranda?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Mayoral.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Cuenca.

La señora **CUENCA I VALERO**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, primero agradecer al señor Mayoral, portavoz del Grupo Socialista, sus respuestas, aunque también me hubiera gustado poder agradecerle que hubieran sido todas satisfactorias.

Me decía que un grupo de enmiendas de mi Grupo parlamentario no se podían asumir por la imposibilidad de territorializar los créditos. Señor Mayoral, le voy a enumerar varias sentencias del Tribunal Constitucional, para que usted las compruebe, y quizá en el debate de los presupuestos del próximo año tendremos más fortuna. Yo le decía que el territorializar algunas partidas encontraba su fundamento en sentencias del Tribunal Constitucional. Ahora le voy a señalar las sentencias, para que usted o su Grupo las puedan revisar: sentencia del Tribunal Constitucional 95, de 1986; sentencia 146, de 1986; sentencia 201, de 1988, y algunas más concordantes. Además, están las previsiones de la LOFCA, el artículo 153 de la Ley General Presupuestaria y el Acuerdo 1/86, de 7 de noviembre, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que concretamente acuerdan la territorialización de las subvenciones destinadas a la gratuidad de la enseñanza. Por tanto, espero, señor Mayoral, portavoz del Grupo Socialista, que en el próximo año puedan ser revisadas estas sentencias, y no sólo revisadas, sino cumplidas en los presupuestos del Ministerio de Educación.

Otro tema en el que usted decía que no era posible asumir la transferencia de estos créditos a las comunidades autónomas era el referido a investigación porque depende de competencias del Estado. Señor Mayoral, desde que se aprobó el Plan Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico ya no estamos discutiendo competencias, sino programas, y en la Ley de la Ciencia hay un artículo que otorga la posibilidad a las comunidades autónomas de llevar a cabo programas específicos de investigación, pero es que además también otorga a las comunidades autónomas la posibilidad de gestionar programas nacionales y las enmiendas obedecen a este último punto, a la posibilidad de gestionar, que quiere decir transferir los fondos correspondientes para ejecutar y gestionar algunos aspectos de programas nacionales.

Otro punto se refería a los conciertos singulares. Este punto está también enlazado con la explicación que le daba en primer lugar, con la territorialización de los créditos, pero no sólo la territorialización, sino también el aumento de partidas. Efectivamente, se distribuyó en 1986 un porcentaje asignado a cada comunidad autónoma que conozco perfectamente, como usted bien ha dicho; lo que pasa es que hubo un error inicial de cálculo y hay un defecto de financiación. No estoy diciendo que el porcentaje sea incorrecto, sino que, en principio, no se reconocieron los datos tal y como existían en la Comunidad Autónoma de Cataluña, y esto es lo que se pide. De todas formas, espero y confío —puesto que durante el año pasado hubo conversaciones con el Ministerio para intentar solucionar este problema de error inicial en la estimación de los datos que sirvieron de base para el cálculo de los porcentajes— en que pueda ser rectificado.

Finalmente, aparte de dar las gracias, nos parece satisfactorio que me diga que la enmienda sobre la colaboración del Estado en la financiación de la cuarta Universidad de Cataluña puede ser efectiva a través de un convenio. Me alegro de que su Grupo Parlamentario haya rectificado respecto a la posición de otros años con motivo del debate de presupuestos. Espero que realmente este convenio pueda ser suscrito por la Administración del Estado y la Generalidad de Cataluña.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Cuenca.

Tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: Gracias, señor Presidente.

Voy a puntualizar brevemente algunas cuestiones al portavoz socialista. Concretamente, en mi intervención yo no he aludido para nada al 6 por ciento. Es verdad que nuestro Grupo lo está haciendo en declaraciones públicas a otros niveles, pero en esta intervención concreta yo no he aludido para nada al 6 por ciento del PIB. Y ha dicho más; ha dicho, incluso, que nosotros solicitamos el 6 por ciento del PIB para este año. Nosotros hemos dicho siempre que el 6 por ciento del producto interior bruto era para la legislatura, no para un año, concretamente para 1990. Dicho esto, aceptamos con satisfacción la enmienda transaccional que se ofrece con relación a la UNED, porque entendemos que si ese incremento que se ofrecía en torno a los 2.000 millones de pesetas sirve para contribuir a mejorar el funcionamiento de la UNED, tanto en recursos económicos como humanos, esto ayudará a sacar a la UNED del posible colapso al que se va a ver abocada, si no hay medidas urgentes para evitar lo que presumiblemente se va a producir, si no hay un refuerzo económico importante.

Por último, en alusión a los módulos y a la situación en la que están los centros públicos con relación a los centros concertados, yo he de decir aquí que un estudio nuestro particular —que puede ser discutible, evidentemente— muestra que en la calidad de las unidades escolares de la enseñanza pública, en relación con la concertada, en gastos de funcionamiento hay un desfase a favor de la enseñanza concertada de 177.000 pesetas anuales, con lo cual la situación de la enseñanza pública no es tan halagüeña como ha dicho el portavoz socialista. No quiero entrar en debate, pero, evidentemente, la cifra que él ha manejado no concuerda en absoluto con la que nosotros tenemos. Nosotros entendemos que el de este año es un presupuesto restrictivo, que es insuficiente, incluso que el plan de inversiones de 1988 a 1992 no se va a cumplir en las previsiones de un incremento del 0,4 por ciento del PIB, sino que se cumpliría en el nuevo escenario macroeconómico que parece que ha diseñado el Gobierno para 1993, lo que representa un retraso de un año. En definitiva, no estamos de acuerdo en el planteamiento de que estos presupuestos contribuyen a lograr el objetivo del Gobierno y, como dije al principio, no sólo del Gobierno,

ni siquiera de las necesidades educativas que tiene planteadas nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Garzón.

Tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Señor Mayoral, agradezco su contestación y, por regla general, el tono de su intervención, de la misma manera que le agradezco la relación de incrementos del gasto presupuestario que nos ha ofrecido y la especificación del incremento del 25 por ciento sobre el gasto universitario.

No le voy a discutir ninguno de los incrementos que ha puesto de manifiesto, aunque podría hacerlo con alguno, pero no creo que ésa sea la razón última de este debate.

A mi juicio, el problema no es sólo de incrementos. Todos son bienvenidos. ¿Quién se va a oponer aquí a un incremento en gasto, cualquiera que sea el nivel educativo a que se dedique? El problema es otro. El problema es si la educación constituye o no una prioridad en la circunstancia de nuestro momento. Si realmente con este presupuesto empezamos a hacer frente al reto del mercado único o no. Yo creo que, a pesar de los incrementos relacionados, estamos en presencia de un presupuesto fundamentalmente inercial que no tiene ninguna modificación sustantiva con relación a presupuestos de años anteriores y refleja una cierta continuidad, y ésta es la que se discute.

Simplemente, para su reflexión —y con ello concluyo—, ponerle encima de la mesa dos datos: España va a producir en 1990 por valor de 50 billones de pesetas. Dígame si un país moderno, si un país europeo tiene bastante con un gasto público de 120.000 millones de pesetas para el Ministerio de Educación y Ciencia, cuando el producto interior bruto va a ascender a 50 millones de pesetas. Comprenderá usted que hay un desfase notable entre la capacidad productiva del país y el gasto en educación pública superior.

Para finalizar añadiría que se ve que hay un esfuerzo en estos presupuestos en alguna de las partidas, pero querría llamar la atención de que se trata de un esfuerzo enormemente discutible. Fíjese que en el programa destinado a las Olimpiadas hay previsto un gasto de 13.000 millones de pesetas por parte del Ministerio de Educación, mientras que para formación o perfeccionamiento del profesorado se destinan 7.300 millones de pesetas. ¡Dios me libre de meterme con el gasto público destinado a las Olimpiadas! porque es necesario. Pero lo que quiero decir es que de lo que se trataría sería de romper una continuidad, una inercia que estos Presupuestos, a mi juicio, no rompen.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VIPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Arias-Salgado.

Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA LOZANA**: Señor

Mayoral, quisiera empezar diciéndole que mi intervención no ha sido negativa, sino absolutamente realista. Su exposición ha sido la que le hubiera gustado que hubiese conseguido esos fines no solamente estos Presupuestos que ya están prácticamente gastados, sino los seis anteriores, porque lo cierto es que ni la LODE ni la Ley de Reforma Universitaria ni la Ley de la Ciencia pueden, desde luego, mostrarse en este momento como un éxito del Gobierno socialista. Es decir, son los Presupuestos que quisiera que sirviesen para esos fines, pero no los han cumplido.

Si nos ponemos a hablar de fantasmas, empezando por el final de su pregunta, de nada me sirve que usted me diga que en Bélgica o en Luxemburgo la educación privada reclama sólo un tres por ciento. Eso demuestra única y exclusivamente una de las cosas que nos gustaría tener en nuestro país: que todo el mundo está satisfecho con la oferta pública de enseñanza, con el sistema público de enseñanza. Es lo que he dicho al principio de mi intervención. Pero aquí resulta que ni los niños, ni los padres, ni los profesores ni el Defensor del Pueblo están satisfechos con esa enseñanza.

Además, cuando habla de países totalitarios, debo replicarle que ese fantasma es más suyo que nuestro, porque usted habla genéricamente de Alemania y hay que matizar porque una es totalitaria y la otra no lo es. El curso que viene habrá que ver los que van al sistema público de enseñanza de la Democrática y los que siguen yendo, porque lo tienen espléndido, de la Federal. Esa es la comparación que hay que establecer: sistemas públicos de enseñanza óptimos y sistemas públicos de enseñanza menos óptimos de lo que todos quisiéramos, como es nuestro caso.

No voy a entrar en cifras —se lo dije antes— de los productos interiores brutos del 16 por ciento, cuando ustedes calculan los incrementos a noviembre, sin considerar el deporte dentro del Ministerio, etcétera. Creo que no es el momento de ponernos a discutir eso. Sí voy a comentarle algunos de los ejemplos que usted ha puesto, porque hablarme de que uno de los apoyos a la reforma educativa es la política de construcciones para hacer posible la respuesta del sistema público de cero a seis años, es sorprendente, cuando el incremento de la Junta de construcciones y equipo escolar con respecto al año anterior es del 1,8 por ciento, y ahí no solamente van los centros escolares de las enseñanzas básicas o medias, sino que van todos los centros universitarios. Y cuando, además, los gastos de reposición, que tendrán que hacerse efectivos a través de todas las construcciones o de la propia universidad, descienden con respecto al año anterior el 27 por ciento. Luego ya no solamente no va a ser posible hacer frente a esa demanda, que ustedes insisten en plantearla como la solución real para que haya puestos escolares de cero a seis años, sino que no vamos a ser capaces ni de restaurar los edificios a los cuales les haga falta.

Otro ejemplo que usted pone también como un programa absolutamente defendible y encomiable en estos presupuestos son las educaciones especiales. Las educaciones especiales han sufrido un incremento, con respecto al año

anterior, del 6,9 por ciento, al cual vamos a aplicarle simplemente el incremento de precios al consumo de 1989, que es el 6,8 según las cifras oficiales. El incremento real en este que era un programa estrella y del cual nos habíamos alegrado todos los españoles, que es el de educaciones especiales y la integración escolar, va a ser del 0,1 por ciento. Y si continuamos, yo podría darle otras cifras en las cuales los incrementos reales para los conciertos educativos... Y es que vamos a ver si de una vez por todas aclaramos definitivamente lo que son los conciertos educativos. En esos centros es en donde un buen número de españoles, es decir, el 35 por ciento, quiere gastar sus impuestos; única y exclusivamente quieren que el Gobierno invierta los impuestos que previamente pagan en ese tipo de educación, porque quieren elegir. Hay cifras que dicen que el incremento es, para la EGB, del 6,7; para la formación profesional, del 6,3, etcétera. Es decir, no alcanza los datos que ustedes dicen, ni mucho menos, a pesar de que nos metamos en los conceptos que ustedes manejan, tanto para esto como para el profesorado, en las analogías.

Usted me decía también: analogía de los profesores del sistema público con respecto al de los centros concertados, va a hacer que el 85 por ciento cobran unos y el 100 por cien otros. Compare usted simplemente de nuevo (y es lo que yo le reclamo) lo que cobran los de la pública con respecto a otros funcionarios que no son docentes. Eso se lo hemos reclamado también muchas veces. ¿Por qué, por el simple hecho de ser un funcionario docente, cobra menos que un funcionario no docente? Yo le rogaría que me contestase (y termino, señor Presidente). Contésteme a lo que le he preguntado: ¿En cuánto ha disminuido el índice de fracaso escolar, en cuánto ha descendido el número de centros mal dotados, en cuánto ha descendido el número de centros con segundos turnos, en cuánto ha descendido la «ratio» profesor-alumno en el sistema público de enseñanza, cuántos profesores imparten asignaturas que no son las suyas, cuánto ha aumentado el número de profesores de apoyo, etcétera? Contésteme, porque por ningún lado se ve que estos presupuestos sean, como usted considera, absolutamente perfectos. Ya lo decía al principio, con el Gobierno y con el Grupo Parlamentario Socialista no existen ni problemas ni dilemas. Todo funciona estupendamente. Pero no opina lo mismo la sociedad y, por supuesto, este Grupo Parlamentario.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Fernández-Miranda.

El señor Mayoral tiene la palabra.

El señor **MAYORAL CORTES**: Señor Fernández-Miranda, yo no creo en la perfección, en absoluto. Posiblemente usted crea que por determinadas vías se pueda alcanzar la perfección. Yo creo en las buenas intenciones y en los buenos hechos, pero no en la perfección, porque no existe, y, desde luego, si no existe en el ser humano, en los Presupuestos Generales del Estado tampoco.

Yo le quería decir (y voy a empezar contestando a S. S.)

que, en relación a los planteamientos que ha hecho, el resultado de la escolarización y la distribución en España de los escolares entre el sector público y el sector privado, a poca historia que usted conozca, sabrá que no viene determinado exclusivamente por ese hecho. No digo que no exista un factor determinante en lo que es el ejercicio de libertad de opción, pero usted sabe que históricamente no viene determinado, en España, desgraciadamente, por ese hecho. En Luxemburgo sí creo que viene determinado. Por otra parte, en Alemania Federal (que era a la que yo me refería), donde puede encontrar elementos de identificación porque en la otra no he encontrado jamás ninguno (no sé a qué viene esa alusión que me parece absolutamente improcedente, aunque quizás era una broma), podemos ver un ejemplo de lo que pasa en un país occidental determinado a la hora de regular determinadas cuestiones, y vemos cómo en esos países, igual que en cualquier otro país occidental, democrático y avanzado, de los que forman parte del colectivo donde nosotros nos integramos, no se confunde nunca la libertad de enseñanza, la libertad de crear centros, la libertad de cátedra con la necesidad de financiar la totalidad del ejercicio de esa libertad a todos y cada uno de los ciudadanos. En esos países existen servicios públicos donde la gente no tiene temor alguno a integrarse, porque también ahí se ejercita la libertad.

En España no hemos tenido un servicio público, porque a los sectores que gobernaron en nuestro país, durante muchos años no les interesó jamás montar un servicio público. Usted conoce mejor que yo la historia de la educación en España durante los siglos XIX y XX, y ahí podrá encontrar factores bien claros de por qué han ocurrido las cosas como han sucedido en nuestro país.

Yo creo que no es éste el debate que corresponde tener aquí. He puesto sobre el tapete datos concretos. Posiblemente, usted podrá encontrar datos en los que, a lo mejor, el presupuesto no es tan brillante. Yo tengo la absoluta convicción de que este presupuesto forma parte de un conjunto de presupuestos que hace ya varios años se vienen presentando en esta Cámara, en los que se produce un incremento continuo del gasto en la educación, alcancemos o no este año o el año que viene el 6 por ciento del producto interior bruto. Eso es así y las cifras cantan. Estamos hablando del presupuesto del territorio MEC. No estamos hablando del presupuesto del total del gasto de educación en España que, como sabe S. S., viene determinado también por el gasto de las comunidades autónomas con competencia plena y por el gasto de los ayuntamientos.

Creo que le he dado a S. S. algunas cifras que pide ahora sobre fracaso escolar, centros menos dotados, «ratio», profesores de apoyo, etcétera, aunque quizá lo haya hecho de forma globalizada. Como sé que S. S. tiene curiosidad intelectual suficiente, le rogaría que se diera otro repaso, aunque fuera un poco extemporáneo, al contenido del libro rojo que nos reparten los expertos de Hacienda cuando se debaten los presupuestos. Ahí los encontrará usted. Usted que ha participado en comparecencias del señor Ministro, sabrá que todos estos datos están disponi-

bles y se pueden pedir. Desde luego, determinan que en el sistema educativo actual hay menos fracaso; que las «ratio» se están defendiendo por una serie de causas; que se están creando puestos escolares y que no hay duda de que la dotación de profesores de apoyo es precisamente una de las medidas más interesante que se está adoptando para mejorar la situación de los centros con vistas a la realización de la reforma.

En lo que se refiere a otras intervenciones —voy a procurar ser breve, señor Presidente—, a doña María Eugenia Cuenca sobre el tema que planteaba de si existen sentencias o leyes que permiten la territorialización, le recomendaría que relevara la Ley General Presupuestaria, que es una de las menciones que ha hecho S. S., en la que se prevé que es mejor que determinados créditos se administren de una manera que de otra y que sólo en determinados casos, no en todos, se aconseja o se predetermina la territorialización. A lo mejor no nos pondríamos de acuerdo sobre en qué casos sí y en qué otros no; pero es evidente que no es un principio general el de la territorialización, como S. S. ha dado a entender anteriormente.

Por lo que se refiere al representante de Izquierda Unida, que sigue insistiendo en que se trata de unos presupuestos restrictivos que incumplen la previsión del plan de inversiones, yo le rogaría que examinara cuáles son las características de los planes de inversiones y verá cómo tienen un carácter vinculante, pero, al mismo tiempo, revisable; no son dogmas de fe puesto que permiten la revisión determinada por el comportamiento anual de una serie de factores de carácter económico. En el caso que estamos contemplando concretamente, la previsión se hizo pensando en la posibilidad de que el proyecto de ley que va a establecer la reforma de las enseñanzas, se hubiera adelantado algún año. De ahí, el desfase que aprecia S. S., pero no porque haya existido el propósito o la falta de medios para cumplirlo. Yo creo que hay medios en nuestro país, el sistema educativo español tiene medios y se demuestra que la sociedad española tiene cada día más medios para afrontar la solución de los problemas educativos. No debemos dar la impresión —se lo digo como reflexión personal— de que aquí seguimos contemplando las inversiones en el presupuesto de educación como las hemos contemplado durante años atrás, en los que éramos conscientes de que la sociedad española estaba atravesando momentos de crisis o de penuria. Ahora, sin que la situación sea la de un país rico, existen posibilidades reales de resolver problemas concretos en el sistema educativo.

Al representante del CDS, señor Arias-Salgado, le diría que ha escogido un mal ejemplo al tratar de comparar la Olimpiada de Barcelona con el presupuesto que se dedica al profesorado, porque sabe S. S. que en el programa Olimpiada de Barcelona no solamente figura la citada Olimpiada, puesto que no se va a financiar algo que se celebra exclusivamente un año, sino que se contempla un conjunto de inversiones que no se refieren exclusivamente al hecho puntual de la Olimpiada. Por lo tanto —perdone que se lo diga—, con ejemplos de este tipo no clarificamos nada.

Esto es todo lo que quería decir. Muchas gracias, señor Presidente por su tolerancia. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mayoral.

Sección 20. Pasamos al debate correspondiente a la sección 20, Ministerio de Industria y Energía.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Para su defensa, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señorías, el problema fundamental que tienen los presupuestos de la Sección correspondiente al Ministerio de Industria y Energía es que insisten en una idea que reiteradamente han expuesto los Ministros de Economía y los encargados del sector económico del Gobierno, según la cual en este país lo que hay que desarrollar fundamentalmente son los sectores de servicios y, en cambio, los sectores industriales deben ir pasando, poco a poco, a mejor gloria.

Nosotros discrepamos profundamente de esta idea. Pensamos que para que un país sea competitivo —usando esta palabra tan en candelero últimamente—, en el marco de la Comunidad Económica Europea, debe tener un sector industrial suficientemente importante y capaz de actuar competitivamente —valga la redundancia— en aquellos sectores punta o de equipo y no en sectores dedicados únicamente al consumo. Debemos competir con Alemania o con Inglaterra y no con Taiwan, que es a lo que nos llevan las actuales políticas ministeriales.

El incremento industrial, no solamente de esta Sección, sino de esta función, ya que nos parece más interesante la discusión sobre la función, nos parece francamente pequeño, el 3,8 por ciento. Pensamos que en un país como España, en el que la actuación privada no es suficientemente importante, el sector público debe ser el que lleve a cabo la modernización de nuestra industria. Sin embargo, la política que realiza el Gobierno en muchos sectores, a través del Instituto Nacional de Industria, es la de quitar participación en empresas que aún podrían jugar un papel importante en la lucha por los mercados, tanto europeos como del resto del mundo.

Vemos cómo la participación de estas empresas en algunos sectores baja incluso hasta el cien por cien, así como que no hay ninguna descripción del Gobierno de cuáles son los sectores estratégicos en los que hay que intervenir. Por ejemplo, nos llama la atención que no haya todavía una clara delimitación de los sectores estratégicos y que en uno que podría incluirse entre dichos sectores estratégicos, como es el agro-alimentario, haya dejación por parte del Gobierno. Ahí tenemos el ejemplo claro de MERCASA, con los escándalos que condujeron a la situación en que el gerente abandonó la empresa MERCASA por carencia de recursos y vemos cómo los propios grupos parlamentarios alemanes vienen aquí a actuar y a introducirse en el sector agro-alimentario, que parece que está siendo abandonado de una manera bastante radical por parte del Gobierno español.

Existe una insuficiencia e inadecuación de las políticas

horizontales y, sobre todo, una ausencia de políticas selectivas y sectoriales que vayan más allá de lo que en los presupuestos se entiende por ajuste permanente de algunos sectores. La política industrial del Gobierno parece estar en un continua reconversión, en un constante ajuste. Pensamos que es necesario pasar del ajuste para entrar directamente en los procesos de inversión y de búsqueda de competitividad.

En estas situaciones de ajuste se encuentran incluso sectores como los energéticos. Tanto por la búsqueda de determinadas fuentes energéticas autónomas para España, como por la diversificación del sector energético, entendemos que hay que pasar del mero ajuste a la capitalización de determinadas empresas energéticas. Es el caso, por ejemplo, de HUNOSA, que sigue teniendo un capital de 2.500 millones de pesetas, con unas deudas impresionantes cuyo origen fundamentalmente es el pago de intereses. No comprendemos cómo continúa una situación como la de HUNOSA, con un capital social de 2.500 millones de pesetas.

También nos parece bastante preocupante que baje la inversión en energías renovables durante 1990: Que la inversión de energías renovables sea únicamente de 10.000 millones de pesetas, nos parece un dato enormemente inquietante que habla en contra de las previstas en su día políticas del Gobierno de fomentar la creación de energías renovables que permitieran una mayor capacidad y, sobre todo, una mayor suficiencia energética por parte de España.

En ese sentido, nos parece enormemente preocupante la situación en la que se encuentra la empresa ENRESA, que se dedica a instalaciones para residuos. Los ingresos de esta empresa deberían ser el 1,2 por ciento en la tarifa eléctrica y lo que no se gastara de ese 1,2 por ciento en la empresa, es decir unos 80.000 millones de pesetas, debería ir destinado a la investigación de energías renovables aunque comprobamos que se están destinando a la financiación de otros sectores. Pudiera incluso darse el caso de que los 80.000 millones de pesetas que debería gastar ENRESA en la investigación de energías renovables se estuvieran gastando en financiar empresas como FECSA o empresas eléctricas. Igualmente pudiera darse la situación de que, paradójicamente, la energía nuclear se estuviera financiando con un dinero que debería estar destinado a las industrias energéticas renovables.

Toda esta situación energética nos lleva a comprender —aunque, por supuesto, no a participar en ella— la idea del Gobierno de acabar con la moratoria nuclear y de recuperar algunas centrales nucleares, como puede ser la de Valdecaballeros. Nosotros consideramos que sería preciso aumentar los presupuestos en las partidas de investigación en energías renovables y plantear una nueva política energética mucho más ecológica y mucho más limpia, que no tuviera las dependencias que actualmente tiene la política española de la energía nuclear y, asimismo, salvar la situación en que actualmente se encuentran las empresas eléctricas, que son gravemente deficitarias y que sólo se están sufragando por medio de unos pagos enormemente indebidos puesto que, en última instancia,

somos los consumidores los que estamos sufragando lo que ha sido una mala gestión de todas las empresas eléctricas españolas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo del CDS? (**Pausa.**) Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Con la venia, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, nuestro Grupo ha presentado la enmienda número 1.307 de devolución de la Sección 20, Ministerio de Industria y Energía, y seis más a diferentes artículos, en este caso enmiendas parciales a programas del Departamento.

La enmienda de totalidad obedece a las siguientes causas: por no responder en su conjunto a una política de reindustrialización e innovación tecnológica, que mejore la competitividad de la industria española (éste nos parece el asunto clave, señor Ministro, señores Diputados); por la falta de información documentada respecto a subvenciones y ayudas a empresas públicas (también asunto de enorme entidad puesto que la opacidad del INI es creciente y muy preocupante), por la falta de respuesta a las necesidades españolas en bienes de equipo, cuyos desequilibrios se aprecian claramente en el creciente déficit comercial; por la política energética, sectoria y costosísima para el consumidor y el contribuyente, que incumple numerosas resoluciones del PEN-83 aprobadas por el Congreso de los Diputados; por la escasísima atención que estos presupuestos prestan a las pequeñas y medianas empresas y por la escasa atención del Ministerio de Industria a la protección del medio ambiente cuando tenemos las industrias que producen los mayores problemas de contaminación de las aguas, de contaminación atmosférica y de falta de control de residuos tóxicos por no haber adoptado las medidas correctoras. En definitiva, señorías, porque nuestras industrias se enfrentan a un verdadero desafío en el año 1993 sin que se estén tomando las medidas adecuadas en cuanto a competitividad y participación en los mercados externos.

Es cierto que las bases de la política industrial las fija el Ministerio de Economía, pero allí estriban nuestras inquietudes, señor Ministro, señores Diputados, porque el marco económico es clave para el desenvolvimiento de la industria y las circunstancias actuales no son lo favorables que desearíamos.

Señoras y señores Diputados, actualmente tenemos los intereses más altos de la Comunidad Europea, lo que dificulta el imprescindible proceso inversor, un tipo de cambio de la peseta poco realista que dificulta las exportaciones, una política fiscal voraz, muy dura para la empresa industrial, especialmente para las PYMES, que también dificulta sus inversiones, unas cuotas empresariales a la Seguridad Social enormemente gravosas, una inflación poco controlada, unos costos laborales que en muchos casos no están bien relacionados con la productividad y competitividad, numerosos obstáculos y trabas administrativas para la creación de nuevas empresas, un peso aplastante del sector público sobre el Ministerio de Indus-

tria (ahí va a parar prácticamente el 83 por ciento de su presupuesto), una escasísima atención a las PYME, un pequeñísimo esfuerzo para el fomento de las exportaciones y, finalmente, un proceso innovador insuficientemente apoyado. Si a ello unimos la falta de infraestructuras de comunicaciones, se define el difícil marco en el que se mueven nuestras industrias.

En este momento están reunidos, aquí, en el Congreso de los Diputados, el Presidente del Gobierno y los líderes y portavoces de la oposición para dialogar precisamente sobre estos temas, sobre el reto que 1993 representa para nuestras actividades socioeconómicas.

Pues bien, señorías, la industria, incluyendo la construcción, aportó, en 1989, el 33,25 por ciento al producto interior bruto. No estamos hablando de temas menores, señoras y señores Diputados. Podrá contestar el portavoz socialista que casi todo lo anterior concierne al Ministerio de Economía y tendrá toda la razón, pero cabe preguntarse entonces: ¿Para que sirve este Ministerio de Industria y Energía, qué papel cumple este Ministerio en las preocupaciones y en la labor de este Gobierno? Porque lo cierto es que no parece capaz de influir en el marco de la política económica; no es capaz de potenciar las medidas para la exportación; no es capaz de contribuir a que se acelere el proceso de innovación en nuestras empresas; no es capaz de llevar adelante la política energética que, técnica y racionalmente, el Ministerio de Industria sabe que debe realizar pero realmente el Partido Socialista, en su inmensa confusión, no parece que le permita llevar a cabo.

Tenemos serias dudas, señor Ministro, de que usted sea capaz de traer el Plan Energético a esta Cámara, como anunció. Ya verán, señoras y señores Diputados, cómo no llega a la Cámara este año el Plan Energético. Tampoco es capaz el Ministerio de Industria de influir en la reducción del altísimo costo de la moratoria nuclear a los consumidores de electricidad, ni es capaz de llevar a cabo una política de protección del medio ambiente.

También puede decirme el portavoz socialista que no le corresponde al Ministerio de Industria. Sí le corresponde porque en España no está definido y corresponde a casi todos los Ministerios económicos. Bien es verdad que no es tan enemigo del medio ambiente como pueda serlo el Ministerio de Agricultura, pero lo cierto es que el Ministerio de Industria tiene una serie de responsabilidades que hace muy poco ha comenzado a desarrollar, pero con una timidez que a nosotros nos parece que no es suficiente en lo que recogen estos presupuestos.

Seguimos diciendo, sobre todo, que no parece que tenga interés por apoyar a las PYME. Sólo es capaz de dedicar recursos cuantiosos —casi es un pozo sin fondo— al INI, al mismo tiempo que nunca la empresa pública ha sido más opaca, nunca se ha hurtado la información a esta Cámara como ahora. Nuestro Grupo cree que el papel del Ministerio de Industria es ocuparse de la industria y no sólo asentir a la política económica, sobre todo a la política monetaria que el Ministerio de Economía impone a nuestra sociedad.

Nuestro Grupo, señoras y señores Diputados, ha reali-

zado una serie de estudios sectoriales en el campo de la industria, con vistas a nuestros mercados en 1993. A partir de esta fecha, se va a producir una pérdida de mercado interior para nuestras industrias entre el 20 y el 30 por ciento. En consecuencia, para garantizar al menos su actividad actual, será preciso exportar mucho más de lo que estamos haciéndolo ahora. Frente a eso, nos encontramos con un crecimiento desmesurado de las importaciones debido, sobre todo, al sector de bienes de equipo que, por ejemplo, no es capaz de dar respuesta a las demandas de la empresa española en su proceso de reindustrialización.

En España trabajan en el sector de bienes de equipo 135.000 personas, facturando 2 billones de pesetas; importamos bienes de equipo por valor de 1,5 billones y exportamos bienes de equipo por valor de 750.000 millones de pesetas. Es decir, estamos contribuyendo a crear puestos de trabajo y, sobre todo, tecnología, en otros países. Yo sé que al Gobierno le preocupa muchísimo el déficit comercial (a nuestro Grupo también), cuando tiene cifras tan alarmantes como las de 1989, que fueron de 3,2 billones de pesetas, con un incremento, sobre el año 1988, del 36 por ciento. De este déficit, el 41 por ciento del total corresponde a importaciones de bienes de equipo.

Frente a todas estas necesidades, el Ministerio de Industria presenta, en 1990, un presupuesto de 206.000 millones de pesetas, de los que el 84 por ciento son subvenciones; es decir, es un Ministerio de subvenciones, pero fundamentalmente al sector público. Son subvenciones que figuran en los capítulos cuarto y séptimo, casi todas destinadas a empresas públicas constantemente deficitarias.

Debo hablar de energía, señor Ministro, de su política energética, de la que ya hemos hablado muchas veces en esta Cámara. Ustedes siguen sin creerse el mercado único energético y, concretamente, siguen sin creerse el mercado único eléctrico. Ayer los Ministros —entre los que me imagino que estaba el señor Ministro de Industria— de la Comunidad Europea adoptaron dos directivas orientadas a la creación del mercado interior del gas y del mercado único eléctrico, que entrarán en vigor en 1991.

Señorías socialistas, ustedes tienen ahora un debate interno sobre política energética —perdónenme la expresión, pero de la forma breve en que hay que actuar en esta tribuna, es la palabra más adecuada que encuentro— algo esquizofrénico. Unos dicen una cosa y, otros, la contraria. Por un lado piensan que deben hacer una política energética racional y competitiva; por otro, está la Comunidad Autónoma de Extremadura y la central de Valdecaballeros parada. Un día dicen que cierran Vandellós-1, otro que no, y mientras los consumidores pagando sus arbitrariedades. Unos días dicen carbón sí; otros días, carbón no. No vale ese argumento tan pequeño de que 20.000 ó 30.000 millones, que puede costar la puesta a punto de Vandellós-1, resulta muy caro. El señor Ministro y las señorías socialistas saben muy bien que cualquier persona aceptaría de inmediato una potencia de 460 megavatios por 30.000 millones de pesetas. Y permítame, señor Fernández Marugán, con toda cortesía y afecto, que le diga también que usted, que es Diputado por Badajoz, repre-

senta el escaño más caro de esta Cámara, porque la moratoria nuclear, en gran parte, obedece a los problemas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. **(Rumores.)**

El PEN-83 se ha cumplido al pie de la letra en lo que menos oportuno era su cumplimiento, y, en cambio, ustedes han dejado de cumplir numerosísimas resoluciones aprobadas por esta Cámara. **(Rumores.)** La moratoria nuclear, nos ha costado ya 600.000 millones de pesetas. Señor Fernández Marugán, 600.000 millones de pesetas, un montón de cientos de miles de millones de pesetas. **(Un señor DIPUTADO: Seis.)** En cambio, escasamente se ha cumplido lo recogido en el subsector eléctrico hidráulico. De la previsión de puesta en marcha de 6.468 megavatios de potencia hidráulica, de los que 1.865 son de bombeo, es poco lo realizado. **(Rumores.)** Señorías socialistas, yo quería que despertaran y veo que lo he conseguido... **(El señor DE VICENTE MARTÍN: ¡Evidente!),** luego nos felicitamos. **(Risas.)**

Sí debo decir que ha sido muy correcta la evolución del sector gasista. Una vez más, señor Ministro, le felicitamos. ¿Por qué es correcta la política gasista? Porque ahí no tiene usted problemas con el Partido Socialista, ahí le dejan actuar. Y una prueba clarísima de que la oferta electoral del PSOE, en 1982, de crear 800.000 puestos de trabajo era falsa está en los criterios y directrices que informaron el PEN-83. **(Rumores.)** En cuanto se ha animado la actividad económica, cuando ya nos han creado 800.000 parados más, inmediatamente ha aumentado la demanda de electricidad. Luego, el diagnóstico energético socialista carecía de validez científica y contenía numerosas contradicciones que actualmente se han puesto de manifiesto, con toda nitidez.

Hay que destacar la estupenda herencia recibida por el PSOE en el campo de la energía. En el nivel nacional, unas instalaciones suficientes, diversificadas, con sus sectores enormemente sólidos, técnica y empresarialmente, cosa que no nos encontraremos los demás. Y a nivel internacional, una importantísima caída de los precios del petróleo, un dólar bajo, sobre todo una gran recuperación de la economía internacional, de las economías occidentales, y una abundancia de recursos energéticos en los mercados internacionales.

Los socialistas siguen creyendo en los beneficios de la burocracia y el Grupo Popular cree más en la libertad de decisión de los individuos y de las empresas. Por eso diferimos notablemente en políticas energéticas y política industrial.

¿Habrà que revisar el PEN-83, señor Ministro? Les hago gracia en la Cámara, porque tiempo habrá de debatir estos temas con una serie de detalles. Pero, hay que preguntarse, ¿será capaz el Ministro de Industria de enviar a esta Cámara, como anunció a una revisión del PEN, es decir, el PEN-90? ¿Y será verdaderamente un plan energético o será una chapuza, señor Ministro? Es decir, ¿nos enviará usted, porque se lo impone el Partido Socialista, un PEN para cinco años, con el fin de que no aparezcan las palabras energía nuclear? Pues no les preocupe, señores socialistas, piensen un poco en la política de Estado, no sólo en la política de su partido, porque entre unos y otros un

sector, el eléctrico, que era modélico, lo van a transformar en otro que tendrá un servicio como el que tiene teléfonos, correos, el tráfico, las carreteras, todas esas cosas a las que nos tienen acostumbrados los socialistas, sólo que en este caso será muchísimo más grave porque estamos en una sociedad electrificada, que se debe innovar mediante electrotecnologías y donde los fallos en los suministros energéticos serían realmente graves.

Bien es cierto que los nuevos programas de la Empresa Francesa de Electricidad nos tranquilizan, al menos habrá suficiente electricidad en Francia. EDF acaba de programar y ha iniciado ya, la construcción en esta década de siete nuevos grupos nucleares, de 1.400 megavatios, que suman 9.800 megavatios de nueva potencia y al menos podremos comprarles electricidad; pero es bien triste que nuestro apoyo sirva para la creación de empleos y de riqueza en Francia y, sobre todo, apoyar un servicio básico, como el suministro de electricidad, en otro país es como mínimo irresponsable por su parte, señores socialistas.

También es verdad que podemos disponer de 6.000 megavatios de fuel-oil que se instalaron hace muchos años, pero la pregunta, señores socialistas, es: Cuando están hablando de competitividad los políticos españoles en esta Cámara, ¿la industria española, las actividades económicas españolas podrán asumir, en ese marco de competitividad, un kilovatio/hora más caro que ninguno, como es el producido con gas natural y con fuel-oil? Tampoco sabemos cómo cuadra todo ello en las directrices comunitarias de política energética.

Habrà que hablar también de medio ambiente, habrá que hablar en algún sitio de medio ambiente, señorías socialistas, porque nuestras instalaciones, nuestros ayuntamientos, nuestras autonomías no están cumpliendo con su deber, ni la Administración central tampoco.

El Ministerio de Industria ha puesto en marcha un programa loable para crear una base tecnológica que suministre los equipos para la protección ambiental, pero nuestra pregunta, señor Ministro, es: ¿de verdad creen ustedes que con 3.000 millones de pesetas se puede hacer algo en 1990, cuando ustedes estiman que hasta 1995 nuestra industria tendrá que invertir 1,2 billones?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan, le ruego concluya.

La señor **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor Presidente, muy rápidamente.

Sólo quiero recordarle, señor Ministro, que hay más de 250.000 empresas con problemas de residuos tóxicos.

Y ¿qué decir de las PYME, las grandes abandonadas siempre y que representan el 90 por ciento de las industrias españolas y el 80 por ciento del empleo?

Quiero terminar con el INI, que es el gran beneficiado de los Presupuestos del Miner un año más. Señorías, los contribuyentes hemos entregado al INI, en los últimos siete años, dos billones de pesetas y no tenemos nada claro que las empresas que estamos subvencionando puedan se-

guir adelante; ni siquiera vemos claro el futuro de la propia corporación.

Creemos que los contribuyentes ya hemos aportado bastante y por ello hemos presentado la enmienda 793 suprimiendo este año la subvención de 125.000 millones para financiar deudas del INI, ese pozo sin fondo que no nos da datos. Antes nos daba información de los PAI y los POA, de sus inversiones, ahora no da absolutamente ningún dato. Algún día sabremos lo que pasa en el INI, algún día tendrán que responder todos ustedes de esa gestión, pero de momento sólo podemos rechazar la opacidad, el descontrol y la ineficacia de una corporación demasiado costosa para los españoles y con un futuro preocupante.

Termino señorías, pidiendo el apoyo de la Cámara para que se devuelvan al Gobierno los Presupuestos de la Sección 20, Ministerio de Industria y Energía, porque no responden a la necesaria política de reindustrialización y mejora de la competitividad que necesita la industria española y que, según dice el Presidente de Gobierno, tanto le preocupa.

Muchas gracias, señor Presidente. (Un señor **DIPUTADO: De nada.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio! señorías.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Por lo menos se han despertado.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio! señorías.

Tiene la palabra el señor Abril, por el Grupo del CDS.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados esta mañana, en la Sección correspondiente al Ministerio de Economía, Comercio y Hacienda, he hablado ampliamente sobre la función del comercio desarrollada por ese Ministerio.

Estamos en una economía mundial progresivamente más abierta en la que España ha apostado por entrar en una zona de mercado único, que es la Comunidad Europea y a mí me gustaría reseñar brevemente cómo se comportan otros países en esta materia desde el punto de vista de enfocar sus esfuerzos, lo que es revelador de sus objetivos.

En los países pioneros de la industrialización, como es el caso del Reino Unido e incluso de Estados Unidos, tienen un Ministerio de Comercio e Industria. No conciben el comercio más que como una prolongación de la industria y ésta es la base de su comercio.

En el caso de Japón, que no es un país pionero de la industrialización, tienen un Ministerio de Industria y de Comercio Internacional y les ha ido francamente bien.

En el caso de Francia tienen un Ministerio de Comercio Exterior y un Ministerio de Industria. Aquí hay algunas matizaciones.

En el caso de Italia tiene un Ministerio de Industria, Comercio y Artesanía y un Ministerio de Comercio Exterior. Y, en el caso de Alemania, tiene un Ministerio de Indus-

tría y Comercio, al que posteriormente se añadió Economía.

Estos países que son los pioneros y los más industrializados del mundo países señeros y que compiten, tienen una organización en la que conciben el comercio como la otra cara de la industria y recíprocamente.

Todos estos países exportan fundamentalmente bienes industriales. Yo quisiera decir en medio minuto —si ello es posible que el montante de la exportación de servicios es reducido; incluso un país como Estados Unidos, que está insistiendo ante el GATT para que los servicios tengan la consideración que han tenido hasta ahora las mercancías, tiene una exportación limitada. No vamos a confundirnos llamando exportación de servicios al turismo que recibimos en España.

Fundamentalmente se compran y se venden bienes de tipo industrial y primeras materias. Los bienes procedentes de la agricultura en realidad están transformados, elaborados y son objeto de especulaciones, de mercados de futuro etcétera, por tanto, entran en circuitos altamente sofisticados e industrializados. Solamente hay mercados de este tipo en Chicago, Londres, etcétera, ciudades importantísimas en estas primeras materias.

Para competir se trata de tener una industria moderna y actualizada. Este objetivo de industria no está relacionado en esta sección con el objetivo de comercio y éste, tal como he tenido de exponer esta mañana, a juicio de nuestro grupo ocupa una posición secundaria respecto de la política económica general que más bien es macroeconómica, como he explicado ampliamente esta mañana.

Lo primero que tenemos que decir es que en esta sección, referente al Ministerio de Industria, nos parece que no se da el trato apropiado y moderno.

La renta per cápita de España, respecto a la Comunidad Europea, es aproximadamente como la de hace quince años. Nosotros no hemos acortado distancias en modernización —en industria, en este caso—, respecto de la Comunidad Europea.

Quiero recordar también que en el Parlamento Europeo, si no estoy mal informado, la propia Comisión que lleva las cuestiones de economía, trata también las de política industrial.

El mercado único es fundamentalmente de cosas que se trasladan y éstas son de tipo industrial. Como consecuencia el grado de libertad que tienen los países conforme desaparezcan grados de libertad de política monetaria etcétera, será precisamente en la política industrial; incluso el Tratado de Roma y el Acta Unica tienen un artículo exceptuando o singularizando ciertos casos y países que tengan que recurrir porque sectores industriales de sus economías quedan muy dañados.

Si no recuerdo mal, en el informe del propio señor Giscard d'Estaing acerca de la subsidiariedad en el futuro del diseño institucional europeo, etcétera, se subraya como uno de los grados importantes de libertad del remanente en manos de los países precisamente la política industrial.

Por tanto, respecto al interrogante que tenía el señor Ministro el 1.º de febrero acerca de que algunos no eran

partidarios de la política industrial, seríamos muy torpes si no tuviéramos una clara e importante política industrial. Poco es lo que podemos hacer cara al mercado único, poco grado de libertad; éste es uno.

¿Cuál ha sido la política industrial en Europa desde la crisis? Lo expliqué en Comisión, pero conviene repertirlo ahora. Se han alejado de las industrias de bienes de consumo, porque están siendo asediadas por bienes de consumo a un precio inferior, procedentes de los países recién industrializados. Pero se han alejado por otra razón que entonces no expuse, y es que la industria fundamentalmente ha pasado a ser muy flexible, con cadenas de producción muy flexibles y con una renovación constante de modelos. Eso exige equiparse y reequiparse continuamente y, por tanto, los bienes de inversión están en producción permanente y abastecen no sólo a los países industriales, sino a los países del Tercer Mundo. Entonces ha pasado a primer plano el equipamiento, los bienes de inversión. De manera que por esta doble razón la industria europea se ha alejado de los bienes de consumo.

¿Cuál es el camino que en España hemos seguido? Pues más bien el contrario. Aquí cuando se produjo la crisis de 1973-74 había un estilo de industrialización que paulatinamente fue decantando la literatura técnica relativa a esta materia. Era una industrialización inapropiada que ante la crisis se reveló nefasta.

Si se examina nuestra estructura industrial, se verá que más bien hemos proseguido por la senda de la industria de los bienes de consumo. Seguimos desestructurados, seguramente más que antes, en bienes de inversión, semiestructurados en bienes de equipo y mal estructurados en la industria de bienes intermedios.

Creo que ésa es la síntesis, por lo menos toda la información que he conseguido reunir abunda en esta misma dirección. Estimo que se ha seguido una política económica, una política macroeconómica, una política monetaria; se han perseguido esos objetivos de crecimiento, pero la calidad, la estructura, la industrialización no han estado ni remotamente a la altura de lo que necesitamos y tenemos unos problemas estructurales que yo me atrevería a considerar importantes. Esta sería la Sección donde se debería intentar remediar esta situación. A nuestro grupo le parece que no se remedia.

Este presupuesto, señores Diputados, básicamente es para una política de sostenimiento del equipamiento industrial clásico de España. Basta ver la clase de conceptos a los que se dedica dinero. Se sigue dedicando dinero a una reconversión que no termina y cuyo dinero seguramente es necesario, como seguramente todo lo que aquí figura. Se dedica dinero, y mucho, al sector energético, seguramente lo necesita, pero es que se viene invirtiendo y planificando desde el año 1974 y todos los conceptos que aquí se citan de calidad, de ahorro energético, de seguridad de suministro, etcétera, como un ritual, se vienen repitiendo interminablemente. Se sigue dedicando dinero a la minería como todos estos años. Es natural que tengamos que completar el catálogo de existencias mineras de este país, del mapa geológico, etcétera; todo eso es necesario, pero son sectores clásicos.

Por fin llegamos al medio ambiente, que de verdad sí es una industria de futuro. Todos los ciclos de recuperación, de reconversión, de eliminación de basura, de desechos y de residuos tóxicos para evitar que la contaminación del planeta Tierra lo haga inhabitable para los hombres son industrias de futuro. Veremos lo que sucede. Aquí se menciona como una preferencia sectorial, que es algo acertado.

Luego se menciona el plan electrónico e informático y nuevas tecnologías. La verdad es que, salvo una mención ritual, lo señalado respecto a las nuevas tecnologías no tiene ningún contenido. Respecto al plan electrónico e informático basta examinar la información para saber que seguimos importando en cantidades astronómicas, que somos muy deficitarios y que probablemente estamos construyendo el sector electrónico e informático en absoluto integrado ni relacionado entre sí; son como islas que importan, exportan y vende aquí; pero no se está trabajando propiamente un sector electrónico.

Cuando pasamos a lo que denominaba el señor Ministro en su intervención políticas horizontales, se cita la política tecnológica y se vuelve a repetir el Plan electrónico e informática, se vuelve a mencionar el Plan energético nacional con lo cual no se añade nada relativo a las políticas tecnológicas en esos dos sectores.

Finalmente, en políticas horizontales se habla de las PYME. A nosotros nos parece bien; todo lo que se haga en apoyar las PYME es insuficiente, porque lo que realmente queda en manos de dirección española y de empresarios españoles, aparte de estos sectores energético, minero, etcétera, fundamentalmente son PYME. Por tanto si hay alguna esperanza de construir en algún momento un tejido industrial propio, no se pueden descuidar las PYME ni tampoco se puede descuidar los incentivos regionales. Son dos partes necesarias del programa.

Nosotros en todos los programas que contiene esta Sección, vemos que el dinero ha disminuido. Se parte de la hipótesis subyacente, como dije en mi intervención en relación con esta Sección en Comisión, de que ya se ha efectuado el grueso de la reconversión y las empresas ya pueden industrializarse. Por todo lo que he expuesto, creo que este no es el enfoque que existe en Europa. La gran diferencia es que en los países industrializados europeos invierten las empresas y son sus empresas principales. Aquí las principales empresas que tenemos, en todos los sectores avanzados, fundamentalmente son multinacionales.

Quisiera dejar claro que el epígrafe de investigación y desarrollo, que tiene como objetivo alcanzar el 1 por ciento para el año próximo —creo que este año se alcanza el 0,7 por ciento, de acuerdo con las informaciones aquí contenidas—, supone un contenido conceptual difícilmente precisable, que depende mucho de las informaciones de las propias empresas y que se realiza por parte de las mismas. Por tanto, este no es un objetivo cartesianamente alcanzable. No basta con dedicar dinero porque, en cualquier caso, el dinero que le dediquemos va a parar a decisores de multinacionales los cuales pueden realizar su investigación y su desarrollo donde les convenga, como les convenga y optimizando sus inversiones como les in-

terese. Nosotros vemos difícilmente solucionable por estos métodos, con la estructura industrial que tenemos y en manos de los decisores que están, empujar —como se da a entender— estos niveles de gasto en investigación y desarrollo desde el 1 por ciento del año próximo hasta los niveles de la Comunidad Europea que son tres o cuatro veces superiores.

Nuestro grupo cree que el enfoque conjunto de esta Sección de Industria está disociado de la finalidad fundamental de un país para ser competitivo. Creemos que tendría que estar estrechamente relacionado con el comercio, tendrían que marcarse —como señalé esta mañana— objetivos de cobertura comercial con los países desarrollados, particularmente con la Comunidad Europea. Sólo el crecimiento de este nivel de cobertura de las importaciones-exportaciones industriales con esos países nos dirá si verdaderamente nos modernizamos, pero no está relacionado con ello. Tampoco los datos están tomados conceptualmente y correctamente porque es evidente que este país, si no tiene una política industrial, difícilmente podrá alcanzar grados de modernidad como los otros países de nuestro entorno.

Por otra parte, por la cantidad de dinero y a lo que éste se dedica, es evidente que lo que estamos haciendo es mantener los sectores de base y los sectores clásicos de la industria española, porque cualquier multinacional dedica bastante más de lo que aquí se destina —cualquier motivación no importante, naturalmente, cualquier sector electrónico destina bastante más dinero que el que en este presupuesto se destina en toda España a investigación y desarrollo. Por tanto, nosotros creemos que esta Sección es un revelador bastante grande de la política global del Gobierno. Nosotros no nos modernizaremos con el enfoque de esta Sección, lo cual forma parte de ese enfoque global.

Como grupo, nos invade la perplejidad y el escepticismo de que, realmente, tal como se lleva esta política, de la cual esta Sección es un revelador importante, consigamos alcanzar la modernidad de otros países europeos, que es el objetivo declarado del Gobierno y de su Presidente.

Por estas razones, pedimos la devolución.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abril.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene para este trámite cinco enmiendas. La primera de ellas, la número 258, se refiere al programa 731-F, normativa y desarrollo energético y dentro de su aplicación 772, para financiar obras de electrificación en zonas insuficientemente dotadas, e inversiones en mejora de la calidad del servicio eléctrico, nosotros solicitamos baja de la cantidad de 2.450 millones de pesetas para darla de alta en el mismo programa, pero con aplicación a las comunidades autónomas.

Dentro de este concepto, tradicionalmente la asignación era transferida a las comunidades autónomas y ellas eran las que hacían todo el trabajo de distribución de los diversos conceptos a empresas privadas, a familias, a instituciones sin finalidad de lucro, porque dentro de este concepto de obras de electrificación a zonas insuficientemente dotadas e inversiones en mejora de la calidad del servicio eléctrico se incluían las electrificaciones rurales, el apoyo a energías renovables, ya fuesen minihidráulica, eólica o de otro tipo. Por tanto, lo que nuestra enmienda pretende es que, ya que tradicionalmente esta asignación era transferida a las comunidades autónomas, lo sea en este presupuesto del año 1990.

Nuestra enmienda número 259 se refiere al programa 542-E, para que se pueda promover investigación en las comunidades autónomas. Pedimos la dotación de 2.000 millones para ello, dentro del programa de investigación y desarrollo tecnológico. ¿De qué parte del presupuesto se detrae la cantidad necesaria para aplicar a este programa? Creemos que puede salir del programa 741-F, aplicación 442, 2.000 millones de pesetas dentro del concepto para pérdidas en explotaciones. Aunque está dentro de la Dirección General de Minas, y de la construcción —especialidad del portavoz del Grupo Socialista—, nosotros creemos que de esa partida se podrían sacar los 2.000 millones para que las comunidades autónomas pudiesen promover la investigación y el desarrollo tecnológico.

Nuestra tercera enmienda, la número 260, es histórica en nuestro grupo, y, a la vez, histórico en el Grupo Socialista su rechazo. Corresponde al programa 724-A, apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial. Nosotros pedimos minorar la aplicación 711, que va destinada al Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa, con un importe global de 1.381 millones, y solicitamos 250 millones de pesetas para que las PYME puedan prestar los servicios en las comunidades autónomas de una manera directa.

El concepto al que corresponde el programa enmendado se supone relativo al servicio de información empresarial. Esta información se realiza a través de una red informatizada de base de datos, a la que están unidos y conectados los centros de información de las comunidades autónomas. Teniendo en cuenta la descentralización y gestión del servicio, parece lógica nuestra enmienda solicitando también la descentralización de las partidas presupuestarias correspondientes.

La enmienda 261 pretende cambiar el título de la aplicación. Es referente al programa 722-C, promoción de la calidad industrial, y la aplicación 782, centro de modernización industrial para el sector de componentes del automóvil.

Nosotros creemos que el programa, lo dice la memoria presentada con el presupuesto, es absolutamente imprescindible para la supervivencia de gran número de industrias, pero la denominación actual parece indicar que existe o ha de existir un único centro de estas características, cuando en la actualidad hay varios y entre ellos destacan el Instituto de Técnicas Aeronáuticas y el Instituto de Investigación aplicada al automóvil. Lo que nosotros

pedimos en nuestra enmienda es que en vez del título «Centro de modernización industrial», se ponga un título que se diga «Para el desarrollo y mejora de la oferta de centros de modernización industrial para el sector de componentes del automóvil».

Por último, tenemos una enmienda, la 201, que es contra la totalidad —podríamos decir— del presupuesto de la entidad de derecho público Centro para el desarrollo tecnológico industrial, el CDTI. En el presupuesto se transforma este organismo autónomo en una entidad de derecho público. Creemos que el presupuesto de esta operación no se corresponde con las necesidades reales que deberían afrontarse y no vemos por qué se hace esta transformación pasando del programa 542-E, por transferencias corrientes, 14.000 millones de pesetas y por transferencias de capital 4.500 millones de pesetas. Es simplemente la transformación de un organismo autónomo cuyo presupuesto no queda verdaderamente claro. No estamos contra el CDTI en sí, sino contra la forma en que se ha presentado el presupuesto.

Con ello quedan explicadas las razones por las cuales el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado estas cinco enmiendas a la Sección 20, Ministerio de Industria.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sedó.

Turno en contra. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor González García.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Señor Presidente, señorías, quisiera iniciar esta intervención como portavoz del Grupo Socialista aclarando una cuestión que parece ser de mucho interés para la digna representante del Grupo Parlamentario Popular y es sencillamente, señorías, lo referido a las definiciones energéticas que en nuestro partido —y en nombre de él hablo y en nombre del Grupo Socialista, por supuesto— se toman en los temas energéticos, como en cualquier otro.

Señoría, en nuestro partido las cuestiones se debaten y posteriormente se deciden en los órganos internos que corresponde. Por tanto, ninguna duda respecto a cuál va a ser el posicionamiento, porque si ya en 1982 se tomó la decisión actualmente vigente en el Plan Energético Nacional y, además, ha resultado positiva, no vemos ninguna razón para que sufran alteraciones estas orientaciones. Por tanto, señoría, aclarada esta duda respecto al tema energético y especialmente al tema referido a la cuestión que según usted planteaba tantos debates, paso a referirme al conjunto de las enmiendas que a esta Sección 20 tienen presentadas los distintos grupos.

Quisiera iniciar el tratamiento de las enmiendas de totalidad dando una visión yo diría genérica para el conjunto de grupos que han presentado enmiendas de totalidad, respecto a cuáles son las especiales características que tiene este presupuesto del Ministerio de Industria y Energía.

Principalmente, señorías, el presupuesto es ejecutable, es decir, no se trata de buscar unos ejercicios presupues-

tarios cuantiosos, sino posibles de ejecución y, en segundo lugar, en un presupuesto netamente transferido, más de 175.000 millones de pesetas irán a empresas privadas; principalmente se espera además que sean las PYME precisamente las receptoras de estas transferencias. Se trata de promover nuevos proyectos y de dinamizar, por supuesto, todas las iniciativas empresariales. En base a este presupuesto, el Ministerio de Industria y Energía plantea consolidar el proceso de liberalización económica y fomentar actividades que permitan mejorar la base industrial y la competitividad dentro del marco en el que se pretende desarrollar la política industrial. Estos objetivos se concentran en actuaciones, en cuatro líneas estratégicas, principalmente. La primera, el fomento de la innovación industrial, dotado con más de 35.000 millones, con un crecimiento —digamos que en lo que pudiera ser homogéneo comparativamente— de más del 15,5 por ciento y que va dirigido a planes de todo tipo de formación en las empresas ante el mercado único; actuación en el registro de propiedad industrial, imprescindible para nuestro posible desarrollo comercial y promoción tecnológica y difusión de la innovación industrial, principalmente.

Una segunda línea estratégica es la referente a la modernización del apartado productivo, dotada con más de 124.000 millones, que igual que en el caso anterior en «ratios» homogéneos comparativos representa una subida superior al 20 por ciento respecto al presupuesto anterior. Con el mismo se trata de finalizar los procesos de reconversión aún pendientes, de promocionar iniciativas de consolidación sectorial y, asimismo, de crear infraestructuras energéticas e industriales suficientes para el reto de 1993, que es nuestro inmediato objetivo.

La tercera línea se refiere a la adaptación industrial a los estándares de calidad y seguridad. Nos referimos en este caso tanto a productos como a servicios. El representante del CDS estaba muy preocupado con nuestra dedicación exclusiva a servicios. Como ve, este capítulo, por ejemplo, incluye ya todo lo referido a productos.

Y la cuarta línea se refiere a la estrategia competitiva, que tiene 31.000 millones de pesetas de dotación, por lo que crece por encima del 16 por ciento respecto al presupuesto anterior y se dedica a la adquisición de base tecnológica y productiva adecuada a los objetivos que pretendemos para 1993 y a fomentar tanto la cooperación industrial como el diseño industrial. Se trata pues, señor Presidente, señorías, de superar el diferencial de la empresa española frente a la comunitaria. Este diferencial viene determinado, principalmente, por la diferencia que hoy existe en los niveles de calidad y especialización que incide directamente en la competitividad, lo que dificulta gravemente la salida al exterior de los productos nacionales. Tal y como digo, ésta es, en principio, la definición de las grandes líneas orientadoras del presupuesto de la Sección 20, Ministerio de Industria y Energía.

En cuanto a las enmiendas de totalidad presentadas por SS. SS., voy a empezar por la número 611, de Izquierda Unida. Creo que tanto por las razones que ha expuesto su representante hoy en el Pleno, como por lo que en la propia enmienda se argumenta como justificación en el tex-

to escrito, la verdad es que no han hecho una comparación homogénea de los presupuestos de 1989-1990. La realidad de esta comparación da cifras superiores al 20 por ciento del crecimiento entre uno y otro; cifras homogéneas.

Por otra parte, en cuanto a los créditos a las empresas públicas —cuya disminución es una de las cuestiones que les preocupa— si ustedes miran cuáles son las que van en una comparación homogénea, es decir, olvidándose de que ya el INI no tiene transferencia ni tampoco el Instituto de Crédito Oficial, tienen un crecimiento que es el 6 por ciento o superior a él. No es cierto que exista una política de abandono en cuanto al apoyo a las empresas públicas. Otra cosa es, señoría, que para bien de todas las empresas públicas vayan adquiriendo un funcionamiento mucho más adecuado a nuestras necesidades, y por tanto, tengan unos mejores resultados en sus cuentas. Esa es la realidad y que se puedan ir disminuyendo todas las transferencias, incluso unos crecimientos, como vemos en este caso, más moderados.

Asimismo, les preocupa en su justificación la disminución de ayudas o las pequeñas ayudas que se destinan al ahorro energético y a las energías renovables. La realidad es que los 3.100 millones de pesetas que directamente se aplican a este capítulo deberán ser incrementados en una visión conjunta de los presupuestos de otros muchos fondos. Especialmente puedo mencionarles los provenientes de los fondos FEDER comunitarios, 1.160 millones de pesetas exactamente, que están en estos Presupuestos Generales del Estado dentro de la Sección del Ministerio de Economía y Hacienda.

Igualmente las ayudas al PER (Plan de Energías Renovables), pueden encontrarse en distintos capítulos. Yo podría decirle, por ejemplo, en cuanto a lo que pudiéramos llamar ahorro energético, que además de los 3.100 millones de pesetas el CIEMAT tiene inversiones reales, el IDAE tiene previsto autofinanciarse, llegando a 3.500 millones. Incluso hay comunidades autónomas que tienen fondos para este destino específico. La iniciativa privada, en cuanto a créditos reembolsables, también tiene un gran capítulo abierto a nivel de presupuestos. Hay un tema importante en lo que se refiere al ahorro energético, y es que afortunadamente en nuestro país este capítulo es ya uno de los habituales dentro de las políticas empresariales. Es decir, su evolución normal de actividad en los cuatro últimos años ha aconsejado a todo tipo de empresas incluir este capítulo como uno de los importantes dentro de su actividad. Esto provoca que, por esta misma vía de inversión privada o pública, según la empresa, pero de inversión a iniciativa de las empresas, también tengamos aportaciones importantes.

Indudablemente, de todas sus observaciones posteriores, en cuanto a la defensa de su propia enmienda, S. S. ha insistido en un tema de ajuste energético o de ajuste en general. Nosotros creemos que no se trata de hacer ningún tipo de ajuste o de reestructuración permanente, sino simple y llanamente de adecuarse a un entorno cambiante, que es el que corresponde a la actividad económica de los países en los que tenemos que desarrollar nuestra ac-

tividad. Ni más ni menos que eso. Otra cosa es que determinados procesos reconversores aún no estén finalizados o que incluso otros, en base a nuestra propia integración y al desarrollo de las normativas comunitarias, necesiten algún tipo de ajuste enfocado hacia la adquisición de una mayor competitividad o de unos mejores o mayores rendimientos.

Me parece que S. S. ha confundido algunas cosas del ajuste energético de empresas. En cuanto a HUNOSA, el hecho de que su capital social sean 2.500 millones de pesetas—inportante como concepto—no deja de ser un dato más dentro de lo que podemos llamar los resultados globales de esta gran empresa. Como S. S. podrá comprobar, cuando se interese directamente por los asuntos de la gente en esa empresa, no es ése el mayor problema de la empresa minera del gran «holding» asturiano. En todo caso, tampoco compartimos algunos de los otros argumentos respecto de la moratoria nuclear o respecto a las apreciaciones que ENRESA tiene, porque nos parece que ésta tiene un papel relevante. Posteriormente, contestando a otros grupos, les diré que ENRESA se dedica a una serie de actividades en el tratamiento de residuos y en las retiradas de pararrayos radiactivos. No creemos que sus presupuestos puedan ser valorados en cuanto a que pudiera gastar más o menos. La actitud de ENRESA es atenerse estrictamente a lo que por mandato legal tiene que cumplir. Por tanto, no nos parece que sea cuestión de mayores o menores presupuestos.

Por otra parte, por lo que se refiere a la enmienda de totalidad del CDS, ya muy debatida en el Pleno, entendemos que la podemos contestar de nuevo diciendo que la comparación homogénea de presupuestos nos lleva a un crecimiento superior al 20 por ciento, y que entendemos que las actuaciones estratégicas que ya he definido en la primera parte de mi intervención son las que en el fondo pueden contrarrestar a la argumentación que el digno representante del CDS nos ha expuesto con anterioridad.

De todas maneras, quiero insistir al señor Abril Martorell, representante del CDS, que los objetivos básicos de los Presupuestos Generales del Estado van siempre conjugados dentro del conjunto del país, los que corresponden al Ministerio de Industria y Energía no pueden menos que estar al hilo de esos grandes objetivos. Se trata de mantener y consolidar el crecimiento que registra la economía española como objetivo—desde 1985 viene produciéndose esta afortunada evolución—, y si hay alguna otra cuestión que sea necesario corregir dentro de los presupuestos sería la de los desequilibrios que puedan resultar básicos y que, por tanto, necesiten el tratamiento oportuno.

El crecimiento equilibrado, sostenido, o corregir el desequilibrio del nivel del desempleo o la mejora de la competitividad, son el conjunto de parámetros de planificación económica dentro de los que se mueve el presupuesto de Industria.

Nos parece que la política industrial y energética que estamos desarrollando como objetivos básicos tiene por misión optimizar los sistemas de fabricación, mejorar el nivel tecnológico que S. S. duda de que sea uno de los ob-

jetivos, o que siempre nos dice que es obsoleto. Indudablemente S. S. conoce la situación de nuestro país en el terreno industrial en los últimos quince años. Puede saber de la evolución en cuanto a la adquisición de tecnología de los últimos cinco, diez y quince años, por tanto, creemos que el proceso de mayor agilización, en cuanto a esta adquisición de tecnología, es precisamente el de los últimos cinco años. De todas maneras, es un objetivo de este presupuesto, como de los anteriores años, la creación de infraestructura industrial duradera y la mejora de todas las funciones empresariales.

No obstante, creo que es conveniente reseñar también que hay una serie de disminuciones a nivel de Presupuestos Generales del Estado. Hay una serie de dotaciones que son importantes, aunque parece en principio que el presupuesto tiene una cifra de montante global inferior a la del año anterior. Yo creo que es importante, en estos conceptos que el señor Abril Martorell defendió en esta tribuna, saber que, por ejemplo, respecto al año 1989, el aumento de 2.000 millones en el nuevo concepto de colaboración internacional y cooperación industrial es una cantidad creemos que importante. Que el aumento de 3.000 millones en el nuevo concepto asimismo de prevención de riesgos industriales, es también importante. Que las primas a la construcción naval, que son 20.000 millones de la forma selectiva y orientada en la que pretende desarrollarse, son también conceptos importantes. Y, asimismo, la reestructuración técnica y empresarial del subsector del carbón, que en el fondo busca la adaptación a las normativas comunitarias que hace muy pocos meses se pronunciaron y a las que pudieran venir en el futuro, también es una cuestión importante, porque en el fondo se pretende encontrar con anticipación suficiente tratamiento para actividades que lo necesitan.

Hay disminuciones de presupuestos importantes también reseñables. El INDI deja de percibir los 40.000 millones que se le concedieron en el último ejercicio, por ejemplo; el Instituto de Crédito Oficial deja de percibir 11.000 millones que se le destinaron con motivo de la garantía de créditos que concedía el ejercicio anterior; el CEDETI ve disminuidos asimismo sus ingresos, y otra serie de cuestiones que a su vez entiendo que tienen importancia.

Refiriéndonos al Grupo Popular, en realidad la señora Estevan Bolea no había dicho que fueron tres las enmiendas que presentaron de totalidad. Yo no sé las razones organizativas que pudieran coincidir, pero, en todo caso, dos eran idénticas y la tercera era la que mantenía algún tipo de criterio en cuanto a la justificación de la misma y, por tanto, a mí me parece que es importante decir que la 1.307 iba al lado de otras dos, que eran la 1.306 y la 1.308, y que, en todo caso, al referirse S. S. solamente a la 1.307, hablaremos de ella.

A nosotros nos parece, hablando exclusivamente del texto de justificación de la demanda de totalidad que ustedes han presentado, que la comparación de los Presupuestos Generales del Estado de este año en la Sección 20 respecto a la anterior está clara, es un concepto básico que no hace falta volver a repetir. En cuanto a otro orden

de cosas, cabe reseñar especialmente que los programas 542 E, 722 C, y 722 D, que incluyen dotaciones destinadas a la mejora de la competitividad, a través de un proceso reindustrializador y de innovación tecnológica, incrementa sus dotaciones, respecto al año anterior, en el 19,8 por ciento, el 84 por ciento y el 22 por ciento respectivamente. Las transferencias a empresas públicas son en total 75.700 millones, lo que representa el 43 por ciento de los presupuestos, y no el 80 por ciento, como S. S. decía. HUNOSA, Figaredo, CEDETI, IDAE sí llevan el 90 por ciento de estos 75.000 millones, pero no el 90 por ciento del presupuesto, que son 200.000 millones. Por tanto, un error de cálculo tiene su señoría.

Quisiera también reseñar que, en otro orden de cosas, S. S. no dice que, dentro de las justificaciones que incluían en su enmienda, una de ellas decía que existía un carácter discrecional dentro de los créditos ampliables del Ministerio. Alguna errata, digo yo, de multicopia seguramente se deslizó (léalo S. S. si no me cree a mí. En su texto, no el nuestro) pues no había ningún crédito ampliable en este presupuesto; luego algunas veces el hacer los recursos a todo conlleva el que, al no ser homogéneos, aparecen algunas cosillas.

Sí ha aparecido posteriormente un crédito ampliable que los Diputados de Izquierda Unida tampoco han mencionado. Quisiera decirles que cuando hablamos del carbón y de la defensa de los objetivos energéticos nos vale todo a todos. Pero nadie se ha acordado que la Empresa Minero-siderúrgica de Ponferrada tenía pendiente un contrato-programa que todavía no había sido firmado y que, por tanto, las dotaciones vía subvención que pudiera necesitar podían quedar sin cobertura. No se preocupen ya SS. SS. Existe una enmienda del Grupo Socialista que soluciona este inconveniente. En todo caso quede claro que no había ningún crédito ampliable y, por tanto, no había razón alguna para hablar de la discrecionalidad de los mismos, al menos, en esta Sección.

Por otro lado, la mayor parte de los créditos que en este presupuesto se incluyen van a las PYME. El programa 724-B es exclusivo: apoyo a las PYME, y tiene un crecimiento del 16,8 por ciento respecto al presupuesto de 1989. En otros programas de I + D y de promoción de calidad industrial —diseño y moda, por ejemplo—; de seguridad minera o de protección de la propiedad industrial, si S. S. cree que no van a las PYME, yo no sé a qué otro tipo de empresas podrían ir.

Terminando con las enmiendas de totalidad del Grupo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, le ruego concluya.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Un minuto, señor Presidente. Terminó inmediatamente.

Terminando con sus —digamos— intervenciones más directas desde esta tribuna, le diré que la situación actual afortunadamente no es ni tan desastrosa como S. S. plantea en «ratios» comparativos, ni tampoco es excesivamente halagüeña a todo lo halagüeña que quisiéramos; no es

tan desastrosa en cuanto a las comparaciones dentro del propio mercado en el que estamos integrándonos.

Sobre la moratoria nuclear, señoría, no le hablo. El señor Ministro, aquí presente, tiene el compromiso de presentar a esta Cámara en el último semestre, del año o en los últimos meses del año, el Plan Energético Nacional. La apuesta que S. S. hace con el propio Ministro, en cuanto a que sea capaz o no de traerlo, es un tema que, desde luego, no me parece que deba incluirse dentro de los Presupuestos Generales del Estado; pero, en todo caso, queda en el aire, lo veremos más adelante.

Quisiera recordarle también las innumerables veces que, a raíz del PEN 1983 y en debates posteriores de los años 1984, 1985, 1986, etcétera, se ha referido S. S. en cuanto al inminente apagón de este país. Pues bien, para fortuna de este país y para el reconocimiento de la buena planificación del Plan Energético Nacional, incumplido en alguno de sus aspectos, pero cumplido en otros muchos y, sobre todo, en los más importantes, el apagón no se ha producido.

En cuanto a lo que S. S. habla sobre el modélico sector eléctrico, debo decirle que en el año 1983 el Plan Energético Nacional diseñado por este Gobierno socialista tuvo que poner fin, con la moratoria nuclear y algunas otras medidas más de reordenación del sector, al caos de inversión que habían llevado cabo en el ciclo anterior, planificando una potencia instalada de energía nuclear doble de la existente que, de haberse llevado a cabo, se habría tragado toda la actividad de autoabastecimiento que este país tiene, que es la energía que proviene hoy por hoy del carbón. Esta es la realidad. Si ese sector es el modélico, S. S. me dirá cuáles son los que no son tan modélicos. Desde luego, nosotros no lo encontramos por sitio alguno.

Respecto a las enmiendas parciales —y en un minuto termino, señor Presidente—, las del Grupo Popular están contestadas dentro del conjunto de respuestas que he dado con la enmienda de totalidad. Y las que se refieren al Grupo Catalán (Convergència i Unió), tengo que decirle, señoría, que el Plan ENHER es una planificación terminada a plazo. Usted sabe que ya ha caducado y lo que se plantea de nuevo, con las dotaciones para la mejora del servicio eléctrico, principalmente, y para dar cobertura a todas aquellas otras necesidades que puedan quedar, es un concepto más global que desde el Estado se trata de plantear, con la finalidad de desarrollar esa normativa para favorecer al conjunto de usuarios. Por tanto, entendemos que estas dotaciones deben estar distribuidas o administradas desde la Secretaría General de la Energía. Son conceptos diferentes, pero que, sobre todo, responden a planificaciones distintas. Esto quisiera dejarlo claro, porque el Plan ENHER —insisto— ya ha prescrito en cuanto a su plazo de duración.

Por otra parte, la investigación en comunidades autónomas nos parece perfecta. Las comunidades autónomas, de hecho, tienen la iniciativa en investigación y desarrollo; pero entendemos que la planificación general de la investigación y el desarrollo, en cuanto a lo que concierne al Estado, debe de salir del propio aparato del Estado, es decir, de la Secretaría General, y, como consecuencia, in-

cluso en acuerdos puntuales, como usted muy bien sabe, se desarrolla con convenios con las comunidades autónomas, pero desde un orden centralizado, con la finalidad de hacer una redistribución que pueda revertir en beneficio general.

En cuanto a las ayudas a pequeñas y medianas empresas, creo que ya ha expuesto suficientemente mi parecer. Entiendo que S. S., de cara a lo que pudiéramos llamar la administración de su propia comunidad autónoma o de las comunidades autónomas, pretenda tener una mayor capacidad para hacer esta financiación. Desde luego, no voy a aludir aquí a la utilización de fondos de distintas comunidades autónomas, porque no es el momento ni el lugar —se hará en un debate mucho más sectorial—, pero nosotros entendemos que existen programas suficientes a nivel de Estado a los que tienen acceso todas las comunidades autónomas y que, por tanto, es, desde nuestro concepto —insisto—, más oportuno seguir con este desarrollo desde la Administración central.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, agradezco su esfuerzo por intentar contestar en tan poco tiempo, pero lleva más de siete minutos de exceso del turno. Dispone de medio minuto más.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: En cuanto a la enmienda 261, tengo que decir que nos parece apropiada. En Comisión ya les habíamos dicho que estudiaríamos la posibilidad de su aceptación y la aceptamos en los mismos términos que la exponen. Sabemos que éste no es su objetivo de máxima satisfacción, por lo que esperamos que comprendan que si analizamos con seriedad y rigor las ofertas que nos hacen y que conceptos políticos distintos no nos llevan nunca a cerrar la puerta contra razones que son argumentadas de verdad como ésta que nos exponen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

En turno de réplica, tiene la palabra el señor Andréu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, a fin de no tener una discusión escolástica con el portavoz del Grupo Socialista, le sugiero que lea el «Diario de Sesiones» y verá que me refería al aumento de la función, no de la Sección, ya que lo que aquí se debe discutir es la evolución del sector industrial. En ese sentido, nos parece adecuado el desarrollo de la función industrial. Le reitero que el porcentaje del 3,8 por ciento que le he dado es el adecuado. Esta es una discusión que ya tuvimos en Comisión y parece que hay que reiterar en el Pleno.

En cuanto a la subsidiación de las empresas públicas, concretamente HUNOSA tiene, porcentualmente, una subsidiación menor que la que tienen las empresas mineras del resto de los países europeos, si exceptuamos el Gobierno de la señora Thatcher, cuya situación me imagino que no será modélica para S. S.

Evidentemente, el carbón en España tiene menor subsidiación que en el resto de los países europeos, y esta es una verdad objetiva. Con vistas a tener una visión estrat-

tégica de la energía, es imprescindible que tengamos claro que es importante mantener este sector, independientemente de que sus dificultades sean mayores que la mera capitalización del mismo, el cual ya sabemos que tiene dificultades de explotación y de otra índole.

Nos parece grave que considere que la baja experimentada en inversión en energía renovable se pueda subsidiar con lo que en este sentido hacen las comunidades autónomas. Pensamos que esto no debe ser así, como tampoco que la baja producida en el presupuesto puede ser amortiguada por otras partidas presupuestarias.

El Ministerio de Industria pensaba aportar 15.000 millones de pesetas a las energías renovables, lo cual no se ha producido. Al contrario, la inversión prevista ha bajado en un treinta y tantos por ciento y se ha quedado en 10.000 millones de pesetas.

De cara a una estrategia energética, pensamos que los presupuestos no se pueden rebajar en lo que deben ser las actuaciones del futuro, las cuales deben estar destinadas fundamentalmente a este tipo de energía.

Aquella medida que adoptaron en su momento las compañías eléctricas tendente a crear centros de energía nuclear de 40.000 megavatios, que actualmente es completamente inservible, se está pagando muy caro, así como la falta de planificación por parte de las compañías eléctricas, lo cual nos ha llevado a elaborar una serie de propuestas alternativas.

En este sentido, nos parece grave esta dejadez del Gobierno, de la misma forma que nos parece grave que los famosos 80.000 millones de pesetas de ENRESA no se destinen a la investigación de energías renovables. No se trata de que ahora se detraiga dinero de otras partidas para ésta, sino que esos 80.000 millones se dediquen a los fines que estaban destinados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Andréu.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor González García, por su intervención. Simplemente le quisiera decir que hay que distinguir entre las cosas que se plantea hacer en esta Sección —que repetidamente he manifestado que cada una de ellas en sí no es objetable y, por tanto, son todas ellas básicamente aconsejables— y otra cuestión enteramente distinta, que son los objetivos que ustedes proclaman que consiguen o van a conseguir con el crédito de esa Sección.

Por ejemplo, en su intervención he observado que citaba dos clases de objetivos. Primer objetivo, acompañamiento a la política global del Gobierno sobre empleo, crecimiento, etcétera. Sobre eso me he pronunciado esta mañana y también lo hago ahora. Lo que he señalado es que un componente principal y no subordinado de esa política global del Gobierno es precisamente el mercado único, la competitividad de la que ahora por fin están tratando el Presidente del Gobierno y el propio Gobierno,

que hablan del pacto de competitividad—, lo cual pide poder competir en productos industriales. Por tanto, la política industrial y nuestra capacidad de exportar y de competir no es ni puede ser un objetivo secundario o de acompañamiento de la política global del Gobierno. Esa es una clase de objetivo que usted acaba de recordar ahora en su intervención. La otra clase de objetivos son la modernización o los cambios de estructura de nuestra propia industria.

¿Cómo hablar de este segundo objetivo? Yo he hablado de varias maneras. Primera, he citado que, por la tendencia global del gasto, va hacia menos— y para nada me he referido, yo personalmente, otros grupos sí, al año 1989— y que ha habido años cumbre de la reconversión industrial en los que me parece recordar que se ha gastado bastante más. Esto es una manera de decir que si entonces se hacía un gasto importante para mantener una industria tradicional, hoy deberíamos quizá reconsiderar el gasto para lanzar una industria moderna, lo cual es enteramente distinto a mantener una industria tradicional. Esa es una manera de percibir el gasto que se realiza, el crédito que se fija en esta sección, para cambiar o modernizar nuestra industria.

El segundo método que he empleado, aunque no lo destacué con tanta nitidez entonces, es la comparación de nuestra trayectoria global, en nuestra estructura industrial, con lo que han hecho los países europeos y los países desarrollados. Los países desarrollados se han retirado los bienes de consumo —el caso paradigmático es Estados Unidos—, no totalmente pero en buena medida, y se han concentrado en los bienes de inversión y los de equipamiento, además, por supuesto, de los bienes intermedios. Esa es la clase de industrias en que se han refugiado ¿por qué? Porque ahí son menos batibles por los países recién industrializados y porque la evolución de la industria y los cambios continuos de la demanda y de la moda lo que piden es un cambio permanente y continuo de inversiones y de aparato productivo.

Es en otra manera de ver que nosotros —que todavía estamos incidiendo cuantitativamente en este presupuesto, de forma importante en nuestras industrias tradicionales, computando por tal también la energía— probablemente no vamos por el buen camino, si se hiciese esa comparación. Lo que yo he dicho es que he estudiado las informaciones de que he podido disponer y me parece que hemos ido más bien en el sentido de perjudicar nuestro tipo de industria, en lugar de mejorarlo, contemplado en un lapso de 10 ó 15 años, no un lapso menor, sino de la forma en que esto se puede comparar.

¿Como expresar, por fin, un juicio acerca de qué puede hacer esta sección para cambiar la estructura industrial o modernizarla? Hay una tercera manera, de tipo conceptual. A su vez yo apunto aquí, sobre la marcha, que si conceptualmente esta Sección aunaba la subsección de comercio, debiera tener el objetivo que tienen los países verdaderamente avanzados de compensar la balanza comercial de productos industriales y marcar ése como objetivo del Gobierno. He estado hablando esta mañana de ello en la Sección 12, correspondiente a Economía, Comercio

e Industria. No se ha marcado ese objetivo el Gobierno ni este dinero lo permite alcanzar. Conceptualmente, otra manera que he tenido de examinar si este dinero de esta Sección es apropiado, me ha llevado a concluir que estamos lejos en I + D, pero, además, nunca podremos estar cerca en inversión en I + D, por lo menos es muy problemático que podamos estar cerca, porque conceptualmente lo que se computa como I + D es cuestionable, son datos de cada empresa, lo que es I —investigación— es cuestionable y lo que es D —desarrollo— es más cuestionable. ¿Qué cosas se computan? ¿Por qué? Porque estamos en una época de cambios continuos de modelo y en lo que es desarrollo también está computado lo que son esos cambios de modelo. Por consiguiente, esto es una espiral donde los gastos que se computan, si son los imputables dentro de las empresas, etcétera, hace que sea una información difícilmente asequible. Cuando he tenido ocasión de estudiar estos datos de las Naciones Unidas o de otros lugares, la verdad es que le ponen muchos interrogantes a este tipo de datos. Pero es que, además, los decisores importantes (y ponía el ejemplo de las empresas de componentes electrónicos o de informática, aunque no lo he señalado con tanta exactitud) invierten muchísimo más de lo que aquí parece como todo presupuesto de ayuda al I + D de las empresas. Este es...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril, le ruego concluya.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Termino, señor Presidente.

Finalmente, la cuantía, a la que acabo de referirme, tampoco ayuda a cualificar esta especie de presupuesto como para producir ese cambio estructural que todos deseáramos.

Por anto, consideramos que por la no relación entre esta Sección y la subsección de Comercio, por no plantear el objetivo de cobertura de la balanza de productos industriales a un plazo medio, aunque fuese, pero con un claro objetivo de cobertura con los países avanzados, porque casi todo el dinero se absorbe aquí con las industrias tradicionales, porque el dinero que se dedica a lo que se denomina nuevas tecnologías, que es exclusivamente industria electrónica, es un dinero más bien reducido, y porque seguramente no podría ser mayor porque la clase de decisores en realidad son multinaciones y decisores extranjeros, a nuestro Grupo le parece que es problemático que nosotros vayamos en la dirección de esa modernización industrial; es absolutamente problemático con el presupuesto de esta Sección.

Estas son las razones en que se fundamentaba nuestra posición, señor González García.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señor Abril. La señora Estevan tiene la palabra.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias señor Presidente. Señor González, no sé si he entendido bien, pero me ha parecido que usted decía que a las PYME iban 175.000 millones de pesetas; supongo que no ha dicho esa

cifra, porque eso no es así en modo alguno. Si usted se molesta en sumar las partidas que en el presupuesto de la Sección 20 van a las PYME verá que no sobrepasan los 7.000 millones de pesetas, y no considero sólo el pequeño programa que se titula «Apoyo a las PYME», sino todo el presupuesto. Asimismo, verá que a las empresas del INI, Astilleros, HUNOSA, por ejemplo, donde van 44.500 millones, y otras empresas públicas, superan los 100.000 millones de pesetas.

En definitiva, señor González, a nuestro grupo le preocupan mucho los resultados del INI en 1989 con las ayudas que permanentemente recibe de los contribuyentes. Nos preocupa porque el INI incluye como beneficio del año 1989, 95.000 millones del sector energía, es decir, del grupo ENDESA. Esta cifra es muy superior a los resultados finales del INI, que alcanzan la cifra de 82.000 millones, lo cual es muy grave y demuestra la malísima situación y resultados del INI, señor Ministro de Industria, y voy a explicar muy brevemente el porqué.

Los beneficios de ENDESA son consecuencia del favor del Gobierno socialista a este grupo de empresas públicas en dos sentidos: en primer lugar, por el marco estable elaborado para beneficio de ENDESA; en segundo lugar, por la preferencia de Red Eléctrica de España en dar prioridad a sus centrales. Pero ¿qué sucederá con los resultados del INI a partir de 1993, cuando la Comunidad Económica Europea no permita el especial trato de favor a ENDESA, cuando no pueda mantenerse el marco estable, como ahora, tan desequilibrado, tan arbitrario y tan poco racional? Pero es que, además, no podemos olvidar que en 1989 los contribuyentes aportaron al INI otros 142.000 millones de pesetas, lo mismo que este año 1990 vamos a aportar en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Presupuestos 125.000 millones de pesetas más, y todo eso sin ninguna transparencia por parte del INI.

Señor González, nuestro Grupo, como el suyo, representa la voluntad popular, los mismos contribuyentes que sostienen al INI; y tenemos derecho a algo de información, tenemos derecho a que no haya esta opacidad, esta falta de transparencia y esta negligencia y mala actuación del INI. A eso es a lo que nos referimos en este presupuesto, a que se lleva no el 83 por ciento, se lleva muchísimo más, y algo tendremos que decir los ciudadanos españoles. En nuestro Grupo hay preocupación por los futuros resultados del INI. Nosotros hemos hecho un montón de preguntas; usted ha salido —permítame la frase— por peteneras, porque no ha contestado a casi nada de lo que le hemos preguntado.

En cuanto a las PYME, no están apoyadas, señor González, no lo están en absoluto. Por eso, nuestras enmiendas parciales, que por sí solas se explicaban, iban todas dirigidas —ustedes no aceptaron ninguna ni la aceptarán ahora; allá ustedes— a mejorar un poco el miserable apoyo que su Grupo y el Ministerio de Industria prestan a las PYME.

Para terminar, usted decía textualmente, señor González: Con este presupuesto se logra el objetivo de acortar el diferencial de nuestras empresas con las de la Comunidad Económica Europea.

Pues no, señor portavoz socialista, no se logra este objetivo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estevan. Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Sí, señor Presidente, muchas gracias.

En primer lugar, quisiera agradecer el tono distendido de todas SS. SS. y contestarles rápidamente, quizá empezando, de nuevo, por la intervención de la señora Estevan Bolea, representante del Grupo Parlamentario Popular.

Su señoría habla de que yo he dicho algo textualmente y el «Diario de Sesiones» reflejará otra cosa posteriormente. Yo he dicho: Se trata, pues, de superar el diferencial de la empresa española frente a la comunitaria, que viene determinado principalmente, etcétera. Esto es lo que he dicho yo; lo demás, lo dice usted, lo que me parece bien. Usted da su opinión, como siempre, y me parece perfecto, pero es su opinión, no son mis palabras.

Yendo al orden de intervención, en primer lugar quisiera contestar al Grupo de Izquierda Unida. En cuanto al aumento de la función industrial, efectivamente me había equivocado y S. S. tiene razón; el crecimiento es el que usted ha descrito y, por lo tanto, no tengo nada que objetar en ese sentido. Por otra parte, en Comisión no lo han defendido porque no intervinieron, trasladaron las enmiendas al Pleno. Si no hubiera sido así, quizá hubiera tenido más tiempo para rectificar mi intención en la contestación.

Efectivamente, HUNOSA y sus subvenciones, en cuanto al tratamiento de conjunto respecto a la minería europea, está en situación equivalente, pero de eso no he hablado. Como S. S. sabe, personalmente estoy absolutamente interesado, y creo que mi Grupo también lo está, en hacer una clarísima defensa racional del sector carbonero de producción nacional. Por lo tanto, creo que incluso SS. SS. estarán alguna vez votando con nosotros en un futuro próximo; quizá en este momento lo estén haciendo indirectamente, cuando S. S. no vuelva a mencionar la situación del parque nuclear frente a la anterior y la posterior intervención de la señora Estevan Bolea. Por lo tanto, en algún momento volveremos a hablar con mayor amplitud en este terreno y quizá tengamos algunos puntos de coincidencia.

Respecto al CDS, yo le he descrito la aparición de nuevos conceptos de destino a subvenciones y, a su vez, le he dicho que hay un crecimiento de algunas partidas también importantes. Por ejemplo, el crecimiento en investigación y desarrollo tecnológico es del 20 por ciento; el crecimiento en cuanto a la regulación de la propiedad industrial o de la promoción de la calidad industrial es del 123 por ciento. Son partidas pequeñas que van ganando interés y, por lo tanto, entendemos que es un esfuerzo que nos puede llevar a ese objetivo de equiparar nuestra productividad y nuestra competitividad al nivel de Europa en los próximos años.

Desde luego, no es objeto expreso el hacer de esta Sec-

ción, digamos, una especie de presupuesto mixto con el de Comercio. Indudablemente, no es ésa una intención expresa, pero no cabe duda de que uno de los objetivos importantes para este Ministerio, igual que para todos los demás, es conseguir, por medio de su empuje en cuanto a la mejora de la calidad y de la producción, equilibrar esa balanza de exportación. En el terreno industrial de tecnología y de exportación, ya le he dicho a S. S. en Comisión que afortunadamente hemos mejorado en el año 1989 de forma modesta, pero ya hemos obtenido unos resultados mejores. Por lo tanto, creo que es un dato modesto, pero importante.

En cuanto a lo que se refiere a la señora Esteven Bolea y en otro concepto de cosas, señoría, hablar del INI y de la opacidad es importante, hablar de los Presupuestos Generales del Estado en este momento del debate es más importante. Y en los presupuestos Generales del Estado del año 1990, el Ministerio de Industria y Energía deja de percibir, respecto al año anterior, 40.000 millones de pesetas que tenía por la vía de la subvención. Y esta es la realidad objetiva de estos Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto al tratamiento de mayor o menor favor que el marco estable puede tener exclusivamente para la empresa, permítame S. S. que le diga que es un marco estable implantado para el conjunto del sector, luego no veo ninguna razón de especial atención con el marco estable para la empresa Endesa respecto al conjunto de las empresas eléctricas del país.

Finalmente permítame que le diga a S. S. que ha olvidado usted ya el debate nuclear, lo ha dejado en esta réplica. Quizás sea porque no le interese la contestación que le he dado o quizás sea, sencillamente, porque pretenda pasarlo a otros foros. Pues bien, señoría, me ratifico. Nuestra decisión respecto a la planificación energética se tomará oportunamente en los órganos que corresponden al Partido y, posteriormente, se trasladará, como siempre, al debate que corresponda en cada órgano institucional.

En otro orden de cosas nos ratificamos de forma clara en el éxito, indudablemente éxito, de la planificación del Plan Energético Nacional 1983. Por tanto, no vemos por el momento ninguna razón para que esas grandes decisiones tomadas en aquel momento deban ser variadas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

Vamos a iniciar el debate correspondiente a la Sección 21, del Ministerio de Agricultura.

Debatimos en primer lugar las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Para su defensa, tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITÓS**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Catalán (Convergència i Unió) ha presentado una enmienda a la totalidad de la Sección 21 de la ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1990 por considerar insuficientes las dotaciones presupuestarias —y matizo lo de insuficientes— para que nuestra agricultura y ganadería puedan resistir este duro ajuste que impone la Comunidad

Económica Europea y poder afrontar el reto del mercado único europeo del 1 de enero de 1993, reto a la competitividad que a todos nos preocupa. El Presidente Felipe González ha demostrado esta preocupación una vez más celebrando una reunión de trabajo —me parece que en este momento todavía continúa— con los líderes parlamentarios de la oposición para debatir los mecanismos de actuación de la Comisión Mixta Congreso-Senado.

En el campo específico de la agricultura y ganadería, la Comisión de las Comunidades Europeas, en su reciente análisis de la situación agrícola en la Comunidad del año 1989, se ratifica en los objetivos que contiene el programa de Política Agraria Común, la PAC, continuando la dura reforma contenida en dicho programa de cara a equilibrar el volumen de producciones con las posibilidades de mercado, la reforma de los fondos estructurales, la reducción de los principales «stocks» de intervención, para tratar de conseguir que el mercado único coja al sector vigorizado. Pero la Comisión de las Comunidades Europeas, consciente de la dureza de la reconversión y del riesgo de que muchos agricultores y ganaderos se queden en el sinuoso camino que conduce a la entrada en vigor de esta parte del Acta Unica, reconoce en su informe la necesidad de continuar introduciendo en la política agrícola ayudas transitorias a la renta agrícola, para potenciar la economía de los agricultores y que puedan mantener niveles de renta equitativos a los de otros sectores, aligerarse de cargas financieras inevitables en este período de adaptación estructural y de orientación de las explotaciones a la dura realidad de lo que será el nuevo mercado europeo.

Señorías, la agricultura europea se rige por criterios de eficacia y de economía. Por esta razón el informe de la Comisión destaca la necesidad de poner en marcha nuevos programas de reformas estructurales y fomentar los existentes con el objetivo principal de complementar la renta de los agricultores y ganaderos, ya que en muchos casos ya no existe la posibilidad de recurrir a los aumentos de producción que compensen las presiones ejercidas sobre los precios.

Señorías, nos tenemos que preguntar cuál es la situación de la agricultura española en este contexto comunitario. La contestación es clara y —valga la redundancia— es de clara desventaja. Cada día las organizaciones sindicales nos lo recuerdan. El otro día decía un portavoz socialista, contestando a un compañero de mi Grupo Parlamentario, a la hora de rebatirle la defensa de su enmienda, que en un sistema democrático era un hecho habitual.

Yo creo que aunque sea un hecho normal, cuando las reivindicaciones son muy frecuentes y se alargan en el tiempo, como mínimo se puede pensar que el sector no funciona, que algo le sucede y que, en consecuencia, algo se tiene que hacer para remediarlo.

Esta clara desventaja tiene varias razones. Yo creo que la primera es haber entrado los últimos en la Comunidad Económica Europea, después de una precipitada negociación, donde se iba a plazo fijo, donde incluso hubo olvido de productos, como en el caso de los frutos secos y especialmente la avellana. La segunda es haber tenido que

aceptar un largo período transitorio —diez años— cuando en este momento estamos empezando el segundo tramo. Por eso, yo creo que valdría la pena, ahora, recordar incluso que sería bueno renegociar este segundo tramo del período transitorio, sobre todo para frutas y verduras, para que pudiesen salir sin tasas arancelarias y competir en igualdad de condiciones con las del resto de la Comunidad.

Yo creo que es un momento propicio. En Europa hay un clima de consenso. Evidentemente, España no puede estar ajena a la reunificación europea, en este caso a la reunificación alemana, pero yo creo que nosotros tendríamos que ir a lo nuestro: naranjas, manzanas y verduras a Europa. Me parece que éste es el momento de renegociarlo y que, en vez de quedar totalmente libres de aranceles en el año 1996, se pudieran incorporar a este comercio libre el 1 de enero de 1993.

Si además añadimos a esto una coyuntura climatológica adversa y un déficit en el comercio exterior, tanto agroalimentario como de otros productos, ello nos lleva a una disminución de la renta agrícola, que para 1989 ya ha sido manifiesta. Hay una publicación de la Oficina de Estadística de la Comunidad, EUROSTAT, que dice que España es el único país europeo donde la renta había disminuido, aunque ligeramente. Es lógico pensar que, con la congelación de los precios que se aprobó el pasado 27 de abril por la Comisión, respecto a los cereales y sus medidas conexas, que para España representó un descenso del 0,6 por ciento, continuaremos con la misma tendencia.

Es decir, que la situación, como consecuencia de todo ello, es excepcional y de desánimo, por lo que para resolverlo se necesita poner en marcha por la Administración del Estado, medidas excepcionales que solventen la coyuntura actual para que no lo dejemos todo a fondos que vengan de la Comunidad o a medidas que se apliquen como consecuencia de cumplir las directivas de la Comunidad.

Todos los países ponen fondos propios, y ya advierto al señor portavoz socialista que no me diga que estos fondos propios están prohibidos por la Comunidad, porque creo que es un problema de ingenio. Todos lo hacen, y en este país, donde estamos peor que en los demás, yo creo que es mucho más justificado. Si no conseguimos explotaciones agrarias rentables, con estructuras suficientes, tanto en superficie como en grado de modernización que hagan que nuestros jóvenes se asienten en el campo. Estos jóvenes, que desfilan por las ferias con modernos tractores, que tienen como aspiración ser profesionales de una agricultura de una cierta entidad, estoy seguro que no piensan solamente en que tienen que ser subsidiados con algún tipo de ayuda, por el procedimiento que sea. Quieren vivir y tirar adelante con el producto de su acción empresarial más que recibir ayudas. Además, estas ayudas —se lo digo al portavoz socialista— son las únicas que están salvando la rentabilidad, maquillando, en cierta manera, los resultados, que usted me dirá —me adelanto a decírselo— que son positivos.

Para tratar de corregir estos déficit, además de esta enmienda a la totalidad, hemos presentado un bloque de en-

miendas para que se vea, cuando se devuelva el presupuesto de la Sección 21, en qué dirección queremos que vaya el presupuesto para que sea equilibrado y beneficioso para nuestro sector. Nosotros no cambiamos las partidas presupuestadas. Sencillamente priorizamos de diferente forma a como lo ha hecho el Gobierno.

Señorías, señor Presidente, les voy a dividir estos puntos que nosotros creemos que se tendrían que corregir, en seis: Transformar los procedimientos de distribución de los recursos, indicando que sea la Dirección General de Coordinación de las Estructuras Agrarias la unidad de coordinación de los créditos destinados a mejorar las infraestructuras.

Esta es una enmienda que presentamos tradicionalmente cada ejercicio y que el Grupo Socialista se resiste a admitir, pero que creemos que, a la larga, no tendrá más remedio que hacerlo, para que las inversiones sean eficaces y haya una sola unidad de acción para canalizar todas estas ayudas hacia la modernización de las estructuras agrarias.

Otro grupo de enmiendas van destinadas a corregir el desfase en las necesidades reales que se demandan y las previsiones presupuestarias para 1990. Más recursos para la cobertura de seguros; priorizar las acciones de comercialización e industrialización y ordenación alimentaria; más recursos para la agricultura y estructura costeras y para los frutos secos que llevan una temporada, señorías, en una situación de crisis permanente.

En el primer grupo, en el que decíamos que se tendrían que concentrar en la Dirección General de Coordinación de Estructuras Agrarias todos los créditos, presentamos unas enmiendas, encaminadas a que toda esta política se coordine en una única unidad del MAPA, para mejorar la gestión del Reglamento 797/85 de la Comunidad Económica Europea, para desarrollar la infraestructura básica en planes de defensa contra incendios; para la modernización de explotaciones; ayudas con destino a la modernización de estas estructuras que hagan las explotaciones más rentables; ayudas al fomento de la contabilidad de las agrupaciones, con transferencias corrientes para que familias y explotaciones puedan informatizar sus explotaciones y tener mejor contabilidad; y ayudas también para los agricultores jóvenes, para la instalación y modernización de sus explotaciones. Creemos que ésta es una prioridad importantísima porque, si no, es muy difícil que nuestros jóvenes se queden en el campo.

Cuando se produzcan incendios forestales son necesarias ayudas complementarias a zonas sensibles. También recogemos una partida para jubilación anticipada. Es muy difícil que con sólo lo presupuestado, con mil millones de pesetas, se pueda hacer que el Real Decreto de 1989 sea eficaz.

Asimismo, incluimos una partida para que ENESA pueda extender sus seguros al cultivo de la almendra. Este año, prácticamente todos los cultivos mediterráneos de este producto están en una situación muy delicada como consecuencia de las heladas y no han podido asegurarlo, no porque no hayan querido, sino porque no hay seguro que les cubra.

La enmienda 271 solicita una ayuda para la comercialización, o sea, para fomentar el régimen contractual del sector mayorista de productos promocionados, a la que asignamos 400 millones de pesetas. Todos sabemos lo difíciles que son las relaciones contractuales entre el sector productivo y la industria y el sector mayorista, sobre todo teniendo en cuenta que sectores como el de la fruta dulce, fruta seca y láctico pasan por situaciones de baja remuneración de sus productos y tienen muchas dificultades para llegar a acuerdos.

Otra enmienda pretende la mejora de la estructura productiva referida a la pesca, importante en algunas zonas del país, al abarcar todo lo que queda fuera del Reglamento 4028/1986.

Hay un grupo de enmiendas cuyo objetivo es ayudar a la modernización del sector de frutos secos, ayudar a que las organizaciones de productores de frutos secos mejoren sus producciones; para subvencionar este sector, que atraviesa una grave crisis; para la adquisición de nuevas tecnologías para mejorar los costos de producción y así fomentar la organización de cursos científicos para la mejora de las explotaciones agrarias de este sector. En definitiva, varias partidas que suman 965 millones de pesetas para tratar de sacar a este cultivo de la crisis que atraviesa y que tiene a tantas familias preocupadas, a las que frecuentemente vemos en manifestaciones reivindicando unos derechos que ellos creen que tienen.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, le ruego que concluya.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Estoy acabando, señor Presidente.

Para finalizar, nosotros encontramos una gran ausencia en estos Presupuestos Generales del Estado para 1990 en relación con la agricultura: la escasa o nula política fiscal para incentivar la actividad agraria. No existen incentivos fiscales, deducciones o desgravaciones para la inversión agraria, ni exenciones para los supuestos que gravan las transmisiones patrimoniales.

Además, esto se agrava en otro concepto. El plan económico del Gobierno —nuestro Grupo ha estado normalmente de acuerdo con las macromagnitudes o con las directrices generales— ha reportado beneficios a varios sectores de la sociedad que han necesitado, así, diversificar sus inversiones. Estas inversiones muchas veces han llevado a la compra de fincas rústicas, no pudiendo competir los profesionales de la agricultura con la potencia económica de estos inversores.

Mi Grupo se pregunta por qué no se incentiva, a través de algunas desgravaciones, a estos propietarios para que cedan en arrendamiento sus tierras a los profesionales de la agricultura. Nosotros entendemos que o se mejoran las estructuras agrarias, dando la posibilidad a los agricultores jóvenes para que tengan las dimensiones que hoy se necesitan para que una empresa familiar sea rentable o, si no, será muy difícil que nuestra agricultura siga adelante. Es verdad que a través de subvenciones se puede ir modernizando, pero si no se crea una estructura que ten-

ga la suficiente capacidad para sacar una rentabilidad apropiada a las inversiones de modernización que se van haciendo, sobre todo a la adquisición de maquinaria, es muy difícil que la agricultura siga adelante.

Por todo ello nosotros pedimos, además, estas incentivos, para que este plan se pueda llevar a cabo. Creo que con las iniciativas que proponen nuestras enmiendas conseguiríamos que la agricultura de este país, del Estado español, no sufriera el riesgo que están padeciendo —que nuestros agricultores lo está manifestando constantemente mediante sus quejas y reivindicaciones—, a fin de entrar en condiciones óptimas en el mercado único de 1993 y que nuestra agricultura pueda competir en las mismas condiciones en las que hoy se desenvuelve la agricultura en el resto de los países de la Comunidad Económica Europea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señorías, varias son las motivaciones que mueven a Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a presentar esta enmienda de totalidad a la Sección 21.

Esta Sección presupuestaria, en nuestra opinión, no tiene en cuenta la proximidad de 1992, fecha que va a repercutir considerablemente en nuestra agricultura. Cuando en los demás países de la Comunidad Económica Europea se está prestando una especial atención a la producción agraria, a la calidad de los productos y al mercado, en España se repiten cansinamente los mismos postulados presupuestarios y, si se producen innovaciones, éstas tienen poco en cuenta los criterios e intereses de nuestros agricultores. Se constata una disminución, en términos reales, del gasto previsto coherente con las...
(Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Caballero, un momento. (Pausa.)

Cuando quiera, puede continuar.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Decía que se constata una disminución, en términos reales, del gasto previsto, coherente con las restrictivas propuestas de precios que se fijan en Bruselas para la próxima campaña y que son rechazadas por el conjunto de los sindicatos agrarios y de las asociaciones profesionales.

Para hacerse una idea acertada de los aspectos financieros de la política de precios agrarios, hay que analizar el presupuesto comunitario en lugar del presupuesto español. Se observa que la aportación financiera comunitaria a nuestro país, que había venido creciendo fuertemente desde los tres primeros años tras la adhesión, ha descendido ligeramente, en un tres por ciento en términos reales, en 1989. La propuesta comunitaria de precios agrarios para la próxima campaña pretende continuar con la tendencia restrictiva de los años anteriores. Si se

aprueba el nuevo recorte, es probable que continúe el descenso del gasto del FEOGA-Garantía en España iniciado el año pasado, teniendo en cuenta que ya se está agotando la aproximación de precios y ayudas a España a los niveles de la Comunidad Económica Europea.

Por otra parte, para las medidas socioestructurales se observa un incremento de la cantidad presupuestaria respecto al año anterior de un cuatro por ciento, en términos reales. Este aumento, que a primera vista podría ser considerado como positivo, resulta insuficiente si se tiene en cuenta que sólo se recupera parcialmente la disminución sufrida en años anteriores. Hay que tener en cuenta que la Comunidad Económica Europea está reforzando su política estructural, lo que se ha traducido en un incremento del presupuesto comunitario para las estructuras agrarias del 18 por ciento en el último año. Como la mayor parte de las actuaciones españolas son financiadas parcialmente por la Comunidad Económica Europea, la gran diferencia entre el crecimiento del presupuesto español —el cuatro por ciento— y el comunitario —el 18 por ciento— significa que se utiliza la mayor dotación de la política estructural comunitaria para reducir el gasto nacional. Esta actitud es contraria al principio de adicionalidad que establece la política comunitaria. Los recursos estructurales de la Comunidad Económica Europea se deben utilizar para reforzar las actuaciones nacionales y no para ahorrar gastos en cada país. Significa, además, que España se beneficia en menor medida de la financiación de los FEOGA, como ya ha dicho, desviándose a otros países parte de la posible participación española.

El incremento más sustancial del presupuesto en la Sección 21 se contempla en la dotación a ICONA —el 75 por ciento— con una finalidad muy concreta: la adquisición de medios aéreos para la lucha contra los incendios. Por el contrario, se reduce a la mitad la cantidad destinada a la ayuda para zonas agrarias sensibles desde el punto de vista del medio ambiente. Medidas que, inexplicablemente, todavía no han sido puestas en marcha en nuestro país, y esto cuando las zonas afectadas de deforestación, erosión y desertización son amplísimas en todo el país.

En Europa y en otros países hay una preocupación y actuación creciente en el medio ambiente. Se toman medidas concretas de preservación de los bosques y nuevas plantaciones forestales. Se toman medidas contra la erosión y desertización y se ensanchan las zonas de aplicación de agriculturas ecológicas, etcétera. En España se fijan para estas actividades 200 millones de pesetas, cifra que, por sí sola, indica la escasa atención que se pretende prestar al medio ambiente en agricultura.

Nos preocupa también tremendamente que con los focos epidemiológicos de nuestro país se mantenga inmóvil en términos reales el gasto previsto para sanidad animal y vegetal. No se hace ninguna aportación diferenciadora teniendo en cuenta la situación que se viene viviendo en nuestro país, y nos parece que en 1990 debe de haber una atención especial a esta cuestión.

Para medidas comunitarias como la jubilación anticipada de los agricultores —sin desarrollar aún la norma

correspondiente—, las ayudas a las rentas —por aprobar todavía— y el abandono de tierras —medida ya en aplicación— el año pasado teníamos en conjunto la ridícula cantidad de 500 millones de pesetas y para 1990 se dedican 1.000 millones de pesetas, cifra que a nuestro entender sigue siendo bastante ridícula.

Con esta tendencia se está entrando en una dinámica que lleva a nuestros productos agrarios a una situación de desventaja frente a los productores de otros países europeos cara a 1992, fecha en que estarán ya consolidados en el mercado europeo los productos de otros países. Con esa tendencia a los españoles no nos quedará otra cosa que cerrar nuestros quioscos y dedicarnos a comprar los productos de otros países. Esto es lo que está pasando ya con productos tan esenciales de España como son los cárnicos, los lácteos, los productos grasos, tanto animal como vegetal, los productos de huerta, los cereales, los azúcares, algodones, frutos secos y otros. Los alemanes no sólo nos venden sus salchichas, cervezas y otros productos, sino que también empiezan a vendernos sus manzanas. Falta sólo, y al paso que vamos podría darse el caso, que empezaran a vendernos los críticos, los ajos, las fresas, los espárragos, etcétera. En ese caso lo nuestro sería abandonar tierras de labor, que también está ya previsto, y jubilar a nuestros agricultores anticipadamente.

No podemos aceptar estos presupuestos porque son pasivos, ni siquiera defensivos cuando tendrían que ser unos presupuestos ofensivos, sobre todo en materia de agricultura. Por otra parte, entendemos que en el presupuesto general del Estado deberían coincidir ajustadamente las cantidades presupuestadas con los gastos al final del ejercicio. Esto no ha ocurrido nunca desde que el PSOE está en el gobierno, bien a causa de las modificaciones presupuestarias que el Gobierno introduce a lo largo del ejercicio, bien porque no se utilizan completamente las cantidades presupuestadas. Algunos años las cantidades presupuestadas no han llegado a la mitad de lo real y otros se han superado en más de dos o tres veces. Además, la modificación de los presupuestos la hace el Ministro en tiempo y circunstancias que a él únicamente le interesan. A esta cámara le es imposible controlar los presupuestos, al menos la Sección 21, porque el Ministerio hace lo imposible para que así sea. Nos presenta el borrador de los presupuestos el que no permite ni una sola enmienda, lo aprueba el Grupo de la mayoría, lo modifica cuando quiere y le parece, sin contar con ninguna de las fuerzas de la Cámara, y no lo cumple si tiene a bien no cumplirlo. Por otra parte, nos faltan datos; es decir, no se nos dan los datos actualizados sobre los gastos realizados o sobre los presupuestos finales.

Izquierda Unida no puede votar a favor de esta Sección por considerar que su presupuesto es regresivo y por la escasa garantía para saber cuál va a ser su aplicación. Por todo ello, presentamos esta enmienda a la totalidad.

Por último, en materia de pesca, las cifras que aparecen proyectadas en el presupuesto son totalmente insuficientes. La flota está anticuada, como hemos manifestado reiteradamente en esta Cámara, y la partida que aparece en los presupuestos para este sector parece no tener

en cuenta esa situación gravísima de nuestra flota pesquera. En definitiva, no podemos tampoco estar de acuerdo con esta Sección porque hay una discriminación del 3 por ciento del total de los presupuestos consolidados. Por todo ello, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya pide la devolución de esta Sección.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caballero.

Vamos a interrumpir el debate de esta Sección para proceder a las votaciones de las secciones ya debatidas.

Votaciones relativas a la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas, y organismos correspondientes a esta Sección.

Votamos las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 302; a favor, 23; en contra, 162; abstenciones, 117.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Votamos las enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 303; a favor, 139; en contra, 161; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS.

Votamos las enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 301; a favor, 124; en contra, 159; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular.

Votamos las enmiendas del señor Mur Bernad.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 301; a favor, cinco; en contra, 161; abstenciones, 135.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del señor Mur Bernad.

Votamos la enmienda del señor Oliveri Albisu.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 301; a favor, nueve; en contra, 162; abstenciones, 130.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del señor Oliveri Albisu.

Votamos las enmiendas del Grupo Catalán, Convergència i Unió.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 301; a favor, 128; en contra, 161; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Catalán, Convergència i Unió.

Votamos la enmienda del señor Rojas Marcos.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 301; a favor, cinco; en contra, 163; abstenciones, 133.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del señor Rojas Marcos.

Votación relativa a la Sección 17 y organismos autónomos correspondientes.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 303; a favor, 160; en contra, 120; abstenciones, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 17 y los organismos autónomos correspondientes.

Votaciones relativas a la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia.

Votamos las enmiendas del Grupo Catalán, Convergència i Unió.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 301; a favor, 124; en contra, 161; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de Grupo Catalán, Convergència i Unió.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, excepto la 603 al anexo VI, que ha sido retirada al objeto de facilitar la votación de la enmienda transaccional a la misma presentada por el Grupo Socialista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 302; a favor, 25; en contra, 160; abstenciones, 117.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Votamos las enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 301; a favor, 44; en contra, 161; abstenciones, 96.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS.

Votamos las enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 303; a favor, 116; en contra, 173; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular.

Votamos la enmienda del señor Mardones Sevilla.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 302; a favor, 286; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda del señor Mardones Sevilla. (Rumores.)

Votamos la enmienda transaccional, presentada por el Grupo Socialista, a la enmienda número 603, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa al Anexo VI.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 301; a favor, 187; en contra, 97; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda transaccional.

Votación relativa a la Sección 18 y organismos autónomos correspondientes y los Anexos V y VI, este último en los términos resultantes de la aprobación de la enmienda transaccional.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 301; a favor, 162; en contra, 134; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 18, con sus organismos autónomos, y anexos 5.º y 6.º

Votaciones correspondientes a la Sección 20, Ministerio de Industria. Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 302; a favor, 15; en contra, 178; abstenciones, 109.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 300; a favor, 107; en contra, 160; abstenciones, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 303; a favor, 108; en contra, 173; abstenciones, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència y Unió), excepto la 261, que será objeto de votación separada.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 303; a favor, 117; en contra, 160; abstenciones, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas, excepto la enmienda 261, que es objeto de votación seguidamente.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 303; a favor, 288; en contra, dos; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda 261, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

La enmienda del señor Mur Bernad no ha sido defendida ni se ha solicitado su mantenimiento para votación. Por lo tanto, ha decaído y pasamos a la votación correspondiente a la Sección 20 y sus organismos autónomos, así como el presupuesto del Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 303; a favor, 163; en contra, 118; abstenciones, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 20, con sus organismos anejos.

Reanudamos el debate correspondiente a la Sección 21.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Díaz Aguilar. (Rumores.)

¡Señorías, guarden silencio! (Continúan los rumores.)

¡Señorías, les recuerdo que no se ha levantado la sesión, que estamos en sesión! (Pausa.)

Cuando quiera, señor Díaz Aguilar.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: Señor Presidente, señorías, para defender la propuesta de devolución de la Sección, para su nueva redacción, con nuevos conceptos, que sean susceptibles de ser votados positivamente por el centro Democrático y Social.

Me gustaría que estuviese aquí el Ministro de Agricul-

tura, Pesca y Alimentación, porque en este momento podría recordar cómo fue su presencia, en la Comisión, cuando vino a explicarnos lo que serían los desiderata, lo que era su programa, lo que estimaba que iba a ser el cumplimiento del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a lo largo de este año de la legislatura. Y digo que me gustaría que estuviese aquí porque aquello fue un degranar de posiciones, de postulados políticos, y en aquel momento no tuve más remedio, como representante del CDS, que decirle que le apoyaba en todo, y eso ocasionó risa en la Comisión; y verdaderamente era una risa porque era un calco exacto de nuestro programa electoral, y él así lo reconoció, si bien es verdad que en aquel momento le dije que en la discusión de los presupuestos podríamos contrastar de alguna manera si los pasos que iba a dar estaban en consonancia con tan bellas palabras escritas. Este es el motivo de mi presencia aquí para decir que aquello eran bonitas palabras y, en realidad, un buen deseo que, de ser cumplido, iba a ser apoyado, no por nuestro grupo, sino posiblemente por todos los grupos de este hemiciclo.

Ahora bien, eso son palabras. Un presupuesto no es más que la traslación de la idea política a efectos reales; es el cumplimiento, es la seguida de esa idea política, y en eso, señorías, no estamos en absoluto de acuerdo. No tenemos más que comenar a leer lo que se señala en la Sección 21 y nos encontramos con que el incremento en relación con el año pasado es de un 4 por ciento. Se nos dice que si eliminamos las operaciones financieras se puede pasar a un 13,7. ¿Cómo vamos a eliminar las operaciones financieras de un ministerio que ha sido siempre la cenicienta porque las ayudas y las financiaciones siempre han estado cortas? Las financiaciones son consustanciales con este Ministerio; no podemos prescindir de ellas; nos quedamos con un 4 por ciento. Creo que ha sido el representante del Grupo de Izquierda Unida quien ha dicho que en esto había una cierta ventaja respecto al año anterior. Para nosotros no es así. Sigue siendo deficitario este presupuesto y sigue estando organizado de una manera un tanto extraña. Si analizamos la sección en cualquiera de sus puntos, podremos ver que, por ejemplo, en el campo de ensayos y demostraciones para comprobar novedades tecnológicas los resultados están exactamente copiados. Si nos vamos a otros de los puntos de dicha sección se observa que hay una tendencia a la baja en las apreciaciones de tipo financiero. Por esto, señorías, no les voy a aburrir leyéndoles referencias que ya han leído, a su vez, SS. SS. doscientas veces. Lo que sí les voy a decir es algo que estimamos en el CDS que debe ser la norma para producir unos presupuestos. Creemos que los presupuestos asignados al Ministerio de Agricultura no atienden a las necesidades exactas que tiene este Ministerio y esta nación en estos momentos. Nosotros estamos imbricados en una política europea comunitaria en relación con la agricultura, la pesca y la alimentación. No he visto que nadie se haya referido a implementar en alimentación aquellos procesos que incrementarían la valoración. No se ha dicho nada sobre la industria de transformación, sobre la mecanización en relación con las frutas, las verduras, la pesca o so-

bre la reestructuración de fábricas, etcétera, y esto constituye una parte relevante que en toda Europa se está teniendo en cuenta. Nosotros, como un primer país agrícola, estamos en competencia en estos momentos de una manera súbita con la incorporación de todos los países del Este, que son eminentemente agrícolas, en frutas, en verduras, menos en un aspecto: en la pesca. En la pesca nosotros podríamos ser los que mandásemos en Europa, porque, junto con Portugal, somos las dos primeras potencias pesqueras de Europa. Sin embargo, no hemos visto que esa industria, que debía ser potente, haya sido tratada bien en estos presupuestos. ¿Por qué? Porque en reestructuración de la flota, porque en el manejo de los convenios con respecto a la Comunidad Económica Europea, haciendo el inciso de estimular nuestros caladeros naturales, que son, por ejemplo, las costas africanas, en los convenios que se han hecho con Marruecos, no se ha tenido en cuenta toda la flota andaluza, que ha sido objeto de vejaciones y de maltratos, como ya se pudo ver en este Parlamento hace unos meses. Lo mismo digo respecto a las Canarias, donde se ha abierto recientemente una ventana nueva de protección, según el Rey alauita, y no se puede pescar allí sin dar más razones y sin haber expuesto esto en el Tratado preferencial que se hizo hace apenas dos meses con la Comunidad Económica Europea en Rabat.

¿Qué pasa con la ganadería?, ¿qué pasa con la leche?, ¿qué pasa con el porcino?, ¿qué pasa con los frutos secos?, ¿qué pasa con los agrios?, ¿qué pasa con los preferenciales sobre Marruecos con respecto a la naranja?, ¿qué pasa con la avellana? ¿Por qué se permiten importaciones de manzanas de Chile?

Señores, no es una cuestión presupuestaria, sino que está mal concebida, en nuestro parecer, toda la estructuración presupuestaria. Por eso el CDS se va a oponer y va a solicitar la devolución de la sección para un nuevo estudio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Aguilar.

Por el Grupo Popular, para defender sus enmiendas, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, con la enésima ausencia del Ministro de Agricultura en esta Cámara en un debate de presupuestos, que suponemos que debería ser más importante para la política de ese miembro del Gobierno y que podría coordinar sus ausencias de España con el debate presupuestario, vamos a afrontar el estudio del contenido de la sección 21 remitida por el Gobierno a esta Cámara.

Es obvio afirmar en el seno del Congreso de los Diputados que el presupuesto es la manifestación contable del Gobierno en la realización de unas opciones políticas para satisfacer unas demandas económicas y sociales, y es natural que midamos la decisión del Ministerio de Agricultura y del Gobierno español al juzgar el contenido de la sección 21 del presupuesto, sobre todo en España, donde hay un sector agrario potente, que cuenta con más de dos

millones de explotaciones, que da ocupación a casi el 15 por ciento de la población activa, que genera 3 billones de pesetas en el producto interior bruto, todo ello sin añadir el apartado de la agroindustria, con más de 50.000 empresas, 500.000 trabajadores fijos y el 25 por ciento del producto interior bruto industrial. Es decir, la agricultura genera dos veces más empleo que la construcción, genera prácticamente el mismo empleo que toda la industria junta y en algunas regiones, como pueden ser Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Galicia, es el principal factor económico generador de empleo y de riqueza. España, con 41 millones de hectáreas, representa ella sola el 21 por ciento de la superficie agraria de la Comunidad Económica Europea y, por lo tanto, es una gran potencia en agricultura, en pesca y en industria agroalimentaria.

Pues bien, el 1 de marzo de 1986, nuestra agricultura inicia el reto de adecuar sus estructuras a las de la Comunidad Económica Europea y hoy podemos decir que, iniciado el quinto periodo de aproximación, seguimos detectando una desidia general en el Gobierno socialista para acometer con éxito tal compromiso, éxito que exigiría un drástico cambio en la política actual agraria; cambio que demandaría, en primer lugar, la urgente sustitución del actual equipo directivo del Ministerio de Agricultura y, en segundo lugar, el diseño de una nueva estrategia basada en la permanente concertación social con el sector y en la dotación económica que tal cambio de rumbo exigiría. Por ello, tras estudiar detenidamente el presupuesto correspondiente al Ministerio, nos hemos obligado desde el principio a presentar una enmienda a la totalidad por entender que tal pretensión está absolutamente alejada de las necesidades de adecuación y modernización que el sector necesita. Tres años después de nuestra incorporación definitiva, desaparecido el paraguas comunitario que todo lo amparaba y todo lo protegía, abocados y en el centro de una durísima política de precios y de producciones, en donde todo se limita, todo se sanciona económicamente, se promueve el abandono de tierras, se pretende la eliminación progresiva de muchas explotaciones y se incentiva la jubilación anticipada de los profesionales más veteranos, creemos que este presupuesto para 1990 es absolutamente insuficiente para adecuar nuestra agricultura al reto en el que se ve inmersa. Las reglas de juego pactadas por España y la CEE, en base a las cuales se fijaron nuestras normas de integración, se han volatilizado, no existen, y solamente con referirnos al año pasado, en donde empezados a sufrir el ajuste aprobado por la cumbre de Hannover, la renta agraria de los agricultores españoles bajó, la única renta agraria de la Comunidad que bajó, a pesar de que a final de año el Ministerio de Agricultura pretendió maquillar algunas cifras en el censo de población agraria y a pesar de que en la renta de los agricultores se contabilizan las transferencias al régimen especial agrario de la Seguridad Social, cosa que es absolutamente impensable. ¿Cómo se puede creer que las transferencias al régimen de la Seguridad Social, las pensiones que cobran algunos agricultores que residen en Madrid, por ejemplo, pueden considerarse renta

de los activos de su pueblo de La Mancha o de su pueblo de Andalucía? Pues bien, a pesar de eso, la renta de los agricultores bajó, y si se contabilizan las transferencias de la Seguridad Social Agraria, deberíamos compatibilizar y contar en la renta de los agricultores el sueldo del señor Ministro, hoy ausente en esta sesión.

Frente a esta situación, heredera de una política protagonizada por el Partido Socialista en los últimos años, fiel reflejo de una falta de vocación para enfrentarse con los gravísimos problemas de ajuste y de modernización que nuestro sector primario tiene, porque los problemas no solamente afectan a la agricultura, afectan a la pesca, a la ganadería y afectan al sector agro-industrial, el presupuesto que se nos ha remitido ha sido rechazado pública y expresamente por todas y cada una de las organizaciones agrarias existentes en el sector; ni un sólo documento se ha elaborado por los representantes genuinos y democráticos del sector que haya aplaudido el contenido del presupuesto del Ministerio de Agricultura para 1990, porque con los 150.000 millones de pesetas que del presente presupuesto se dedican a financiar las inversiones y transferencias necesarias, es absolutamente imposible dotar las necesidades que el sector tiene, y que han sido recientemente evaluadas en una publicación de una organización agraria para el presente año en 200.000 millones de pesetas. Porque son solamente 150.000 millones de pesetas los que van a ir al sector para reformar y adecuar sus estructuras; el resto, hasta llegar a los 501.000 millones de pesetas presupuestados, se gastan en otras cosas; se gastan, por ejemplo, en funcionarios y en bienes corrientes, es decir, mobiliario, moquetas, automóviles, dietas y elementos imprescindibles en el quehacer agrario de nuestros agricultores, para los que se destinan en este concepto más de 50.000 millones de pesetas. Otros 50.000 millones de pesetas se dedican a gastos financieros, y luego veremos cómo se utilizan esos gastos financieros y los que no se gastan. Y el resto, 230.000 millones de pesetas, en la aportación del FEOGA para sostenimiento de precios, aportación, como conocen algunas de SS. SS., que no se consume en su totalidad cada año económico. Es decir, solamente el 30 por ciento del total del presupuesto tiene el destino de invertir en gastos necesarios y urgentes para remoción de nuestras estructuras, en luchar contra los desequilibrios regionales, en mejorar las explotaciones familiares, en incorporar los jóvenes al campo, en aumentar nuestra superficie de tierra regada rescatada del secano; en intentar, en definitiva, adecuar nuestro sector con unas circunstancias climatológicas y de fertilidad muy inferiores a la comunitaria, a la dura situación de ajuste que surge tras la cumbre de Hannover de 1988.

Por todo ello, hemos creído necesario solicitar la devolución de este presupuesto al Gobierno para su nueva reelaboración, para que frente a la pretensión socialista de mantener gastos consuntivos, de mantener una burocracia ineficaz, se apueste por una decidida modernización y rejuvenecimiento de nuestra agricultura frente a la alarmante esclerotización que presentan los cuadros directivos de Ministerio de Agricultura, dominados por una sensación de impotencia, por una falta de dedicación y de de-

fensa de nuestros intereses ante la Comunidad Económica Europea, que vino a ser denominada con una gráfica expresión por el Comisario Marín al decir que nuestros intereses en Europa eran siempre derrotados por 11 a 1; es decir, jamás habíamos conseguido la defensa de nuestros intereses en el seno de la Comunidad.

Se hace necesario y urgente modificar nuestro plan de inversiones, porque, desde 1980 a 1989, las inversiones públicas solamente han crecido un 53 por ciento, frente a un crecimiento de las particulares del 134 por ciento. En 1980, la inversión pública ascendió sobre el total al 24 por ciento. En 1983, primer año de gestión socialista, bajaron al 22 por ciento. Pues bien, el último año, 1988, las inversiones públicas han alcanzado solamente el 17 por ciento del total de las inversiones del sector.

Pongamos un ejemplo que posiblemente entenderán mucho mejor el resto de las señorías. En 1980, la inversión pública por persona activa en el sector fue de 26.793 pesetas, mientras que la inversión privada ascendió a 55.417. En 1988, estas magnitudes han sido respectivamente las siguientes: la inversión pública, 47.121 pesetas; la privada, 224.366. Mucho más gráficamente. En 1980, por cada 100 pesetas que se invertían en el sector, 33 eran inversión pública; en 1988, solamente 21. La relación de pérdida entre inversión pública e inversión privada está en el 36 por ciento en contra de la inversión pública, solamente en estos años.

Pues bien, como creemos, en función del debate en Comisión, que el Grupo Socialista no va a apoyar nuestra enmienda a la totalidad, también hemos elaborado 135 enmiendas parciales en donde demostramos que, sin incrementar las dotaciones presupuestarias, se puede realizar otra redistribución del gasto, disminuyendo aquellos superfluos, repetitivos y suntuarios, y dedicando estas dotaciones económicas a inversiones productivas, transferencias a los agricultores, mejora de las estructuras e incorporación de los más jóvenes al campo.

Los gastos de personal del Ministerio de Agricultura se incrementan un 4,4 por ciento, sin tener en cuenta el cambio fundamental que en las funciones del Ministerio se ha venido sucediendo durante los últimos años, ya que las transferencias de competencias a las comunidades autónomas han llenado de contenido las diversas consejerías de agricultura de las diecisiete comunidades autónomas.

El Ministerio, durante los años 1988 y 1989, sigue creciendo en organismos. Se ha creado la Secretaría General de Estructuras, la Dirección General de Estructuras, la Agencia para el Aceite de Oliva; y, en paralelo, no se elimina ningún organismo, ninguna alta dirección, ningún subsecretario, ninguna dirección general. No se elimina burocracia y, sobre todo, no se eliminan altos cargos.

En este momento, el Ministerio de Agricultura tiene los mismos que en 1980, más éstos que se han creado en los años 1988 y 1989.

La situación es delirante. Ningún ministerio ha sufrido tantas transferencias en favor de las comunidades autónomas y ningún ministerio mantiene la misma estructura directiva como es el Ministerio de Agricultura.

Vamos a poner un ejemplo porque así el debate llega a la casuística. Oficialmente nos dirigimos a los servicios técnicos de la Cámara solicitando información sobre cuántas disposiciones estaban en vigor en relación con el aceite de oliva y cuántos organismos del Ministerio tenían competencia administrativa en relación con esta grasa vegetal. La contestación oficial de los servicios técnicos de la Cámara fue que existían más de 30 disposiciones en vigor y siete organismos en el Ministerio de Agricultura con competencia directa sobre el aceite de oliva. Las duplicidades y los solapamientos son absolutos y constantes. Nadie pierde el coche; nadie pierde el despacho ni la moqueta ni la secretaria. Esa es la realidad administrativa del Ministerio en 1990.

Frente a esta situación y aprovechando que este año el presupuesto se iba a discutir coincidiendo con el año natural, el Grupo Popular formuló 150 preguntas por escrito en donde pedía que cada organismo del Ministerio nos dijera la realización, a 31 de diciembre de 1989, la relación del presupuesto gastado con el presupuesto aprobado por esta Cámara. Cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia. Sobra dinero mal presupuestado en personal, en capítulo segundo, en inversiones no realizadas; no hay ni un organismo del Ministerio que haya cumplido con lo presupuestado en su correspondiente apartado.

Fruto de esta información son las 135 enmiendas del Grupo Popular con las que hemos conseguido la reducción de 15.727 millones de pesetas de aquellos conceptos que la propia Administración nos dice que a 31 de diciembre de 1989 no se lo ha gastado. Por ejemplo, se retiran 3.311 millones de pesetas procedentes de gastos de personal no justificados; 1.514 millones de bienes corrientes no consumidos en el presupuesto de 1989; 2.300 millones de transferencias corrientes no efectuadas; 3.070 millones de las mal llamadas inversiones de carácter material. ¿Saben SS. SS. lo que se oculta detrás de estas llamadas inversiones de carácter material? Estudios. Todos los organismos del Ministerio de Agricultura se han dedicado a estudiar, a programas y a financiar estudios. Algunos, con más de 1.000 millones de pesetas para realizar estudios que ya están siendo elaborados por otros organismos de la Administración.

Por ejemplo, ese comportamiento alimentario de los españoles, Dirección General de Política Alimentaria, dotados con 872 millones de pesetas para los próximos tres años, el mismo estudio que sistemáticamente hace, mes a mes, el Instituto Nacional de Estadística cuando comprueba el comportamiento de la dieta alimentaria de los españoles y dónde se gastan éstos el dinero. Por lo tanto, aquel estudio está hecho en Estadística, pero hay que gastarse 872 millones de pesetas en la Dirección General de Política Alimentaria.

Pues bien, con esta información y estas reducciones de dinero que nos dice la Administración, por escrito, que no se lo gasta, hemos presentado dos enmiendas en las que si pretendemos dirigir estos mayores recursos allí donde el sector lo está reivindicando; allí donde realmente está haciendo falta; allí donde las organizaciones agrarias, por

ese motivo, se van a manifestar el próximo día 2 de junio contra la política del Ministerio de Agricultura.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, le ruego concluya.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Terminó, señor Presidente. Creo que me quedan cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: No. Ha rebasado S. S. el tiempo en un minuto cuarenta y ocho segundos. (**Rumores.**)

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: ¿Donde va este dinero, señorías? 2.000 millones de pesetas van a aumentar la superficie regada por los españoles; 5.000 hectáreas más frente a las 3.200 que propone el Gobierno socialista; 600 millones de pesetas más van a dotar al IRYDA para poner en marcha el Real Decreto 950, que prevé nuevos regadíos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha; 1.300 millones de pesetas a la Dirección General de Ordenación Pesquera para modernizar la flota, especialmente la afectada por el desalojo de nuestra flota congeladora de los caladeros de Namibia; 600 millones de pesetas para la flota andaluza; 600 millones de pesetas para la flota de Canarias, Ceuta y Melilla; 2.900 millones de pesetas al Servicio de Extensión Agraria para el establecimiento de jóvenes agricultores. El Ministerio solamente prevé 5.700 millones de pesetas. Y fruto de esta política, señorías, es que ya en el año 1989 el 20 por ciento de los agricultores de entre 20 y 29 años han abandonado el campo en dirección a otras actividades económicas. Se destinan 4.000 millones de pesetas al IRYDA para financiar el Real Decreto número 808. El Ministerio de Agricultura solamente prevé 8.800 millones, con los que pretende atender 16.000 peticiones. Nosotros creemos que es absolutamente insuficiente y presupuestamos 4.400 millones de pesetas más. Se dota de 500 millones de pesetas más a ENESA para financiar dos líneas de seguros absolutamente reivindicadas por los agricultores: la lluvia en cítricos y en hortalizas, y el seguro integral en frutos secos. Finalmente, 2.000 millones de pesetas van al IRYDA para aplicar en España los programas comunitarios de compensación de rentas por limitación de producción —léase jubilación anticipada y abandono temporal— a los que el Ministerio de Agricultura pretende dedicar solamente, en 1990, mil millones de pesetas, rápidamente, prácticamente el dinero que se va a gastar en el famoso estudio de la Dirección General de Política Alimentaria. (**Un señor Diputado de los bancos de la izquierda pronuncia palabras que no se perciben.**)

No he oído, señor Presidente. ¿Qué decía?

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que concluya. Ya le he advertido antes.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Terminó, señor Presidente.

Trescientos millones de pesetas más van a la Dirección General de la Producción Agraria, específicamente desti-

nados a combatir el brote de peste porcina en el suroeste español. Es impensable el resultado económico que produce la marginación de esa región y de esas comarcas mientras mantengan esa situación. Además, a la Dirección General de Producción Agraria le sobró dinero el año pasado en este concepto.

Finalmente, ochenta millones de pesetas se destinan a las organizaciones agrarias para su desenvolvimiento ordinario (una partida congelada durante los últimos años), y treinta millones de pesetas más para que perfeccionen su representación ante la Comunidad Económica Europea, habida cuenta de que son los únicos españoles —los de las organizaciones agrarias— que defienden los ingresos agrícolas, ganaderos y pesqueros de España en la Comunidad.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

Enmienda del señor Rojas Marcos. (**Pausa.**) Decae.

¿Turno en contra? Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alberó.

El señor **ALBERO SILLA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el debate de los presupuestos de la Sección 21 correspondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación nos brinda una buena oportunidad para analizar la respuesta del Gobierno al programa electoral del Partido Socialista Obrero Español.

La política agraria, pesquera y alimentaria de los socialistas se ha ceñido sistemáticamente a un elevadísimo y estricto cumplimiento de sus ofertas y compromisos electorales. Es bueno constatarlo y recordarlo porque eso es Política con mayúsculas, política de verdad. Los ciudadanos deben conocerlo y saben valorarlo porque esa política del Gobierno Socialista ha dado, entre otros, los siguientes resultados. No voy a buscar las comparaciones tan sofisticadas y difíciles de entender pues aunque el portavoz del Grupo Popular ha dicho que era una forma de que SS. SS. lo entendieran mejor, yo creo que ha buscado elementos de comparación que luego podemos analizar, que ofrecen gran dificultad para ser entendidos. Creo que es mucho más fácil —y eso sí que lo puede comprender todo el mundo— analizar cuál es la situación comparativa de nuestra agricultura en el marco comunitario, antes y después de la integración, en cualquiera de los dos casos, con el Gobierno socialista.

Desde 1982 hasta nuestra integración en la Comunidad, la producción final agraria creció en España un 1,6 por ciento anual acumulativo, frente a un 1,1 en la Comunidad —a 10—. Antes de la integración, con una política autónoma del Gobierno fuera de la Comunidad, nuestro crecimiento era superior al crecimiento de la Comunidad —a 10—. Desde 1986 a 1989, la diferencia del ritmo de crecimiento se ha incrementado. La Comunidad Europea —a 11— ha decrecido a un ritmo del menos 0,7 anual acumulativo. La producción final agraria de España seguirá incrementándose al 2,4 por ciento anual, entre 1986 y 1989. Estas eran las catástrofes que muchas de SS. SS. vaticinaban para el campo español en el año 1985.

Si vamos a la renta por ocupado, las cifras son también bastante elocuentes. Entre 1982 y 1986, en la Comunidad —a 10— la renta decrece un 0,5 por ciento anual acumulativo; en España, se incrementa un 2,4. Entre 1986 y 1989, en la Comunidad —a 11— se incrementa la renta un 3,4 y, en España, un 5,5 acumulativo. Estos datos son bastante claros y fáciles de comprender. Como S. S. —y me refiero al portavoz del Grupo Popular— ha querido poner aquí de manifiesto datos que sean comprensibles, comparables y homogéneos.

Además, nuestra balanza exterior agroalimentaria ha mejorado de forma permanente, no sólo en cuanto a su tasa de cobertura, positiva casi permanentemente después de tantos años de dependencia exterior, sino —y esto es quizá más importante para nuestro futuro— por la diversificación de nuestras exportaciones, desde cereales a productos lácteos, pasando por carnes de porcino, de vacuno, flores, etcétera. Exportaciones que no son coyunturales, que no proceden de un momento determinado del mercado o del excedente de nuestra producción. No son mercados nuevos que se nos han abierto y que permanentemente van a estar a disposición de nuestros productos, porque muchos de ellos desconocían el comercio exterior, no tenían ninguna posibilidad de acceder a los mercados internacionales y ahora están accediendo permanentemente, con saldos exportadores considerables. No les voy a abrumar con cifras porque están a la disposición de todo el mundo y el que esté interesado por el tema las puede conocer.

Todo esto ocurre al mismo tiempo que se ponía en marcha una política social avanzada en el sector agrario, sin duda la primera política social progresista que se ha aplicado en España en los sectores agrario y pesquero. Tampoco voy a abrumarles con una relación de medidas, como las catorce pagas que el Gobierno prometió y cumplió; las indemnizaciones compensatorias, que en distinta medida se van aplicando, como las de montaña para las zonas desfavorecidas. En cuanto a las ayudas al mundo rural —y aquí no vale decir que sólo un Estado es capaz de mover a la Comisión o de poner en marcha determinados sistemas de ayuda en la Comunidad, porque indudablemente no es así—, es imposible negar —es conocido por todos— que la aplicación de los fondos estructurales fue una iniciativa del Gobierno español que otros Estados apoyaron, y que, al final, fue aprobada por el Consejo Europeo.

Algunas de estas líneas eran anteriores a nuestra integración en la Comunidad: el apoyo a los agricultores jóvenes, el apoyo al cooperativismo, el apoyo a las agrupaciones de productores. Respecto a los seguros, en el año 1982, había siete líneas de seguros; en el año 1989, hay 37.

Una cosa que podemos decir con bastante orgullo es que, analizados los procesos de integración de otros países en la Comunidad, a nuestro país no se le ha quedado ningún sector en el camino. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)** Todos están funcionando, todo están avanzando, algunos con más dificultad que otros, pero globalmente no se nos ha quedado ninguno en el camino. Hay ejemplos de sobra en países que entraron en la Comunidad como socios fundadores, y otros que se

han incorporado después, en los que sectores importantes han dejado de existir por determinadas políticas que, seguramente, no fueron correctas en su momento. En España, repito, ningún sector se ha quedado en el camino. Todos siguen adelante. Algunos de ellos con evidentes problemas después de nuestra integración, para los que se han tomado medidas por iniciativa del Gobierno español, que ha sido secundada por la Comisión o por esos once países a los que usted se refería, señor Ramírez, como los que votan en contra.

Por la dedicación que he tenido durante algunos años le puedo decir que, en general, las propuestas españolas en el marco del Consejo de Ministros han contado con buenas unanimidades. No unanimidades a doce, que no son suficientes a veces, sino a trece: doce, más la Comisión.

Muchas de las medidas, como las que afectan a las leguminosas, que usted conoce muy bien, incluso a las que después me referiré respondiendo al señor Ferrer, sobre el sector de frutos secos, en cuya profundización hay que avanzar, han sido puestas en marcha exclusivamente por iniciativa española y tras el forcejeo español de convencer al resto de los socios comunitarios. No he visto votaciones de once a uno. Se lo digo con absoluta sinceridad. Si eso ha existido alguna vez no lo recuerdo en este momento.

Asimismo, sería útil que en el debate del Pleno —ya que en la Comisión tan sólo un grupo defendió sus enmiendas, por lo que no cabía realmente un gran debate— pudiéramos analizar las propuestas alternativas de los grupos de la oposición. Después de las sucesivas intervenciones, ésta va a ser una tarea harto difícil y me temo que algo decepcionante, quizá algo estéril. Digo esto con preocupación, porque siendo el sector agroalimentario uno de los más dinámicos de nuestra economía no es correcto que se le dé un tratamiento tan superficial como el que aquí se le ha dado por algún grupo.

A pesar de la fogosidad en la expresión y de que se utilizan algunos términos que, tal como se han usado, más valdría que se los aplicaran a sí mismos, como el de «delirante» —creo que ha habido alguna intervención más bien delirante—, las enmiendas presentadas (cuatro de ellas a la totalidad) más que de devolución, de sustitución o de adición son fundamentalmente de incomprensión o, lo que es peor, de manipulación. Se ha hecho una mención aquí de lo que puede acontecer con motivo de las manifestaciones de los agricultores. Pienso que ésta es una ocasión, como otra cualquiera, para subirse al tractor. Hay que reconocer que las huestes que siguen a alguna de S. S., que está aquí presente y que tiene esa costumbre de subirse al tractor, son realmente bien mermaidas, no son muy importantes. **(Rumores.)**

Para un conocedor del sector los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación son bien sencillos de interpretar, entre otras cosas, porque están muy bien hechos. **(Rumores.)** Lo que no se quiere comprender ni conocer es el marco comunitario en el que se mueve nuestra agricultura, nuestra pesca y nuestra ali-

mentación. De todos modos, podemos volver sobre esto al analizar las distintas enmiendas.

El presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha elaborado sobre la base de dar respuesta al reto que representa el mercado único. En esta línea se contempla la consecución de un conjunto de objetivos que tienden concretando las líneas más importantes, a mejorar la infraestructura agraria, a mejorar la competitividad de la empresa agraria y pesquera, a fortalecer la explotación familiar, a rejuvenecer la estructura de la población, a desarrollar un buen programa de compensación de rentas, a acelerar la reconversión industrial y comercial agroalimentaria, a hacer frente al reto económico y social que supone la conservación de la naturaleza (esto no sólo afecta a los agricultores, sino al conjunto de la sociedad), y a acelerar el saneamiento de la caña ganadera.

El representante del CDS hablaba de que los intereses, las operaciones financieras, no se deben excluir para hacer la comparación. Prefería quedarse con la comparación que le daba un incremento de sólo el 3,7 por ciento, menos incluso que el 4. Su señoría es muy dueño de quedarse con la que quiera, cada uno puede hacer lo que le parezca. En todo caso, la reducción de la financiación de los «stocks» significa, entre otras cosas, que se interviene mucho menos, por suerte para la agricultura española. Hay países que llevan treinta años en la Comunidad que intervienen más que nosotros. Hay países que llevan algunos años menos, pero más que nosotros, y que también intervienen más que nosotros. Nosotros estamos interviniendo poco. Esto quiere decir que el mercado funciona. Eso es bueno para los agricultores y para los ganaderos. Esa es la vía que tiene futuro, porque indudablemente cuando la intervención no es la mejor solución. El que se reduzca la financiación de los «stocks», en todo caso, es un buen síntoma.

En cambio, las operaciones de capital tienen una consignación con un incremento del 24 por ciento. La mejora de la infraestructura agraria, programa 531-A, aumenta, en los últimos dos años, en un 77,5 por ciento, y en este, en un 10,4. No vamos a enmascarar nada. En los dos últimos años aumenta un 77,5 por ciento; en el programa 533, protección y mejora del medio natural, un 88,7. Aquí quiero también responder al señor Ferrer, porque hace una cierta mezcla entre la Secretaría General de Estructuras, el ICONA, el Reglamento número 797, los aviones, los incendios... Cada uno puede tener la concepción de la Administración que crea más conveniente. Si uno está gobernando en una comunidad autónoma puede pensar en una administración determinada. Aunque indudablemente en un debate presupuestario cabe todo, montar una ensalada de aviones y de reglamentos estructurales para mejorar la estructura de la explotación agraria me parece un poco exagerado. Creo que no es fundamental dentro de las enmiendas que plantea el Grupo Catalán (Convergència i Unió), pero no las acabamos de entender.

Estaba dando un repaso a cuáles han sido los incrementos sustanciales y más importantes en cuanto a los programas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimenta-

ción. El representante de Izquierda Unida, ha hecho también alguna afirmación hablando de la sanidad. La partida correspondiente a sanidad animal se incrementa en 2.000 millones. Yo no sé si ha habido ahí un baile de cifras, pues parecía que faltaba un cero. No estoy seguro, pero creo que S. S. ha citado 200. Desde luego, el incremento de la partida dedicada a sanidad animal es de 2.000 millones de pesetas. En resumen, es un presupuesto que incrementa sus gastos corrientes (ésos que tanto le preocupan a S. S. y donde pretende hacer tantos ahorrillos) en un 2,4 por ciento, de los cuales para compra de bienes y servicios el aumento es de un 1,7, mientras que la inversión directa y las ayudas a la inversión privada crecen un 23,8.

Indudablemente, ha habido transferencias a comunidades autónomas y hemos entrado en la Comunidad Europea. Esto es obvio. Muchas de las transferencias proceden de 1982, incluso de antes, y hemos entrado en la Comunidad en el año 1986. Pero no se puede olvidar en ningún momento que la cobertura de la política agrícola comunitaria es mucho más amplia que la de una política agrícola nacional autónoma, que la responsabilidad frente el resto de socios comunitarios y frente a la Comisión, es exigible por parte de la Comisión. No es yo me lo guiso, yo me lo como y si alguna cosa no la hago bien la haré mañana. Ante la Comunidad no se puede hacer eso, hay que hacer un trabajo eficaz, de calidad, puntual y rápido y no se puede estar pensando que una estructura administrativa determinada se debe reducir después de la integración en la Comunidad; más bien quizás debería ser un poco al contrario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Albero, le ruego vaya concluyendo.

El señor **ALBERO SILLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que aunque un altísimo porcentaje de los recursos presupuestarios procede de decisiones y de normas comunitarias, su aplicación en España, a través de los Presupuestos que presenta el Gobierno, hace que se optimice la transferencia de más y mejores recursos y cuando digo mejores es porque hay recursos mejores y peores. Aunque parezca que todos los duros son iguales, hay algunos que son distintos. Probablemente los reglamentos cofinanciados por el Estado miembro, en este caso España, se pueden acelerar más o menos y seguramente unos nos gustan más y otros nos gustan menos.

Me ha llamado la atención también —y yo creo que debería revisar su doctrina un grupo que se reclama de izquierdas— cómo el representante de Izquierda Unida ha hablado del abandono de tierras. Yo no sé si le tienen mucho cariño a ese programa, nosotros no le tenemos mucho, esa es la verdad. En todo caso, parecía que querían más dotación.

Para acabar, voy a centrarme en las enmiendas que se han presentado y en los comentarios que han hecho los portavoces. El Grupo Catalán se centra en varias líneas, pero yo creo que hay fundamentalmente dos: por una par-

te, pretende incrementar determinados programas —que creo que están perfectamente dotados— a base, fundamentalmente, de cierta desorganización del esquema administrativo, lo cual sería bastante difícil de digerir. Incluso en algún caso —y esto me llama la atención, quizá es un error—, con estas modificaciones que se proponen se impide la construcción de los nuevos laboratorios agroalimentarios de Granada y de Valencia; se impide presupuestariamente esa realización y parece extraño en un grupo que aparentemente y yo creo que sinceramente, suele estar preocupado por la calidad de los productos y por la calidad de nuestra producción agroalimentaria. Busca, por otra parte, una especificidad en cada programa de un problema que en este momento está vivo pero que, en todo caso, pensamos que la solución que aporta el presupuesto y las soluciones que la representación española en Bruselas ha aportado a través de los reglamentos de frutos secos es mucho más idónea. Pretende una especificidad en cada subsectorcito presupuestario, con un tratamiento específico de los frutos secos. Creo sinceramente señoría, que no sería beneficioso para el sector; ese tratamiento aislado no sería beneficioso para el sector.

La enmienda de la derecha andaluza del Grupo Mixto ha decaído. Menos mal que ha decaído, porque la verdad es que planteaba algo absolutamente inconcebible como es eliminar las ayudas a la agricultura andaluza o española en general. Es una cosa que no sé si estaba muy bien pensada.

Izquierda Unida, en su enmienda a la totalidad tiene cierta confusión entre lo que son gastos obligatorios del FEOGA-garantía y los gastos del FEOGA-orientación. Son una serie de gastos en los que no se pueden introducir modificaciones. No se puede decir vamos a pasar esto de aquí allí. Son gastos finalistas que están en funión de determinados reglamentos comunitarios que se tienen que aplicar. De todos modos, me llamó la atención cómo se desarrolló el debate de la Comisión de Presupuestos. A pesar de que la enmienda de Izquierda Unida no fue defendida, se dio por defendida, no lo acabo de comprender, quizás hay una cierta inocencia. Yo me escandalizo un poco cómo puede ser que Izquierda Unida pueda votar todas y cada una de las enmiendas que propone la derecha. No sé, me parece un poco escandaloso; pero bueno, quizás es una forma de escandalizarse... (**Rumores y protestas.**) Esa es absolutamente la realidad de la votación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Albero, concluya.

El señor **ALBERO SILLA**: Sí, señor Presidente, voy a intentar acabar, pero hay muchas enmiendas.

El Partido Popular hace en su enmienda algo que no es ni por ni para nada, sino que es más bien algo que va dirigido contra; contra determinadas unidades administrativas, que no les deben caer bien a SS. SS. En todo caso eso sería algo anecdótico, repetitivo al cabo de los años y contra los sufridos Diputados que hemos tenido que leer las enmiendas. Aunque son muchas en número, el contenido es muy simple. Yo creo que la esencia agraria de esas

enmiendas cabe en un papel de fumar con letra gótica. Al final la propuesta sería reducir la calidad de la Administración, reducir los ingresos de muchos funcionarios, no pagar la Seguridad Social, que los propietarios de los edificios redujeran los arrendamientos al Ministerio, no hacer estudios de ningún tipo. Este es el resumen y se puede ir constatando una por una. Incluso en un desliz de enmienda —que no vamos a aceptar, por descontado— S. S. propone, entre otras cosas, que se eliminen las subvenciones a los tipos genealógicos y a otra serie de estudios sobre genética animal. La parte fundamental, que está perfectamente descrita en el informe que nos envía el Gobierno, es la eliminación de las subvenciones para la maquinaria de siembra y de recogida de algodón. Yo no sé si sus bases en Sevilla sabrán lo que ha propuesto, pero la verdad es que si eso se aceptara no creo que fuera bien acogido por sus bases ni por ningún agricultor. (**Rumores.**)

En todo caso, para terminar, la lectura de los Presupuestos exige un ejercicio previo de conocimiento de la política agrícola comunitaria, de la PAC, del marco comunitario, de las obligaciones que impone y de los beneficios que reporta. Creo que todos estamos interesados en el progreso de la agricultura y de la pesca españolas, pero este progreso está indisolublemente unido a Europa. Hay que olvidarse de lo que se dijo que iba a pasar. Todo eso es historia para todos. Los que apostaron mal se equivocaron. En este momento el mercado único nos obliga a todos a tomar el mayor número posible de posiciones comunes en lo que ha de ser nuestro papel en Europa y la agricultura, como adelantada del proceso de unidad europeo —de ello creo que SS. SS. son conscientes—, es un buen campo en el que intentar profundizar nuestros análisis en común y dejando muchas discrepancias dentro de casa, planteemos criterios de Estado que puedan ser defendidos con el máximo apoyo político y social.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Albero.

Turno de réplica. Tiene la palabra el señor Ferrer, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **FERRER I PROFITOS**: Gracias, señor Presidente.

La verdad, señor Albero, es que me he quedado sorprendido. Aparte de su tono displicente, que contrasta con la corrección que por lo menos yo he tenido en la defensa de las enmiendas del Grupo Catalán, —no quisiera hacer un símil con un discurso de un Presidente del Gobierno—, quiero decirle que no sé qué hubiera pasado si los agricultores hubieran estado aquí en este hemicycle. (**Un señor DIPUTADO: ¡Tiene razón!**) ¡Decir que se hace política de verdad! Tanto en la otra legislatura como en ésta, desde que hemos entrado en la Comunidad Económica Europea es un principio que para mi siempre ha sido paradigmático. Siempre he dicho que durante el período transitorio teníamos que ir todos a una. Menos mal, señor Albero, que a usted nos lo encontrábamos sólo en sus

comparecencias en la Comisión de Agricultura, porque el tono de su intervención no propicia la colaboración que al final ha pedido.

Además, le voy a decir una cosa, señor Diputado, me han sorprendido estas manifestaciones de desprecio a las reivindicaciones de las organizaciones agrarias: que van pocos... Sinceramente, uno tiene que vivir para continuar sorprendiéndose.

Voy a hacer unos comentarios sobre algunas inexactitudes que usted ha dicho. Dice que las enmiendas que nosotros hemos presentado... En toda mi vida parlamentaria me parece que nunca he perdido el tono, y tampoco lo voy a perder hoy. Ni el tono ni el «taranna», a pesar de que usted ha hecho esfuerzos para que así lo hiciera.

Dice que usted no ha entendido esta mezcla que yo hacía en mi intervención de lo que pedía mi grupo. Se lo voy a explicar, es así de sencillo.

Las comunidades autónomas que tenemos competencias exclusivas, para ser eficaces en este período que usted considera tan importante, queremos que las consignaciones de organismos autónomos, vayan en esta Dirección General de Coordinación de Estructuras Agrarias, para que así las diferentes partidas, sean del ICONA, sean de Extensión Agraria, sean de lo que sea, se gestionen en una unidad. No iremos tan equivocados. Yo el 24 de noviembre de 1978 (y tengo aquí el «Diario de Sesiones», número 52, páginas 90-84) pedía lo siguiente para esto mismo: Quizá sería una solución que hubiera un organismo que los englobara, como por ejemplo podría ser una secretaría general de asuntos estructurales. Cuando comparecieron las autoridades del Ministerio, vino uno con la denominación de Secretario General de Estructuras Agrarias. No debíamos ir nosotros tan equivocados. Si queremos ser eficaces, es mejor poner las partidas en una sola unidad.

Después a mí me cuesta mucho mantenerme en un debate como éste solamente como Diputado, porque se da la condición de que en mi casa de lo único que se vive es de los ingresos agrarios, y decirme que tenemos una coyuntura tan favorable sobre todo por lo que se hace, por la buena política que se hace... (**Rumores.**) Ahora yo le voy a decir también mi punto de vista sobre esto.

Usted habla de los frutos secos. Los frutos secos en este momento, las avellanas, van a 125 pesetas el kilo. El precio mínimo a que tendrían que ir, para pagar gastos, sería a 265; esto con cáscara.

En este momento, que usted ha dicho que teníamos una balanza exterior tan favorable, según los datos del Ministerio de Agricultura (aquí tengo el catálogo de 1989), por ejemplo, en manzanas, las importaciones, en 1987, fueron de 37.340 toneladas; en 1988, de 34.752 toneladas y las exportaciones en 1987, 13.275 y en 1988 de 18.951 toneladas. En pera, en 1987, las importaciones fueron 11.000 toneladas y en 1988, 14.000.

El descenso de los precios en los frutos secos ha ido en relación al aumento de las importaciones, como consecuencia de los tratados con Estados Unidos y con Turquía. En cuanto a la avellana, que es el caso más significativo, en 1986 se importaban 187.000 toneladas y en 1988

se pasó a 582.000 toneladas. Como usted comprenderá, estas cantidades son suficientes para bajar los precios de estos productos.

La balanza comercial en su conjunto, enero-noviembre de 1988 a 1989, presentaba una diferencia en negativo de menos 11,7; de enero a diciembre, se había corregido un poco, pero aún era de menos 10,8 por ciento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ferrer, le ruego resuma y procure concluir.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Voy acabando, señor Presidente.

En la renta —el otro día lo explicaba el señor Secretario del Ministerio—, la valoración final de este año pasado era de menos 5,5 por ciento. El decía que la renta real por ocupado había crecido el 7 por ciento, y contaba dos partidas fundamentales: las pensiones crecieron el 8,6 por ciento para los trabajadores por cuenta ajena y el 8 por ciento para los trabajadores por cuenta propia; y las aportaciones del Estado a la Seguridad Social han supuesto un 46 por ciento de la renta agraria. Otro pilar fundamental de esta renta agraria competitiva con Europa es que los seguros agrarios constituyen uno de los instrumentos más importantes que utiliza el Ministerio para mejorar la renta del sector. En este momento, me parece que la participación en las pólizas de seguros agrarios —yo siempre las he defendido— sólo están en el 10 por ciento; o sea, fundamentalmente hay un aumento de la renta agraria en los subsidios por el paro, por las rentas de la Seguridad Social o de los seguros agrarios. Me parece que defender la rentabilidad de la agricultura en estos términos, en este momento no es europeo.

Usted ha dicho que no son partidarios de la retirada de tierras. Nosotros tampoco; pero, a ver, un joven agricultor, ¿qué tiene que hacer? ¿Qué le tengo que decir, según S. S., a un agricultor que hoy no quiera marcharse a casa? A ver, ¿qué le tengo que decir? Resulta que a través del 797, le dan un plan de mejora; pero cuando llega la subvención no es el crédito que le obliga más la subvención, sino que la subvención se resta del crédito que le han dejado. La diferencia hasta el tope de la inversión que el plan de mejora le autoriza, ¿qué tiene que hacer? Pedirla al crédito privado, ¿o no? (**Rumores. Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ferrer,...

El señor **FERRER I PROFITOS**: Es que tengo que terminárselo de explicar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): No es posible porque mire en el reloj el tiempo que sobrepasa. Está usted justamente en el doble de tiempo (**Rumores.**)

El señor **FERRER I PROFITOS**: De acuerdo, señor Presidente.

En fin, señor Presidente yo no voy a cambiar hoy mi

manera de ser para escuchar y obedecer sus directrices, pero le voy a decir, señor Alberó, que debemos coger el estilo de colaborar, no de maquillar resultados que no son. Ya sabe que estamos ante un reto muy difícil; que hay muchos sectores que se están quedando en el camino y, si no se quedan, es más por mérito suyo que por mérito de las directrices del Ministerio. Y no diré que lo hagan mal, esto no lo he dicho nunca; pero, no enfurezcamos los ánimos, no calentemos los cascos —y el símil en este tema agrícola yo creo que es muy significativo—, porque, como diría un castizo, no está el horno para bollos; la agricultura está muy caliente, tenemos ganas de salir adelante, pero no que nos dé lecciones gente que parece que lo tienen muy poco justificado.

Muchas gracias. (**Rumores. Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ferrer.

El señor Caballero Castillo tiene la palabra.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señorías, efectivamente, la exposición del señor Alberó nos causa sorpresa y asombro, porque no tiene nada que ver con lo que es la realidad que viven los agricultores. Da la sensación de que estamos viviendo en mundos distintos. Uno el que usted expresa y que dirige el Ministro de Agricultura del Gobierno del PSOE y otro totalmente distinto que es la realidad que están viviendo nuestros agricultores, nuestra gente del campo. No tienen más que ver las expresiones que aquí se han expresado respecto a la dinámica y la actitud de los agricultores de todo tipo de asociación. No hay una sola asociación de profesionales agrarios que esté de acuerdo con la política que el Gobierno está aplicando, luego entonces, algo está fallando.

Lo que va a suceder con el tratamiento que se da en el presupuesto a la Sección 21, es que mientras en los países europeos se concede una gran importancia a la agricultura, aquí seguimos con el mismo de otras épocas, sin que se haya producido ninguna innovación. En 1992, con el mercado libre, los agricultores europeos se van a encontrar en condiciones más ventajosas que los nuestros, lo mismo que los relacionados con la agroalimentación y, sin embargo, en España no se han tomado las medidas necesarias para que nuestros productos puedan ser competitivos y consigan mercado. Esta es la inquietud fundamental que se desprende de la lectura de esta Sección y sobre esto llamamos la atención, puesto que en la misma no se registra ningún incremento que favorezca la agricultura en su conjunto. Se dice que en ningún sector se ha quedado en el camino, pero sí se están quedando en el camino agricultores, individual o colectivamente.

Productos fundamentales de nuestro país que han sido competitivos en otras épocas y que han tenido fácil salida, ahora se encuentran con serias dificultades para competir en el mercado exterior y esas dificultades las están pagando los productores.

Esta es una realidad palpable. No es que el Ministerio no esté haciendo nada, no es que no se esté avanzando, no es eso lo que nosotros decimos; lo que decimos es que con estos presupuestos no se crean las condiciones nece-

sarias para incentivar nuestros productos agrícolas en 1992.

Otro argumento que hemos expuesto es que la Sección 21 no nos merece ninguna garantía con respecto a lo que aquí aprobemos, ya que cuando al Ministerio le viene bien transforma en otra cosa lo que se aprueba en el Parlamento. También se ha dicho aquí que en la Sección 21, en vez de aprobarse literalmente, algunas veces se quedan muchas partidas sin aprobar.

Para terminar, respecto al abandono de tierras, que a S. S. le había creado alguna inquietud, lo que decimos es que, al paso que vamos, los que vamos a quedar en España va a ser para comprar los frutos de otros países, para jubilar anticipadamente a nuestros agricultores y que abandonen las tierras. En eso no estamos de acuerdo. Eso es lo que le manifestaba.

Después están las coincidencias con la derecha, que a usted le asombran. A nosotros también nos asombra su política y podría usted reflexionar. ¿No es, quizá, que la política que están aplicando está a la derecha de los que en este Parlamento se consideran a la derecha? (**Rumores. Risas.**) ¿No es que su política es más de derechas que la del PP en el tema agrario? Pues sí señor, en algunos aspectos efectivamente lo es. Nosotros hemos votado favorablemente posturas del PP porque son más progresivas que las posturas que defiende el Partido Socialista. (**Rumores. Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Caballero.

El señor Díaz Aguilar tiene la palabra.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Alberó, quiero agradecerle el tono en que se ha dirigido a mí como representante del CDS, no puedo menos que hacer patente esto. No obstante, también quiero que usted entienda cuál fue el sentido de mi elocución; decirle exactamente que estos presupuestos debían ser estudiados, porque las líneas no estaban de acuerdo con la progresividad que nosotros esperábamos. Por ejemplo, el tema de la pesca es un tema que nos preocupa especialmente; el tema de la cuicultura nos preocupa bastante, porque creemos que va a ser la reserva proteínica del después; nos preocupa también la ganadería, porque sabemos que la carne está a cuatrocientas y pico pesetas el kilo en canal, en producción, y después, al público está a 1.300; nos preocupan los intermediarios. Nos preocupa, en fin, toda una política agraria y económica en cuanto a la agricultura pesca y alimentación, que creemos se debe estimular para que sea dirigida, en el sentido en que debe serlo, para la mayor provisión de este Ministerio.

No es que creamos realmente que no se hagan cosas, en eso coincidimos con algún otro grupo político. Quizá es que estamos demasiado encorsetados. Bien, aun haciendo reconocimiento del hecho de que estamos encorsetados por la Comunidad Económica Europea, también echamos de menos una mayor defensa. Usted ha dicho que es suficiente, pero nosotros, desde nuestro punto de vista, creemos que no lo es. Creemos que hay que tener

más fuerza para negociar en algunos aspectos, como son, por ejemplo, el trato preferencial en algunas cosas a países donde incluso se emplea el «dumping» para hundir el propio mercado nacional.

En esta línea es en la que nosotros hemos desarrollado nuestra intervención.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Díaz Aguilar.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Arévalo. (**Rumores y risas.**) Perdón, señor Albero es que el señor Arévalo está aquí. (**Un señor DIPUTADO: Ya sabemos dónde está.**) Señor Albero, me ha defraudado profundamente escucharle. Yo creía, de verdad, que un hombre que había tenido un aprendizaje en el Ministerio de Agricultura, proveniente como usted de fabricante lencería fina de mujeres (**Risas. Rumores.**) creía, repito, que su experiencia en el Ministerio le había permitido obtener cierto rodaje. Efectivamente, tuvo usted una primera parte en la Dirección General de Industrias Agrarias que resultaba expectante, pero cuando llegó al FORPPA aquello no tuvo arreglo y hoy usted ha demostrado que es imposible obtener de usted lo que racionalmente se espera de un conocedor del campo. ¡Que usted se apunte exclusivamente al aumento de la producción agraria, cuando depende tanto de la meteorología! ¡Que usted afronte este debate exclusivamente con los aumentos obtenidos en una época de privilegio en las precipitaciones en España y los intente comparar con una situación de indudable sequía, que produjo uno de los mayores cataclismos que habían sucedido en la agricultura española en los años 1980, 1981, 1982 y 1983! ¡Que solamente haya basado S. S. el «éxito» —entre comillas— de la política socialista en el aumento de producciones! Es inexplicable. Que una persona con determinado rigor científico no acepte el análisis que he propuesto de buscar el fin de las inversiones en el sector, de distinguir aquello que se paga con el bolsillo de los particulares y aquello que se paga con aportación pública y ver la relación existente entre lo que se hacía en 1980 y lo que se hace en 1988 es inexplicable, señor Albero. Luego leerá sus declaraciones y se avergonzará de ellas. Pensar que se defiende que en este momento sólo de cada cien pesetas que invierte el sector 21 provienen del sector público cuando antes, hace diez años, eran 33 las que provenían del sector público y usted me rechace ese argumento, de verdad, científicamente, con el rigor que este debate debería tener es inexplicable, señor portavoz del Grupo Socialista. (**Rumores.**)

El portavoz del Grupo Socialista ha dicho: hemos obtenido un gran avance en el sector exportador. ¿Cuál? ¿El sector agroindustrial de 1989, que por primera vez en su reciente historia ha obtenido un déficit en la balanza comercial agraria? ¿Un sector que en los últimos 20 ó 30 años era positivo en cuanto a su presencia en el comercio exterior y que en 1989 tiene por primera vez un saldo ne-

gativo? ¿Eso es un éxito? ¿Lo apunta usted como éxito? ¿Apunta también como éxito el rejuvenecimiento de la población agraria? Señor portavoz socialista, le he dado una cifra oficial obtenida de sus datos. En 1989 el 20 por ciento de los jóvenes que había en el campo entre 20 y 29 años han abandonado el sector porque no han tenido el apoyo suficiente de la política agraria socialista que usted propugna, y son cifras oficiales, señor portavoz socialista.

Su señoría se pregunta dónde está el rigor de las enmiendas que preconizan una eliminación de gastos. De las contestaciones que hemos recibido, y si tanto interés tiene, aun cuando se han publicado, me va a obligar a leerlas. Por ejemplo, la Dirección General de la Producción Agraria, programa 712-B, artículo sesenta y uno, tenía en el presupuesto para 1989 la cantidad de 2.757 millones. ¿Sabe lo que gastó a 31 de diciembre de 1989? Solamente 2.100 millones de pesetas, le sobraron 600 millones de pesetas. Dirección General de la Producción Agraria. No era en el sector respecto al que ha dicho el portavoz que estábamos eliminando no sé qué subvención a no sé qué maquinaria. No lo gastó la Dirección General de Producción Agraria. Por ejemplo, la antigua dirección de su señoría, Industrias Agrarias, programa 712-E, artículo setenta y siete, fomento de la industria agroalimentaria, se presupuestaron 5.872 millones y se gastaron 4.900 millones, esto es, mil millones de pesetas menos a un sector cuya balanza comercial en 1989 es deficitaria por primera vez en los últimos 25 años; no se han gastado 1.000 millones de pesetas de los que había presupuestados. No ha habido incentivo para el sector para decirle que contaba con ese dinero. Sigamos con aquellos elementos que más pueden llamar la atención de S. S. por el desconocimiento que tiene. Así, la Agencia de aceite de oliva, señor portavoz socialista, había presupuestado para funcionarios, no sabemos para qué tipo de funcionarios, 115 millones de pesetas, se han gastado 46 millones en 1989. Fijese qué racionalización a la hora de un desvío de cerca del cien por cien de lo presupuestado. Por ejemplo, el SENPA, funcionarios, programa 715-A, artículo doce, se presupuestaron 4.452 millones y se gastaron 3.700 millones. Fijense con qué exactitud se programó el presupuesto del año pasado. Fijese cómo se ha gastado con desvíos de mil millones de pesetas y otros tantos en la Seguridad Social del SENPA, señor portavoz socialista; 2.726 millones presupuestados, gastados 1.700 millones de pesetas, un desvío de mil millones de pesetas en las previsiones de las obligaciones de la Seguridad Social de un organismo autónomo.

Por ejemplo, y es su antiguo organismo, señor portavoz socialista, intereses para préstamos, presupuestados 7.000 millones, gastados 4.500 millones. ¿Por qué presupuestan esa cantidad? ¿Es a sabiendas de que no se va a gastar para luego decir en esta Cámara que se va a invertir mucho dinero en el sector, sumando todo el presupuesto del Ministerio de Agricultura? ¿Por qué puede haber un desvío de 2.500 millones de pesetas en un Departamento y para un concepto muy concreto?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ramírez, le ruego que concluya.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Termino, señor Presidente.

¿Y el ICONA, señor portavoz socialista? ¡Que le hayan sobrado al ICONA inversiones de reposición en un momento en que están ardiendo nuestros montes, que le hayan sobrado para planes de defensa de incendios nada más que 600 millones de pesetas de lo presupuestado! Que explique el ICONA en Galicia, en Asturias, en Cantabria, en el País Vasco, en Cataluña, cuando estaban ardiendo todos los montes, que ha sido incapaz de ejecutar las cantidades de su presupuesto, del que él se dotó libremente y que aprobó esta Cámara con la mayoría socialista.

Por eso, señor portavoz socialista, el Grupo Popular, a la vista de las contestaciones oficiales de los diversos organismos, ha elaborado las enmiendas entendiendo que realmente ese dinero estaba mal presupuestado.

Termino. Dice el señor portavoz socialista que algunos nos vamos a subir al tractor para asistir a la manifestación de junio. Efectivamente, me he subido muy pocas veces a un tractor, pero algunas, y no necesito subirme para la manifestación. Lo que tendría que hacer S. S. y todos los que componen el Ministerio de Agricultura era bajarse del coche oficial y asistir a esa manifestación. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Alberó. **(Rumores.)** Les ruego silencio, señorías.

El señor **ALBERO SILLA:** Señor Presidente, señoras Diputadas y señores Diputados, la verdad es que desgraciadamente este país tiene una derecha que no se corresponde para nada con la que funciona en un país civilizado normal. **(Rumores y protestas.)**

Voy a contarles una anécdota —porque no voy a entrar en estos matices— del portavoz popular señor Ramírez. Al señor Ramírez, que tiene tal desprecio por las actividades empresariales, de las que yo me siento muy orgulloso, tanto si son de ese sector como de otros (hablo de mí personalmente, quizá no me sentiría tan orgulloso de otras actividades que algunas señorías han realizado en otros tiempos, pero cada uno es muy libre de sentirse orgulloso de lo que quiera) tengo que decirle —usted lo sabe y me gustaría que lo conocieran sus compañeros porque es importante, ya que estamos en la Comunidad conviviendo con distintos correligionarios—, que ha estado hace muy poco con representantes parlamentarios alemanes, mayoritariamente correligionarios suyos, supongo, la Democracia Cristiana alemana, e hizo un discurso semejante al que ha hecho aquí del que prácticamente sus correligionarios entenderían, más o menos, que usted estaba muy descontento, tan descontento que casi estaba arrepentido de haberse integrado en la Comunidad. Sus correligionarios alemanes quedaron absolutamente atónitos, no entendieron nada porque conocen perfectamente las cifras, las suyas y las nuestras, pues están bastante bien preparados. Tengo que decir que ni siquiera se atrevieron a darle un pequeño apoyo, como palmear en la

mesa, que suelen hacerlo. No sabían muy bien quién era ese representante que estaba hablando, de dónde venía, si había aterrizado de Marte. **(Rumores.)** Esa es la correspondencia que ustedes se encuentran a nivel comunitario.

He tenido la suerte y el gusto de conocer a representantes políticos de distintos partidos demócratas-cristianos de otros países y hay que reconocer que bueno..., esperamos que con el tiempo lleguemos a tener aquí políticos de esa talla. **(Rumores.)** Desde luego el tono, por muy imperial que sea, no encubre en absoluto un discurso que, además de bastante vacío, está vendiendo lo único que ustedes saben vender siempre **(El señor RAMALLO GARCIA: Habla del campo.)**, miedo a que todo el mundo esté parado, a que no hay ningún futuro..., cuando ustedes saben que eso no es cierto y que es absolutamente una fórmula, como otra cualquiera, de esperar —y eso ustedes a veces lo dicen— que les voten las hectáreas. **(El señor GAYARRE BERMEJO: Habla de agricultura.)** A nosotros nos votan los agricultores, no nos votan las hectáreas, y así les va a ustedes; a ustedes seguramente les votan las hectáreas. **(Fuertes y prolongados rumores en los bancos de la derecha.)**

Algunas cosas se me han quedado antes en el tintero, y parece también impropio, al menos de gente preocupada por la agricultura, que haya aquí representantes (lo ha dicho más de uno, no sé si por desconocimiento o a veces por un cierto tic) que digan estas cosas. El Ministro de Agricultura no necesita que le defiendan nadie. El sólo se defiende y también defiende muy bien la agricultura española. Está en Bruselas en el Consejo de Ministros. Si no estuviera en Bruselas en el Consejo de Ministros, que no puede programar él, dirían usted que qué hace aquí cuando debería estar en Bruselas. Esto es lo que suelen hacer. No falta ningún consejo. El Ministro está en Bruselas. **(Rumores.)**

Hay algo que no puedo dejar pasar por alto, y quizá también S. S. tendrá que leer el «Diario de Sesiones». Se ha referido S. S. a algo que está aparte de lo que es un Gobierno socialista o no socialista, que es la Administración. Ha hablado usted de ineficacia y de ineptitud. Ha dicho que nuestros funcionarios no saben. ¿Que nuestros funcionarios no saben? Nuestros funcionarios están demostrando en Bruselas que a pesar de tantos años fuera de la Comunidad, y no por culpa de ellos, se han puesto al día a una velocidad que está, no diré que la mejor, pero por encima de la media de las administraciones agrarias europeas. Su eficacia ha tenido que ser redoblada porque han entrado tarde y han tenido sacar adelante cosas que no habían podido hacerse y desde luego no por culpa de ellos ni por culpa de los socialistas. **(Un señor DIPUTADO: ¡Menos, menos!)** Tengo que salir en defensa de esos funcionarios que llevan adelante ese ímprobo trabajo con resultados, además, muy satisfactorios para la agricultura española. Quiero que conste porque me parece inaceptable que un representante parlamentario ponga en cuestión la eficacia o la aptitud de unos funcionarios que se entregan diariamente. **(El señor GAYARRE BERMEJO: No ha hablado nada de los funcionarios.)** Ha dicho exac-

tamente esa palabra, perdone S. S. (**El señor GAYARRE BERMEJO:** No ha hablado así de los funcionarios.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Le llamo al orden.

El señor **GAYARRE BERMEJO:** ¡Pero no dice la verdad!

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): ¡Le llamo al orden a S. S.!

El señor **ALBERO SILLA:** Buscaremos el «Diario de Sesiones». (**El señor GAYARRE BERMEJO: De funcionarios no ha dicho nada.**) Ha dicho exactamente eso, sí señor, funcionarios que pierden el tiempo y cosas de esas..., funcionarios que pierden el tiempo o algo parecido. No me gusta ese tipo de insultos y no le gustan al Grupo Socialista en general.

Al señor Ferrer ya le he dicho que estoy preocupado, igual que él, por el sector de frutos secos y de otros sectores, y he dicho que desde nuestro punto de vista —quizá el concepto de ensalada ha sido un poco jocoso— de la concepción de la Administración mezclaba cosas. Pero también S. S. ha afirmado cosas alegremente. Por ejemplo, ha dicho que hay una reducción de precios en los cereales, olvidando que los plazos de pago han pasado de 120 días a 30 días, olvidando las ayudas a los pequeños productores de cultivos arables, olvidando que los incrementos mensuales de nuevo aumentan, y que todo eso computado representa un incremento de los precios de los cereales que se puede estimar entre un 3 y un 4 por ciento, depende de cómo sea esa valoración. No hay tal descenso. Hay que ser serio, y no digo que S. S. no lo sea, ni mucho menos, lo suele ser siempre en sus planteamientos, pero todos hemos de serlo. No se puede hacer una afirmación descalificatoria y decir: ¡ahí queda eso! Eso es así porque lo digo yo. Pues no, efectivamente no es así; los cereales no bajan en España, no bajan como precios de garantía y como condiciones de compra por parte del FEOGA.

En cuanto a la pesca, a la que quería dedicar alguna atención, pero el tiempo muchas veces nos lo impide, quizá porque va en segundo orden, tengo que decir que los presupuestos dedicados a la reestructuración de la flota se incrementan en cerca de un 40 por ciento; que además a algunos de los proyectos que no pueden ser subsidiados por la Comisión se les dobla la subvención con cargo a recursos nacionales, y que por eso se incrementan en esa cantidad.

El paro estacional de la flota incrementa sus recursos en un setenta y tantos por ciento, lo que es muy importante dada la evolución de algunos caladeros y las previsibles situaciones de paro estacional.

Yo creo que la dedicación hacia un sector con problemas, efectivamente, porque estaba muy dimensionado y que entrado en la Comunidad, cuando ésta no tenía esa vocación pesquera, es clara y ostensible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Albero, le ruego concluya.

El señor **ALBERO SILLA:** Concluyo, señor Presidente. Alguien ha dicho que cuando uno se encuentra con parlamentarios de otros países debía utilizar otro tono para pedir colaboración. Yo creo que no, que se debe contestar a lo que uno cree que no es cierto y eso no impide que tengamos las ideas lo más claras y lo más comunes posibles en aquello que son cuestiones de Estado en el sector agrario, en el marco de la Comunidad, en el que no vale, de verdad, un discurso lacrimógeno ni triunfalista y, en ningún caso, creo que he hecho un discurso triunfalista, sino simplemente una descripción.

Me parece un mal mensaje, muy peligroso (aunque la verdad es que nuestros agricultores y ganaderos no lo atienden y me parece además muy lógico que no lo hagan) que algo que es nuestro futuro, que es nuestro camino, que es donde vamos a poder crecer y donde vamos a poder seguir siendo libres, se cuestione y se esté dando ese mensaje negativo, pesimista, de que la integración ha sido mala, de que el proceso de negociación..., a estas alturas, cinco años después.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Albero.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Pido la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): ¿Qué artículo invoca, señor Ramírez?

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Invoco el artículo 72, porque el portavoz socialista ha puesto en boca mía conceptos que no se pueden contener en el «Diario de Sesiones», y querría hacer un llamamiento para la exacta transcripción taquigráfica de mi intervención, para ver si en algún momento he hablado de los funcionarios del Ministerio de Agricultura. Emplazo al portavoz socialista a que encuentre una referencia mía a los funcionarios. He hablado de la clase dirigente socialista del Ministerio de Agricultura...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ramírez...

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Fabricante de camisas y de medias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ramírez, le retiro la palabra.

Pasamos al debate de la Sección 22, Administraciones Públicas. Sección 22.

Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para defender las enmiendas,

en nombre del Grupo parlamentario del CDS, que hemos presentado, una de ellas a la totalidad de esta Sección 22 y otra, la número 705, parcial, que se refiere a las primas sanitarias de MUFACE.

En cuanto a esta última, la enmienda parcial, la justificamos en la necesidad de adecuar las prestaciones asistenciales del resto de los funcionarios de la Administración del Estado y Clases Pasivas al Régimen General de la Seguridad Social.

Entendemos que este principio de adecuación de las normas genéricas entre Clases Pasivas y Seguridad Social debe, a nuestro juicio, generalizarse en todos los ámbitos. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Creemos que esto puede corregirse de una forma, permítame decir, relativamente fácil, que es simplemente con una cifra del orden de 5.000 millones de pesetas, cantidad que no tiene una gran significación económica, cifra relativamente pequeña y en base a ello nuestro grupo solicita que se incremente el importe de las cifras de MUFACE para que, de esta manera, se equiparen en calidad las prestaciones sanitarias de las clases pasivas del Estado con las del Régimen General de la Seguridad Social. Para ello el Grupo del CDS propone un incremento de 5.000 millones en el programa 314-D en los términos que va explicitado en la propia enmienda.

Conocida la sensibilidad del Grupo socialista en esta cuestión, esperamos que acepte esta enmienda parcial que propone el CDS.

Respecto a la enmienda a la totalidad, nos vamos a referir, como fundamento de la misma, a lo que últimamente se ha venido denominando como objetivo genérico la modernización del Estado; modernización que entendemos —compartiendo la idea— que es tener una Administración más eficaz; tener una Administración más profesionalizada y, en definitiva, tener una Administración que preste un servicio de mejor calidad. Para lograr esto nuestro grupo entiende que la dotación presupuestaria es insuficiente para alcanzar estos objetivos.

Tenemos un cuerpo de funcionarios competente y válido y creemos que ha llegado la hora, señorías, de dotarle de los medios necesarios para que alcance un mayor nivel de rendimiento y, al mismo tiempo, se sienta realmente incentivado en su profesionalidad, en su proyección futura como tales funcionarios, a fin de que les permita generar expectativas en la promoción como funcionarios de la Administración del Estado y dar así algo que es importante al puesto de trabajo —entendemos nosotros— que es una mayor riqueza.

Como punto de partida habrá que cuidar, con la rigurosidad necesaria, que la provisión de estos puestos de trabajo en la Administración del Estado se haga con estricto respeto de neutralidad y profesionalidad, aplicando el principio de mérito y capacidad para que no se defrauden las expectativas de los aspirantes a ingresar en la Función Pública. Un paso importante es, a nuestro juicio, en este sentido para lograr la Administración que deseamos, que el personal funcionario y laboral reciba los

cursos de formación y perfeccionamiento que permita la Administración eficaz que se pretende.

Consideramos necesario potenciar e incrementar los cursos de reciclaje de los funcionarios, que a través del Instituto Nacional para la Administración Pública ya se vienen impartiendo, para así recibir los funcionarios, el personal laboral, una mejor formación, un mayor perfeccionamiento que permita mejorar su ya reconocida capacidad.

A tal objetivo compartimos el anuncio hecho por el señor Ministro en la Comisión correspondiente en su comparecencia del 29 de enero pasado, y me refiero lógicamente a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, en que manifestó que en este año se iba a elaborar un plan integral de formación; plan que consideramos, a juicio del CDS, de una necesidad absoluta. Esperemos que esto se haga realidad en el presente año.

Igualmente entiende nuestro Grupo que es imprescindible la creación de un cuerpo de informáticos, con el cual estamos seguros que se agilizaría el proceso y tendríamos una mejor Administración, dado el gran trabajo que la misma tiene, que está ligado a la informática y que de hecho ya tiene que venir utilizando.

Existe, a nuestro juicio, otra cuestión que plantea el Grupo del CDS que es la formación del personal, de los funcionarios de la Administración bajo el enfoque de nuestras relaciones con otras Administraciones de nuestro entorno y, concretamente, de la Comunidad Económica Europea.

Entendemos que es necesario una mejor profesionalidad, reconociendo, por supuesto, la que tienen ya nuestros funcionarios, con lo cual volvemos a la necesidad de estos recursos de formación y a la gran importancia que nuestro grupo da a los mismos porque creemos que es un nervio vital en la Administración.

Pues bien, para todo esto, para la formación y perfeccionamiento de los empleados públicos, se requiere una dotación de medios económicos que, en nuestra opinión, aún continúa siendo suficiente para alcanzar los objetivos propuestos.

Son insuficientes los procedimientos formativos, por lo que entendemos que hay que incrementarlos y, por consiguiente, destinar más recursos a la formación del personal de la Administración. Si lo hacemos así —y en este sentido va la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario del CDS— estaremos consiguiendo una Administración ágil, eficaz y cualificada, que es la que todos deseamos. Y ello, señorías, estoy seguro que lo agradecerán la sociedad y los propios funcionarios.

Por último, nuestro Grupo echa en falta en esta sección, aun reconociendo el esfuerzo que ha hecho el Gobierno en este sentido, una mayor dotación presupuestaria en el programa de cooperación con las corporaciones locales. Programa que es fundamental, como SS. SS. saben, para que las corporaciones locales puedan tener la necesaria infraestructura y equipamientos básicos colectivos que de otra forma serían incapaces de tener.

Es conocido por todos, señorías, la falta de medios económicos que tienen muchos de nuestros municipios y por

eso creemos que hay que dotarlos de mayores recursos, facilitándoles de esa forma el acceso a servicios que en otro caso se verían imposibilitados de tener.

Estas son, señor Presidente, las razones que ha tenido el Grupo del CDS para presentar esta enmienda a la totalidad.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ferrer.

Para defender las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ PEREZ**: Señor Presidente, señorías, vamos a ver si con la mayor paz posible hablamos de las Administraciones públicas. Voy a defender la enmienda a la totalidad y las enmiendas parciales a distintos programas.

Considero necesario, para valorar debidamente esta Sección 22, dedicada a las Administraciones públicas, hacer una breve referencia a los antecedentes históricos que se remontan sólo a 1986. Y digo sólo porque hay secciones que por la antigüedad del Ministerio a que se refieren pudieran ser consideradas, como saben SS. SS, centenarias.

La Sección 22, desde los Presupuestos Generales de 1987, engloba, entre otras cosas, parte de la antigua sección que correspondía al suprimido Ministerio de Administración Territorial y parte considerable del también suprimido Ministerio de la Presidencia.

Aquella medida fue muy positiva, y así lo reconocimos desde esta tribuna, sin ninguna clase de reservas, por otra parte. Por lo menos se establecieron en ese nuevo Ministerio las bases y las posibilidades de diálogo político y administrativo entre un ministerio único, las comunidades autónomas y las distintas Administraciones locales, que así pudieron racionalizar y hacer menos costosas las funciones y los trabajos.

¿Con qué resultado? Eso ya es otro cantar. Una de las obligaciones esenciales del nuevo Ministerio al que corresponde la Sección 22 era y sigue siendo conseguir una Administración pública profesional y neutral, con los mejores índices de eficacia, donde la profesionalidad e imparcialidad política de los funcionarios, prometida por ustedes en todas las confrontaciones electorales —la cantinela comenzó en octubre de 1982—, sea una pronta realidad. Una Administración donde se establezca una carrera administrativa basada en la promoción por concurso público de mérito y capacidad y donde la Administración esté realmente al servicio de los ciudadanos.

De acuerdo con ello, el Ministro señor Almunia, el 14 de octubre de 1986, poco antes de comenzar el debate de los presupuestos de 1987, compareció ante la Comisión del Régimen para las Administraciones Públicas y expuso con todo lujo de detalles la forma, los medios y los plazos para conseguirlo. En definitiva, era un ambicioso plan de actuaciones que resultaba ciertamente sugestivo. Así lo dijimos los representantes de todos los grupos en aquella ocasión.

No me puedo sustraer a la tentación de mencionar alguno de aquellos propósitos. Eran tan buenos los propósitos, que después de cuatro años, no han pedido aún su naturaleza; siguen siendo propósitos, hermosos, pero propósitos, sugestivos, pero propósitos, urgentes, pero propósitos, necesarios, pero propósitos. A ver cuándo pasan al campo de las realidades. Entre ellos, por ejemplo, recojo, de los de entonces, los que todavía están pendientes: La adecuación al nuevo marco supranacional en el que España se ha inscrito, lo que suponía —y supone— un reto complejo y de envergadura para todas las administraciones públicas; garantizar la solidaridad que la Constitución establece como responsabilidad del Estado para reducir los desequilibrios históricos; acomodación de los reglamentos de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, reglamentos de contratación y todo el desarrollo de la Ley Básica de Régimen Local; ampliación y perfeccionamiento de la información sobre la realidad local, municipal y provincial; hacer efectiva la garantía de la autonomía local, de acuerdo con el Acta Europea para la autonomía local, que fue firmada por el Gobierno en 1985; la renovación de las estructuras organizativas y procedimientos de la Administración del Estado; la puesta en práctica de un conjunto de proyectos de carácter experimental y limitado de cara a conseguir mayores cotas de agilidad, transparencia y eficacia en la Administración; la puesta en práctica de un conjunto de sistemas que permiten incrementar la productividad y una mayor integración, motivación y satisfacción de los funcionarios; y la determinación de las necesidades del personal de las administraciones públicas —a corto y medio plazo— en una adecuada distribución del mismo, etcétera. Podía seguir un buen rato porque ustedes saben perfectamente cómo fue de detallada y meticulosa aquella comparecencia del Ministro, señor Almunia.

Todo este plan —nos dijimos entonces— tendrá su reflejo en la Sección 22. Abrimos la Sección 22 con verdadera intriga y al ver las partidas, los programas, etcétera, todo nuestro gozo en un pozo. Comprobamos que si en 1986 el total del presupuesto de gastos de las Secciones 22 y 25, en los servicios que desde entonces componen el Ministerio de Administraciones Públicas, era de 22.164 millones, para 1987 había pasado a ser simplemente 24.567 millones, es decir, el 0,3 por ciento de los gastos del Estado. Si consideramos que 18.713 de estos millones correspondían a transferencias de capital a los entes locales, les quedaban a ustedes menos de 5.000 millones para realizar tan formidable plan, tan bien ideados propósitos. El presupuesto de gasto era insuficiente, y así lo dijimos y solicitamos clamorosamente que le dieran más dinero al señor Almunia. Estaban entonces los dos Ministros, el de Economía y Hacienda, que era el que daba el dinero —en teoría— y el señor Almunia, yo procuré que se miraran y uno sintiera vergüenza del otro, porque con aquel dinero todo lo que nos habían dicho en Comisión era, prácticamente, irrealizable. Votaron en contra los Diputados socialistas y las cosas no se han realizado todavía. Y esto no funciona, todavía.

Pero esta situación no se dio sólo en 1987. En 1988 el presupuesto de gastos era el 0,3 por ciento. En 1989 el presupuesto de gastos es el 0,3 por ciento. ¿Y qué ocurre con el de 1990? Pues tres cuartas partes de lo mismo. Se mantiene el más puro continuismo, tanto en la configuración orgánica como en los programas previstos y en las cantidades asignadas con una subida en el Programa 121-C a la que luego me referiré. Y esto ya tiene difícil justificación si repasamos las necesidades y problemas que tiene la Administración del Estado.

De los tres ámbitos de actuación reservados al actual Ministerio para las administraciones públicas, autonomías, administración local y función pública, donde mayor nivel de fracaso cabe observar es en los dos últimos, y si me apuran diré que en el último, y esto no lo digo yo, esto lo dicen ustedes. Así lo reconocen, por ejemplo, los redactores del documento «Reflexiones para la modernización del Estado», que arrancan con una consideración de carácter general. El trabajo se publicó en diciembre de 1989, y nos fue enviado a los miembros de la Comisión por gentileza del señor Ministro Almunia. Dicen literalmente: «El origen de este documento se encuentra en la constatación del insatisfactorio funcionamiento de la Administración del Estado en su conjunto y en la necesidad de operar las reformas precisas para afrontar con garantías razonables de éxito, los retos a los que ha de responder el Estado y su Administración.» Después de siete años ustedes dicen esto con toda solemnidad, y les honra.

Tal consideración supone el reconocimiento palpable del fracaso de la reforma que iniciaron ustedes con la desafortunada Ley 30/1984, enderezada, en ocho puntos, por la famosa sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de junio de 1987, por la Ley, famosa también —reforma de la reforma—, de 28 de junio de 1988, y ahora —lo discutía el otro día con el señor Zambrana—, con la reforma del Título III de este proyecto de ley de Presupuestos que aún debatimos, con más moral que el Alcoyano, porque hay que tener más moral que el Alcoyano para seguir defendiendo estas enmiendas, después de tantos años, con la Cámara así y con las pocas ganas que tienen ustedes —se les ve— de aceptarlas. Pero vamos a seguir porque es nuestra obligación como opositores.

Supone tal consideración, sobre todo, un inventario de errores cometidos por los distintos Gobiernos del PSOE en la aplicación y desarrollo de las citadas leyes. El propio Ministro para las Administraciones Públicas compareció ante la Comisión el 29 de enero de este año, inaugurando la legislatura, y sin hacer una intervención de detalles, de concreciones excesivas —fueron las palabras textuales, ustedes lo recordarán si estaban allí—, hizo referencias continuas al citado documento, que define una serie de ideas-fuerza a partir de un diagnóstico —leo literalmente— «bastante crudo de la situación»... de la Administración del Estado. Ofreció de nuevo, como era un principio de legislatura, un juego de propósitos muy sugestivo, entre los cuales elegimos estos dos: primero, los gestores de la Administración necesitan criterios organizativos y procedimientos administrativos más flexibles que los actuales. Segundo, hay que llegar a la utilización

masiva de las nuevas tecnologías de la información, que cada vez se están revelando como un factor más importante si se utilizan adecuadamente.

No es posible pensar, decía el señor Ministro —con toda la razón—, en una modernización hecha de la noche a la mañana por no se sabe qué virtudes taumatúrgicas de una norma jurídica o de una decisión política. Este Gobierno —decía el Ministro— debe apostar a medio plazo, y medio plazo en estas materias son 10 años. Me parece que ustedes ya han perdido uno, éste. Ya hablaremos de los años.

Con todas estas sesudas consideraciones, abro el libro rojo de la Sección 22, para los presupuestos de su Ministerio de 1990, convencido de que esta vez iba a encontrar cantidades distintas. Pues, tampoco. La Sección 22 es copia de la de 1987, de la de 1988 y de la del 1989. Crece en lo que crece. Crece lo que crece la inflación y un punto más. Lo justo para seguir representando el 0,3 por ciento del presupuesto de los gastos del Estado.

¿Piensa el Gobierno que con las dotaciones de la Sección 22, miméticamente plasmadas de las del año anterior, puede intentar siquiera poner nuestra Administración en consonancia con los requerimientos que se derivan de nuestra incorporación, por ejemplo, al Mercado Común, del desarrollo de la Ley de Medidas para la Reforma de la Administración Pública, de las exigencias de cooperación y coordinación con las comunidades autónomas, de aplicar las nuevas tecnologías al servicio de los ciudadanos, de conseguir los eficaces gestores que la Administración necesita y, en definitiva, de lograr lo que entendemos por una Administración ágil, flexible, eficaz y que funcione? ¿Lo piensa el Gobierno? ¿Lo piensan ustedes? Pues, voten la Sección 22, pero es una pura contradicción con todo lo que han dicho. Es una pura contradicción con lo que el señor Ministro Almunia analizó sobre la situación de la Administración y con lo que prometió como programa de trabajo para esta legislatura.

Creo que si ustedes no aceptan nuestras enmiendas, y me temo que con su cerrazón para no dejarse influir por nuestras constructivas aportaciones las van a votar en contra, las cosas seguirán como están. Seguirán los ciudadanos debatiendo tristes records ante el Defensor del Pueblo. Los martirizarán ustedes con el abusivo silencio administrativo, también reconocido por el señor Ministro Almunia en la Comisión. Seguirán ustedes martirizándolos con el «vuelva usted mañana» del inefable Larra. ¡Parece mentira, pero es así! Seguirán los funcionarios esperando que el Instituto Nacional de la Administración Pública organice los cursos de formación y reciclaje que verdaderamente necesitan y no los cursos de puro trámite que hasta ahora se están impartiendo. Entre los objetivos del programa 121-C, dedicado a la formación, no aparecen, por ejemplo, planes para la formación y promoción de los funcionarios de los cuerpos generales y tampoco para la inaplazable promoción horizontal.

Como consecuencia del cambio de cometidos en la nueva Administración, hay que hablar —lo decía en Comisión, lo recuerdo exactamente— de una revolución tecnológica y de otra democrática en base a la Constitución. Es

imprescindible, como consecuencia de estos cambios, dar ocasión a los funcionarios con vocación y espíritu de superación para que se reciclen y puedan incorporarse a cuerpos y escalas vivos, rompiendo con falsos espíritus corporativistas de cuerpo, pero, claro, haciéndolo con arreglo a la ley y en consulta y diálogo abierto con los afectados e interesados. Ya sé que hoy se ha publicado en el Boletín de esta Cámara una ley muy sugestiva sobre la que tendremos ocasión de hablar y debatir.

Para que esto empiece de verdad a tener un camino donde encontrarnos en el debate y en la aportación de sugerencias, en la solución de la gran reforma de la Administración, tienen que aceptar, por lo menos, alguna de nuestras enmiendas.

Usted era muy proclive a aceptar la enmienda 1.253, que solicitaba exactamente añadir 500 millones de pesetas para la formación de personal de la Administración general. ¡Acepten esto por lo menos! Que por lo menos se vea la voluntad de que ustedes están tratando de acercarse a posiciones razonables como las que nosotros defendemos.

En cuanto a los procedimientos administrativos, ¿qué quieren ustedes que les diga? Es urgente, se deduce como denominador común también del informe del Defensor del Pueblo, acabar con la sensación de indefensión del ciudadano que se enfrenta a la Administración. Esta tiene que proveerse de canales adecuados para detectar sus errores y deficiencias y dar satisfacción a los ciudadanos sin que tengan que recorrer siempre el largo camino del procedimiento administrativo o del contencioso-administrativo.

Finalmente —ya termino, señor Presidente, señoras y señores Diputados— en materia de transferencia a las corporaciones locales para obras y servicios, a pesar de los buenos propósitos, se pasa de 25.000 millones en 1989 a 26.000 en 1990. Ni el IPC queda compensado. Nos parece insuficiente y no quiero repetir el dolorido sentir que por los municipios pequeños ya les manifesté el pasado jueves al defender las enmiendas de mi Grupo Parlamentario a las Secciones 32 y al título VII del articulado. Recuerden ustedes nuestras quejas. Recuerden ustedes nuestros argumentos. Recuerden ustedes nuestro dolorido sentir y que ellos les muevan el corazón y la voluntad para votar a favor de nuestras enmiendas.

Nada más, señoras y señores Diputados. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Núñez.

Para defender las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: Señor Presidente, señorías, me corresponde realizar la defensa de las enmiendas 281 a 288 de mi Grupo Parlamentario a la Sección 22, que se ocupa de las administraciones públicas y, más en concreto, a las subvenciones previstas en los Presupuestos Generales con destino a las diputaciones, cabildos y consejos insulares, como aportación a la financiación de los

programas de mejora de la red viaria local, la creación de infraestructuras y equipamientos y a los planes de obras y servicios gestionados por los entes de carácter provincial en los que se prevé el traspasos de las correspondientes partidas presupuestarias.

Básicamente nuestra enmienda trata de una modificación del redactado de los conceptos, que en la realidad pretende la adecuación de los presupuestos a la fórmula del Estado de las autonomías que se ha ido configurando en el desarrollo de nuestra democracia. En ningún caso pretendemos con nuestras enmiendas aumentar las cuantías recogidas en el Presupuesto, sino desagregar las dotaciones destinadas a las comunidades autónomas de las destinadas a las corporaciones locales debido a la consideración de subvenciones gestionadas que, desde nuestro criterio, debían tener las primeras lo que produce la consecuente aplicación del artículo 153 de la Ley General Presupuestaria que prevé la concurrencia de las comunidades autónomas al establecer los criterios lucrativos que sirvan de base para la distribución territorial de las subvenciones a fijar por los departamentos ministeriales como paso previo a la aprobación por el Gobierno. Dicho artículo legisla la gestión y administración de los créditos de subvenciones conforme a la normativa estatal, que regula cada tipo de subvención y, en su caso, voy a citar textualmente: por las comunidades autónomas en la medida en que sean competentes para ello.

Pretendemos, señorías, una transferencia presupuestaria desde el concepto entidades públicas al de comunidades autónomas. No se trata de una variación a la adscripción del programa que nos ocupa, el cual establece la correlación de competencias entre las corporaciones locales y la Administración central con el objetivo de promover medidas de fomento, de subvención hacia metas de bienestar y desarrollo, concretadas en este caso al mejoramiento de infraestructuras y equipamientos las redes de comunicación local o los planes de obras y servicios, que en Cataluña han alcanzado finalmente un remarkable nivel de colaboración entre los entes locales, provinciales y autonómicos, debidamente coordinados a este último nivel. Esto justifica plenamente que las partidas sean traspasadas al organismo superior, desde esta perspectiva lógico agente transmisor en el papel de administración intermedia que se le otorga en otros apartados de los Presupuestos del Estado.

El expuesto en un criterio muy concreto y en relación con la visión que el Grupo Parlamentario Catalán tiene de cómo se debiera territorializar la gestión pública. Sin duda, hay otros criterios, pero nos satisface aportar a un hecho fundamental como es el Presupuesto del Estado nuestra visión de un modelo de gestión relacionado con la dimensión de un nuevo Estado de las autonomías que hemos ido contruynedo entre todas las opciones políticas presentes en este hemiciclo. Quizás nos preocupa más esta aportación que, por ejemplo, cuál va a ser el porcentaje de desagregación utilizado para el caso. No cuestionamos en nuestra enmienda la participación de las comunidades autónomas en la cooperación estatal que parte de los datos del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Nos preocupa sin embargo en gran manera, también es cierto, señorías, la interferencia que representa la partida destinada a inversiones de carácter cultural que, con el pretexto del V Centenario, ha significado en años anteriores un mecanismo para el recorte de las competencias plenas que tienen las comunidades autónomas en el ámbito concreto de la cultura. Este es un motivo de queja que forzosamente hemos de formular.

Nuestra enmienda a la Sección 22 seguramente constituye, por la reiteración de la partida en los últimos presupuestos, la evidencia de que se está desarrollando una política basada en otros criterios tan concretos como los que estamos exponiendo. La contraposición de ambos criterios, los de mi Grupo y los de los redactores del presupuesto, también es un hecho remarcable. Bien es cierto que nos agravaría que el Grupo Mayoritario de esta Cámara aceptara nuestras enmiendas. A ellas les rogamos presten su mayor consideración. Pero con o sin éxito inmediato para el caso que nos ocupa, la Sección 22, dedicada a las Administraciones Públicas, tendremos que seguir insistiendo. Suponemos que será así año tras año, presupuesto tras presupuesto, en la conveniencia de la adaptación de este Estado a una realidad plural de gestión compartida y cuanto más cercana sea posible a todo el conjunto de los administrados y a la variedad de sus peculiaridades colectivas.

Esta es una de nuestras aportaciones a la construcción del Estado de las autonomías, cuya profundización real debiera permitirnos encauzar definitivamente la solución a determinados problemas de relación entre las comunidades que lo integran, y todas ellas con las estructuras del propio Estado.

Aferrarnos —aunque sea por inercia, sin otra intención que la de seguir en lo establecido— a los viejos conceptos es, sin duda, una dificultad en el camino hacia adelante, por más que se trate de algo aparentemente tan simple como el traspaso de las partidas presupuestarias a una autonomía donde conviven las estructuras que reflejan dos formas bien distintas de entender este Estado.

Gracias, señorías, por su atención a estas horas de la noche.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Baltá.

Tiene la palabra el señor Varela, por el Grupo Socialista, para turno en contra.

El señor **VARELA FLORES**: Señor Presidente, señorías, el proyecto de presupuestos que para el presente ejercicio ofrece el Gobierno dota al Ministerio para las Administraciones Públicas de los recursos necesarios para seguir en línea progresiva la consecución del modelo de administración pública que la actualidad política, económica y social demanda, atendiendo al objetivo general de modernizar las estructuras y mecanismos que sirven de apoyo a la tarea esencial de los órganos del Estado: la prestación de servicios públicos al conjunto de la colectividad nacional.

Creo que en todo esto, por las intervenciones habidas

ahora y en debates anteriores, estamos de acuerdo en muchos puntos del discurso, por lo menos en el lenguaje utilizado, señor Núñez, pero posiblemente no en la conclusión, porque no tenemos una visión catastrofista de la situación de la Administración pública, aunque evidentemente no estemos plenamente satisfechos de su funcionamiento. Porque no debemos estarlo nunca en cuanto al funcionamiento de un órgano tan complejo como son las administraciones públicas, siempre cambiantes las necesidades y, por lo tanto, siempre precisadas de modificación sus estructuras organizativas y la adecuación, por consiguiente, de los funcionarios a las nuevas funciones que han de desarrollar, que han de llevar a cabo.

Por ello, los programas propuestos dan continuidad a las acciones emprendidas en los pasados ejercicios para desarrollar, sin pausas, pero sin precipitaciones que obliguen a dar marcha atrás por la adopción de medidas no suficientemente ensayadas, los objetivos que constituyen la columna vertebral de este Ministerio. Tales son: la organización territorial del Estado a través de las administraciones autonómicas y locales, la reforma de la Administración del Estado y la política de personal al servicio de esta Administración. Así, el desarrollo autonómico llevado a cabo dentro del marco constitucional se encuentra consolidado, y los mecanismos de relación entre las administraciones estatal y autonómicas han permitido el trasvase de competencias sin mayores traumas, y el establecimiento de financiación suficiente, acordado entre las comunidades autónomas y el estado, con un escaso nivel de conflictividad, prueba que entre todos hemos construido un Estado de las autonomías que funciona de forma adecuada para dar satisfacción a las necesidades públicas nacionales y afrontar sin temores los retos que, día a día, se nos presentan como miembros de la comunidad internacional.

Dentro de esta materia de relación Estado-comunidades autónomas, ocupará un lugar relevante la negociación entre estos entes territoriales y el Estado, que tendrá lugar para establecer un nuevo sistema de financiación pactado como el que está vigente y cuya aprobación deberá tener lugar en el próximo año.

También, dentro de la política territorial, es necesario constatar el nivel de participación de los entes locales en el diseño de las diferentes decisiones que, adoptadas por el Estado, repercuten directamente en la capacidad de financiación de los servicios que están obligados a prestar por imperativo legal y por exigencia de los ciudadanos.

Por ello, los debates entre los representantes de los ayuntamientos y diputaciones con el Gobierno han supuesto el establecimiento de criterios compartidos en el desarrollo de los programas de distintos departamentos ministeriales y la dotación de instrumentos legales que permitan la autofinanciación de los ayuntamientos y la aplicación del principio de solidaridad, tantas veces en esta Cámara invocado, que posibilite la corrección de los desequilibrios intermunicipales de las diferentes provincias.

A ese propósito responde el programa 912 b, de transferencias a las corporaciones locales para cooperación en

obras y servicios, programa que se ha demostrado muy importante para los objetivos propuestos, sobre todo desde la implantación, en la pasada legislatura, de los planes para la mejora de la red viaria local que vino a complementar las subvenciones existentes para financiar los planes provinciales, los planes de acción especial, el equipamiento básico para municipios mayores de 20.000 habitantes y el plan de inversiones de carácter cultural.

En materia de Administración del Estado, es necesario reconocer que nos queda todavía un camino por recorrer para su total modernización, modernización que supone el logro de esa Administración más eficaz, que todos queremos, que justifique su existencia, sobre todo, en el ofrecimiento de resultados y en una mayor calidad en la atención del ciudadano. Y ello significa el uso masivo de esas nuevas tecnologías a las que hacía referencia el señor Núñez en su intervención, la agilización de los procedimientos administrativos, la aplicación de los criterios organizativos ya experimentados y la profesionalización de los gestores públicos.

En esta línea, se viene avanzando en los últimos años y además se continúa con la aplicación en estos presupuestos para el logro de esos objetivos. Así se seguirá con la elaboración del programa «Reina», sobre utilización de bienes y servicios informáticos, para su adecuación progresiva a los proyectos del Consejo Superior de Informática. El programa 121 b, de esta Sección, finalizará este año el proceso de distribución de terminales y oficinas delegadas del Registro Central de Personal, que permitirá captar los datos directamente. Comenzará también este año el proyecto «Atrio», como experiencia piloto para la informatización integral de todo un servicio con la eliminación completa de papeles. Se procederá a una amplia desconcentración hacia los departamentos sectoriales, tanto de las tareas de la Comisión Interministerial de Retribuciones como de las tareas de la Comisión Interministerial de Adquisición de Bienes y Servicios Informáticos. Se elaborarán, en la búsqueda de esa agilización de la Administración pública, manuales de procedimiento para la tramitación más rápida de los expedientes administrativos.

En relación con todo lo anterior, está lo que podemos denominar política de gestión de recursos humanos, elemento indispensable que condiciona cualquier planteamiento y ejecución de programas de la Administración pública. Se ha logrado prácticamente el contar con el instrumento básico de las relaciones de puestos de trabajo, que permiten ahora conocer las existencias de personal en cada servicio y sus niveles retributivos. La fase siguiente consiste en proceder a la descripción de los puestos de trabajo para conocimiento y posterior asignación de las funciones de cada uno de ellos.

La aplicación este año del nuevo Reglamento de provisión de puestos de trabajo permitirá evaluar su eficacia, así como la también nueva regulación de la oferta de empleo público con puestos calificados para los funcionarios de nuevo ingreso como puestos de entrada, que permitirá corregir las paradójicas situaciones que colocan a funcionarios, sin experiencia de gestión en la Administración

pública, en puestos de dirección, por aplicación del principio del concurso.

Dentro de esta gestión activa de recursos humanos, el Ministerio pretende introducir mejoras en los procesos de selección para adecuar las pruebas a la formación universitaria de los aspirantes, complementando la misma con los procesos de formación para el desempeño específico de su función pública. Esta formación de empleados públicos es tema de permanente interés para todos los grupos políticos, incluido el Socialista, y que como resulta evidente comparte el Ministerio para las Administraciones Públicas; interés que se refleja en este proyecto de Presupuestos que debatimos, quizá no, señor Núñez, en la medida en que todos deseáramos, pero sí de forma que queden suficientemente cubiertas en estos momentos las necesidades para el desarrollo de los objetivos que el Ministerio en esta materia se fija para este año. Es necesario, primero, proceder —como decía el portavoz del Grupo Parlamentario del CDS— a la elaboración de un censo completo de todas las actividades de formación que se realizan en la Administración del Estado, para elaborar luego un plan integral de formación, plan que tendrá por primera vez la Administración española en este año y cuyo desarrollo se efectuará para los tres siguientes años.

Por este motivo —y entro ya en la manifestación de nuestra postura sobre las enmiendas que se mantienen vivas a esta Sección 22 y que, lógicamente, y a la luz de lo expuesto hasta ahora tenemos que rechazar las que tratan de enmendarlo en su totalidad o las que quieren la devolución de la partida—, tenemos que decir que no podemos apoyar precisamente esa enmienda número 1.253, del Grupo Popular, a la que hizo referencia, a pesar de que, como manifesté en el debate en Comisión y reitero aquí, compartimos su interés en esta materia, cosa que es de agradecer y así lo hago, porque esta sensibilidad, manifestada por los distintos grupos parlamentarios en diferentes debates, puede tener el reflejo necesario en el desarrollo del mencionado plan trienal de formación, cuya primera aplicación presupuestaria debatiremos después de este verano.

Respecto a la enmienda número 1.251, que el Grupo Popular no ha defendido, no propone modificación de baja y, por tanto, la consideramos no sé si retirada o no, pero en principio, por nuestra parte, rechazada.

Con respecto a las enmiendas números 281 a 288, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, nada nuevo tengo que añadir a lo manifestado ya en Comisión. Únicamente, quiero decir que esta enmienda para nosotros es consecuencia de un error de interpretación. Como bien dijo el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se trata de una subvención a diputaciones, cabildos, consejos insulares y comunidades autónomas para su aplicación en las corporaciones locales; es decir, en ningún caso para financiar obras de las propias comunidades autónomas, lo cual hubiese justificado la desagregación de esta partida presupuestaria de acuerdo con esa apelación que el Grupo Catalán (Convergència i Unió) hace al artículo 153 de la vigente Ley General Presupuestaria. Pero no

se trata de eso. La gestión no corresponde a las comunidades autónomas. Su inclusión en este título obedece a que existen comunidades autónomas uniprovinciales que, por carecer, por tanto, de diputaciones provinciales, han de ser ellas las que efectúen la gestión necesaria para la aplicación provincial de estas subvenciones, de ahí que figure de esta forma, pero en caso alguno afecta a subvenciones de obras de las propias comunidades autónomas. Los criterios para la distribución son de carácter nacional; están pactados con la Comisión Nacional de Administración Local, compuesta por la Administración del Estado y los representantes de las distintas corporaciones locales, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. Estos criterios tratan de aplicar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal dentro de la provincia, a que al comienzo de esta intervención hacía referencia.

Con respecto a la enmienda número 705, presentada por el Grupo Parlamentario del CDS, y de acuerdo con lo manifestado en Comisión, tenemos sensibilidad por resolver un problema que consideramos importante para este ejercicio. Ciertamente es que las primas las negocian directamente las entidades aseguradoras de asistencia sanitaria con los entes prestadores de este servicio (MUFACE), con el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y con la Mutualidad General Judicial (MUGEJU).

Y es cierto también que estas entidades aseguradoras están presentando balances negativos al final de los últimos ejercicios, concretamente del año 1989.

Sin embargo creemos que este tipo de solución tiene que efectuarse en el futuro en la propia negociación de las primas. En este ejercicio no es así, por lo que consideramos que se debe paliar esta situación, que puede ir en detrimento de la calidad de prestación del servicio a los pacientes; en definitiva, a los funcionarios asegurados. Pero creemos que no es necesaria la aplicación de los 5.000 millones de pesetas prevista en la enmienda del CDS, sino que sería necesaria una cantidad inferior (1.511 millones de pesetas), y consideramos que esta distribución se debe hacer precisamente a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, al Instituto Social de las Fuerzas Armadas y a la Mutualidad General Judicial, lo cual supone un incremento del 15 por ciento en la subida de las primas en los dos primeros institutos y del 15,5 por ciento en el último de ellos; incremento superior al previsto para este año en la negociación de las propias primas, que había alcanzado el 12 y el 12,5 por ciento respectivamente. Por ello ofrecemos una enmienda transaccional y pedimos, por tanto, la retirada de la del CDS.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Varela.

En turno de réplica tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve en mi intervención. Quiero agra-

decir al portavoz del Grupo Socialista y, por supuesto, al Grupo Socialista la aceptación, en parte, de la enmienda presentada por el CDS, en los términos que ha expresado en la transaccional que nos ha ofrecido. También quiero decirle que ese trámite de información que pedíamos y que nos ha aceptado, esperamos y deseamos que se lleve a cumplimiento en el presente año.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ferrer.

El señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Presidente, señorías, con mucha brevedad voy a intervenir.

Señor Varela, muchas gracias por el tono de la respuesta. ¿Cómo no vamos a coincidir en el tono del lenguaje, si es elemental? Por tanto, estoy de acuerdo con el tono. Estoy de acuerdo incluso con determinados razonamientos, pero no lo estoy con la utilización de los adjetivos que suelen emplear con mucha frecuencia para, a lo mejor, oscurecer o echar un bote de humo sobre su falta de argumentos.

Yo no he hecho planteamiento catastrofista alguno, ni mucho menos. Me he limitado a trasladarles la valoración cruda —utilizo el mismo adjetivo— que se hace en las reflexiones para la modernización del Estado, informe que se ha hecho por encargo de ustedes. Me he limitado a trasladar la valoración que hizo el Ministro en la Comisión correspondiente. Me he limitado a recordar, sólo a recordar, algunas de las quejas, de las muchísimas quejas que figuran en el informe del Defensor del Pueblo. Y no he recordado, como le recordé en Comisión, la valoración que sobre lo que ustedes han avanzado en este tema ha hecho el propio Presidente del Gobierno, en muchas ocasiones; si quiere también se la recuerdo. Por tanto, si me llama usted catastrofista es sencillamente porque me he limitado a seguir la música que cantaban un Ministro, su Presidente del Gobierno y el Defensor del Pueblo.

Muy bien. Usted también ha trasladado estupendamente bien, magníficamente bien la intervención del señor Ministro. Cerrando los ojos, me parecía que estaba escuchando la intervención que le oí en la Comisión el otro día. Dice usted lo mismo, pero no me dice más que futuros. ¿Y eso cómo se hace? El Ministro dice —lo dijimos antes—: Eso no se hace con una norma taumatúrgica, de la noche a la mañana, como si fuéramos magos, como si fuéramos prestidigitadores. Efectivamente. El ha pedido un plazo de 10 años; lo pidió el día 29 de enero de 1990. Lo recordará usted bien, señor Varela, lo dice el «Diario de Sesiones». Pues a esos 10 años hay que añadir ocho que ya llevan ustedes gobernando; y hay que añadir otro, porque este año, según demuestra la Sección 22, no lo han aprovechado. Nos ponemos en 19. ¿No le parecen demasiados? Sin ser catastrofistas, ¿no les parecen demasiados? Hay que decirles a los electores que le den unas vacaciones para que otros hagamos la reforma de manera más rápida y eficaz.

Mire usted, señor Varela, el presupuesto inicial de gastos del Estado para 1989, en la Sección 22, era el 0,3 por ciento; es decir, 33.593 millones. En 1988 era el 0,3 por ciento. Como parece que no me entendió, le digo también la cantidad, 28.669 millones. Y para 1990 —le digo la cantidad que antes no le dije— son 35.551 millones; es decir, el 0,3 por ciento. O cambian ustedes de oración o cambian de presupuesto, pero no vengan aquí argumentando que las cosas marchan muy bien cuando están estancadas, cuando piden diez años después de ocho, pierden uno y nos quieren convencer de que con los presupuestos de ahora, que son exactamente iguales —se lo digo con las cifras que figuran en la Sección 22, no me las estoy inventando— no van ustedes a poder avanzar.

Todo lo demás, lo entiendo. Todos los planteamientos que hace el informe me parecen magníficos. Los deseos y los propósitos del señor Ministro los calificué de hermosos, no de catastrofistas, por eso le digo que en los adjetivos nos diferenciamos. Pero ¡claro está! una cosa es predicar y otra cosa y en este caso es dar a las partidas el trigo correspondiente.

Ante lo expuesto por el citado documento y por el Ministro en Comisión, cabría esperar —creo yo— que las responsabilidades de Gobierno del PSOE asumieran en alguna medida el diagnóstico y que en la primera ocasión que tuvieran —no digo ya en estos presupuestos, pero vamos a tener otros dentro de unos meses— modificaran hábitos y maneras de ver las cosas. Sin embargo, el Título III, que tan estrecha relación guarda con esta Sección y que vimos el otro día, semeja un repertorio de cómo se vienen haciendo las cosas para dar al traste no sólo con los propósitos del documento de trabajo reseñado, sino también con las descripciones de objetivos que se recogen en el programa 121-B de esta Sección, relativo a la dirección y organización de la Administración pública, del que usted ha hablado. Por eso yo, entre otras cosas y porque me ha parecido muy digna de réplica su intervención, le contesto.

Permitame que insista un minuto en nuestra preocupación. Cada momento histórico demanda modalidades diversas en la prestación de los servicios públicos y una serie de cambios en la acción administrativa. Y no queremos dar consejo alguno, simplemente queremos seguir justificando nuestra enmienda, a ver si, como decía el señor García-Margallo, con un acto de contrición en el último segundo dan ustedes la salvación a esta Sección 22.

Nuestra Administración apunta en la actualidad a varios retos que entre otros, vuelvo a recordar la plena integración en la CEE. La implantación de nuevas tecnologías en la información no sólo consiste en comprar y almacenar ordenadores, algunos inservibles a pesar de su costo de miles de millones; de eso quizá hablaremos en la interpelación. Consiste en contar con técnicos, con magníficos profesionales que sepan utilizarlos. Y esto demanda nuevas fórmulas de organización, de funcionamiento y de política de recursos humanos en el ámbito de la Administración del Estado, que no vemos en estos Presupuestos, que si en alguno de sus apartados se pueden calificar de continuistas en esta Sección lo son en demasía.

Según los datos recogidos en la publicación de la OIT «El trabajo en el mundo», publicado también en 1989, a finales de la década de los setenta en los países industrializados, de economía de mercado, el empleo público en las administraciones local y regional supone la media del 60 por ciento del total del empleo público, y ya verá por qué le digo todas estas cosas. En los países en desarrollo ese porcentaje medio era del 15 por ciento. ¿Cuál es la conclusión? Que al margen de la repercusión debida a la organización política territorial, de la que usted hablaba —han avanzado en ello, se lo reconozco, yo no soy catastrofista—, se aprecia una relación directa de la calidad y la extensión de la prestación de servicios públicos con una mayor descentralización. Se puede pronosticar que en España un buen porcentaje de servicios públicos pueden ser encomendado y asumido por las administraciones autonómicas y locales con mejores perspectivas de eficacia. La repercusión para la Función Pública de una tendencia de tal signo debería ser tenida en cuenta y no lo es. Y le pregunto: ¿cuántos puestos directivos existen todavía duplicados y triplicados? ¿Cuántos existen?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Núñez, vaya concluyendo.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Terminó, señor Presidente. Muchas gracias por su amabilidad.

¿Cuándo empezará a orientarse la oferta de empleo público por estos derroteros? El ahorro de gasto público así conseguido compensaría con creces los gastos de inversión necesarios para poner en marcha el plan de modernización que ustedes ofrecen en los papeles pero que olvidan en los números de la Sección 22. Hágannos caso, reflexionen con nosotros y verán cómo les ayudamos a rebajar esos diez años a un bienio, que también es bastante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias señor Núñez.

El señor Baltá tiene la palabra.

El señor **BALTA I LLOPART**: Señor Presidente, intervengo desde el escaño para recuperar el tiempo que nos hace falta esta noche.

Simplemente deseo hacer un comentario a la intervención del portavoz del PSOE, señor Varela, en el sentido concreto de que no esperábamos la aceptación de nuestras enmiendas. Como ya he anunciado en mi intervención, corresponden a dos criterios o dos conceptos distintos de entender este Estado. Por consiguiente, nuestro planteamiento se ha producido como creíamos. Sin embargo, nosotros seguiremos insistiendo año tras año y como lo hemos anunciado, de una manera muy especial, porque de la intervención del señor Varela hemos podido deducir una serie de comentarios que poco a poco van llevando la política en relación con este campo concreto hacia los criterios de nuestra posición: completar la organización territorial del Estado que se pretende seguir —creemos que ése es el camino válido para todos—, el desarrollo autonómico que se encuentra consolidado, según

el portavoz del PSOE. Cabe recordar que esta consolidación se debe en gran parte a la fórmula de convivencia en democracia que hemos encontrado entre todos y que se debe a ese escaso nivel de conflictividad, que también ha mencionado, y que sin duda tiene una estrecha relación con la capacidad de diálogo colectiva. También creemos que el anuncio de la próxima negociación para establecer un nuevo sistema de financiación puede tener sobre la mesa algunos de los criterios que hemos planteado y que corresponden a una organización territorial donde las diferentes autonomías vayan profundizando su capacidad de autogobierno dentro de las estructuras del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Baltá.

El señor Varela tiene la palabra.

El señor **VARELA FLORES**: Señor Presidente, señorías, brevemente quiero agradecer a los grupos que han intervenido en el turno de réplica su correcta intervención y, lógicamente, rechazar las posturas mantenidas por uno de los grupos, pues existe una discrepancia importante no en el tono, como dice el señor Núñez, tampoco en el lenguaje utilizado, sino en los calificativos. Yo me atrevería a preguntar si la diferencia fundamental no está en el contenido que, desde cada una de las ópticas políticas, damos a las palabras utilizadas.

Cuando hablamos de modernizar la Administración pública diciendo «dejen que otros lo hagamos», siempre tengo que pensar, como gallego, en la propia experiencia que tengo. Y si ustedes no han gobernado el país en esta etapa para democrática, digo a nivel de Gobierno de la nación, ya existe una experiencia sobre su forma de tratar a la Administración pública y de hacer la reforma en otras instituciones, en las comunidades autónomas. Como parlamentario gallego que fui, he visto de cerca cuáles eran los principios que a ustedes, a su Grupo actual, les animaban para hacer esta reforma. Tenía la esperanza de que ahora, con la entrada en el Gobierno gallego de su fundador, mentor y ex Presidente, quizás esos principios de modernización adquieran un contenido diferente. Quizá los gobiernos anteriores no hubieran entendido bien cuál era el contenido del Partido Popular en esta materia y, lógicamente, la fuente más directa, el fundador y ex Presidente posiblemente podría hacer una correcta traducción de lo que para el Partido Popular significa modernización de las Administraciones públicas y, sobre todo, el término de profesionalización.

Cuando se habla de profesionalización, yo me quedo perplejo escuchándoles a ustedes, porque la última medida, la que más me llamó a mí la atención en esta materia, era precisamente adoptada en la Comunidad Autónoma gallega. Posiblemente porque ya se produjo algún tipo de cambio en el contenido programático del Partido Popular —yo no tuve ocasión de leerme las últimas resoluciones congresuales derivadas del Congreso de Sevilla— es posible que allí se aclarase lo que se entiende por profesionalización de la Administración pública, porque vemos cómo las sustituciones que se están produciendo aho-

ra en los distintos departamentos de las consellerías de los distintos niveles de la Administración provincial, delegaciones, no responden en absoluto a este criterio. Vemos que, careciendo de instrumentos legales para nombrar a personas que han hecho posiblemente un servicio destacado a la causa del Partido Popular, pero que no reúnen las condiciones adecuadas como miembros de la Administración pública para efectuar una función de gestión de los servicios encomendados, por decreto se suprime, por ejemplo, el requisito de que los delegados provinciales de las consellerías sean funcionarios. Y hablamos de profesionalización de la Administración pública. Me parece que no estamos avanzando en esta línea en algunas comunidades autónomas. (**Aplausos en los bancos de la izquierda.**) Se dio el caso triste, porque los gallegos a veces tenemos que sentir algún tipo de rubor cuando se adoptan desde allá medidas como éstas, de que una misma persona tiene que ser nombrada dos veces; una, porque se hizo de forma inadecuada, antes del Decreto, y después se confecciona un decreto para volverlo a nombrar y que permanezca, por tanto, en una función de dirección de gestión administrativa sin ser funcionario y sin tener la titulación académica suficiente. Ustedes colocan en la dirección de los centros de gestión administrativos a personas que no tienen ningún tipo de cualificación acreditada; eso no es profesionalización.

Los recursos presupuestarios en una colectividad tan compleja como la que tenemos actualmente cada vez son más escasos. La demanda de servicios a las Administraciones públicas es mayor, pero existe esa limitación presupuestaria que exige que haya una distribución entre los distintos departamentos que impide que a las Administraciones públicas no podamos dedicarles la atención presupuestaria que todos quisiéramos, pero a las Administraciones públicas igual que al resto de los ministerios. Tendremos que distribuir los recursos limitados que tenemos de acuerdo con la priorización presupuestaria que corresponde a cada ejercicio.

Nosotros estamos de acuerdo, insisto, en esa sensibilidad, demostrada reiteradamente por todos los grupos políticos, de que es necesaria una adecuada formación de funcionarios. Creemos que se está trabajando en ello. Por eso digo que es importante este debate, y por eso lo vuelvo a agradecer, porque posiblemente esta sensibilidad que nosotros tenemos, y a la que no es ajena el Partido Socialista ni el Gobierno socialista, esta sensibilidad, digo, nos lleve a que ese programa trienal de formación, que va a comenzar en el año próximo y que precisamente deriva de los estudios que realiza hoy el Ministerio a través de esta aplicación presupuestaria, pueda contar con las asignaciones presupuestarias necesarias para complementar esa formación de funcionarios; formación de la que carecen cuando ingresan en la Administración pública, porque no se adecúa la formación universitaria a las necesidades del desempeño del cargo determinado.

En esa línea estamos actuando, y lo saben ustedes. Por tanto es importante que sigan en ese discurso, pero es importante que usted haya reconocido que se está avanzando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Varela, vaya concluyendo.

El señor **VARELA FLORES**: Gracias, señor Presidente. Acabo ya. Gracias señor Núñez. (**Aplausos en los bancos de la izquierda.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Varela.

Sección 23. Pasamos al debate de la Sección 23, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Para defender las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Señor Presidente, voy a defender, espero que con brevedad, la enmienda a la totalidad que presenta mi Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a la Sección 23.

Nuestra enmienda a la totalidad se fundamenta en una discrepancia política básica con la política de transportes y Comunicaciones del Gobierno. (**El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia**). Nuestra discrepancia parte en sus inicios de considerar que la actual estructura administrativa, en la que se encuentra ubicado en dos ministerios el ámbito del transporte, es negativa, es inconveniente, ya que, por ejemplo, no permite hacer comparaciones adecuadas entre distintos modos de transporte, como puede ser el transporte por carretera o el transporte por ferrocarril, que es uno de los puntos en los que vemos que la política del Gobierno se orienta claramente en favor del transporte privado o de las formas individuales de transporte frente al transporte colectivo o al transporte público. Así, por ejemplo, vemos que en este año la proporción que existe entre las inversiones en carretera o las inversiones en ferrocarriles está en 3 a 1.

Esta inadecuación administrativa también significa que no se consigue hacer una planificación global e intermodal de las distintas formas de transporte, y así, mientras disfrutamos de una riqueza de distintos planes —de carreteras, de aeropuertos, de ferrocarriles, etcétera—, no existe un plan general director que oriente el conjunto de inversiones, necesariamente escasas, para dar el mejor servicio globalmente.

Igualmente, creemos que sería imprescindible que existiera esta ley global o general del transporte, o como se le quiera llamar, que estuviera plenamente inserta en una ordenación territorial determinada, que intentara romper con las desigualdades flagrantes que todavía padecemos en nuestro territorio y que conectara nuestras estructuras viarias con el conjunto de la Comunidad Europea.

Otro punto de discrepancia de nuestra política con la del gobierno es la escasa consideración que en general tiene la política de infraestructuras viarias hacia el tema ecológico, tal como ha tenido ocasión de tratar esta mañana mi compañero al referirse al presupuesto del Ministerio de Obras Públicas.

Nosotros creemos que la orientación del transporte ha de venir presidida fundamentalmente por consideracio-

nes de carácter social y de carácter económico, en lugar de criterios estrictamente financieros, como los que se están aplicando, en muchas ocasiones, por parte del Ministerio.

Pero además de este desacuerdo sobre la política general, existe un desacuerdo concreto referido a las partidas de este Presupuesto, en que se nos dice que España presenta un déficit secular en lo que a infraestructuras públicas se refiere, pero no vemos que el esfuerzo necesario para recuperar este atraso se haga en el Presupuesto que se nos presenta. Así vemos que las inversiones se concentran en unos pocos objetivos que, a nuestra manera de ver, no son los prioritarios.

Si tomamos el tema del ferrocarril, que es el que se lleva la parte del león de este Presupuesto, y nos parece bien, vemos que de la inversión total de 90.000 millones de pesetas que se propone, 51.500 están destinados al tren de alta velocidad en la línea Madrid-Sevilla. Dejando aparte, en este momento, la escasa racionalidad económica, financiera, social, ecológica, técnica de este proyecto, con el cual discrepamos, lo que nos parece grave es que las inversiones que se hacen en el mismo necesariamente van en detrimento de otras partidas que consideramos prioritarias. Así, por ejemplo, con las inversiones que se hacen en la renovación de las vías, se tardaría ochenta años en renovar la totalidad de la red, cuando lo normal es que sean veinticinco años.

No se mejora la red ferroviaria para conseguir mejores velocidades medias que las existentes y, así, por ejemplo, nos encontramos con que tan sólo se destinan cien millones de pesetas para hacer vía doble, lo cual seguramente tan sólo da para hacer medio kilómetro, que concretamente está en el tramo de la línea Tarragona-Valencia.

Otro tema, en cuanto a transporte también, y congruente con el anterior, es el abandono del transporte de mercancías en favor de la carretera. El transporte de mercancías por ferrocarril es imposible que pueda ser competitivo cuando registra unas velocidades medias de doce kilómetros por hora, no porque los trenes vayan a esta velocidad, sino por las muchas esperas que deben hacer los trenes de mercancías en beneficio de los trenes de pasajeros.

El déficit existente en los trenes de cercanías me parece que es un tema del cual todos somos perfectamente conscientes, a pesar de que tan sólo quizá podríamos hablar de redes de cercanías en el área de Madrid y en una parte de Barcelona, porque cuando hablamos de líneas de cercanías en otras zonas estamos hablando del aprovechamiento de la línea general, con los consiguientes impedimentos para su regular y eficaz funcionamiento. Incluso el Plan Felipe que se nos ha anunciado recientemente, que pretende ser un plan de choque para solucionar este problema, se queda prácticamente a una tercera parte de las necesidades de inversión anunciadas por la propia RENFE y cifradas en unos 563.000 millones de pesetas.

Si examinamos otros capítulos del presupuesto veremos que, por ejemplo, en el tema de aeropuertos se repite también el concentrar la inversión en unos pocos puntos, en este caso concreto en los aeropuertos de Barcelo-

na y Sevilla. No seré yo el que diga que no deben hacerse estas inversiones, pero sí quedan abandonados otros asuntos, seguramente tan o más importantes que el acondicionamiento de los aeropuertos de Barcelona y Sevilla por los eventos del año 92, como puede ser el mejorar las condiciones de tránsito y seguridad en el tráfico aéreo.

Otro tema que nos preocupa al ver el presupuesto de este año es el escasisimo incremento presupuestario que se dedica a la Dirección General de Correos, que recibe para inversiones 2.000 millones de pesetas, cuando todos somos conscientes de los inmensos déficit que tiene esta Dirección general; cuando sabemos que la iniciativa privada está ganando terreno a la Dirección General de Correos y que ésta, con los actuales medios de que dispone, se ve incapaz de atender a las crecientes demandas de nuestra sociedad en esta materia.

Otro asunto que nos preocupa en el caso de Correos es que prácticamente no existen mejoras en edificios, en temas de seguridad, y no me refiero tan sólo a los de carácter antiterrorista, sino de acondicionamiento de edificios, que en estos momentos no resistirían una inspección municipal un poco rigurosa.

En consecuencia, este presupuesto representa una línea continuísta en el tratamiento de los temas de infraestructuras. Nos preocupa porque seguimos sin solucionar los graves déficit seculares que el mismo presupuesto nos cita.

Se proyecta un crecimiento desequilibrado a un reducido número de polos, olvidando el anorme atraso en que se encuentran otras zonas. Se prima el uso de la carretera sobre el ferrocarril. Se actúa con poco cuidado con el medio ambiente y no existe una política global de transportes que merezca la consideración de una alternativa que venga a dar solución a los graves problemas que en la materia tiene nuestra sociedad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Armet.

Por el CDS, y para defender sus enmiendas, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención dando las gracias a todos los que están aquí en esta hora y a los funcionarios de la mesa de taquígrafos.

Voy a entrar en el estudio del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Señorías, como saben ustedes, se trata de un Ministerio de inversiones y de servicios. Examinando el presupuesto, se percibe que las inversiones son escasas y que los servicios son deficientes.

Señorías, las inversiones totales en todos los presupuestos de las respectivas secciones que afectan al tema dedicadas a infraestructuras crecen en este año 1990 un 28,7 por ciento. Las inversiones correspondientes a la creación de infraestructuras de carreteras, un 46,8 por ciento. Las inversiones dedicadas a infraestructura del transporte ferroviario que afectan a este Ministerio de Transportes crecen un cinco por ciento y disminuyen su participación

sobre el total del presupuesto del 22,4 por ciento al 18,2 por ciento.

Por tanto, efectivamente, hay base para poder afirmar que las inversiones son escasas.

En 1988, RENFE realizaba, computando las subvenciones en capital y la financiación ajena a medio y largo plazo, 106.846 millones. En el año 1989, 124.709 millones. En el año 1990, hay presupuestados 106.742 millones. Por consiguiente, no se trata de un año en el que los servicios ferroviarios pueda decirse que disfrutaban de un incremento que por encima del IPC asegure un nivel de inversiones congruente con el Plan de Transporte Ferroviario y con la necesidad de infraestructuras que tiene nuestro país.

Pero además de esto, señorías, digo que los servicios que gestiona directa o indirectamente el Ministerio de Transportes son deficientes, y esto no es más que un diagnóstico avalado por los hechos. Me refiero a los servicios de Correos y a los servicios de teléfonos.

Yo quisiera, a propósito de los servicios de telefonía, fijarme en el capítulo de la telefonía rural. En Comisión tuve ocasión de preguntar varias veces si no había posibilidad de abrir un capítulo de los Presupuestos Generales del Estado para poder ayudar —ya que no lo hace directamente la empresa Compañía Telefónica Nacional de España—, para que sea posible acelerar el programa de implantación de los teléfonos en nuestras zonas rurales.

También se me prometió, como representante del CDS, en la Comisión correspondiente, que se iban a suprimir, con motivo de las nuevas tarifas, las cuotas de enganche correspondientes a casas aisladas en el campo, aunque estén cerca de núcleos habitados, y hay núcleos incluso que pasan de los 50 habitantes. Las cuotas de enganche en estos momentos alcanzan cantidades que pueden ser de 300, 400 y hasta 600.000 pesetas. Se me dijo que esto se iba a suprimir y, sin embargo, no se ha suprimido.

La política de personal que se sigue dentro del Ministerio de Transportes tiene especiales connotaciones por lo que afecta a dos colectivos: el colectivo de ferroviarios y el colectivo de los carteros, y fundamentalmente de los carteros rurales. Son gentes, señorías, que tienen derecho a tener perfectamente clara su carrera ferroviaria y su carrera postal. Se necesita incrementar la profesionalidad a través de cursos de formación y a través de incentivos para subir en su carrera profesional dentro del servicio que desarrollan. Ahora, en RENFE ha cambiado la cúpula y hay una organización de la empresa por áreas o centros de negocio, y eso es bueno. Esperemos que se modifique también la política de personal para poder dar ilusión y esperanza a dos colectivos que, créanme —lo sé por experiencia propia y directa—, son verdaderamente ejemplares en el cumplimiento de su servicio público.

¿Qué política es la que sigue el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones? Por lo que respecta al transporte, señorías, una buena política tiene que ayudar al desarrollo, y así lo constatan informes como el del Fondo Monetario Internacional o informes emanados de los organismos comunitarios, que preconizan algo ya viejo en las teorías económicas, y es que las infraestructuras tie-

nen que ir por delante del desarrollo. Ya tuve ocasión de explicarlo en la Comisión y se me respondió, con buen criterio, que, obviamente, siendo eso cierto, tenían que ser infraestructuras que ayuden al desarrollo potencial que tienen las regiones, porque se puede dar el caso de que haya zonas que no tengan ese desarrollo potencial. Pero, obviamente, yo me estoy refiriendo, en virtud de ese pacto de competitividad que en esta sala tantas veces últimamente se ha dicho, a que necesitamos que las regiones menos desarrolladas, pero con potencial de desarrollo, cuenten con buenas infraestructuras. A eso me refiero.

Una buena política de transportes tiene que tener en cuenta que en el poco tiempo que nos falta para poder incorporarnos a un mercado europeo, es preciso que las regiones menos desarrolladas, pero potencialmente desarrollables, de nuestro país, por el principio de solidaridad y por el principio egoísta como nación y como país de poder competir mejor con otros en el año 1993 y siguientes, necesitan, urgentemente, que el Estado se vuelque en infraestructuras para asegurar ese desarrollo.

A través de esa política de transportes hay que construir un sistema integral e integrado de transporte y no varios sistemas que vivan su vida independientemente. Para ello se necesita conseguir un equilibrio de inversiones. Ya hemos visto por las cifras que di anteriormente, que no existe ese equilibrio de inversiones —y estoy hablando de cifras porcentuales y no absolutas— entre las inversiones que se destinan a carreteras y las que se destinan a ferrocarril, siendo así que el ferrocarril ofrece seguridad, descongestión de nuestras vías, economía y, sobre todo, un respeto mayor al medio ambiente.

Todo esto significa realizar una adecuada política de tarifas, igualmente. Porque, señorías, yo les voy a poner un ejemplo. Hace unos años, en estos últimos ejercicios, se multiplicaron por tres las tarifas de transporte que RENFE hacía a CAMPSA. La consecuencia fue que CAMPSA dejó de transportar por RENFE. Recientemente, hace prácticamente tres semanas, se han subido las tarifas exactamente el doble, de 900 pesetas toneladas de acero a 1.800 pesetas, a la empresa asturiana ENSIDESA, y también ENSIDESA se irá a la navegación de cabotaje o a la carretera y dejará de transportar por RENFE. ¿Dónde está esa seguridad, descongestión, economía y respeto al medio ambiente?

Refiriéndome al terreno del transporte ferroviario, quisiera también hacer una referencia a la diferencia que existe entre los presupuestos del Madrid-Sevilla, que tenían un importe inicial de 77.000 millones y que en estos momentos está reconocido en el presupuesto que su cuantía se eleva a 250.000 millones de pesetas.

Yo quisiera, señorías, que comprendieran que es necesario presupuestar con mayor realismo para que, a pesar de las innovaciones que supone dentro de esa línea la introducción de la alta velocidad, se sepa siempre en qué niveles nos estamos moviendo. Porque cuando se presupuesta en cercanías —y lo vemos en los documentos correspondientes a este ejercicio— un importe de 3.446 millones de pesetas y, al mismo tiempo, se estudia el reciente folleto distribuido por RENFE sobre el plan de cercanías,

se ve que con esas dotaciones presupuestarias no es posible solventar el problema tan grave de nuestras cercanías en las grandes ciudades.

Pasos a nivel. Pasa de 2.635 millones en 1989 a 1.600 millones en 1990. Señorías, esto, efectivamente, revela que no hay un diagnóstico exacto de lo que está ocurriendo en nuestra red ferroviaria.

El servicio de viajeros en cercanías es malo. Las 440 unidades —todavía se están utilizando las viejas unidades 600 y las 500— son escasísimas. No se puede hablar tampoco de que sean unidades modernísimas. Hace años empezaron a entrar en RENFE y prácticamente quedó paralizada su implantación en el servicio de cercanías.

Quisiera referirme brevemente al tema de correos. Llevo varios años, señorías, pidiendo que en los Presupuestos Generales del Estado se contemple el adecentamiento de los locales destinados a las oficinas postales. Hay 1.628 oficinas postales urbanas y 10.428 rurales. No se puede, de ninguna manera, dedicar al tema de correos, en la mejora de las instalaciones de los locales, una cantidad que en inversiones nuevas es de 1.974 millones, es de 1.974 millones, y que, incluidas las inversiones de reposición, alcanza la cifra de 4.173 millones de pesetas. Dividan ustedes esa cifra entre las oficinas a las que me he referido hace un momento y verán cómo la cantidad es ridícula. Sin embargo, a veces son verdaderas covachuelas. Ustedes tendrán muchas posibilidades de comprobarlo personalmente, como cualquier ciudadano. Es necesario dignificar esos locales, porque dignificando esos locales se dignifican también los funcionarios. No hay derecho a que estén realizando durante tantos años el gran sacrificio de prestar su servicio, y un servicio duro, en unos locales que no tienen condiciones higiénicas ni condiciones sanitarias, donde no tienen la más mínima dignidad muchas veces. Hay que hacer un esfuerzo mayor para que podamos hablar de un mejor servicio.

Quisiera referirme también brevemente al hecho de que, por ejemplo, en el programa de publicaciones del Ministerio hay unas pérdidas de 476 millones en el año 1988 y de 525 en el año 1990, que son las dotaciones netas presupuestarias para hacer frente a ese servicio. Si comparamos este servicio de publicaciones con el programa destinado a mejorar y ampliar los centros de enseñanzas náuticas y aeronáuticas —locales, equipamiento y medios técnicos—, que son 419,5 millones, veremos cómo hay una desproporción impresionante. Parece que es más lógico acabar con el problema que supone el tener buenos pilotos, buenos marinos mercantes, antes que dedicarse a un servicio de publicaciones que ocasiona pérdidas tan importantes.

Asimismo, quisiera referirme a que en la Marina Mercante seguimos todavía con una organización militar. Las Capitanías de puerto dependen de las Comandancias Militares de Marina y de las Ayudantías Militares de Marina. Todos los programas de seguridad de la navegación, de vigilancia costera, que son civiles por su naturaleza, no debieran tener una estructura militar. En el presupuesto, al explicar los programas se dice «parece» —es la palabra que se utiliza— necesario sustituir por una estruc-

tura civil más acorde con la actividad típicamente civil de la Marina Mercante, pesquera, turística y deportiva. Quisiera, señorías, que se cambiara esa palabra «parece» por una afirmación categórica de que, al cabo de los años mil, por fin, para una organización civil se tienen estructuras civiles y no militares.

En aeropuertos, el Plan Nacional todavía está pendiente de aprobación. Creo que todas estas razones son suficientes para que no podemos dar nuestro voto afirmativo a la sección; para que pidamos, con esperanza y tenacidad, como en otros ejercicios, que se haga una más adecuada política de transportes.

Quiero ya terminando, señorías, referirme brevisísimamente a una enmienda parcial presentada por mi Grupo parlamentario.

Señorías, el Ministerio de Transportes, a través de su Ministro, ha dicho en reiteradas ocasiones que el Plan de Transporte Ferroviario era un plan flexible. El Presidente de RENFE, en comparecencia realizada en la Comisión, también ha afirmado recientemente que, efectivamente, el Plan de Transporte Ferroviario era flexible. Yo tengo la esperanza de que esto no sean simplemente palabras, porque se ha pedido a diversas autonomías que se realizaran unos estudios complementarios respecto a los que se había recibido hace tiempo en el Ministerio para hacer una prospección de futuro respecto a los tráficos posibles, para hacer una prospección de futuro que está en la línea de ese desarrollo esperado, de ese desarrollo potencial de distintas regiones, de distintas autonomías. Me consta que al menos dos de esas autonomías, la extremeña y la asturiana, han remitido al Ministerio de Transportes estudios que son enormemente esperanzadores para avalar profundas reformas ferroviarias en el Ruta de la Plata y en la variante del Pajares. El Ruta de la Plata puede ser una conexión con Africa, hecha para que no solamente haya la conexión a través de Levante, sino también para que haya una línea directa que podría prolongarse hasta Cádiz y Algeciras, a los puertos de Asturias y de Galicia, y desde allí, por «ferrys», comunicar con los puertos de la Comunidad Económica Europea.

Al mismo tiempo, corriendo paralelo a la frontera portuguesa, podría conseguirse un viejo proyecto acariciado no solamente por ministerios anteriores a la época en la que está el Gobierno regido por el Partido Socialista, sino, dentro de estos últimos años, acariciado, digo, por Gobiernos socialistas, por distintos Ministros que han pasado por el Ministerio de Transportes, en orden a convertir Benavente en un centro en donde, a través de los contenedores, se pudiera recoger el tráfico correspondiente a las materias primas que se reciban desde Portugal para poder, incluso, establecer centros de transformación que produzcan valor añadido en nuestro territorio y favorecer el comercio por mar a través de los puertos asturianos y gallegos con los países comunitarios.

Y en cuanto a la variante del Pajares ¡qué les voy a decir! Yo soy asturiano; conozco profundamente aquella tierra. Es una obra de ingeniería prodigiosa de hace más de cien años, pero que hoy no sirve, dada la velocidad media de los trenes es de 20 a 30 kilómetros por hora, donde

hay casi tantos túneles como kilómetros, con sus sistemas de lazo con 20 milésimas de peralte. En fin, se trata, señorías, de algo que no es ni adecuado para el desarrollo de Asturias ni tampoco está a la altura de los tiempos actuales para el transporte de personas.

Y bien; esos informes recibidos en el Ministerio de Transportes, demuestran que, efectivamente, es lógico pensar en realizar las obras necesarias para que en esas dos autonomías exista lo que piden en cuanto al transporte ferroviario.

Quizá lo mismo ocurra con otros estudios pedidos, porque no parece muy lógico, hablando de una red de transporte ferroviario, que en el sureste de Andalucía, para comunicarse con Levante, haya que subir hasta Alcázar de San Juan.

No parece muy lógico que en estos momentos esté atascado el problema del ferrocarril de Canfrac. No parece muy lógico que existan problemas también en los transportes ferroviarios, en la construcción de la red ferroviaria del territorio navarro.

Existen todos estos problemas, pero yo, a título de ejemplo, mencioné estos dos estudios porque son positivos y se han recibido y por eso la base de mi enmienda es tratar de conseguirlo para esas comunidades, ya que, puesto que se les pidió, un estudio tienen perfecto derecho a pensar que ese estudio era serio y que las consecuencias serían atendidas suficientemente por el Ministerio que pide esos estudios.

Señorías, por eso hemos presentado la enmienda parcial que trataba de establecer el signo en los presupuestos, de abrir un hueco dentro del programa correspondiente, para que esas autonomías supieran que se recibía con verdadero aliento y esperanza, y dentro de esa política integral de transportes adecuada en nuestro país, el apoyo suficiente para que, partiendo de ahí, se pudiera asegurar a corto plazo el futuro en virtud de esas infraestructuras del desarrollo de esas regiones. En la esperanza de que SS. SS. puedan considerar en el momento oportuno este problema, para que todos juntos podamos empujar en la misma dirección, llevando esas infraestructuras a los territorios que las necesitan, dejo a la consideración de SS. SS. esta enmienda en la esperanza de que será atendida.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Rebollo.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, señorías, mi Grupo también desea mostrar su reconocimiento por el trabajo extraordinario que los funcionarios de la Cámara están realizando a estas horas de la noche, así como por la presencia aquí del señor Ministro de Transportes a esta hora, máxime cuando otros compañeros de Gabinete no han estado presentes en el debate de sus respectivas Secciones, a pesar de tratarse de horas no tan tardías como ésta.

Voy a defender la enmienda a la totalidad que presenta mi Grupo a la Sección 23, de una forma global, con toda la serie de enmiendas puntuales que, asimismo, hemos presentado. Lo hacemos porque las razones que nos han inducido a presentar unas y otras son interdependientes entre sí. Al decir enmiendas puntuales me refiere no sólo a las que suscribe el Grupo Popular como tal, sino también a las que suscriben los parlamentarios del Grupo Popular a título individual, con lo cual todas ellas quedarán vivas para la votación.

Seguidamente, voy a exponer algunos razonamientos —los que nos dé tiempo— que justifican nuestra actitud. En primer lugar, debemos dejar constancia de que nuestra impresión ante estos Presupuestos Generales es de relativo escepticismo. Estamos ante un documento nada creíble en algunos aspectos. ¿Qué credibilidad va a merecer el proyecto de extensión del ancho internacional de vía cuando observamos que hay un Ministro de Transportes que pugna por él frente a un Ministro de Economía que hace lo contrario, que parece ser que no le cae bien? **(Rumores y protestas.)** ¿Quién se llevará el gato al agua? **(Rumores.)** De momento, se ha aparcado el proyecto de enlace entre las estaciones madrileñas de Chamartín y de Atocha, que era un enlace absolutamente necesario para continuar el proyecto en dirección a Europa. De momento, ese retraso del enlace está paralizado «sine die». **(Un señor DIPUTADO: Está dormido.)**

Esta falta de credibilidad también la apreciamos si analizamos lo que nos cuentan los máximos responsables del Ministerio de Transportes en la misma Comisión. Ante nuestra argumentación de que el Gobierno se ha colado al consumir el contrato del siglo adquiriendo 24 ramas de alta velocidad y 75 locomotoras de gran potencia, dado que se ha pasado del volumen preciso en relación con las necesidades reales, el Presidente de la Compañía, en la Comisión del pasado día 23 de marzo, dijo que la línea de alta velocidad de Madrid-Sevilla iba a necesitar los 24 trenes adquiridos a Alsthom. En contraposición, el señor Ministro de Transportes reconoció en Comisión, el pasado 24 de enero, que ese corredor de alta velocidad solamente va a necesitar un conjunto de 16 trenes, cuando más tarde se ha reconocido que incluso pueden ser 14 trenes. Nosotros creemos que ese número es elevado, va a ser excesivo. ¿A quién de los dos creemos? Ante tal discrepancia lo razonable sería devolver los presupuestos de la Sección 23 al Gobierno para que por lo menos se pongan de acuerdo.

Hay más controversias como ésta. Por ejemplo, el contrato-programa Estado-RENFE 1988-1991 vigente, establece que la inversión a ejecutar en el acceso a Andalucía es del orden de los 77.000 millones de pesetas. Y el señor Ministro reconoció recientemente en Comisión que el coste de la inversión en el tramo Getafe-Córdoba (para hacer las cifras comparables y, por tanto, descontando lo que es seguridad y también lo que es electrificación) se había disparado hasta 140.300 millones. Según datos del señor Ministro, ha aumentado prácticamente el doble. Sin embargo, siguen vigentes un contrato-programa, con tan enormes desajustes, y un PTF con tan espectaculares des-

viaciones cuyas consecuencias no pueden ser otras que viciar el presupuesto.

Por otra parte, analizando el servicio 13 de la Sección 23 se llega a la conclusión, como ha reconocido el propio Presidente de RENFE, de que está incompleto, descabado, manga por hombro, diría yo. ¿Por qué no se han incluido en el capítulo de transferencias corrientes, que el proyecto de ley fija tan sólo en 183.000 millones de pesetas, las partidas de actualización de los resultados de los ejercicios 1988/1989: 5.372 millones, y de liquidación del ejercicio de 1988, en relación con la revisión del contrato programa: 4.595 millones? ¿Por qué no se han incluido tampoco las repercusiones sobre el presente ejercicio de unos 40.000 millones, y otra partida de 704 de la decisión ya formalizada de ejecutar determinadas obras no previstas en el tramo de alta velocidad Madrid-Sevilla? Manifiesto desbarajuste, no sé si por improvisación o por inoperancia, hace que estos presupuestos sean inaceptables para el Grupo Popular.

Así las cosas, de pronto estalla, también por imprevisión, el conflicto de las cercanías a las grandes ciudades. De las promesas del propio PTF de solucionar el problema con una inversión de 69.000 millones de pesetas, al efecto reconocidas en el Plan, se ha pasado a los motines populares, con heridos, con contusionados, con vagones quemados. Añádase el bodrio de Correos, sin plan estratégico coherente, aunque sí con un plan de urgencia, cuyo efecto más inmediato ha sido abrir un agujero de 80.000 millones de pesetas, como reconoce la propia revista oficial de la Dirección General.

Saltando desde la irregularidad, sobre unos 25.000 millones de pesetas de pagos a través de la caja única de giro hasta anomalías de violación de derechos sindicales con represalias, aparece otro problema grave, gravísimo: el terrorismo golpea a los funcionarios de Correos y coge al Secretario General de Comunicaciones en chancas. El mismo reconoció en Comisión que el correspondiente plan de detección de explosivos, por un montante de 3.600 millones, no ha podido incluirse en estos presupuestos porque no estaba suficientemente maduro. ¡Qué lástima!

El mismo día el señor Martín Palacín nos desvela que estos presupuestos arrastran, por error, un déficit de 4.000 millones de pesetas que necesitaría Correos. Para estupefacción de los que estuvimos en la comparecencia, dijo que no nos preocupáramos, porque a la partida del programa «STAR» le sobran 4.000 millones y se arreglaba el problema. ¿Por qué no se arreglaron estos desajustes (enjuages me parece demasiado coloquial) antes de enviar el proyecto a la Cámara? La solución está, por tanto, en devolver el proyecto al Gobierno.

En resumidas cuentas, la improvisación gubernamental abocará en que los temporales tormentosos de cercanías y de Correos van a dar al traste con la ilusión de muchos españoles. Puede que se salve el tren de alta velocidad de Sevilla. Por el contrario, habrá que ir aparcando «ad Kalendas graecas», los corredores de alta velocidad a Barcelona, a Hendaya o a Lisboa.

Efectivamente, de los presupuestos se desprende que el proyecto de dobles vías se ha ido al garete. De una con-

signación de 5.700 millones, en el presupuesto de 1989, se va a éste solamente con 100 millones. ¿Consecuencia? Que el tramo Valencia-Tarragona, entre otros, se aparcará; que el proyecto de redes arteriales también se reduce, así como las consignaciones para FEVE, para el aeropuerto de Málaga, para las ayudas a la navegación aérea, para la predicción meteorológica, para los equipos de lucha contra la contaminación marítima, para la mejora de los paradores de turismo, para edificios de Correos, para los equipos de telecomunicación, para conmutación y transmisión o para mecanización y automatización de Correos, por citar sólo algunos ejemplos.

Las partidas para otras actuaciones del PTF prácticamente en este proyecto se reducen a la mitad. Ahí precisamente radica nuestro temor de que se esfumen las esperanzas de muchos españoles, porque se pueden ir al garete también esperanzas tan justas como las referidas al puerto de Pajares, al tramo León-Monforte de Lemos como acceso a Galicia, la apertura de la Ruta de la Plata o la reapertura del tráfico entre Guadix y Almendricos, los tramos Salamanca-Fuentes de Oñoro, o Miraver-Cáceres-Valencia de Alcántara y Badajoz, la depresión ferroviaria de Valencia, el Santander-Mediterráneo, la y griega vasca, o como las tan popularmente manifestadas de La Rioja, Teruel, Cuenca o Almería.

Nuestras enmiendas intentan dar un aldabonazo ante la insensibilidad del Gobierno respecto a aspiraciones tan lógicas como ésta, al igual que las que hemos referido a solucionar problemas tan candentes como el transporte de mercancías peligrosas, la enseñanza de pilotos en la Escuela Nacional Aeronáutica, los vuelos de tercer nivel, la promoción del crédito turístico o la aviación deportiva.

El proyecto que hoy debatimos también aparca, de momento, hasta 1993, las previsiones del PTF, tanto del acceso nortenoeste, como de la variante entre Zaragoza y Lérida. ¿Qué fiabilidad va a tener para nosotros un Gobierno que el pasado ejercicio incluye en el proyecto una consignación para esta obra de nada menos que 7.500 millones de pesetas y en este presupuesto nada, cero pesetas? Política de un impresentable vaivén que desvela, aparte de inoperancia, una falta de seriedad totalmente manifiesta.

Este año también el Gobierno reduce a la nada la consignación para el Metro de Sevilla. De ahí la oportunidad de nuestra enmienda apoyada en lo que es específica la Ley 37/1975, que obliga a la financiación de la obra por parte del Estado, aunque la ejecute la Junta de Andalucía. ¿O es que intenta el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones que esta obra la realice la Junta con cero pesetas? ¿Es que este parón en seco obedece a algún contubernio a Sevilla, consumado entre el poder central, el regional y el local, a espaldas del pueblo sevillano? Demuestren que no es así votando afirmativamente nuestra enmienda. (Rumores.)

El presupuesto tampoco aporta soluciones a los graves problemas que tiene planteada la Marina mercante española, ya que el esquema de planes de viabilidad no se ha llevado, en general, a la práctica. Si tenemos tiempo lue-

go veremos los índices de retroceso que hay en este campo.

En cuanto a turismo muy esclarecedores han sido los datos hechos públicos por el Banco de España en el boletín del pasado mes de enero, en los que se detecta que, desde el año 1983, el índice de precios al turismo viene registrando incrementos superiores al IPC. Así, en 1988, este índice se fijó en el 5,8 por ciento del IPC, y el del turismo llegó hasta el 7,03 por ciento; son datos del Banco de España. Asimismo, refleja que los ingresos reales por turismo han registrado, en el año 1989, un descenso en torno al 5,5 por ciento respecto al importe medio del año anterior, y que no sólo están bajando los ingresos, sino también la calidad del turismo, ya que el gasto por turista está descendiendo.

El proyecto no aporta luces a este cambio panorama ya que la propuesta contenida en el artículo 81 por la que se intenta reorganizar la atención turística española, no es otra cosa que un descarado ataque a las competencias de las comunidades autónomas. Y lo mismo se puede decir respecto a lo que especifica el artículo 82 sobre la creación de aeropuertos españoles y navegación aérea. Bien hubieran merecido la pena que esta Cámara entrara en estos temas por la puerta grande y no de tapadillo.

Aparte de lo expuesto, también es oportuno recordar que seguimos apreciando una desconexión absoluta entre el MOPU y el MTTC, ya que se percibe una descoordinación en sus respectivas políticas de infraestructura. Considérese, por ejemplo, la desconexión que hay entre la política de carreteras del MOPU y el programa de ordenación del transporte terrestre; o la política de puertos del MOPU y el programa del transporte marítimo o las conexiones ferroviarias, que se ignoran a pesar de su complementariedad. Sigue el Gobierno aferrado a la idea de no revisar el PTF ni el contrato-programa, a pesar de la obsolescencia de ambos. Seguimos esperando el Plan nacional de aeropuertos, el nuevo contrato entre el Estado y Telefónica y el plan nacional de las telecomunicaciones, con lo cual, a SS. SS. les consta y al Ministerio también, se están conculcando con este retraso las leyes vigentes.

Por otro lado, la falta de capacidad negociadora del Presidente de Iberia nos ha llevado, aparte de los trastornos a los viajeros, a un deterioro de la cuenta de resultados que ha saltado de unos beneficios de 24.000 millones de pesetas en el año 1988, a otro de poco más de 6.000 millones de pesetas, en el año 1989, todo ello aderezado, naturalmente, con los consabidos colapsos de tráfico aéreo que año tras año nos atrapan.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Camisón, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Sí. Estoy terminando, señor Presidente.

Debemos asimismo dar un toque de atención respecto al error que entraña el hecho de que no se haga nada por evitar que siga aumentando el desequilibrio estructural interno en relación con la demanda de servicios de telecomunicación, puesto que estamos cayendo en una depen-

dencia externa disparatada por imprevisión. ¿Cuántas van ya?

Creo que he expuesto bastantes argumentos objetivos contra la Sección 23. Pero hay muchos más; salen como las cerezas. Siempre defendimos el cambio de ancho internacional, pero en todo momento hicimos constar que con una condición: que se hiciera con racionalidad. Esta condición, señor Ministro, no se está cumpliendo, porque todos recordamos que la idea de la variante de Brazatorras-Alcolea tenía su fundamento en solucionar el problema de saturación de la única vía de Despeñaperros. Pues bien, la nueva línea de alta velocidad de Madrid a Sevilla en ancho europeo, que al final va a costar la tira, no soluciona el problema. No lo hace porque, de conformidad con el proyecto socialista, los trenes de Málaga, Cádiz y Huelva, más los expresos, rápidos y talgos de Sevilla y Cádiz que van a Madrid, tendrán que seguir pasando por Despeñaperros, a no ser que cambien los bojes en Córdoba, Sevilla y Madrid, lo cual es totalmente prohibitivo. Es decir, que Despeñaperros seguirá congestionado.

Surgen más preguntas. ¿Por qué no se ha montado toda esta operación con trenes Talgo, que han sido probados por la VEVEY para alta velocidad, a 300 kilómetros/hora, con óptimos resultados? ¿Se ha percatado el Gobierno, señor Ministro, de que los trenes de mercancías que circulen por la nueva vía de alta velocidad Madrid-Sevilla lo han de hacer a velocidades superiores de 120 kilómetros, de conformidad con la recomendación de la UIC, lo que implicaría una elevadísima inversión de adaptación de vagones y la adquisición de bojes? ¿Está preparada España para la unificación de tensiones con la Comunidad Económica Europea? De momento, nosotros tenemos aquí 3.000 voltios, los franceses 1.500, y Alemania 6.000.

Resumiendo, señor Presidente, señorías, únase todo esto y creo que el resultado es que hay sobradas razones para devolver la Sección 23 al Gobierno.

Eso es todo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camisón.

Enmiendas del Grupo Mixto. (**Pausa.**) En primer lugar, tiene la palabra el señor Oliveri.

El señor **OLIVERI ALBISU**: Señor Presidente, voy a defender conjuntamente las cuatro enmiendas interpuestas por Eusko Alkartasuna a la Sección 23, por referirse todas ellas a aspectos relacionados con la infraestructura de transportes de la Comunidad Autónoma vasca y también por haber sido objeto de una amplia y pública polémica sobre unos supuestos acuerdos del Gobierno central con el Gobierno vasco.

Solicitamos la creación de las siguientes relaciones presupuestarias: 200 millones para obras de modernización del aeropuerto de San Sebastián, otros 200 para el de Bilbao y 330 millones para el de Vitoria. La necesidad de modernización de los tres aeropuertos y, en especial, el de San Sebastián, parece fuera de toda duda. Y esto no lo decimos sólo nosotros, sino que incluso representantes del

Gobierno central y del Gobierno vasco lo han manifestado públicamente. Es más, en varias ocasiones han llegado a presentar la existencia de acuerdos concretos para comenzar las obras inmediatamente, para la materialización de estos proyectos. Para nosotros ha supuesto una desagradable sorpresa constatar la inexistencia de partidas presupuestarias para atender el comienzo de estas obras, que consideramos urgentes y prioritarias. Por lo tanto, planteamos estas enmiendas a fin de corregir esta deficiencia presupuestaria.

La misma motivación nos lleva a solicitar la dotación de una partida presupuestaria de 600 millones de pesetas para la realización de un nuevo tramo ferroviario, el denominado Y, para la implantación del tren de alta velocidad en la comunidad autónoma; tramo ferroviario cuya necesidad también se ha señalado. Se han trasladado a la opinión pública supuestos acuerdos que tampoco se ven reflejados en estos Presupuestos. Por lo tanto, pedimos su incorporación.

Creemos que afrontar con urgencia la realización de estas obras es, ni más ni menos, que comenzar la adaptación de la infraestructura del transporte del País Vasco a las necesidades de una nueva situación, y que demorarla supone poner un freno y limitar el desarrollo de Euskadi.

También quiero señalar que la inexistencia de créditos presupuestarios para estas obras manifiesta, desde nuestra óptica, en primer lugar que la política de colaboración del Estado en la mejora de las infraestructuras del País Vasco puede ser propaganda electoral, pero que, en definitiva, no es cierta, y que el Estado no está cumpliendo con sus obligaciones en la Comunidad Autónoma vasca. En segundo lugar, que todos los acuerdos que en repetidas ocasiones, no en una, se han trasladado a la opinión pública no tienen la mínima base presupuestaria y que, por lo tanto, no existen.

En tercer lugar, que se están utilizando dos lenguajes distintos. Uno en Madrid donde a la hora de la verdad, y en concreto en los presupuestos, se dice que no al no haber créditos presupuestarios, mientras que en Euskadi se dice que sí, por miembros del Gobierno vasco, por miembros de los dos partidos que sustentan el Gobierno vasco e, incluso, por consejeros pertenecientes al propio Partido Socialista. Desde nuestra óptica esto no es admisible si se tiene en cuenta la necesidad de la realización de estas obras que, como dije anteriormente, consideramos urgentes y necesarias para la modernización de nuestro país y la lealtad a la ciudadanía, que está asistiendo atónita a la difusión de acuerdos que sólo se sostienen sobre el papel prensa. Por eso es por lo que nosotros estamos planteando la incorporación y solicitamos del Partido Socialista que admita las enmiendas que hemos presentado a esta Sección 23.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliveri.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Mur.

El señor **OLIVERI ALBISU**: Que se den por defendidas las enmiendas del señor Mur.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas Gracias.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Ministro por su presencia y mostrarle nuestra simpatía por ello.

El Grupo Catalán, Convergència i Unió, presentó enmiendas sobre los transportes, relativas al ferrocarril metropolitano de Barcelona, así como a los ferrocarriles de la Generalidad, que fueron defendidas al debatirse el Título VII, que tal como va el debate, no prosperarán. En este momento quedan pendientes de defensa cuatro enmiendas, relacionadas todas ellas con el servicio correspondiente de la Secretaría General de Turismo. Dos de ellas, las números 289 y 290, se refieren a transferencias a las comunidades autónomas —en plural— para la promoción del turismo en su ámbito territorial. Su justificación reside en que debe cumplirse la reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional, favorable a que sean territorializadas estas partidas, según las sentencias números 95 y 146/1986; 152 y 201/1988, etcétera, incluso hay más; en concordancia con las previsiones de la LOFCA con el artículo 135 de la ley General Presupuestaria, y con el acuerdo 1/1986, de 7 de noviembre, del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Estas dos enmiendas únicamente piden que la Secretaría General de Turismo empiece a dar cumplimiento a una serie de sentencias y que las comunidades autónomas tengan las transferencias correspondientes para promocionar el turismo en su ámbito territorial.

Una tercera enmienda, la número 291, es de parecida índole, por cuanto las competencias de turismo que tienen las comunidades autónomas deberían recibir la aplicación 774, que corresponde a subvenciones, para subvencionar la diferencia entre los tipos de crédito que según el interés de mercado o el interés del crédito oficial se está produciendo.

Por último, me queda una enmienda, que pediría al portavoz socialista se aceptase, por ser la última que se defiende en este ya largo día, después de muchas horas de debate y, además, porque es la más fácil de aceptar tanto por SS. SS. como por el señor Ministro. Solicita un importe de 10 millones de pesetas para la Escuela Oficial de Turismo de Cataluña, que es de reciente creación, y que este año ha asumido las competencias. Hoy he tenido la «suerte» —entre comillas— de que al defender las enmiendas de nuestro Grupo en la Sección 20, Industria, me ha sido aceptada una enmienda que no supone aumento presupuestario porque era el traslado de una palabra: solicitaba pasar un título en singular al plural. En consecuencia, ya que el Grupo Socialista va a tener tiempo puesto que la votación no se va a realizar hasta mañana, pediría que reconsiderase estos simples diez millones como un símbolo de buena voluntad hacia este servicio de la Secretaría General de Turismo que puede presentar cierta problemática con la comunidad autónoma que mi grupo representa. No parece posible llegar a una «enten-

te» cordial permanente. Tenemos la impresión de que la Secretaría General de Turismo no ha entrado totalmente en el Estado de las autonomías a pesar de los esfuerzos que se han hecho y de los contactos que ha habido últimamente para asimilar la verdadera función que tienen las autonomías.

Ya sé que no ha lugar a insistir en las tres primeras enmiendas en las que se barajan cientos o miles de millones, pero sería interesante poder acabar el día diciendo que la Escuela Oficial de Turismo de Cataluña, a través de una enmienda, va a recibir un presupuesto de diez millones para su puesta en funcionamiento dentro de 1990, cantidad que pedimos en nuestra enmienda número 292.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Sedó.

Turno en contra. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLAN GRACIA**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, en principio tengo que agradecer su permanencia en el escaño a estas horas de la noche así como agradecer a los servicios de la Cámara el esfuerzo que están realizando, con la eficacia propia de ellos.

Señorías, a la Sección 23 se han presentado tres enmiendas a la totalidad y un número considerable de enmiendas parciales. Las enmiendas a la totalidad tienen como objetivo cuestionar toda la política de inversiones desarrollada por el Ministerio aduciendo falta de coordinación con otros Ministerios, aduciendo un defectuoso tratamiento del impacto ambiental, aduciendo excesivas dotaciones para algunos gastos como, por ejemplo, para adquisiciones de material, concentración de inversiones ferroviarias en algunos tramos y programas; es decir según se plantea en las propias enmiendas, se está cuestionando toda la política global del ministerio. **(El señor Vicepresidente, Trías de Bes i Serra, ocupa la Presidencia.)**

Señor Camisón, yo le agradecería que no fuera tan pesimista, porque, tal y como ha hablado usted desde esta tribuna hace un momento, no hay nada bien hecho, no hay nada planteado, no hay nada planificado, se ha gastado mal, se ha invertido mal y no se acometen los problemas que tiene este país en los distintos aspectos del Ministerio de Transportes. Estos presupuestos —se lo digo a usted, señoría, y a los que han enmendado la totalidad de la Sección—, están elaborados en base a la existencia de unos planes que ustedes conocen y a unos objetivos que están priorizados, cuyo cumplimiento responde a la exigencia de la política del Gobierno de dotar a este país de unas infraestructuras ferroviarias y de otro tipo, de unas infraestructuras que traigan consigo una mejora de la prestación de los servicios públicos, que vayan mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y que, como decía el señor Rebollo, habiendo buenas infraestructuras se puede generar desarrollo, donde, como es lógico, haya potencialidad para que exista ese desarrollo. Cuando se construyen las infraestructuras y se llevan a cabo se ha-

cen para complementar una posibilidad que existe. Pienso que oponerse a este presupuesto supone desconocer o no querer reconocer que respecto al presupuesto inicial de 1989 existe un aumento de 34,65 por ciento, en inversiones reales, que supone algo más de 32.000 millones de pesetas. Supone también desconocer que se produce un reducido incremento de los gastos corrientes, solamente, el 3,54 por ciento, junto a un fuerte incremento de las operaciones de capital en los capítulos 6 y 7, en torno al 20,53 por ciento.

Sería conveniente detallar cada uno de los distintos capítulos del presupuesto y nos encontraríamos con los siguientes aspectos a considerar y tener presentes a la hora de evaluar y ponderar qué tipo de presupuesto se ha planteado a esta Cámara.

En cuanto a gastos de personal y de compras de bienes y servicios, se actualizan en un 6 por ciento los gastos de personal y solamente en un 3 por ciento los gastos de compras y servicios. Sobre este tema concreto, en muchas enmiendas parciales del Partido Popular se habla de excesiva dotación cuando se trata de adquirir bienes materiales, bienes fungibles, bienes no inventariables, es decir, publicaciones, revistas, todo aquello que contribuye a que el Ministerio y la Administración funcionen; sin lugar a dudas, si no existiera esa cantidad asignada a estos conceptos, difícilmente se podría sacar adelante muchos proyectos, muchos de los programas encomendados.

Si hablamos de transferencias corrientes, nos encontramos con un fuerte aumento del 36,4 por ciento, en la subvención, por ejemplo, para billetes reducidos para residentes no peninsulares, que también tiene su trascendencia en la calidad de vida de algunos ciudadanos de este país. Se hacen constar igualmente las aportaciones previstas en el contrato-programa de RENFE y se disminuyen, en 500 millones de pesetas, la subvención a la Compañía Trasmediterránea, debido a la mejora de resultados que ha tenido.

En esas inversiones reales a las que he hecho referencia anteriormente, que ascendían a 32.000 millones de pesetas sobre las cifras existentes en 1989, se ha realizado una distribución en torno a los 9.600 millones de pesetas para infraestructura ferroviaria, otros 9.600 millones de pesetas para infraestructura de aeropuertos, 8.800 millones de pesetas para el programa STAR, en el apartado de telecomunicaciones y 3.985 millones de pesetas para mejorar las condiciones operativas del sistema de circulación aérea.

En cuanto a las transferencias de capital dentro del propio presupuesto, hay que indicar que en estos presupuestos desaparece la subvención que existía en los anteriores para Retevisión. Ustedes, señorías, cuando hablan aquí de lo mal confeccionados que están y de las difíciles partidas que hay que recomponer o partidas a las que hay que aportar una cantidad de dinero, se olvidan de las partidas que han disminuido y que contribuyen, por tanto, a que esas aportaciones vayan destinadas a otro tipo de servicios o de programas dentro del propio presupuesto.

Se aumenta la aportación a FEVE en 400 millones de pesetas, se incrementa la transferencia a RENFE en 5.100

millones de pesetas, de acuerdo con el contenido del contrato-programa. En Marina Mercante, siguiendo el desarrollo del Plan Nacional de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación, se asignan 500 millones de pesetas adicionales en el capítulo 2 y 800 millones de pesetas en el capítulo 6, poniéndose en marcha la adquisición de dos nuevos remolcadores, más los cinco que existen actualmente, adquisición de lanchas de salvamento y lucha contra la contaminación y, de igual forma, se irá completando y ampliando una red básica de salvamento.

En el sector turístico, cuya estructura administrativa está siendo modificada en este debate presupuestario, experimentan un fuerte incremento las inversiones y se contempla un aumento de 500 millones de pesetas en promoción del turismo exterior. Quisiera hacer unas marizaciones respecto a lo que se ha comentado sobre la reforma de la estructura administrativa del sector turístico.

Todos sabemos, o al menos deberíamos saberlo, que en materia de turismo existen unas atribuciones competenciales muy importantes a las comunidades autónomas; es uno de los sectores en los que las comunidades autónomas tienen una competencia más exclusiva. Por tanto, con la finalidad de llevar a cabo una coordinación mejor con las comunidades autónomas, con la finalidad de que esa coordinación trajera consigo una proyección exterior mejor del sector turístico, era necesario que se acometiera la modificación de una estructura administrativa que no era aconsejable mantener, para que esos objetivos se llevaran a cabo.

Sirvan estos datos que he estado planteando para enmarcar lo que es la política del Ministerio que, a pesar de lo manifestado por SS. SS., viene a contribuir en el desarrollo y logro de los distintos objetivos enmarcados en los diferentes planes o programas que al menos tengo la obligación de poner de manifiesto en esta tribuna, porque parece ser que SS. SS. los olvidan.

El Plan de Transportes Ferroviario ustedes sí lo han planteado, pero lo han planteado en negativo. Ustedes dicen que el Plan de Transporte Ferroviario no sirve para nada. Lamentando mucho esa diferencia de criterios, al fin y al cabo apreciaciones por apreciaciones, las suyas y las mías y cada cual defiende sus tesis, el Plan de Transporte Ferroviario está contribuyendo a mejorar nuestra infraestructura ferroviaria. ¿Hay que compararlo con el Plan General de Carreteras? Lo que sí le puedo decir es que el Plan General de Carreteras ha tenido una carencia desde 1983-84, que va a acabar su vigencia el año 1991, que tendrá su prórroga previsiblemente y que está dentro de las prioridades que tiene el Gobierno. Con el Plan de Transporte Ferroviario sucede tres cuartos de lo mismo. No me vengan ustedes haciendo comparaciones sobre si uno es mejor que el otro, porque lo cierto es que las atenciones que está prestando el Gobierno a ambos planes son las atenciones que las disponibilidades presupuestarias traen consigo y pueden permitir.

El hecho de crear un nuevo ente de derecho público, Aeropuertos españoles y navegación aérea, que también ha sido de alguna forma contestado en esta tribuna, pretende garantizar un máximo grado de seguridad y eficacia y

permitir continuar en la priorización y ejecución de inversiones en obras nuevas y de reposición en ayudas a la navegación, es decir, en aquellas actividades y actuaciones que están programadas en los distintos aeropuertos y que es necesario agilizar en cuanto a su tramitación y flexibilizar en cuanto a su desarrollo. Como es lógico, también dentro de este apartado, se continúa el desarrollo del Plan de automatización de control del tráfico aéreo. Eso es normal que así se plantee pero ustedes, señorías, tampoco han tenido la gentileza de recordarlo en esta tribuna.

Hace un momento he hecho referencia a que se producía una nueva ordenación del sector turístico en la que aparece como organismo autónomo el Instituto de Turismo de España y se transforma en sociedad estatal el organismo autónomo Administración Turística Española. Con todo ello, señorías, se pretende que se lleve a cabo una política turística adecuada a esa distribución competencial a la que he hecho referencia, y a su coordinación con otras administraciones.

Sigue también en su desarrollo el Plan de telefonía rural, al que han hecho referencia SS. SS., así como el programa STAR. Creo que el Plan de telefonía rural es un Plan que está dando resultados positivos, en el que las administraciones locales y autonómicas involucradas están haciendo aportaciones interesantes para hacer que ese problema que existe en pueblos de más de 50 habitantes en cuanto a no poseer ningún sistema de comunicación telefónica, sea un hecho pasado y que muchos de ellos empiecen ya a disponer de este medio necesario de comunicación.

En cuanto al tema de Correos, señorías, ustedes lo saben perfectamente, porque además hace muy breves fechas tuvieron oportunidad de conocer los últimos datos sobre la situación actual del correo en este país y se habló, se comentó y debatió en la Comisión la existencia de unos estudios serios, unos estudios rigurosos que habían acabado en la elaboración de una ponencia que distribuida entre diversos colectivos y funcionarios de la Administración de Correos había traído consigo una serie de resoluciones que en el mes de junio van a quedar definitivamente estructuradas para de ahí obtener la existencia de un nuevo marco jurídico que regulara de forma más ágil el servicio de Correos y permitiría que con las dotaciones presupuestarias correspondientes se acometiera la mejor calidad de servicio que, efectivamente, todos deseamos que se supere en cuanto a su funcionamiento.

El tema del Plan de cercanías, señorías, ustedes disponen también del documento que se ha elaborado. Lo que no puede ser es que ustedes me digan que en el Plan de cercanías solamente se contemplan los miles de millones de pesetas que figuran en los presupuestos, porque lo cierto es que ese Plan de cercanías que nos ha sido entregado en un folleto informativo es un Plan que tiene una financiación adicional.

Sin duda, estos son, señorías, los datos que configuran el presupuesto de 1990 para el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, presupuesto que mi grupo apoya con absoluta fidelidad porque entiende que es un

presupuesto que está en función de unos planes y de unos objetivos marcados por el Gobierno y que apoyamos porque creemos que va a resolver los problemas que tiene planteados en las distintas áreas que componen el propio Ministerio y que, desde luego, además de generar el desarrollo que todos esperamos y al que todos aspiramos, contribuye también a evitar esas desigualdades de todo tipo que en algún momento se han puesto de manifiesto aquí, en esta tribuna.

Pasando a las enmiendas parciales que han planteado SS. SS., e iniciando por la número 706, del Centro Democrático y Social, tengo que indicar que los 10.000 millones de pesetas a que hace referencia dicha enmienda y que se obtendrían de la sección 31, no es posible admitirla, señor Rebollo, porque no se especifica qué tipos de proyectos pueden atenderse con estos estudios. No sabemos si son compatibles o no con el desarrollo del propio contrato-programa de RENFE y con el propio Plan de Transporte Ferroviario, pero lo cierto es que los estudios que se están llevando a cabo se considerarán y se tendrán en cuenta para las soluciones que se planteen, que esperamos sean positivas para el desarrollo de las distintas zonas de este país.

Agradezco, entre paréntesis, su referencia al tema de Canfranc como una de las necesidades que existen en este país. Al fin y al cabo soy de esa circunscripción y me alegra que se plantee y que tengan esa inquietud por un problema en el que tanto el Ministerio como RENFE son solidarios con nosotros y pretenden solucionarlo. Igualmente espero que, de esa misma manera, se resuelvan problemas que afectan a otras comunidades autónomas. En esta anualidad es imposible admitir esta enmienda, porque las limitaciones de gasto público que tenemos nos impiden aceptarla tal y como viene expresada.

Respecto a las enmiendas de Eusko Alkartasuna, señor Oliveri, tengo que lamentar su no aceptación y le voy a explicar las razones del porqué en cada una de ellas.

Respecto a la enmienda número 1, que hace referencia al aeropuerto de San Sebastián, por la que solicita 200 millones de pesetas, en las prioridades que establece el propio Ministerio, dentro de las actuaciones del Plan de aeropuertos, no se contempla el aeropuerto de San Sebastián tal y como lo plantea S. S. Se van a producir inversiones en dicho aeropuerto, pero están destinadas a dotar de ayudas visuales y las del edificio contra incendios, que serán realizadas por el organismo autónomo Aeropuertos nacionales. También sucede que esta enmienda no puede ser aceptada técnicamente porque su texto no ofrece una justificación precisa y concreta, tal y como usted ha planteado.

En cuanto al aeropuerto de Bilbao, señoría, no por aumentar la consignación presupuestaria destinada al mismo para 1990 va a ser posible que finalice en este año 1990 la redacción de proyectos que se están llevando a cabo. Por tanto, esas inversiones habrá que demorarlas para próximas anualidades y, por ello en estos momentos, aun viendo la necesidad que se plantea y el hecho cierto de que se están redactando los proyectos, tampoco consideramos oportuno aceptar la enmienda que se plantea.

En cuanto al aeropuerto de Vitoria, las consignaciones presupuestaria destinadas en estos momentos a atender actuaciones tan importantes como las de Sevilla, Barcelona e incluso Málaga, impiden que sean atendidas algunas necesidades que existen en otros aeropuertos, como es el de Vitoria, que no tienen el carácter urgente y la premura que usted plantea en la enmienda.

En cuanto a la enmienda que usted plantea para la ejecución de la asignación de 600 millones de pesetas a la «Y» del País Vasco, hay que decir que todavía está en estudio previo este proyecto y, por tanto, no podemos considerar una cantidad que no vamos a poder gastar en este año 1990.

Respecto al Grupo Parlamentario Catalán que ha presentado las enmiendas 289, 290 y 291 he de indicar que, en principio, señor Sedó no existe, tal y como se plantea en la propia enmienda y como parece desprenderse de su intervención, ninguna invasión de competencias por parte del Ministerio o de la Secretaría General de Turismo.

En estos momentos yo creo que están bastante delimitadas cuáles son las atribuciones que tiene cada una de las administraciones. La Secretaría General de Turismo.

En estos momentos yo creo que están bastante delimitadas cuáles son las atribuciones que tiene cada una de las administraciones. La Secretaría General de Turismo tiene encomendadas una serie de actuaciones y cometidos que son absolutamente distintos de los que tiene la Comunidad Autónoma que dispone de una autonomía muy plena en el sector turístico y no creo que exista ninguna justificación para poder aceptar la enmienda que se presenta tal y como está planteada.

Usted ha hecho referencia a algunas sentencias y yo también tengo que hacer referencia a una y es la 75/89, del Tribunal Constitucional, en la que dice que el Estado puede subvencionar aquellas actividades relacionadas con materias de la exclusiva competencia, como no podía ser de otra manera. Eso es normal en un desarrollo de este tipo de actividades competenciales. También es cierto que estas partidas de las que ustedes pretenden detraerlas permiten su funcionamiento dentro de España de acuerdo con la nueva regulación dada en el texto de la ley.

En cuanto a la enmienda 291 se consigna un crédito para presentar esta enmienda pero no se dice de dónde se reduce la cantidad asignada. Técnicamente es una enmienda que no podemos admitir. Sobre el fondo de la enmienda hay que indicar que de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional 88/87, de 2 de junio, el Ministerio puede conceder ayudas y subvenciones siempre y cuando las pueda gestionar la Comunidad Autónoma. Ahí no creo que haya tampoco ningún problema con la atribución de competencias ni con la actuación de otras administraciones públicas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Señor Morlán le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MORLAN GARCIA**: De acuerdo señor Presidente, muchas gracias.

Respecto a la última enmienda que usted me ha plan-

teado, señoría, sobre la Escuela Oficial de Turismo, he de indicar que es una Escuela de Turismo a la que muy gustosos haríamos nuestras aportaciones, pero hay que contar que por parte de la Administración central también se dispone de una Escuela de las mismas características; escuela que también necesita de las aportaciones de la propia Administración Central para que pueda mantener este tipo de servicio. En este momento consideramos inviable atender la enmienda planteada porque entendemos que es una competencia de la Comunidad Autónoma.

Respecto al resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y defendidas por el señor Camisón de forma muy globalizada sí quiero hacer, muy brevemente señor Presidente, dos o tres comentarios.

Usted, señor Camisón, hace referencia a excesivas dotaciones en algunos servicios y ha hecho referencia a ellos en cuanto se refiere a material no inventariable, a revistas o, incluso, a la fijación de indemnizaciones para expedientes. He de decir que esas enmiendas no pueden ser admitidas, en primer lugar, porque creemos que las dotaciones están ajustadas y, segundo, porque en el caso del pago de indemnizaciones de expedientes si admitiéramos la enmienda no podríamos pagar los expedientes y eso creo que no convence a nadie, por lo que mantenemos nosotros nuestra posición.

Respecto a las enmiendas que tiene presentadas sobre modificación de trazados o reapertura de nuevas líneas férreas, he de indicarle, señoría, que cuando esas líneas se cerraron se hizo porque las condiciones socioeconómicas que existían en ese momento eran las que traían consigo que ese cierre se produjera. Entendemos que no se ha producido ninguna variación y, por tanto, tampoco se puede dar lugar a que exista una actitud distinta a la mantenida en el acuerdo inicial del Consejo de Ministros de este país.

Hay algunas enmiendas que usted ha presentado, señor Camisón, sobre obras iniciadas —creo recordar que una de ellas es la de Fuentes de Oñoro— en donde, por parte de RENFE, se están acometiendo unas actuaciones que permiten un mejor funcionamiento del ferrocarril por esa línea.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Muchas gracias, señor Morlán.

Para réplica tiene la palabra el señor Armet. Le agradeceré brevedad dado lo avanzado de la hora.

El señor **ARMET COMA**: La rapidez está garantizada.

El representante socialista ha señalado que habíamos dicho que los presupuestos estaban mal confeccionados. Nosotros no hemos dicho esto. Los presupuestos pueden estar técnicamente muy bien confeccionados; en lo que discrepamos, si acaso, es en la política que ha dirigido la confección de estos presupuestos, en la falta de una concepción global de una política de transportes y del consiguiente planteamiento y en unas prioridades con las que nosotros no coincidimos. No voy a insistir más en esto.

Otra cosa que ha dicho el representante del Grupo So-

cialista es que este presupuesto corresponde a un conjunto de planes. Siento discrepar. Si esto es parcialmente verdad, la parte más importante en la cuestión del ferrocarril no proviene precisamente de un plan que haya sido demasiado meditado y estudiado, como es el tren de alta velocidad Madrid-Sevilla.

Por tanto, sentimos no rectificar nuestra opinión después de las posiciones expresadas por el Grupo Socialista y mantenemos nuestra enmienda a la totalidad.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Muchas gracias, señor Armet.

Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente, muy brevemente.

Señor Morlán, la razón invocada por S. S. para no aceptar la enmienda parcial de mi grupo parlamentario no tiene importancia, porque el mismo rechazo, desde el ángulo técnico, no tiene importancia. Los créditos son ampliables, de modo que importan más otras cosas y si discutir esta enmienda parcial ha servido para que S. S. explicase la razón para comprender la enmienda, eso ya es importante.

Agradezco la puerta que S. S. deja abierta a regiones de nuestro país y de modo particular a Asturias y a Extremadura. Es bueno convencerse de la justicia de unas demandas y sería tremendo que sólo por no haberla atendido al principio se reforzase la negativa. No es ése su talante y eso ya es algo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Gracias, señor Rebollo.

Tiene la palabra el señor Camisón. Le agradecería la mayor brevedad posible.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Sí, señor Presidente, lo intentaré. **(Risas.)**

Señor Morlán, esperaba razones que me liberaran de la pobre impresión que tengo de los Presupuestos Generales del Estado del año 1990; pero no me ha liberado, lo siento. Si en la tribuna mostré mi desasosiego ante los presupuestos, después de oírle, mucho más y mucho más porque se ve claro —incluso ahora, después de oírle—, que el esfuerzo inversor en muchos casos es ficticio, porque se está nutriendo de partidas que se dejaron de hacer en el ejercicio anterior.

En esta circunstancia, dado que estamos debatiendo los presupuestos a mediados del ejercicio, es fácil quitar el maquillaje que otros años no se puede quitar, puesto que conocemos la liquidación del presupuesto anterior. Veamos unas cifras muy rápidas. En cuanto a inversiones reales del presupuesto general, el crédito inicial del presupuesto de 1990 fue de 1,45 billones de pesetas. El porcentaje de incremento sobre el presupuesto inicial de 1989 fue del 14,79 por ciento, incremento moderado dada la inflación; pero comparándolo con esta cifra que tenemos

este año, por casualidad, vemos que ese porcentaje de incremento sobre el presupuesto liquidado ya de 1989 es nada menos que del 29,43 por ciento, que desvela la pereza ejecutiva del pasado ejercicio y en ello ha tenido que ver algo la Sección 23.

Pesimista, señor Morlán, no soy yo; es la Comunidad Económica Europea que, por ejemplo, respecto a la reestructuración naval inicia un procedimiento contra el caso español. Aunque el señor Ministro en Comisión nos dijera que eso no era así, toda Europa se enteró de que en julio del pasado año se inició ese procedimiento de conformidad con el artículo 93.2 del Tratado de la Comunidad Económica Europea. ¿Pesimista yo? No, señor Morlán, pregunte, por ejemplo, a los aspirantes a pilotos que en estos momentos están con sus problemas y se da la circunstancia de que se reduce sustancialmente la dotación para enseñanzas náuticas y aeronáuticas, ya que el programa 422-M pasa de 2.131 millones en el año 1989 a sólo 1.650 en 1990. Podíamos seguir, pero dado lo avanzado de la hora voy a terminar.

De todas formas, únase a lo dicho el escándalo de ENATCAR, la diáspora de altos cargos de RENFE, los accidentes ferroviarios, el caso Arévalo, por ejemplo; las irregularidades de ENDASA, los fraudes de RENFE en cuanto a cotas de formación profesional, las barras de alta velocidad inservibles, las enajenaciones extrañas, como las de Zaragoza; la falta de interés en procurar una integración entre FEVE y RENFE, la deuda de 600.000 millones de RENFE justamente en vísperas de la entrada en la Comunidad Económica Europea, a ver qué dicen los europeos, la recepción defectuosa de la televisión privada, el retraso del proyecto Hispasat, la adjudicación sectorial de las emisoras de frecuencia modulada y el retraso del plan técnico de onda media.

En definitiva, señorías, me reitero en que estos presupuestos se deben devolver al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Gracias, señor Camisón.

Tiene la palabra el señor Oliveri.

El señor **OLIVERI ALBISU**: Gracias, señor Presidente.

Señor Morlán, lo siento, pero realmente no puedo admitir las explicaciones que me ha dado. Digo esto porque nosotros tuvimos la precaución de solicitar —al decir nosotros me refiero a nuestro Grupo en el Parlamento Vasco— la comparecencia del Consejero de Transportes y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma, el socialista señor Ruíz de Alegría. Le voy a leer qué es lo que señalé respecto a estos tres temas concretos. Decía que se establecían unos contactos con el Gobierno central que cristalizaban en febrero de 1989 con unos compromisos, y esos compromisos son de dos partidos y de dos gobiernos. Está claro porque hay una declaración pública de todas las partes implicadas en el tema sobre la realización de aquellos asuntos que son —insisto— competencia de la Administración central, cuales son los puertos de interés general, los aeropuertos y la RENFE.

En relación a los puntos concretos —especialmente a los tres aeropuertos—, señala lo siguiente: En el de Fuenterrabía, el comienzo de las obras se producirá a lo largo de este año 1990 y las inversiones oscilan alrededor de los 200 millones de pesetas. No sé qué tipo de obras se van a realizar. En cuanto al de Foronda, el proyecto está terminado y las obras comenzarán en este año 1990. Esto supone un coste de unos 1.500 millones de pesetas. En cuanto a Sondica, ya está terminado el plan director que correspondía a Madrid, y ha sido revisado por el departamento que yo dirijo y por la diputación. El anteproyecto está adjudicado y se espera que terminen las obras el año 1991.

No hay la más mínima conexión y esto es preocupante mínimamente. Ha habido una falta de coordinación que produce escalofríos, si es que toda la Administración funciona así. Posiblemente exista un doble lenguaje, al que yo me refería antes, o el Consejero vaso está mintiendo descaradamente.

Yo creo que puede haber otro tipo de razones. Nuestro Grupo en el Parlamento Vasco presentó una proposición no de ley el 9 de marzo en la que se pedía, entre otras cosas —y conociendo posiblemente las dificultades presupuestarias para atender estas peticiones—, que se posibilitase una fórmula, que no es invención de Eusko Alkartasuna, de forma que adelantase la propia comunidad autónoma esta financiación y se descontase del cupo, e incluso se instaba al Gobierno Vasco para que solicitase la delegación de la gestión de los puertos de Bilbao y Pasajes y de los tres aeropuertos. Dicha proposición no de ley no salió adelante por la ayuda de los votos socialistas y peneuvistas. En definitiva, yo creo que existen otras razones. Lo que está existiendo verdaderamente es falta de voluntad política. Esta es la auténtica realidad.

Creo que estos datos son la constatación más evidente de lo que le falta es voluntad. Y lo que nosotros estamos solicitando es que exista esa voluntad política.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Muchas gracias, señor Oliveri.

Tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: También muy brevemente, simplemente quiero hacer unas matizaciones.

El señor Morlán me dice que en la enmienda 291 nosotros no decimos de dónde puede salir la cantidad. Quisiera decirle que es costumbre en nuestro grupo tener en rigor la documentación presentada, y en esta enmienda, de la misma manera que consta un alta en el servicio 09, programa 751, artículo tal, aplicación tal, existe la baja en la sección 23, servicio 08, programa 751-A, artículo setenta y siete. La única confusión que puede presentarse es que en el pegote de enmiendas, en la página 280 figura esta enmienda con el número 1.291.

La segunda observación se refiere a que la Escuela Oficial de Turismo de Cataluña es de reciente creación. Antes no existía. Por lo tanto, se creó asumiendo competencias. Por lo que me contesta interpreto que usted quiere

decir que si en Cataluña se crea una escuela, que la pague esa Comunidad. No es este el tema. Si asume competencias, el coste de esta Escuela tiene que venir de la Administración central. Por lo tanto, la Escuela tiene derecho a solicitar y a disfrutar de una subvención como escuela oficial de turismo. El que no pueda prosperar es otro tema.

Por último, quiero decirle que puedo llegar a aceptar que no exista invasión de competencias. Pero usted me dice que la actuación desde la administración turística central es para obtener una coordinación mejor. Nosotros no quisiéramos otra cosa que pudiésemos hablar verdaderamente de una coordinación mejor. Interpretamos que más bien podría considerarse que lo que existe por parte de la Secretaría General de Turismo y organismo anexos es un ego exclusivista. Por ello, más que tener una coordinación mejor, sufrimos este exclusivismo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Muchas gracias, señor Sedó.

Tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLAN GARCIA**: Voy a ser breve, en aras a la hora en que nos encontramos.

Lo que yo planteo es que en el ferrocarril Madrid-Sevilla, al que se ha hecho referencia, se han llevado a cabo una serie de actuaciones muy importantes, que hemos tenido la oportunidad de ver en los últimos días, y en las que esos problemas que planteaban de impacto medioambiental han sido bien tratados y se han tenido presentes a la hora de redactar y ejecutar el proyecto.

Quiero decir que me ratifico en que estos presupuestos —y con ello también contesto al señor Camisón— están basados en una serie de planes y objetivos marcados por el Gobierno, no en este año, sino en años anteriores. Por lo tanto, lo único que hay que hacer es profundizar en esos objetivos y en el desarrollo de los planes, que van muy bien para mejorar las infraestructuras de comunicación.

Señor Rebollo, en el tema de la enmienda parcial creo que ha quedado perfectamente claro cuál es el espíritu que anima a este grupo, en cuanto a ver los estudios que se plantean y, en base a ellos, imagino que se podrá actuar en consecuencia y en función de otros datos que, como creo que usted conoce, están presentes en la mente de todos.

Señor Oliveri, lamento que usted no pueda admitirme esas explicaciones, pero en ningún momento he dicho que exista falta de voluntad para llevar a cabo el desarrollo de esas obras. Le he dicho que en uno de los casos está redactándose el proyecto y que en otro está llevándose a cabo una serie de inversiones. En definitiva, no creo que haya ninguna contradicción entre lo que ha expuesto este portavoz y sus manifestaciones.

En cuanto al señor Sedó, tiene razón en que existe justificación para la enmienda 291. Ha sido un error por mi parte que lamento en estos momentos. Ello no obsta para

indicar que, desde mi punto de vista, no existe ninguna invasión competencial. Lo que sí es cierto es que es necesario llevar a cabo una política turística coordinada, porque lo que no podemos hacer es dar en el exterior la imagen de descoordinación que estamos ofreciendo en algunos casos. Sí es conveniente que esta nueva estructura administrativa que se está planteando, con la modificación de la Secretaría General de Turismo y el surgimiento de estos nuevos entes administrativos, permita que exista una mejor coordinación entre la Administración central y las comunidades autónomas a fin de conseguir una proyección exterior más adecuada, que es lo que todos esperamos para nuestro país.

Respecto a la Escuela Oficial de Turismo, señor Sedó,

lamento volver a decir que no puedo aceptar sus enmiendas. Con independencia de que este organismo haya sido creado por la propia Comunidad autónoma dentro de sus competencias, tengo que lamentar en estos momentos no poder conceder los 10 millones de pesetas que piden de subvención.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trías de Bes i Serra): Gracias, señor Morlán.

Debatida la Sección 23, se suspende la sesión.

El pleno se reanudará mañana, a las nueve y quince minutos de la mañana.

Era la una y quince minutos de la madrugada.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961